

T
122

YUCATAN, EMBRION DEL ESTADO MEXICANO
-Gobierno de Salvador Alvarado 1915-1918-

FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO

BORRADOR TESIS DOCTORADO
(FINAL)

N.S.
68713

124611

Mexico, D.F. mayo de 1982

"Ahora ha muerto el carrancismo; ahora el general Alvarado ya no es nada; ahora ya no reconocemos, ya no queremos reconocer ninguno de los méritos que se hicieron en aquella época. Ahora olvidamos las causas originales que guiaron a los hombres al comenzar la tarea; pero hay que remontarse y volver a vivir la vida que vivimos en aquellas épocas para entender cuál fue el verdadero alcance de estas obras".

Luis Cabrera

(Debate en la Cámara de Diputados,
10 de julio de 1919.)

I N D I C E

Propósito de la Investigación.....	I
Complementos sobre la Etapa Formativa del Estado Mexicano.....	VIII
Aproximación Gramsciana.....	XIII
 <i>Capítulo I La Sociedad Yucateca antes de Alvarado</i>	
1. Las Grandes Transformaciones de la Formación Social Yucateca.....	1
2. La Población del Estado.....	3
3. Formación de la Economía Henequenera.....	6
4. Puertos y Ferrocarriles.....	10
5. Crisis y Consolidación del Grupo Dominante.....	14
6. El Sistema de Servidumbre y los Trabajadores.....	17
 <i>Capítulo II La Situación Nacional y la de Yucatán en 1914</i>	
1. Lucha de Facciones.....	24
2. Yucatán, Fuente Financiera para la Revolución Constitucionalista.....	34
3. Inestabilidad Política (1912-1915).....	40
4. La Rebelión Argumedista.....	49
5. Alvarado entra en acción.....	
 <i>Capítulo III 1915: Primer Año de Gobierno</i>	
1. Los Primeros Pasos.....	62
2. Combate a la Servidumbre y Moralización de la Sociedad.....	76
3. Comandantes Militares y Propagandistas.....	86
4. La Organización y las Acciones del Gobierno.....	97
 <i>Capítulo IV 1916: Segundo Año de Gobierno</i>	
1. Los Planes, Propósitos y Utopías de Alvarado.....	117
2. Continúa el Combate por el Precio del Henequén.....	129

3. La Compañía de Fomento del Sureste.....	136
4. Inmigración de Trabajadores al Estado.....	139
5. La Acción Política.....	142
6. Congresos Feministas.....	155

Capítulo V *Última Etapa de Gobierno y Panorama Nacional*

1. Continúa la Batalla por el Henequén.....	160
2. Actividades Partidarias y Electorales.....	176
3. Retrospectivas.....	180

Capítulo VI *Ideología y Obra Legislativa de Alvarado*

1. Algunos Criterios de Análisis Ideológico y Jurídico.....	189
2. Ideología de Alvarado.....	191
3. Legislación: Las Cinco Hermanas.....	214

Capítulo VII *La Obra Educativa*

1. Algunos Antecedentes.....	229
2. Educación para las Mayorías.....	232
3. Escuelas Rurales.....	238
4. La República Escolar.....	243
5. Congresos Pedagógicos.....	244
6. Escuelas de Agricultura, Bellas Artes y Ciudad Escolar de los Mayas.....	249
7. Bibliotecas y Boys Scouts.....	250

Capítulo VIII *Reflexiones Finales y Conclusiones*

1. Prefiguración de la Lógica de Operación del Estado.....	253
2. Relaciones Genéticas a Nivel Legislativo.....	258
3. Condiciones Favorables para Configurar un Modelo.....	261
4. Conclusiones.....	266

Propósito de la investigación.

El objeto fundamental de este trabajo, es realizar un análisis completo del gobierno del general Salvador Alvarado en el Estado de Yucatán. Se trata de un período de gobierno revolucionario, preconstitucional, que corre entre el 19 de marzo de 1915, día en que entran a Mérida las tropas comandadas por nuestro personaje, hasta principios de 1918, en que termina el gobierno preconstitucional. A pesar de que la Constitución entra en vigor en febrero de 1917, el gobierno de Alvarado se prolonga un tiempo hasta que se celebran las elecciones en noviembre de 1917, de acuerdo con el nuevo orden legal, y toma posesión el gobernador Carlos Castro Morales, líder socialista y ferrocarrilero, el 1º de febrero de 1918.

Dentro del análisis pondré especial énfasis en la revisión de los principales cambios económicos, sociales, políticos y culturales introducidos durante la administración del general Alvarado, independientemente de que todos ellos puedan o no atribuirse en forma directa a dicho personaje. El interés central del trabajo, que no busca ser una biogra-

ffa de Alvarado, gira en torno a la sociedad y el Estado yucatecos durante el período de gobierno preconstitucional del general sinaloense, en el que se gestan movimientos, luchas, organizaciones políticas e instituciones significativos para el desarrollo tanto del Estado de Yucatán como del país.

Es claro que para que puedan operarse cambios sociales de cierta magnitud, se requieren ciertas condiciones sociales, económicas y políticas. No es posible que los cambios sociales significativos se promuevan por la sola voluntad de un hombre o de un grupo. Son necesarios equipos amplios de agentes de cambio, de promotores, de dirigentes sociales, de administradores, de políticos y de intelectuales, por un lado; y por otro, se necesitan medios materiales, recursos e inspiración doctrinaria que oriente las acciones. Finalmente, es indispensable que tales acciones se lleven a cabo en forma planeada y organizada y que esto se haga de la manera más explícita y clara posible.

Tratándose de un Estado de la República, es necesario además que las acciones transformadoras tengan algún apoyo del gobierno nacional. Ciertamente, cuando Alvarado llega a Yucatán, la lucha de facciones está en pleno apogeo. Convencionistas y constitucionalistas se enfrentan en los campos de batalla. Eso permite al gobierno de Alvarado moverse con una libertad y autonomía muy amplias. La capacidad económica del Estado y en particular la producción henequenera, que generaba una cantidad muy considerable de recursos, proporcionan las bases materiales para que la autonomía política se ejerza sin limitaciones estrechas. Esto ocurre por lo menos los dos primeros años del gobierno preconstitucional (1915 y 1916), mientras que durante el último año de gobierno (1917), se regis-

tra un cambio fundamental con el triunfo y consolidación del poder carrancista: la intervención más amplia del gobierno nacional en el Estado.

El gobierno preconstitucional no estuvo marcado sólo por el nombre del general Salvador Alvarado, como se hace muchas veces para referir períodos de gobierno e identificarlos por quien formalmente desempeñó el mandato. Durante ese período estamos frente a un liderazgo cuyas dimensiones tratarán de ser ponderadas en el análisis, pero puede adelantarse que se trató de un liderazgo muy amplio que caló profundamente y dejó huellas muy duraderas en la sociedad y en la política yucatecas. La dirección del gobierno y de la sociedad yucatecos de ese tiempo, corrieron en gran medida a cargo del general sinaloense, al que le gustaba identificarse como sonoreense.¹ Disponía de una serie de recursos militares, económicos e ideológicos considerables. Pero Alvarado tenía además una capacidad política especial para poner en juego todos esos recursos, así como las aptitudes de los equipos de los que se rodeaba, para impulsar acciones, implementar alianzas, establecer normas, crear lealtades, plantear y resolver conflictos, neutralizar fuerzas antagónicas, promo-

¹ El general Alvarado nació en Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, el 16 de septiembre de 1880. Hijo natural de Timoteo Alvarado, de oficio tintorero, originario de Tepic. Nunca se ha sabido el nombre de su madre. Timoteo Alvarado lo presentó ante el registro civil de Culiacán como su hijo natural. No se sabe dónde y cómo pasó Alvarado su niñez. En su libro *La Reconstrucción de México*, habla de que empezó a sentir "la necesidad de un cambio en nuestra organización social, desde la edad de los diecisiete años, cuando allá en mi pueblo, —Pótam, Río Yaqui—, veía yo al Comisario de la policía embriagarse..." (Tomo I, pág. 16). Pótam es una población del Estado de Sonora donde aparentemente se crió Alvarado. Por alguna razón no hablaba don Salvador de su niñez y adolescencia, de su padre y de sus familiares y hay muy pocas señas de su biografía temprana. En ese mismo libro cuenta: "Un día —supongo que siendo ya un joven— se me ocurrió suscribirme a varios periódicos escritos en inglés, porque deseaba aprender aquel idioma" (pág. 17). Aparentemente aprendió el idioma y otras cosas como autodidacta.

ver valores y símbolos, en orden a realizar transformaciones sociales de gran magnitud. Antes de llegar a Yucatán, Alvarado se había fogueado intensamente en la lucha política y armada durante cinco años. De 1910, año en que se sumó a la lucha maderista, a 1915 que fue nombrado General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Sureste, primero y después Gobernador y Comandante militar de Yucatán, tuvo experiencias militares, enfrentamientos políticos, padeció prisión y conoció a los principales jefes de la Revolución triunfante. No llegó a Yucatán a hacer méritos, sino a realizar una transformación de grandes proporciones. Entró al Estado con gran fuerza militar y política y con probada capacidad para ejercer el poder. Analizaré en este trabajo las bases de ese liderazgo y sus realizaciones.

Otro elemento que me propongo presentar es la ideología del general Alvarado. En el campo carrancista, había también distintas corrientes ideológicas. La ideología de Alvarado era muy peculiar como podrá verse más adelante. Analizarla con cierto detalle, permite una explicación más amplia de los hechos que protagonizó en Yucatán y de los cambios que impulsó desde el gobierno de ese Estado.

Por último, estudiaré la etapa formativa del Estado mexicano a través de la experiencia alvaradista en Yucatán. En efecto, el Estado porfirista había sido desmontado en gran parte de la República. En Yucatán, como describiré más adelante, el desmontaje sólo había sido parcial después de la caída de don Porfirio, durante los gobiernos que sucedieron al régimen encabezado por el anciano dictador y jefaturado en Yucatán por su Ministro de Fomento, don Olegario Molina. Alvarado se ocupó de destruir los elementos fundamentales del Estado porfirista en Yucatán y de construir uno nuevo que, aunque a nivel de una entidad federativa, prefiguraría con

toda claridad algunos de los elementos más significativos del Estado mexicano contemporáneo.

La problemática de la formación del nuevo Estado posrevolucionario, puede empezarse a ver sobre todo después de las fases más intensas de la lucha armada, que van de fines de 1914 a mediados de 1915. Es precisamente durante ese tiempo que llega Salvador Alvarado a Yucatán e inicia su labor de destrucción de muchos elementos que configuraban el Estado porfirista y a promover otros de nuevo tipo, bajo una clara orientación ideológica.

El Estado mexicano a nivel nacional sólo empieza a construirse después de que los años turbulentos habían pasado y, sobre todo, después de que se gesta y se promulga la Constitución de 1917. Pero en Yucatán tenemos adelantos y contribuciones importantes para lo que sería el Estado nacional. Eso fue posible porque mientras en muchas regiones del país la lucha sólo concluye en 1916 o después, en Yucatán se dan pacíficamente un conjunto de condiciones, que permiten cambios que son señeros para el desarrollo posterior del Estado nacional.

La reconstitución del Estado nacional fue lenta, no sólo por las proporciones de la empresa, sino porque aún después de concluida la lucha armada, el recuerdo de la violencia, las imágenes de los combates a través de los que se abrieron paso los nuevos protagonistas de la historia del país, quedaron vivamente estampadas en la memoria de las masas. Los temores a que en cualquier momento se reiniciara la lucha armada duraron largo tiempo. Cesó la guerra civil, pero no apareció inmediatamente el modelo completo del nuevo Estado y de sus formas de relación con la sociedad.

El sentido de la lucha revolucionaria, fundamentalmente el que veían los triunfadores, los carrancistas, no se plasmó inmediatamente en normas e instituciones, sino que se fue captando poco a poco, en múltiples y diversas formas que se fueron asentando en un suelo todavía incandescente en muchos sentidos. La experiencia del revolucionario carrancista Salvador Alvarado en Yucatán, permite experimentar una serie de cambios y la constitución de un conjunto de instituciones que prueban su eficacia, su capacidad modernizadora y su potencialidad para montar con ellas un nuevo sistema de dominación, que serían muy significativas para el desarrollo estatal del México contemporáneo.

Cuando en el conjunto del país concluyó la lucha armada como proceso fundamental después de 1916, en Yucatán ya se había experimentado con gran amplitud la intervención del Estado en la economía; se había gestado una alianza de clases que se expresaba a través de una serie de formas de organización estatal completamente inéditas, como el tripartismo para la resolución de problemas laborales; estaba organizándose un partido auspiciado por el Estado, que puede verse como un antecedente significativo del Partido del Estado; se había constituido un monopolio estatal para controlar la producción y venta del henequén, principal producto de la economía yucateca, como antecedentes de las grandes empresas públicas del México de hoy; se había desarrollado una cuantiosa obra educativa a través de diversas acciones estatales que van, desde la construcción de más de un millar de escuelas, hasta la promoción de medidas anti-alcohólicas, de educación sexual y de liberación femenina.

Mientras ese proceso de organización del nuevo Estado y de reconfiguración de la sociedad civil se producía en Yucatán, en el país se des--

trufan muchos elementos que no se reconstruirían sino muchos años después. Para 1914 en México, ya era notable la destrucción de la incipiente industria, del comercio, las comunicaciones y los transportes. La historiadora Berta Ulloa refiere los efectos de la lucha en ese año de la siguiente manera:

"La situación económica del país empeoró por la lucha armada y las presiones económicas y diplomáticas que ejerció Estados Unidos. Uno de los sectores más afectados fue el del comercio interior, pues la guerra absorbió gran número de brazos, tanto por la leva con que se nutría el ejército federal, como por los rebeldes levantados en armas. Se acentuó la destrucción de los transportes y de vías de comunicación que dejaron total o irregularmente incomunicadas extensas zonas del país. Esto, sumado a las requisiciones ordenadas por federales y revolucionarios, ocasionaron la baja producción agrícola, industrial y minera. A todo esto se vino a sumar el cierre de comercios y fábricas que arrojó un saldo de desocupados, escasez, especulación, mercado negro y fuga de capitales al exterior."²

La reorganización del Estado posrevolucionario, tuvo que esperar. La sociedad se había estado moviendo en forma trepidatoria por largos períodos de tiempo. El Estado porfiriano había sido sustancialmente desarticulado, a pesar de los esfuerzos que se hicieron para evitarlo durante el gobierno de Victoriano Huerta (febrero de 1913 a agosto de 1914). El nuevo Estado sólo puede empezar a construirse a nivel nacional a par-

² "La Lucha Armada (1911-1920)", en *Historia General de México*, No. 4, El Colegio de México, 1977, pág. 43.

tir de 1917. Los aportes de la experiencia yucateca, son pues señeros en el período de gestación del nuevo Estado. Esa es una preocupación central en el presente trabajo. Entender el actual Estado nacional posrevolucionario, requiere en alguna medida analizar sus orígenes, las fuerzas sociales que lo prefiguraron, los modelos políticos e ideológicos que se entrevieron en la génesis estatal. Desde luego no es suficiente analizar sus orígenes, para entender al Estado actual. Pero si se quiere tener una noción amplia de su proceso de constitución, es indispensable un estudio cuidadoso de sus épocas más tempranas y germinales.

Complementos sobre la Etapa Formativa del Estado Mexicano.

Para algunos estudiosos la fundación del Estado mexicano parte de los regímenes de Obregón y Calles, primero, y de Cárdenas después. Arnaldo Córdova, pionero en este tipo de estudios, dice que "De 1917 a 1940, México experimenta la organización del régimen populista, inventado y desarrollado como ideología y como estilo político durante la lucha armada y su transformación en un complejo político y social en el que las relaciones capitalistas se desarrollan sobre la base de la conciliación de las diversas clases sociales y del sometimiento de las mismas al Estado de Ejecutivo fuerte."³ Córdova toma como punto de partida de la reconfiguración del Estado —porque a su juicio no se construye un Estado posrevolucionario completamente nuevo, sino que éste es, en gran medida, una

³ *La Ideología de la Revolución Mexicana* (con un subtítulo significativo: *Formación del Nuevo Régimen*), Ed. ERA, México, 1973, pág. 262. Se puede ver una posición semejante en una obra previa del mismo autor, *La Formación del Poder Político en México*, ERA, 1972.

prolongación del Estado porfirista— la promulgación de la Constitución de 1917. Este autor estudia la influencia de Carranza y de Obregón, las ideologías que ellos encarnaron y difundieron, su captación de la lucha de clases, del socialismo y del papel del Estado como instancia en la que la lucha de clases es arbitrada. Esos elementos son asimilados en la Constitución de 1917.

Juan Felipe Leal, sostiene que la Revolución destruyó entre 1910 y 1914 al Estado liberal oligárquico. Apunta que "el antiguo bloque en el poder perdió la capacidad de gobernar y la cabal destrucción del Estado en el año de 1914, permitió que se generara una burocracia político-militar, que tardaría varios años para estar en posición de intentar la estructuración de un Estado nacional."⁴

Lorenzo Meyer en su trabajo "La Etapa Formativa del Estado Mexicano Contemporáneo (1928-1940)", señala desde el indicativo título del mismo, que tal etapa tiene lugar en las fechas señaladas. A mayor abundamiento dice Meyer que puede ser inclusive útil que los investigadores se remontan hasta el México prehispánico —como lo hizo Octavio Paz— o a la España de la Reconquista, pero que "las principales características del sistema de control político vigente empezaron a tomar su forma definitiva a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y en poco han variado desde el momento en que el general Manuel Avila Camacho asumió el poder en diciembre de 1940; éste es, al menos, el punto de vista dominante en la literatura reciente sobre el tema."⁵

⁴ *La Burguesía y el Estado Mexicano*, Ed. Caballito, 1972, pág. 175.

⁵ Ensayo contenido en el libro colectivo *La Crisis en el Sistema Político Mexicano (1928-1977)*, El Colegio de México, 1977, pág. 7.

No es un propósito fundamental de mi trabajo el polemizar sobre el verdadero origen del Estado mexicano contemporáneo, entre otras cosas porque ese puede ser un falso problema. Efectivamente es cierto que los rasgos definitivos del Estado nacional, se empiezan a afirmar sobre todo a partir de que concluye la etapa armada y muy claramente después de que se promulga la Constitución de 1917. Lo que ocurre es que al estudiar el período gubernamental del general Alvarado en Yucatán se encuentran, como veremos a continuación, un número considerable de elementos y formas de organización política, que después iba a adoptar el Estado mexicano en años y décadas posteriores. No se trata sólo de proposiciones o de planes o de documentos ideológicos, sino de verdaderas experiencias que se institucionalizan y se desarrollan en la práctica política de Yucatán entre 1915 y principios de 1918. Esta práctica política, estas relaciones entre instituciones y aparatos hasta entonces inéditos del Estado a nivel de una entidad federativa, se producen en condiciones óptimas en muchos sentidos. Las experiencias son transmitidas e incorporadas a los proyectos carrancistas que van a dar a la Constitución de 1917 y a los dirigentes políticos nacionales. Uno de los constituyentes más destacados en la discusión y definición del artículo 123 de la máxima norma nacional, Héctor Victoria, transmite la experiencia yucateca que se presenta en este trabajo.

No puede dejar de advertirse una prefiguración del Estado nacional en la experiencia del período de Salvador Alvarado en Yucatán. Eso me permite matizar, por lo menos, la afirmación de Meyer en el sentido de que las características del sistema de control político vigente empezaron a tomar su forma definitiva a partir de 1929. El tripartismo y las

Juntas de Conciliación y Arbitraje, para citar ejemplos, se experimentan y desarrollan en el Yucatán de Alvarado y encuentran su forma definitiva —siempre sujeta a ajustes y perfecciones, como cualquier otro tipo de institución, por supuesto— que después se aplicará a nivel nacional. Tal vez no sea necesario regresar en nuestra revisión sobre la génesis del actual Estado mexicano, hasta la etapa prehispánica o colonial. En eso coincido con Meyer. Pero si parece claro que deba analizarse el gobierno preconstitucional de Alvarado en Yucatán. Otro de los propósitos de esta investigación, pues, es mostrar la utilidad de tal antecedente para la comprensión del Estado contemporáneo en nuestro país.

La formación del Estado en su etapa de gestación, se produce cuando la cuestión de la estructuración del poder se plantea. En eso coincido con Pablo González Casanova. El carrancismo señala este investigador, se diferencia de los movimientos anteriores, porque "no sólo plantea la destrucción del poder sino la instauración de uno nuevo... Los nuevos revolucionarios, sobre todo los carrancistas, volvieron a darle prioridad a la lógica del poder en la conducta militar, ideológica y política."⁶

La lógica del poder, vista con amplitud, pasa por una estrategia que requiere de un conocimiento amplio de la sociedad que se va a gobernar, un proyecto general acerca de la fuerza estatal que se va a construir, una clara política de alianzas que produzca la subordinación y el control de unos grupos por otros en el terreno de la dirección política y una idea sobre cómo ganar el consenso de las masas, y con él, la legitimidad de la estructura del poder nuevo que se pretende construir.

⁶ *El Estado y los Partidos Políticos en México*, Ed. ERA, México, 1981, pág. 38.

No hay duda de que en el escenario de la lucha de facciones revolucionarias, después de derrotado Victoriano Huerta, son los carrancistas los que paulatinamente van configurando un programa coherente, que después van enriqueciendo con la asimilación de una serie de reivindicaciones planteadas por otras facciones enemigas (como el zapatismo o el villismo), a fin de reforzar sus bases populares.⁷ Todo eso, de manera expresa o tácita, es incorporado en la Constitución de 1917. En ese contexto general de la reconstrucción del poder, de un poder nuevo, hay que ubicar el gobierno de Salvador Alvarado en Yucatán.

Me parece que después de analizar el gobierno de Salvador Alvarado en Yucatán, emerge una impresión similar a la de Héctor Aguilar Camín, que lo lleva a plantear, sin mayor desarrollo, que en la experiencia sonorensis, anterior a 1917, se gestan ciertas prácticas, que anticipan "las funciones futuras del estado mexicano". Este investigador les llama "embriones de un Estado activo".⁸

En este contexto general de la reconstrucción del poder después del período armado, de un nuevo poder, hay que ubicar la experiencia estatal de Alvarado.

⁷ Aguilar Camín sostiene al respecto: "Carranza entendió que sin ninguna medida agraria, la acción política y militar del constitucionalismo encontraría obstáculos insalvables y expidió la Ley del 6 de enero de 1915: resumía el artículo 6° del Plan de Ayala, serían devueltas las tierras a todos los pueblos que exhibieran debidamente sus títulos".

⁸ *Op. Cit.*, pág. 428.

Aproximación Gramsciana.

Para crear un nuevo tipo de Estado, sostiene Antonio Gramsci, es necesario tener algo que el gran pensador sardo llamó "espíritu de partido", el cual engendra a su vez al "espíritu del Estado". Se refiere Gramsci por cierto a los partidos que resultan históricamente necesarios y no a cualquier denominación partidaria. Y se pregunta: "Cuándo un partido deviene 'necesario' históricamente, Cuándo las condiciones para su 'triumfo', para su ineludible transformación en Estado están al menos en vías de formación y dejan prever normalmente su desarrollo ulterior."⁹

Este germen del Estado que es el partido, entendido en sentido amplio y no necesariamente como una agrupación denominada partido, es una pista interesante, para empezar a analizar lo que es la etapa formativa del Estado. El equipo dirigente encabezado por Alvarado y sus seguidores, sería en este caso el equivalente al partido que deviene 'necesario' históricamente. Este equipo puede ser lo que Leal llama "burocra-cia político-militar". Los elementos fundamentales para que exista un partido según Gramsci son tres:

"1.- Un elemento indefinido, de hombres comunes, medios, que ofrecen como participación su disciplina y su fidelidad, más no el espíritu creador y con alta capacidad de organización. Sin ellos el partido no existiría, es verdad, pero es verdad también que el partido no podría existir 'solamente' con ellos. Constituyen una fuerza en cuanto existen

⁹ *Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno*, Juan Pablos Editor, México, 1975, pág. 47.

hombres que los centralizan, organizan y disciplinan, pero en ausencia de esta fuerza cohesiva se dispersarían y se anularían en una hojarasca inútil. No es cuestión de negar que cada uno de estos elementos pueda -- transformarse en una de las fuerzas de cohesión, pero de ellos se habla precisamente en el momento en que no lo son y no están en condiciones de serlo..."¹⁰

Esta clientela partidaria son una serie de sectores, ampliamente subalternos que integraban obreros, artesanos y campesinos sometidos al sistema de servidumbre y que Alvarado y su equipo dirigente que constituiría el segundo elemento organiza y cohesiona en torno de su gobierno preconstitucional.

El segundo elemento, que Gramsci llama de *cohesión principal*, es el que "transforma en potente y eficiente a un conjunto de fuerzas que abandonadas a sí mismas contarían cero o poco más. Este elemento está dotado de una potente fuerza de cohesión que centraliza y disciplina y sin duda a causa de esto está dotado igualmente, de inventiva (si se entiende 'inventiva' en una cierta dirección, según ciertas líneas de fuerzas, ciertas perspectivas y también ciertas premisas). Es verdad también que un partido no podría estar formado solamente por este elemento, el cual sin embargo tiene más importancia que el primero para su constitución. Se habla de capitanes sin ejército, pero en realidad es más fácil formar un ejército que formar capitanes. Tan es así que un ejército ya existente

¹⁰ *Op. Cit.*, págs. 47-48.

sería destruido si le llegasen a faltar capitanes, mientras que la existencia de un grupo de capitanes, acordes entre sí, con fines comunes, no tarda en formar un ejército aún donde no existe."¹¹

El segundo elemento es el más importante, es el fermento de la levadura, es el autor del proyecto político. En nuestro caso es el equipo de constitucionalistas que encabeza Alvarado y que iremos identificando en el trabajo. A este equipo se van a sumar una serie de empresarios modernos, antioligárquicos, a los que también identificaremos. Este equipo básico dirigido por Alvarado, tiene un proyecto político que pone en marcha con el poder que le da primero la fuerza de las armas y junto con ella la habilidad política, la capacidad de maniobra y el establecimiento de alianzas. En realidad este grupo constituye a los otros dos, ya que como sostiene Gramsci, "no pueden dejar de formarse los otros dos, o sea el primero que forma necesariamente al tercero como su continuación y su medio de expresarse."

El tercer elemento como se deduce fácilmente, es el puente que une al primero y al segundo, "que los pone en contacto, no sólo 'físico' sino moral e intelectual."¹² Esta es la oficialidad media, que en gran medida se va formando entre los componentes del primer grupo.

Si se quiere éste es sólo un referente metodológico que servirá para facilitar la reflexión sobre la etapa formativa u originaria del Estado, en cuanto que según la concepción gramsciana, el partido —ampliamente

¹¹ *Ibid*, pág. 48.

¹² *Idem*.

concebido— es el embrión del Estado. Entiendo que es un mero referente y no una comparación válida absolutamente, ya que el gobierno preconstitucional de Alvarado, no es lo mismo que la constitución y desarrollo de un partido. Sin embargo, en tanto que el mono se puede explicar a partir del hombre, es decir, en la medida que una realidad menos compleja y amplia se puede explicar a partir de otra de mayor complejidad y amplitud, no parece descabellado tomar en cuenta los elementos que Gramsci considera contiene el partido en cuanto embrión del Estado, para tener un referente y compararlo con otro embrión del Estado nacional posrevolucionario, que en el caso de este estudio fue la experiencia del desarrollo estatal de Yucatán, durante el período de Alvarado.

Otro argumento que anima a no descartar la interpretación anterior, es otro pasaje de Gramsci cuando reitera: "He anotado en otras partes que en una determinada sociedad nadie está al margen de una organización y de un partido, ya que ello se entiende en un sentido amplio y no formal."¹³ Como presentaré en su oportunidad, el general Salvador Alvarado constituye en este sentido amplio un partido a su llegada a Yucatán. Partido que más bien se identifica con un conjunto de instrumentos políticos, sindicales, ideológicos, corporativos, etc. La dirección política de Alvarado contiene también una visión moral del mundo.

¹³ *Op. Cit.*, pág. 167.

CAPITULO I

La sociedad yucateca antes de Alvarado.

1. *Las grandes transformaciones de la formación social yucateca.*

A principios del siglo veinte, todavía no desaparecían en Yucatán rasgos muy definitorios de la sociedad colonial. Al mismo tiempo había emergido una poderosa y compleja sociedad donde se desarrollaron empresas mercantiles, comunicaciones, puertos, industrias incipientes y las haciendas donde se producía y desfibraba el henequén.

Lo anterior era posible gracias al trabajo de más de trescientos mil trabajadores mayas y mestizos, organizados, dirigidos y explotados por una población criolla, claramente dividida en sectores. Una parte significativa, pero minoritaria de los criollos o *dzules*,¹ había sido transformada en su mentalidad señorial y convertida a la idiosincracia empresarial: se constituyó así un grupo oligárquico emprendedor, culto, mo-

¹ *Dzul* quiere decir en maya señor. Se llamaba así primero a los conquistadores españoles y después a la población española y criolla que componía los sectores dominantes durante la colonia y el primer siglo de vida independiente.

dernizante y disciplinado en el trabajo, que si bien heredaba el orgullo señorial, lo había filtrado, purificado y legitimado con las doctrinas liberales primero y, más recientemente, con las tesis positivistas que se usaron para dirigir al país durante el porfiriato. Otra parte de la población criolla, mayoritaria sin duda, mantenía sus raíces y derivaba su orgullo de las encomiendas, convertidas luego en haciendas, así como en la especulación heráldica y la devoción por los linajes de raza blanca.

El 19 de marzo de 1915 entraron a Mérida las tropas constitucionalistas al mando de Salvador Alvarado. La sociedad que encontró el general sinaloense, había sufrido cambios muy considerables especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX. La población había sufrido el cataclismo de la Guerra de Castas. Su estructura productiva se había transformado, sobre todo a partir del último cuarto del siglo pasado cuando se volvió masiva la producción y exportación de la fibra de henequén, llamado "oro verde" por los grandes beneficios que aportaba a la economía yucateca.

La Guerra de Castas había transformado significativamente a aquella sociedad. La contienda entre blancos e indios mayas rebeldes, se inició desde julio de 1847 y concluyó casi 18 años después en los primeros meses de 1865. Fue una guerra de exterminio. Algunos de los dirigentes mayas más radicales se plantearon matar a todos los blancos, mientras otros se conformaban con echarlos fuera de la península. Se trata de la confrontación armada regional más sangrienta de que se tiene noticia en la historia nacional. Según Nelson Reed, sólo después de los años 40's en este siglo, se vuelve a sobrepasar el número de pobladores del Estado de Yucatán, en relación con los que había antes de iniciarse la Guerra -

racial.² La destrucción de la economía yucateca durante ese conflicto es muy amplia. Para tener alguna idea al respecto, sigamos unos párrafos de Suárez Molina:

"Toda esa estructura económica, social y política fue sacudida hasta sus cimientos por la Guerra de Castas... Como consecuencia de ello la situación económica de Yucatán, al terminar la primera mitad del siglo XIX no podía ser más angustiosa. Casi había desaparecido toda actividad agrícola e industrial. Las haciendas cañeras, con sus trapiches y alambiques estaban arruinadas, habían sido arrasadas por los mayas rebeldes y era preciso importar el azúcar y el aguardiente, artículos que antes se producían en abundancia y con excedentes para la exportación.

"Las sementeras de maíz y las trojes de grano habían desaparecido convertidas en hogueras.

"Los rebeldes habían llegado hasta las goteras de Acanceh, Tecoh y Tixkokob, a unos treinta kilómetros de Mérida."³

2. *La población del Estado.*

La población yucateca sufrió bruscas variaciones como resultado de ese prolongado conflicto. Para 1814, un siglo antes de la llegada de Alvarado, la población de la península de Yucatán tenía alrededor de cuatrocientos cincuenta mil habitantes (449,475), lo cual incluye lo que hoy son los Estados de Campeche y Quintana Roo. En una obra de Calzadilla, Echá-

² Cfr. *The Caste War of Yucatan*, Stanford University Press, 1964, pág. 296. Formalmente la Guerra de Castas terminó en 1855, aunque continuaron los conflictos, matanzas y tensiones hasta la siguiente década.

³ *La Evolución Económica de Yucatán*, Tomo I, págs. 54 y 55.

nove, Bolio y Suaznar que cita el propio Suárez Molina y que data de ese año, se presenta el siguiente cuadro de la población peninsular en cinco zonas:

Cuadro I

Población de Yucatán por zonas y subdelegaciones .

- 1814 -

Zonas y subdelegaciones	Población por subdelegación	Población por zona
<i>Zona noroeste</i>		
Mérida	34,713	
Camino Real Bajo	29,393	
		64,106
<i>Zona del centro</i>		
Izamal o de la Costa	89,132	
Beneficios Bajos	25,618	
		114,750
<i>Zona sur</i>		
Sierra Alta	52,608	
Sierra Baja	43,351	
		95,959
<i>Zona oriental</i>		
Valladolid	66,864	
Tizimín	26,818	
Bacalar	2,498	
		96,180
<i>Zona sudoccidental</i>		
Camino Real Alto	43,873	
Ciudad de Campeche	19,638	
Bolonchencahuich	8,335	
Champotón	6,634	
		78,480
Total general		449,475

Fuente: *Apuntaciones para la Estadística de la Provincia de Yucatán, 1814*, citado en Suárez Molina, *Op. Cit.*, Tomo II, págs. 12 y 13.

Para tener un dato comparativo, hay que restar de la población general consignada en el cuadro anterior, la de las poblaciones que pasaron a ser después parte de los Estados de Campeche y Quintana Roo, respectivamente, a saber: toda la zona sudoccidental (78,480) y en la zona oriental, Bacalar (2,498). Nos queda así la población que en 1814 se encontraba en lo que es hoy el Estado de Yucatán: 368,497. A partir de ese año puede seguirse el dramático movimiento demográfico de Yucatán. El siguiente Cuadro nos permite una idea panorámica:

Cuadro II
Población de Yucatán
- 1814 a 1915 -

Año	Población
1814	368,497
1845	422,403
1862	248,156
1883	276,825
1900	309,652
1910	339,613
1915	360,000 aprox.

Fuentes: Para 1814, 1845, 1862 y 1883, Suárez Molina, *Op. Cit.*, Tomo I, págs. 48, 49 y 50. Para 1900 y 1910, Censos. Para 1915, cálculo aproximado.⁴⁾

⁴ Nelson Reed, en su libro antes citado, sostiene que para 1845, Yucatán contaba con 580,000 habitantes (pág. 5) pero no da la fuente del dato. Es más confiable el de Suárez Molina que se consigna en el cuadro, quien sí proporciona la fuente de donde lo tomó. Por otro lado, la cifra redonda (580,000) es poco verosímil. Las mediciones de la población no son muy precisas. Serapio Baqueiro, en su *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán*, Mérida, Imprenta Gil Canto, 1871, Tomo I, pág. 3, proporciona para 1840 una cifra todavía más alta y menos confiable: 600,000 habitantes.

La reducción de la población entre poco antes del principio de la Guerra (1845) y el año de 1862, es de casi la mitad. "Tres causas principales influyeron —según Suárez Molina— en esta disminución: primero, las muertes ocurridas durante la cruenta lucha y las motivadas por la epidemia de cólera al comienzo de los años cincuenta; segundo, la segregación de parte de la población indígena que se estableció en forma independiente en las regiones sur y sudoriental de la península y tercero la emigración de mucha gente que salió de Yucatán en los años más aciagos de la guerra para establecerse en el sur del distrito de Campeche, en Tabasco, en Vera cruz y en otros lugares."⁵

3. *Formación de la economía henequenera.*

Durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo después de que cesó la Guerra de Castas, la estructura económica de la sociedad yucateca, se modificó y desarrolló notablemente. En las primeras décadas del siglo XIX la península recibía sus principales ingresos de la exportación del palo de tinte (o palo de Campeche), telas de algodón, azúcar y de la sal. El más valioso de esos productos era, sin duda, el palo de tinte.

Cuando por diversas razones, el mercado empezó a ser desfavorable a estos productos, se dio principio al fomento del henequén. En efecto, el palo de tinte empezó a explotarse en Belice y la competencia arrojó condiciones mejores en los dominios ingleses que lo producían a menores precios que en Yucatán. Los hacendados empezaron a fomentar así el cultivo del henequén. La primera hacienda henequenera se estableció en 1833. Hasta entonces el henequén se daba en forma silvestre y crecía en grupos

⁵ *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 48.

aislados de plantas, cuya fibra era extraída por procedimientos muy rudimentarios desde el tiempo de los mayas. En esta primera hacienda, se desarrolló el sistema de plantación en una finca de 80 acres de extensión, según consigna Nelson Reed.⁶ El desarrollo de las plantaciones de henequén no fue fácil, ya que toma entre siete y ocho años el desarrollo de las plantas hasta que pueden ser beneficiadas para extraerles la fibra. Algunos hacendados con recursos realizaron con éxito los primeros experimentos y las plantaciones comenzaron a extenderse poco a poco.

Ese primer experimento se inició en realidad en 1830, cuando se organizó una Compañía para el Cultivo y Beneficio del Henequén, con capital de \$7,500.00, constituido por 30 acciones de \$250.00 cada una. Para el experimento, la compañía compró la Hacienda Chacsinkin que se encontraba muy cerca de Mérida, en 803 pesos y dos y medio reales. Se sembraron inicialmente 20,880 plantas en 580 mecates cencados.⁷

El cultivo del henequén se fue extendiendo, sin que las haciendas se dedicaran por completo a él. Al principio, poco a poco se fueron dedicando a la siembra de henequén terrenos que antes se ocupaban para criar ganado o cultivar maíz. Las extensiones dedicadas al agave fueron cada vez más amplias, de tal manera que el nuevo cultivo fue ganando terreno literalmente. Para 1846 el henequén ya era el segundo producto de exportación y empleaba más fuerza de trabajo que ninguna otra labor en Yucatán.⁸ Iván Franco señala que "Durante el período de expansión de la

⁶ Cfr. *The Caste War of Yucatán*, pág. 8.

⁷ Para tener más datos sobre este experimento, consúltese Suárez Molina, *Op. Cit.*, Tomo I, págs. 132 y ss. El *mecate* es una extensión de terreno de 20 por 20 metros. Es una medida muy común en los plantíos de henequén.

⁸ Cfr. *The Caste War...* pág. 8.

producción y siembra del henequén, de 1851 a 1880, se llegaron a construir alrededor de 1,200 unidades productivas en manos de 800 hacendados. En 1860, mediante una serie de leyes dictadas por el gobierno local se 'persigue' la fuerza de trabajo indígena del interior de la península para ocuparla en esas 1,200 unidades productivas. Y como el cultivo henequenero necesitó de incentivos para poder iniciarse tales como instrumentos de trabajo, adquisición de máquinas desfibradoras, jornales para los peones, etc., los comerciantes que poseían cierto dinero acumulado, se integraron en organismos de apoyo crediticio, llamadas sociedades de fomento tendientes a solucionar la limitación de los plantadores."⁹ Estas sociedades de crédito empezaron a operar como compradoras de fibra, para venderla a las empresas norteamericanas que producían cordelería con base en el henequén. Pronto las sociedades de crédito convertidas en compradoras y vendedoras de henequén fueron insuficientes y requirieron acudir al crédito norteamericano para continuar impulsando el desarrollo de la industria henequenera. Así, por ejemplo, la Casa Eusebio Escalante e Hijos, que era la más destacada durante la primera época en esta actividad, se ligó a la firma financiera Thebaud Brothers de Nueva York. Esta casa norteamericana puso como condición que el dinero no se le devolviera en efectivo, sino en fibra de henequén, con lo cual se estableció una relación de dependencia relativa que marcaría todo el período, ya que esto mismo sucedió con otros compradores locales asociados o vinculados con firmas norteamericanas interesadas en el henequén yucateco. "Así llegan a operar hasta 25 casas

⁹ "Casta Divina y Monopolio" ensayo contenido en *Yucatán: Peonaje y Liberación*, Diversos Autores, Fonapas-Yucatán, Comisión Editorial del Estado, INAH, 1981, pág. 45.

compradoras simultáneamente, mismas que proveían a los productores de créditos y de la maquinaria y productos de importación. Esta unión permite una cierta acumulación de capital a los comerciantes y hacendados yucatecos que muy pronto sentirían la presión del gobierno porfirista, mediante la creación de dos bancos. Estas instituciones tendrían como finalidad el otorgamiento de los créditos a los plantadores, evitando así un posible endeudamiento total de los plantadores para con las casas norteamericanas".¹⁰

El desarrollo de lo que llegaría a ser una economía de monocultivo se produjo significativamente en la segunda mitad del siglo XIX. Suárez Molina nos informa: "Según cifras oficiales el número de mecates de henequén sembrados en el Estado pasó de 65,000 en 1860 a 153,000 en 1869, para quintuplicarse en la década de los setenta y llegar a 781,000 en 1878, continuando cada vez más con mayor intensidad las siembras y el cultivo del agave".¹¹

Para tener una idea más completa del desarrollo de las plantaciones henequeneras hasta antes de la llegada de Alvarado a Yucatán, recogemos las siguientes cifras que proporciona Suárez Molina: "En 1893 eran ya 2,478,000 los mecates sembrados de henequén y este número subió hasta 4,580,260 en 1910, cifra que correspondía a 193,830 hectáreas".¹²

Como es fácil imaginar, no sólo se transformaron los cultivos y actividades agrícolas y ganaderas sustituidas por las plantaciones henequnereras, sino la tecnología. Se fueron mejorando durante las tres últimas décadas del siglo pasado las técnicas de cultivo, así como las de corte

¹⁰ Iván Franco C., *Op. Cit.*, pág. 46.

¹¹ *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 145.

¹² *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 145.

de las hojas del henequén (llamadas pencas). Se desarrolló intensamente la observación sobre el rendimiento de los distintos tipos de henequén, tanto por tipos, como por zonas. Entre los lugares de mayor producción en la primera década del presente siglo, se encontraban Tixkokob, Acanceh, Motul, Izamal y Tekax.¹³

4. Puertos y ferrocarriles.

La producción de henequén contribuyó al desarrollo del puerto yucateco de Sisal, de donde el henequén tomó el nombre internacional con que se le conoce desde el siglo pasado. Este Puerto fue construido durante la primera mitad del siglo, para favorecer las exportaciones de productos que se obtenían de la zona cercana a Mérida, ya que el puerto único de la zona que existía hasta su construcción era el de Campeche. La competencia entre los puertos de Sisal y Campeche fue notable desde la fundación del primero. "Hacia 1845 Sisal manejaba ya el doble de carga que Campeche".¹⁴ En 1871 se fundó el puerto de Progreso y se le dotó de los más modernos adelantos de aquel momento. Progreso pasó a ser el puerto principal y se desarrolló notablemente junto con la economía henequenera.

La promoción de los ferrocarriles es otro dato importante que debe tenerse en cuenta para entender mejor la sociedad yucateca anterior a la llegada de Alvarado. Durante el último cuarto del siglo XIX se construyeron un número considerable de rutas de ferrocarril. En 1874 se otorgó la primera concesión importante de la época, para construir la ruta de Mérida a Progreso, que fue inaugurada 6 años más tarde en 1881. La ruta

¹³ Cfr. *Ibid*, pág. 148.

¹⁴ *Ibid*, pág. 52. Sisal fue habilitado como puerto menor por decreto real desde 1807 y servía sólo para recibir o despachar carga que se remitía a Campeche o procedía de esa ciudad. En 1813 se construyó

Mérida-Peto fue concesionada en 1878 y 12 años más tarde, en 1900, se inauguró; el Ramal Acanceh a Sotuta, se concesionó en 1883 y se concluyó en 1912, diez años más tarde. La ruta Mérida-Calkiní (Campeche), se concesionó en 1880 y fue inaugurada en 1898; su Ramal Hunucmá-Muna fue concesionado en 1888 y se inauguró cinco años más tarde en 1893. La línea Mérida-Valladolid, fue concesionada en 1880 y con su Ramal Conkal-Progreso (concesionado al año siguiente en 1881), se terminó de construir en 1886; otro Ramal de esta ruta, el Dzitás-Espita-Tizimín, fue concesionado en 1893 y se terminó de construir hasta 1913. La ruta Mérida-Izamal, aunque fue concesionada desde 1883, no se empezó a construir sino tres años más tarde y fue inaugurada en 1890. Finalmente la ruta Mérida-Muna Ticul, fue concesionada en 1884 e inaugurada en 1904.¹⁵

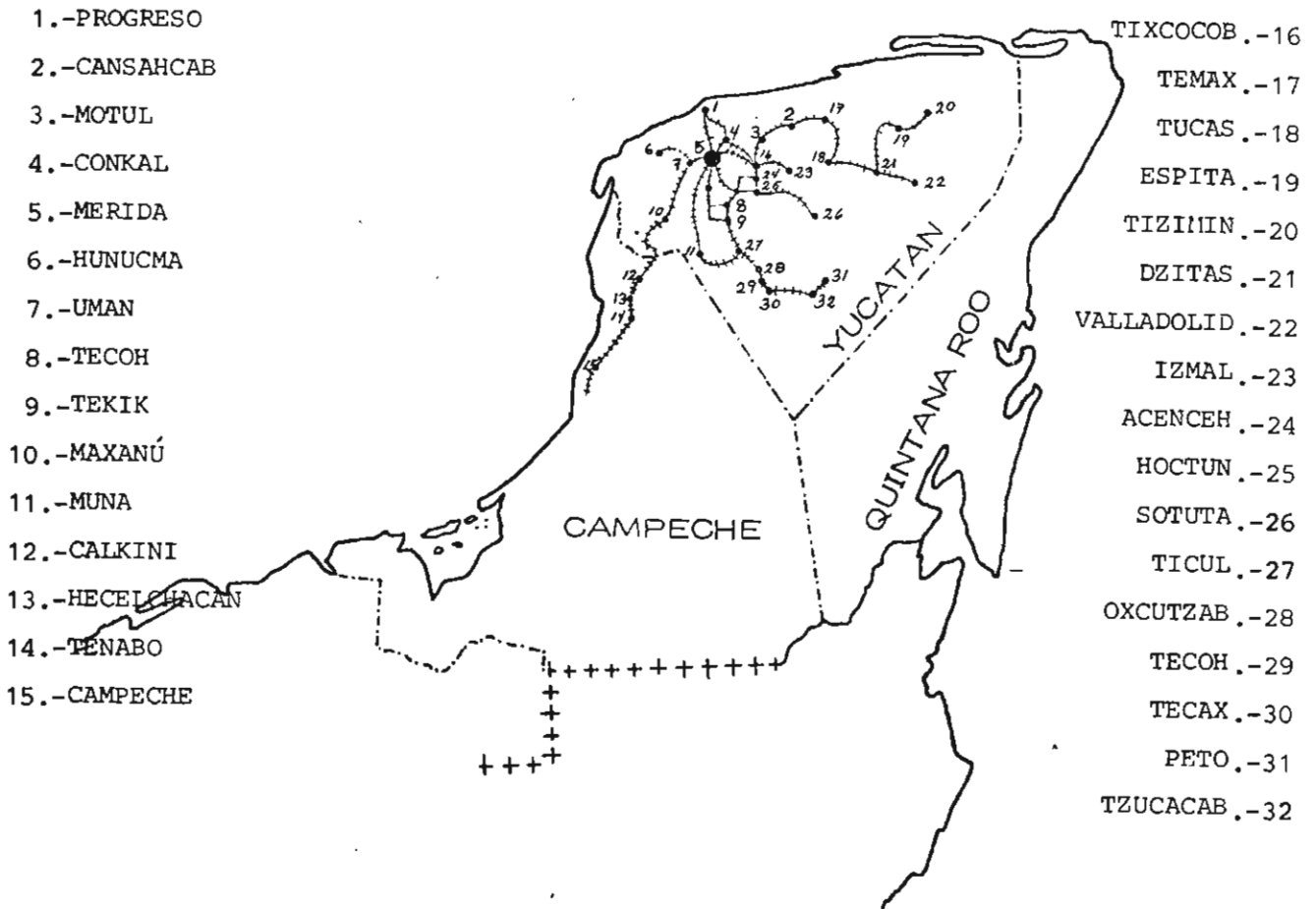
Estas rutas cubren ampliamente lo que es el Estado de Yucatán y, particularmente, la zona henequenera que estaba desarrollándose intensivamente. Arrieta Ceniceros dice: "Entre los productos que sirvieron de atractivo para que el ferrocarril se extendiera por las distintas regiones de Yucatán se contaba al henequén, fibra que desde la séptima década del siglo XIX tenía gran demanda en los mercados internacionales. Precisamente con miras a exportar con facilidad dicho producto, los concesionarios encaminaron sus planes de construcción hacia el mar".¹⁶

En este período que abarca el último cuarto del siglo pasado y los primeros tres lustros del presente, se construyeron 863 kilómetros de

¹⁵ Estos datos sobre ferrocarriles fueron tomados del estupendo estudio "Importancia Económica y Social de los Ferrocarriles de Yucatán. Empresas y Grupos Económicos: 1876-1915", de Lorenzo Arrieta Ceniceros, publicado en la Revista *Estudios Políticos*, UNAM, No. 18-19, abril-septiembre de 1979.

¹⁶ *Op. Cit.*, pág. 122.

vía ancha. Para tener una idea más precisa del desarrollo ferroviario, re-
 produzco un mapa con las rutas antes mencionadas, que fue tomado del ensa-
 yo de Lorenzo Arrieta Ceniceros.¹⁷



¹⁷ *Ibid*, pág. 123.

Complementa el panorama anterior de las rutas de vía ancha, la de las líneas de vía angosta que construyeron en las haciendas para conectar con las primeras. "En 1893 contaban las fincas henequeneras con 576 kilómetros de estas líneas Decauville entre fijas y portátiles que se movían de unos planteles a otros conforme lo requerían los trabajos de siembra y los de corte de pencas".¹⁸

La conformación de la oligarquía que encontró Alvarado en Yucatán, puede verse también a través de la construcción de los ferrocarriles. El control de los ferrocarriles estuvo fundamentalmente dominada en una primera etapa por Escalante hasta 1902 y a partir de ese año por el grupo de Olegario Molina. Es importante destacar que "los ferrocarriles yucatecos fueron los únicos de todo el país que se construyeron con capital regional, además de ser administrados por yucatecos". Las vías anchas "llegaron a abarcar un total de 918 kilómetros de extensión y estuvieron sujetos a la racionalidad de la economía hacendaria, teniendo como verdaderos 'vasos capilares' las líneas Decauville de las fincas, que sobrepasaban los 3,000 kilómetros de vía".¹⁹

El transporte ferroviario daba notoria prioridad a los exportadores de henequén. La política de tarifas es indicativa a este respecto: "En las tarifas siempre se fijaron precios menores a los productos de exportación que se transportaban en grandes proporciones. Cuando los productores empleaban todo un vagón de ferrocarril, las tarifas eran en un 25 por ciento inferiores a las normales. Este ahorro, como es de esperarse, sólo lo obtenían los grandes hacendados y comerciantes".²⁰ La conforma-

¹⁸ V. Suárez Molina, *La Evolución...* Tomo I, pág. 149.

¹⁹ Iván Franco, *Op. Cit.*, pág. 48.

²⁰ Lorenzo Arrieta Ceniceros, *Op. Cit.*, pág. 125.

ción de la oligarquía, con sus sucesivas cúpulas dominantes, la de Escalante y compañía, aliada a los financieros norteamericanos de la casa Thebaud Brothers primero, y la de Olegario Molina y Avelino Montes después, vinculada a la International Harvester, se advierte en efecto a través del desarrollo ferrocarrilero de Yucatán.

El desarrollo económico del Estado de Yucatán es notable en los veinte últimos años del siglo XIX. En gran medida se explica por la infraestructura de ferrocarriles, puertos y otros servicios que la oligarquía desarrolló bajo su responsabilidad, aunque asociada con capital norteamericano. "En el caso de las haciendas henequeneras, éstas pudieron ser abastecidas de la maquinaria necesaria para desfibrar, raspar, embalar, etcétera, el propio henequén. En el caso de las haciendas cañeras, éstas lograron obtener maquinarias para sus ingenios y sus fábricas destiladoras. En fin, las haciendas en su conjunto podían conseguir con facilidad a partir de la novena década del siglo XIX, artículos que empleaban para aumentar su productividad, especialmente en el proceso de transformación: prensas, bombas, molinos, calderas; combustible para la maquinaria, leña y carbón; materiales de construcción, armazones de acero, madera, piedra y otros".²¹

5. *Crisis y consolidación del grupo dominante.*

No hay que quedarse con la idea de que todo fue miel sobre hojuelas en el desarrollo de la economía henequenera en Yucatán. El investigador José Luis Sierra, apunta que en la década de los ochentas "se vivía un clima de intensas transformaciones cuando el precio del henequén entró en

²¹ *Ibid*, pág. 126.

un prolongado descenso. Para 1885 el precio no era ni la mitad del que se tenía diez años antes. A esto se vino a sumar una intensa crisis agrícola que durante cuatro años hizo escasear los productos básicos, creciendo enormemente su precio en el mercado interno. Los pequeños productores, carentes de reservas financieras para sortear la crisis, empezaron a deshacerse de sus propiedades.

"Las casas comerciales —continúa Sierra— presionadas por sus clientes y socios norteamericanos, cubrieron sus créditos embargando propiedades o rematando bienes de sus deudores".²²

Al final de los años 80's, mejoró notablemente la situación, cuando el precio internacional de la fibra alcanzó niveles altísimos. Pero no se mantuvo todo el tiempo esa situación, sino que a principios de la década siguiente (1890), volvió a caer el precio de la fibra, lo "que llevó a la bancarrota ya no a los pequeños productores, sino a sus acreedores, los comerciantes acaparadores y a múltiples hacendados que habían resistido la crisis anterior. Como resultado de esta nueva crisis desaparecieron la mayoría de las casas comerciales acaparadoras de henequén, quedando sólo los más fuertes intermediarios, que contaban con múltiples recursos financieros, propios o asociados, además de mecanismos auxiliares para disminuir el impacto de la crisis".²³

Con estas crisis, el número de hacendados se redujo por mitad y quedaron sólo alrededor de cuatro centenas de ellos. A principios de siglo, la principal casa comercial dejó de ser la de Escalante e Hijos, que estaba

²² "El Estado Mexicano y las Diferencias Regionales. El Caso de Yucatán". Mimeo. CRS/INAH, 1981.

²³ *Idem.*

asociada con la norteamericana de Thebaud Brothers, como hemos visto, para que pasara a ocupar ese lugar la de Olegario Molina. Otra casa comercial yucateca de importancia fue la de Arturo Pierce desde principios de siglo. La significación de estas casas comerciales puede precisarse si se tiene en cuenta la cantidad de henequén que exportaban. Para 1904, por ejemplo, Molina exportó 313,308 pacas de fibra de henequén, mientras Pierce exportó 219,666 y Escalante sólo 69,016. Para ese año, don Olegario Molina ya era gobernador del Estado y había entrado en contacto con la International Harvester. La Casa Escalante no resistió el embate de los nuevos grupos económicos, encabezados por Molina y Pierce y, antes de que concluyera la primera década de este siglo, se declaró en quiebra. Como resultado de este proceso en el que los fuertes resisten y los débiles quedan eliminados, aplicándose en el campo económico la llamada selección natural, el investigador Iván Franco dice:

"El proceso de reducción entre las distintas facciones de la oligarquía era irrefrenable. Y la lógica comercial impuesta por el capital monopolista norteamericano aceleró tendencias selectivas, por lo que los pequeños y medianos productores eran descartados, incapaces de soportar los precios prevalecientes y de oponerse a los mecanismos de fijación de los mismos.

"En 1906 y 1911 —sigue diciendo Franco— se forman la Cámara Agrícola y la Negociación Exportadora de Henequén, antecedente inmediato de la Reguladora del Mercado del Henequén que sería establecida en 1912. Con estas agrupaciones, los hacendados intentaban abrirse espacio en el

mercado internacional, negociando directamente su propia fibra, unificando sus intereses y su comportamiento frente a los compradores extranjeros".²⁴

Para el año de 1910, encontramos ya los grupos dominantes que Salvador Alvarado confrontó cinco años más tarde, pero por supuesto, ya completamente consolidados. Como Olegario Molina fuera designado Ministro de Fomento del gobierno porfirista, la cabeza financiera de la cúpula oligárquica pasó a ser Avelino Montes, su yerno. Los hacendados que producían toda la fibra que se exportaba se habían reducido a 200. Los demás mantenían sus haciendas semiabandonadas esperando mejores tiempos para volverlas a impulsar. La superficie cultivada con henequén alcanza alrededor de las cuatrocientas mil hectáreas.²⁵ Había unos doce hacendados que eran tratados con mayores consideraciones por el grupo cúpula de la oligarquía dirigido por Montes y que tenía su apoyo político y su dirección moral en don Olegario Molina. Montes era el principal socio de la International Harvester en Yucatán. Este era el grupo de financieros y hacendados que Salvador Alvarado bautizaría como "Casta Divina".

6. *El sistema de servidumbre y los trabajadores.*

Mucho se ha hablado del sistema de servidumbre en el Estado de Yucatán y de cómo subsistía a pesar de que había entrado ya el siglo XX y no obstante que había estallado la Revolución. Es ya una obra clásica la del periodista norteamericano John Kenneth Turner, *México Bárbaro*, citada siempre que se habla del tema en alguna de sus múltiples ediciones. Y es

²⁴ *Op. Cit.*, pág. 53.

²⁵ El Estado de Yucatán tiene un territorio de 3,934,000 hectáreas. Alrededor de un diez por ciento del total estaba sembrado con henequén, lo cual es verdaderamente excepcional. Para 1976, los plantíos de henequén se redujeron muchísimo y ya sólo abarcaban 155,000 hectáreas.

que en efecto, su primer capítulo sobre "los esclavos de Yucatán", pinta con un dramatismo desusado la situación que guardaban los trabajadores - del campo en ese Estado. Impresiona además, que ese libro hubiera sido publicado por primera vez, apenas iniciado el año de 1911. El sistema de servidumbre era posible por las deudas que arraigaban a los trabajadores y los obligaban a prestar sus servicios hasta que las cubrieran por completo. Pero esto era prácticamente imposible. El sistema es descrito por dos arqueólogos ingleses, Channing Arnold y J. Tabor Frost, que llegaron a Yucatán a principios del presente siglo, en su libro *The American Egypt: a record of travels*, de la siguiente manera:

"En Yucatán todos los peones indígenas están endeudados con su amo yucateco. ¿Por qué? ¿Porque los indios son despilfarradores? Nada de eso: es porque conviene al amo retener al trabajador y conservarlo mediante el endeudamiento. Hay dos maneras de lograrlo. El esclavo de la plantación tiene que comprar lo necesario para su modesto vivir en la - tienda de la hacienda, donde le cobran precios muy por encima del alcance de su modesto jornal de seis peniques al día. De esa manera siempre está en deuda con la hacienda. Si se evidencia que el indio está ahorrando para reunir la suma que debe, se falsifican deliberadamente los libros de la hacienda de manera que cuando el indio se presenta al magistrado a cubrir su deuda de, digamos, veinte dólares (2 libras), el hacendado presenta pruebas de que debe cincuenta dólares. El indio se defiende negando. La corte del hacendado sonríe. El libro del hacendado vale más que la palabra del indio, murmura suavemente, y el miserable peón tiene que volver a su esclavitud en la hacienda donde se le enseña con crueles azotes que la

libertad no es para gente como él y que, por más que lo intente, jamás se librará del empedernido amo, quien, amparado por la ley, tal como se administra actualmente en Yucatán, es dueño absoluto de su cuerpo igual que de los cerdos que escarban el patio de su hacienda".²⁶

El alemán Karl Kaeger que fue enviado por el gobierno de su país para que estudiara la agricultura de América e informara sobre posibles inversiones en el continente, más fríamente, en su reporte proporciona otros elementos sobre el sistema de servidumbre por deudas:

"En cada hacienda existen los llamados criados o sirvientes que viven en ella con sus familias. Inclusive muchos de ellos nacieron allí. Se les arraiga a la propiedad señorial a través del crédito y en forma tal que el trabajador endeudado es obligado hasta por la policía a continuar trabajando. Si llegara a huir de la hacienda se le obliga a regresar...

"Por regla general, el crédito se da cuando el joven trabajador se desposa, o sea cuando tiene entre 18 y 20 años. El patrón le da de 100 a 200 pesos para instalar su hogar. Entre las dos partes contratantes existe el acuerdo tácito de que esta suma, al igual que otras deudas originadas más tarde a raíz de accidentes o problemas familiares, no serán jamás pagadas, y marcan el precio al cual el yucateco puede recobrar su libertad. De vez en vez, se da el caso, por división de los bienes de la hacienda o por la herencia, que el sirviente cambie de dueño, el cual tiene que cubrir las deudas de aquél para que pueda pasar a su servicio. En

²⁶ El capítulo XIX del libro citado, está reproducido en la compilación publicada por Friedrich Katz, *La Servidumbre agraria en México en la Época Porfiriana*, Ed. ERA, 1980, págs. 61 a 67.

Las grandes haciendas se les da a estos peones una casita, la cantidad de tierra que puedan laborar, 50 centavos por día de trabajo, comida diaria hasta por un valor de 25 centavos, además de vestimenta, pues cada miembro adulto de la familia recibe al año 16 varas de tela, que cuesta en el mercado aproximadamente 40 centavos la vara. También tiene derecho a asistencia médica y a medicinas".²⁷ En las haciendas más pequeñas no contaban con todas estas prestaciones.

Con el desarrollo henequenero posterior a 1870, empezó a ser insuficiente la mano de obra. Se promovió entonces la inmigración, tanto de dentro del país (potosinos, veracruzanos, oaxaqueños, huastecos, abajeños y de otras poblaciones), como del extranjero (canarios, chinos, coreanos y de otras nacionalidades). Respecto de esta situación, Suárez Molina señala: "El número de habitantes de Yucatán no crecía al par de su economía. El desarrollo demográfico era lento, su tasa anual no pasaba del 0.8%, en tanto que el ingreso por exportaciones de henequén crecía en algunos años a una tasa del 39% anual".²⁸

Ese mismo autor nos informa que en solo 15 años, entre 1885 y 1900, los peones del campo se triplicaron, pasando de 26,553 a 80,216. El aumento de los peones en ese período fue de 202.1 %.²⁹

Según Moisés González Navarro, a principios de 1914, "las deudas continuaban atando a la mayoría de los peones a la hacienda, y aunque no existía una ley que obligara a los sirvientes a cubrir forzosamente con trabajo sus adeudos, la honradez e ignorancia del peón y el apoyo de las auto-

²⁷ Una parte del reporte está también incluida en el libro citado de Katz, pág. 59.

²⁸ *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 159.

²⁹ *Cfr.*, *Ibid*, págs. 160 y 161.

ridades permitían el dominio del hacendado. Sin embargo, en los años más recientes el desarrollo de la industria henequenera obligó a varios hacendados a ensayar la contratación de los trabajadores libres. (...) En fin, mientras los trabajadores libres ganaban de 0.75 a 1.18 pesos (el salario nominal se quintuplicó, debido al auge del henequén, de 1850 a 1900) por el millar de pencas, los adeudados de 0.37 a 0.62 pesos y ambos 50 centavos por el drapeo; la mayoría de los trabajadores se conformaba con una tarea de 2,000 pencas o el chapeo de dos mecates".³⁰

Además de los trabajadores de las haciendas, de los ferrocarrileros y artesanos, se habían desarrollado otros tipos de trabajadores en incipientes industrias. Varias de ellas estaban conectadas con el desarrollo de la producción henequenera. Un buen número de talleres mecánicos y de carpintería, florecieron sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX. A principios del presente siglo, Suárez Molina menciona los nombres de 16 establecimientos, entre los cuales, dice que se habían generado inventos y adaptaciones importantes —tecnología—, para la maquila del henequén. Dice este autor: Esos talleres en un principio se dedicaban únicamente a la reparación de equipos de desfibrar y a la fabricación de refacciones y piezas sueltas para desfibradoras, trapiches e ingenios de azúcar, motores de vapor, etc., y ya adentrado el siglo XX comenzaron varios de ellos a construir íntegramente las máquinas desfibradoras y las prensas de empacar".³¹

La industria cordelera también se desarrolló durante el siglo XIX. Al principio, los cordeles se hacían a mano. En 1831 don Joaquín García

³⁰ *Raza y Tierra*, El Colegio de México, 1970, pág. 230.

³¹ *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 271.

Rejón importó de Estados Unidos las primeras máquinas cordeleras. En 1839 se montó la primera cordelería importante, manejada por dos expertos cordeleros catalanes, Juan Planas y Ramón Caral, parientes del capitán de marina Francisco Alzina, también de origen catalán, radicado en Mérida y dueño de esa primera empresa. Los yucatecos Ireneo y José Esteban Solís, después de trabajar varios años con los españoles, montaron en 1847 su propio negocio cordelero ("La Yucateca"). Después vinieron otras cordelerías y cada una de ellas capacitó a decenas de obreros —llamados entonces "operarios"—. Hacia fines de siglo varias de estas cordelerías, pequeñas y medianas se transformaron en fábricas importantes que llegaron a tener cerca de un centenar de trabajadores. La mayor de ellas fue la que se desarrolló a partir de 1897, año en el que se constituyó la empresa La Industrial, S.A., en cuyo consejo de administración figuraron don Olegario Molina Solís como presidente, como vicepresidente don Leandro León Ayala y como tesorero, don Avelino Montes; el capital inicial de esa empresa fue de \$800,000.00, de los cuales se invirtieron en maquinaria norteamericana \$300.000.00.³²

Otras industrias de cierta importancia, además de la azucarera y la alcoholera, que declinaron en la segunda mitad del siglo XIX, fueron la de cigarros y puros, las fábricas de jabones, velas, aceites, la industria textil del algodón, la de las artes gráficas, la zapatera, de fósforos, dulces, chocolates, hielo, refrescos, materiales de construcción y otras de menor importancia. El incipiente desarrollo industrial, generó también una clase obrera que todavía estaba cerca de los patrones artesa-

³² Cfr. Suárez Molina, *Op. Cit.*, págs. 271 a 281.

nales, pero que empezó a cobrar una significación distinta, sobre todo al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX.

Guillermo Boils, que ha hecho una de las investigaciones más completas sobre los trabajadores de Yucatán en este período, cuenta que "Los primeros intentos de organización intergremial se dieron a mediados de 1907. El 15 de julio de dicho año —según Ceferino Gamboa— o el 26 de ese mismo mes, de acuerdo con Joaquín Lara C., se reunieron en la ciudad de Mérida un grupo de obreros y artesanos fundando la Unión Obrera de Yucatán. Contaba con unos 300 miembros e incluía trabajadores de diversas ramas productivas. Su primera mesa directiva fue presidida por el maestro carpintero Macedonio Velázquez, mientras que Primo F. Aranda, otro artesano local, fue designado como secretario. La organización tuvo una vida política de poco más de un año, lapso en el que promovió conferencias sobre temas obreros y de lucha social, veladas literarias y otras actividades culturales, destacándose como principal foco propagandista de las concepciones anarcosindicalistas para el sureste".³³

Sin duda el gremio más fuerte, con mayor conciencia obrera en aquel tiempo anterior a la llegada de Alvarado, fue el ferrocarrilero. En abril de 1911 crearon la Unión Obrera de Ferrocarrileros (UOF) que se definió inicialmente como sociedad mutualista. Pronto adoptó formas de lucha propiamente sindical.

Las luchas sindicales fueron contenidas o reprimidas por los distintos gobiernos hasta la llegada de Salvador Alvarado.

³³ "El Movimiento de los Trabajadores en Yucatán durante la Gubernatura de Salvador Alvarado". *Revista Mexicana de Sociología*, 3/79, UNAM, México, 1979, pág. 625.

CAPITULO II

La situación nacional y la de Yucatán en 1914.

1. *Lucha de facciones.*

En 1914 se registran una serie de hechos políticos y armados que nos presentan la imagen de una sociedad nacional radicalmente agitada y convulsa. La indefinición político militar era una consecuencia de la lucha de facciones, cuyos intereses no se veían con claridad, después de que todas ellas habían derrotado a Victoriano Huerta. Tampoco se sabía qué alianzas sólidas se podían dar entre los grupos, más bien todas ellas se veían como prendidas con alfileres.

Los informes de los diplomáticos residentes en la ciudad de México¹ muestran una alarma que sobrecogía a todos los habitantes de la ciudad y a no pocos del país. Desde abril de 1914 los *marines* norteamericanos

¹ Véase Berta Ulloa, *La Revolución Escindida*, en la Colección Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917, El Colegio de México, No. 4, 1979, especialmente el capítulo 2, "Diplomáticos Asustados", págs. 39 y ss.

habían invadido Veracruz. Seis meses después, en octubre, se reúne la Convención de Aguascalientes y los norteamericanos seguían en posesión del puerto jarocho. En la Convención parecía que se iba a prescindir completamente del liderazgo de Carranza. Por otra parte, los carrancistas mostraron un claro desdén por la Convención hidrocálida y pusieron en duda su legitimidad y competencia. Incluso Carranza y sus seguidores, desde la capital de la República, manifestaron su disgusto ante las declaraciones de soberanía hechas por los convencionistas. La ruptura entre carrancistas y anticarrancistas se empezó a perfilar desde entonces. Había algunos jefes en la Convención que sin manifestar un anticarrancismo vitriólico, aceptaban que la renuncia del Primer Jefe podía facilitar el proceso revolucionario. El general Alvaro Obregón se encontraba en esa posición.

En noviembre de ese año Carranza y su gobierno se trasladaron de la ciudad de México a la de Córdoba, Veracruz. Carranza había recibido la oferta de uno de los generales que le eran más fieles, Francisco Coss, para que la ciudad de Puebla, fuera asiento del gobierno que encabezaba. Aparentemente, Carranza no aceptó ir a Puebla que era una ciudad más importante, porque estaba más próxima a las zonas de control e influencia zapatista. Córdoba tenía otra ventaja: estar más cerca del puerto de Veracruz, el más importante de los puertos mexicanos, por el que podría abastecerse de armas, comunicarse rápidamente con el exterior e incluso huir al exilio llegado el caso. La estrategia cautelosa de Carranza se advierte en decisiones como esa. Se especula sobre un pacto entre Carranza y el presidente norteamericano Woodrow Wilson. Las declaraciones formales de Carranza y sus voceros fueron siempre de rechazo a la invasión; y sus reclamos, de devolución inmediata y sin condiciones del Puerto. A

su vez los convencionistas, militarmente jefaturados por Villa y Zapata, se aprestaron a tomar la capital de la República, para tenerla como asiento de su gobierno, encabezado por Eulalio Gutiérrez.

Las avanzadas zapatistas se aproximaron a la ciudad de México y empezaron a ocuparla por Tacubaya desde el 24 de noviembre al mediodía. Antes de que concluyera ese día, a las once de la noche, el grueso de las tropas zapatistas entraron por la Calzada de Tlalpan. Las fuerzas villistas cubrían otro flanco desde la población de Tlalnepantla, Estado de México, donde permanecieron. Tomada completamente la capital por los zapatistas, el 27 de noviembre se presentó el propio general Emiliano Zapata y se dejó ver por la población en la estación ferrocarrilera de San Lázaro.

El repliegue carrancista fue patente durante todo el mes de noviembre de 1914. Entre otras cosas, el Primer Jefe no sabía exactamente con qué fuerzas contaba.² Obregón y otros jefes militares que se habían comprometido con la Convención de Aguascalientes, se agruparon nuevamente en torno de Carranza, señalando que cuando Eulalio Gutiérrez designó a Villa como Jefe de Operaciones de la Convención, violó los acuerdos de ésta y él como otros se sintieron relevados de su compromiso. En efecto, en la Convención se había hablado de la renuncia de Carranza, pero acompañada del retiro del general Villa.

Los villistas habían tomado ciudades de los Estados de Aguascalientes y Guanajuato. En San Luis Potosí se concentraron 35,000 hombres de Villa. El carrancista Pablo González retrocedió y abandonó una a una las

² Cfr. Berta Ulloa, *Op. Cit.*, págs. 41-43.

plazas que controlaba ante el avance de Villa. El 18 de noviembre las fuerzas de Carranza empezaron a abandonar la ciudad de México con rumbo al Estado de Veracruz. Tres columnas de la División del Norte avanzaron sobre sendas ciudades: Guadalajara, Tampico y México. Villa entró a esta última por Tacuba con 20,000 hombres y 18 trenes militares el 30 de noviembre de 1914.³

La unión de las fuerzas villistas y zapatistas, tan dudosa hasta el momento, parecía que iba a concretarse y hacerse sólida, después de la toma de la ciudad de México. El 4 de diciembre se reunieron por fin en Xochimilco, los dos ya legendarios generales e hicieron un pacto que parecía definitivo para el triunfo de las fuerzas convencionistas sobre Carranza.

El repliegue carrancista hacia Veracruz no fue fácil. El Puerto estaba invadido por los *marines*. En septiembre de 1914, el gobierno norteamericano condicionó la entrega de Veracruz. Villa y Zapata se opusieron terminantemente a que el gobierno de Wilson entregara el puerto sureño a

³ Charles C. Cumberland, dice: Para ese momento la condición de Carranza puede ser descrita como desesperada. La Convención podía contar con todas las tropas de Villa... Pánfilo Natera, al igual que muchos otros jefes del centro de México, permaneció con la Convención. En Jalisco Manuel Dieguez apoyaba a Carranza, pero abrigaba dudas sobre la lealtad de algunos de sus subordinados y no tenía fuerzas suficientes para emprender una acción ofensiva. Villarreal se había echado al lado de Carranza, pero sólo una minoría de sus oficiales expresó deseos de quedarse con él; además decía un carrancista, 'Nuevo León desconfía de Coahuila y Coahuila de Nuevo León: A pesar de la destrucción del ferrocarril al oeste de Saltillo, los carrancistas en general daban por un hecho que Villa tomaría Saltillo cuando lo deseara. En Tamaulipas Luis Caballero desconoció a la Convención, pero había demasiados villistas en el Estado. En el noroeste Maytorena controlaba casi completamente el Estado de Sonora, y los convencionistas controlaban la capital de Sinaloa. Las fuerzas de Michoacán al mando de Gertrudis Sánchez decidieron permanecer completamente neutrales, pero en Toluca el general Murguía rechazó con diez mil hombres a la Convención, para apoyar a Carranza." *La Revolución Mexicana, Los Años Constitucionalistas*, FCE, México, 1975, pág. 170.

Carranza. Este dignamente siguió exigiendo la entrega de Veracruz a su gobierno, sin aceptar las condiciones norteamericanas, al menos formalmente. Había quienes sostenían que el Puerto sería entregado a los convencionistas que parecían ir ganando mayor terreno. Finalmente, el 23 de noviembre el presidente Wilson ordenó el desalojo de Veracruz, sin reconocer a ninguna de las facciones en pugna, aunque con la seguridad de que esa población sería tomada inmediatamente por los carrancistas. En efecto, las fuerzas carrancistas al mando del general Cándido Aguilar, gobernador del Estado de Veracruz, no habían permitido que se acercaran los convencionistas y, en cuanto los siete mil *marines* se fueron, las tropas de Aguilar entraron triunfantes al codiciado Puerto. Carranza permaneció hasta el 26 de noviembre en Córdoba. Se trasladó después a Veracruz y declaró al Puerto capital de la República.

A fines del año de 1914, pues, las fuerzas parecían claramente desiguales y desfavorables a Carranza. Los convencionistas contaban con 90,000 hombres armados (40,000 villistas especialmente bien pertrechados y equipados, 25,000 zapatistas y de 20,000 a 30,000 convencionistas más), los cuales controlaban la mayor parte del territorio nacional.⁴ "Cuando Obregón empezó a evacuar la ciudad de México, las fuerzas constitucionales jefaturadas por Carranza sumaban aproximadamente entre 60,000 y 70,000 hombres armados desparramados en varios sitios; la mayor parte de ellos se encontraba en los Estados de Puebla y Veracruz... Lo más importante, quizá, era que las tropas convencionistas tenían excelentes líneas

⁴ Cfr. Berta Ulloa, *Op. Cit.*, págs. 48 a 58.

de comunicación y transporte y acceso a los puertos fronterizos de mayor importancia".⁵

En materia de recursos económicos para sostener la guerra, la balanza parecía inclinarse también a favor de los convencionistas, fundamentalmente por la disposición del ganado y las cosechas del norte del país, que los villistas vendían a los EE UU, donde adquirían también sus armas y pertrechos militares. El Ejército Libertador del Sur comandado por Zapata, en cambio, siempre fue pobre y aunque controlaba en considerable medida recursos agrícolas de las zonas bajo su influencia, estos apenas servían para subsistir, pero no para sostener la guerra, ni para promover la acción política nacional e internacional. En estos últimos aspectos tenían una dependencia casi absoluta de lo que Villa les enviara. En la reunión que tuvieron Villa y Zapata en Xochimilco el 4 de diciembre, cuando planeaban los ataques a las fuerzas carrancistas posesionadas de Puebla (Coss) y Veracruz (donde ya se encontraba el propio Carranza), Zapata le dijo que no tenían suficientes armas y parque para atacar Puebla. La artillería pesada de los zapatistas era muy reducida. Villa prometió entonces que

⁵ Charles C. Cumberland, *Op. Cit.*, pág. 170. Robert E. Quirk señala que al empezar 1915 no podía augurarse éxito a Carranza. "Sólo la periferia de la ciudad de México era controlada por los constitucionalistas: Veracruz, Tampico, Matamoros, Nuevo Laredo y parte de la Costa Oeste. La cuestión era puesta en duda en Jalisco, con los villistas sosteniendo una ventaja temporal. En Sonora, Maytorena estaba peleando con Calles y Hill, quienes sostenían a Carranza. Pero un sólido bloque territorial en el centro de la República era controlado por la División del Norte y sus tropas subordinadas, o por los zapatistas. De Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, a través de Durango, Zacatecas y Guanajuato, hasta los Estados de México, Puebla, Morelos y Guerrero, Villa y Zapata mantenían las líneas interiores de abastecimiento, con lo que podían aprovisionar mucho más efectivamente a sus tropas, que podían hacerlo los constitucionalistas desde los extremos. El resto de la República, Oaxaca, la Costa Sur de Guerrero y los Estados tropicales de Tabasco y Chiapas no tenían importancia militar y casi no jugaron ningún papel en el resultado de la guerra." *The Mexican Revolution, 1914-1915*, The Norton Library, New York, 1970, pág. 150.

dotaría a los zapatistas de buenos materiales de guerra.⁶ Cuando el 9 de diciembre, Zapata partió de la ciudad de México para reforzar el ataque sobre Puebla que habían iniciado sus tropas (comandadas por los generales Juan Andrew Almazán e Higinio Aguilar), llevaba unos cuantos cañones que Villa le había proporcionado. Pocos días más tarde, Puebla y sus alrededores cayeron en poder de los zapatistas, en lo que fue la mayor victoria militar que los surianos tuvieron. El general carrancista Francisco Coss, se replegó hacia Veracruz, con lo que se confirmaron las sospechas de Carranza de que Puebla podía ser tomada por los zapatistas.⁷

La derrota de los carrancistas en Puebla, paradójicamente, no marcó el principio de su fin, sino el arranque para su recuperación. En efecto, los zapatistas no continuaron sus planes para avanzar sobre Veracruz, apoyados por los villistas, como era de esperarse. El triunfo empezó a desorganizarlos y muchos abandonaron las armas, regresando a Morelos o quedándose en Puebla, pero sin disposición para continuar peleando. Para algunos de ellos la Revolución había terminado allí. Su etnocentrismo era muy acendrado y los planes hechos con Villa en Xochimilco y en la ciudad de México para avanzar sobre Veracruz y destruir a los carrancistas fueron abandonados. La visión revolucionaria de la mayor parte de los zapatistas empezaba y concluía con la derrota violenta de los hacendados o quienes los representaran —en este caso, los carrancistas— y con el reparto agrario. No tenían ninguna concepción del Estado nacional, ni proyectos para administrar y promover otros sectores que no fueran el rural.

⁶ Cfr. Robert E. Quirk, *Op. Cit.*, pág. 140.

⁷ Cfr. *Ibid*, pág. 141.

Por otra parte, el general Murguía que contaba con 10,000 hombres armados y que se había sumado a los convencionistas, defeccionó y partió del Estado de México donde concentraba sus fuerzas, hacia Michoacán de paso a Jalisco; en este último Estado se sumó a las tropas del general Manuel Dieguez, carrancista que controlaba regiones jaliscienses. A su paso por Michoacán, Murguía pactó con el caudillo de esa región, Gertrudis Sánchez, quien tenía dudas sobre continuar apoyando a los convencionistas, pero tampoco se decidía a aliarse con Carranza. Esa indecisión y la consecuente neutralidad del jefe michoacano, permitieron la unión entre Murguía y Dieguez. A partir de ese momento, contando Carranza con tropas considerables tanto en la Costa del Golfo como en la del Pacífico, sus posibilidades empezaron a cambiar.⁸ Las tropas de Murguía y de Dieguez, iniciaron el acoso a los villistas. Pero la cosa no quedó allí. Las tropas del grupo de constitucionalistas independientes, comandadas por Maclovio Herrera y Antonio I. Villarreal, posesionadas de regiones de los Estados de Coahuila y Nuevo León, también contaron. Las fuentes económicas de Villa, provenientes del algodón de la Laguna, quedaron amenazadas. Carranza contó con los primeros días de diciembre para reorganizar sus fuerzas y dotarlas de armas y pertrechos frescos que le llegaban por el puerto de Veracruz. En la capital de la República, el gobierno convencionista de Eulalio Gutiérrez empezó a tener dificultades con la integración de su gabinete. La formación del equipo gubernamental de Gutiérrez no fue fácil y rápidamente se empezaron a notar las diferencias entre villistas y zapatistas. Estos últimos tenían mucho más interés en la realización de la

⁸ Cfr. *Ibid*, pág. 142.

reforma agraria prevista en el Plan de Ayala, que en la reorganización del país y su gobierno. Acompañando los problemas políticos de Gutiérrez para organizar su gobierno, estuvieron los desórdenes, robos, pillajes y asesinatos que villistas y zapatistas perpetraban en la capital del país, sin posible control. Para mediados de diciembre, ya corrían fuertes rumores de que el presidente convencionista, se iría de la capital de la República y establecería la sede de su gobierno en San Luis Potosí. Desde ese momento empezó a hacerse patente que Gutiérrez no confiaba ya en poder hacer su gobierno con el apoyo de Villa y Zapata. Los voceros de Gutiérrez empezaron a invitar a los jefes revolucionarios distintos de Villa y Zapata, a buscar una nueva vía para la revolución. Obregón publicó una carta abierta desde Veracruz diciéndole a Gutiérrez que todavía era tiempo de enmendar el camino y reunirse a pelear al lado de sus hermanos.⁹

Gutiérrez no aceptó unirse a Carranza y siguió pensando que él podía gestar una nueva alternativa. Consideraba que tanto Obregón como Pablo González estaban más cerca de él que de Carranza y que, en el mediano plazo, podría contar con ellos. Gutiérrez trató de ganar el apoyo de los Constitucionalistas independientes que encabezaban generales como Villareal en Nuevo León o Luis Caballero en Tamaulipas.

Mientras tanto, Villa se preparaba para atacar a los constitucionalistas que dominaban zonas importantes de Jalisco. Villa controlaba la ciudad de Guadalajara y desde allí preparó el ataque. En esa ciudad se enteró de los movimientos de Gutiérrez y partió hacia la capital. Se llevó consigo una cantidad considerable de fuerzas. Villa llegó a la ciudad

⁹ *Cfr. Ibid*, pág. 146.

de México el 21 de diciembre dejando la mayor parte de sus tropas en Tula. Al principio no hizo nada más que poner bajo estricta vigilancia a Gutiérrez. El 26 de diciembre Villa ya estaba convencido de la infidelidad de Gutiérrez y ordenó que fueran cortadas las vías de ferrocarril hacia el norte, para evitar la salida de Gutiérrez y sus seguidores. Finalmente Villa y Gutiérrez discutieron. El primero le echó en cara su infidelidad y el segundo, sin amilanarse contestó que nadie obedecía ya sus órdenes como presidente de la Convención. Villa le preguntó que a dónde se iría, a lo que Gutiérrez contestó que a las montañas si era necesario. La discusión aquella no terminó trágicamente, aunque Villa decidió poner vigilancia alrededor de la casa de Gutiérrez para impedir su salida. Después hubo mediaciones. Villa pidió a Gutiérrez que no abandonara la presidencia. Se produjo un aparente arreglo. Sin embargo, la situación siguió tensa. Villa nombraba gobernadores y jefes militares sin consultar con Gutiérrez, asimismo emitía papel moneda, controlaba correos, telégrafos y ferrocarriles. En su zona, Zapata hacía algo parecido, guardadas las proporciones. La situación se hizo insostenible para Gutiérrez. El general Felipe Angeles capturó correspondencia entre el presidente convencionista y el general Villarreal, con la que Villa pudo comprobar plenamente la infidencia de Gutiérrez. Inmediatamente Villa mandó un mensaje cifrado al ministro de Defensa José Isabel Robles, a fin de que éste ordenara la inmediata ejecución de Gutiérrez. Villa se preparó para regresar a la capital y controlarla. Robles no acató la orden y Gutiérrez salvó la vida.

Gutiérrez no había perdido la esperanza de pactar con Obregón. El general sonoreense había recuperado para los constitucionalistas la plaza

de Puebla. Gutiérrez mandó un enviado a Obregón, quien lo arrestó y lo confinó en Veracruz. Gutiérrez preparaba su salida de la capital por el Estado de Hidalgo. El 16 de enero de 1915 salió para Pachuca, camino a San Luis Potosí. Roque González Garza asumió ese mismo día la presidencia del gobierno convencionista.

Todas estas circunstancias críticas en el campo convencionista hicieron que las fuerzas constitucionalistas se recompusieran, tomaran un nuevo aliento y marcharan a la reconquista del centro del país. Como ya reseñé, Obregón recuperó Puebla. Después, cuando todavía no terminaba el mes de enero de 1915, Obregón recuperó la capital de la República. En el curso de escasos dos meses, la situación de los carrancistas pasó de la debilidad y el retroceso, a la iniciativa y el avance.

2. *Yucatán, fuente financiera para la Revolución Constitucionalista.*

Dos de las principales fuentes para obtener recursos económicos, las tenían los carrancistas en el petróleo de Tampico y en el henequén de Yucatán. El general Pablo González tenía orden de Carranza de proteger Tampico de los ataques villistas y sostener la plaza a como diera lugar. Yucatán estaba formalmente bajo el control de Carranza, pero era un control muy débil. De ambas fuentes económicas, la de Yucatán era la más importante, ya que de Tampico sólo se podían obtener rentas e impuestos por la explotación petrolera que realizaban compañías extranjeras. La explotación y venta directa del henequén a los Estados Unidos, en cambio, producían enormes cantidades de dólares. Yucatán, por otro lado, era un territorio pacífico, al que la lucha armada no había llegado y estaba del lado controlado por Carranza. La producción de henequén no había sido interrumpida para nada. Por otra parte, había rápida y libre comunicación entre los puertos de Veracruz y Progreso.

Algunos datos sobre la economía y la sociedad yucatecas, son relevantes para este estudio. Antes de la llegada del general carrancista Salvador Alvarado a Yucatán, la economía de ese Estado se había desarrollado en forma portentosa. Entre 1901 y 1909, se habían exportado 856,505,453 kilogramos de la fibra, principalmente a los Estados Unidos (816,549,101). También se hicieron exportaciones menores a Europa (6,305,697), a Cuba (9,280,421), a Canadá y a otros países.¹⁰ Entre 1910 y 1914, se exportaron las siguientes cantidades:

AÑO	KILOGRAMOS	PRECIO
1910	94,789,504	17,765,474.63
1911	116,547,349	19,085,267.38
1912	139,901,951	29,148,418.74
1913	145,279,953	40,779,651.72
1914	169,285,897	54,776,163.63
TOTAL	665,804,664	161,555,976.66

11

Como puede advertirse por las cifras anteriores, la riqueza henequenera no podía pasar inadvertida para Carranza. Las necesidades que planteaba la guerra, sobre todo en un momento en que se iniciaba la recuperación, eran cuantiosas. Yucatán era indudablemente una fuente de considerable financiamiento para las fuerzas carrancistas.

¹⁰ Datos citados por Enrique Montalvo, *Imperialismo y Henequén*, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, México, 1976, Cuadro I del Apéndice.

¹¹ Datos citados por E. Montalvo, *Op. Cit.*, Cuadro II del Apéndice.

La riqueza henequenera que tenía décadas de estarse fomentando, para el año de 1914 se había concentrado y organizado por una oligarquía protegida desde fines del siglo XIX por el régimen de don Porfirio Díaz. Esta oligarquía, constituida por algunas centenas de hacendados, se fue haciendo cada vez más dependiente de los agentes de empresas transnacionales que compraban la mayor parte de la producción. Varios de estos hacendados se habían arruinado sobre todo después de 1907, a causa de una baja internacional en los precios del henequén que no pudieron asimilar. La revista *El Henequén* registra la siguiente situación:

"Un número de exportadores se declararon en bancarrota y otros fueron eliminados de un modo u otro, hasta el año de 1914 en que sólo quedaban dos de importancia, Montes and Company y H. N. Peabody and Company; el primero compraba y exportaba alrededor del 70% y el segundo alrededor del 22% de la producción anual del henequén sisal. Después del pánico de 1907, los hacendados se encontraron cargados de deudas contraídas principalmente con las personas a quienes estaban obligados a venderles su fibra. Sin embargo de que el consumo de henequén sisal aumentaba... los precios del henequén sisal en Yucatán continuaron bajando hasta el año de 1909, muchos de los hacendados se encontraban al borde de la bancarrota y no podían obtener por su fibra un precio que fuese suficiente para cubrir el costo de su producción. La situación fue tan seria, que tanto la Casa de Montes & Company y la International Harvester Company (a la que Montes vendía), probablemente para salvar a la gallina de los huevos de oro, se sintieron obligadas a subir el precio del sisal 3/4 de centavo por libra. Este acto de altruismo que alegaban por parte de ellos, duró sólo el tiempo necesario para servir a sus fines egoístas y en abril de 1910, los precios de-

clinaron rápidamente otra vez, hasta que en enero y febrero de 1911 el pre cio del sisal llegó a alcanzar su precio más bajo... Este abatimiento con tinuó durante el verano de 1912. Durante esta época Montes y Peabody do minaban el mercado de henequén y *eran los principales acreedores de los ha* *cendados. Las quejas en contra de los métodos que utilizaban eran univer* *sales y continuas."*¹²

La publicación anterior, que data de los tiempos en que Alvarado ya era Gobernador preconstitucional de Yucatán, permite ver las fisuras entre los grupos dominantes. El grupo fundamental, al que el propio Alvarado bautizara con el mote de la "casta divina", estaba encabezado por Avelino Montes y otros doce hacendados a los que daba un trato especial. El resto de los hacendados tenía una situación crítica y dependían de esa cúpula oligárquica, con la que se habían venido endeudando. Para muchos hacendados, pues, la producción henequenera resultaba incosteable, aunque ella produjera cuantiosas ganancias a la "casta divina" y a las compañías extranjeras que lo adquirían. Tal situación llevaba a sobreexplotar la mano de obra campesina, la que también se encontraba atada por el sistema de "esclavitud por deudas".

Otro estudioso de la situación por la que atravesaban en esos tiempos los hacendados henequeneros, Renán Irigoyen, en su trabajo *El Comercio del Henequén a través del Tiempo*, dice: "No actuaba sola la Casa Molina

¹² *El Henequén*, No. 21, Mérida, Yucatán, 1916, pág. 1. Citado en E. Montalvo, *Op. Cit.*, pág. 36.

ni la casa Montes, su sucesora en el ramo, disponía de un pequeño grupo de 10 a 12 grandes hacendados, con cuyo henequén contaba presupuestada su producción anual. Así que al llegar a sus oficinas los vendedores, se les informaba: 'ya tenemos tantas pacas de henequén. No necesitamos más cantidad. Pero si quieres vender, para la próxima remesa, aún a riesgo de que baje el precio, te pagamos tanto'.

"El mediano y pequeño productor —sigue diciendo Irigoyen—, generalmente al día en sus operaciones o endeudado en los tiempos de profunda baja, no podía oponerse a estas triquiñuelas de los intermediarios y no le quedaba otro camino que vender su fibra a la casa almacenadora".¹³

Otra condición socioeconómica importante antes de la llegada de Alvarado es la que señala el investigador José Luis Sierra: "Al finalizar la primera década de nuestro siglo, la producción del henequén mediante el sistema hacendario había logrado captar y arraigar a la mayoría de la población trabajadora, llegándose a una situación crítica ya que la posibilidad de aumentar la producción de la fibra se cerraba ante la escasez de mano de obra en la región. Esto favorecía la competencia entre hacendados por disponer de trabajadores y, por tanto, propiciaba el aumento en el precio de la mano de obra y la difusión de la relación libre salarial".¹⁴

¹³ Citado en E. Montalvo, *Op. Cit.*, pág. 45.

¹⁴ "El Estado Mexicano y las Diferencias Regionales. El Caso Yucateco". Documento de Trabajo CRS/INAH, Mimeo, Mérida, Yucatán, 1981.

Todas estas cuestiones iban a ser puestas en conocimiento del general Salvador Alvarado a su llegada a Yucatán. El general sinaloense las tendría muy en cuenta, como veremos, para desarrollar una política de alianzas con sectores de los hacendados, que le ayudarían a destruir el poder de la casta divina e indirectamente a desarrollar su proyecto político contando con amplias capas tanto de los sectores dominados como de los dominantes. El propio general Alvarado, refiere: "Antes de que la Revolución llegara a Yucatán, un reducido número de personas tenía el CONTROL o DOMINIO ECONOMICO del Estado, en combinación con los TRUSTS extranjeros, cuyo agente, AVELINO MONTES, español de origen y yerno y socio de OLEGARIO MOLINA, era el verdadero amo del Estado, en contubernio con unos cuantos grandes henequeneros.

"Ese grupo encabezado por MONTES —sigue diciendo Alvarado— dominaba en el Gobierno, en los Bancos, en los Ferrocarriles, en Educación, en Beneficiencia, en la Iglesia y hasta en las fiestas de la sociedad. El que no pertenecía a la CASTA estaba condenado a ser excluido de todo. 'No se movía la hoja del árbol' sin la voluntad de la CASTA. Los Creel y los Terrazas no eran sino unos pobres aprendices, que debieron ir a Yucatán a recibir lecciones".¹⁵

¹⁵ *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*, obra incluida en la compilación *Salvador Alvarado, Pensamiento Revolucionario*, editada por el ISSTEY, Mérida, Yucatán, 1980, pág. 310.

3. *Inestabilidad política (1912-1915).*

Otros antecedentes que resultan relevantes, son los relativos a la situación política del Estado antes de la llegada de Alvarado. Entre 1912 y 1915, sin contar a don Salvador, se sucedieron siete gobernadores: Nicolás Cámara Vales (1912-1913, maderista, cuñado de José María Pino Suárez que fue gobernador en 1911); Arcadio Escobedo (meses de 1913, reyista, asume la gubernatura de acuerdo con los militares golpistas que asesinaron a Madero y Pino Suárez); Eugenio Rascón (meses de 1913, general enviado por Victoriano Huerta); Prisciliano Cortés (meses finales de 1913, enviado por Huerta para sustituir a Rascón); Eleuterio Avila (teniente coronel e ingeniero yucateco,¹⁶ enviado por Carranza en 1914, para promover la corriente constitucionalista en el Estado); Toribio V. de los Santos (sólo gobierna brevemente a principios de 1915, antes del levantamiento de Ortiz Argumedo, en sustitución de Eleuterio Avila); finalmente, Abel Ortiz Argumedo, quien gobierna sólo unos días antes de la llegada de Alvarado. Este coronel, que se hace general, fue pagado por miembros de

¹⁶ Nació en la ciudad de Valladolid, Yucatán, el 4 de enero de 1876. Hizo sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria en Mérida y los de ingeniería en la capital de la República. Ganó prestigio como constructor de edificios. En 1913 se puso a las órdenes de don Venustiano y participó en varias campañas militares en el norte del país y fue elevado al grado de teniente coronel. *Cfr.*, Alvaro Gamboa Ricalde, *Yucatán desde 1910*, Vol. II, 1955, págs. 249 y 250.

la oligarquía para levantarse en armas y evitar el control de los carrancistas sobre Yucatán.¹⁷

Los datos anteriores hablan por sí mismos de una grave inestabilidad política. En tres años se suceden con esos siete gobernantes, cinco corrientes políticas: maderismo, reyismo, huertismo, carrancismo y una corriente conservadora alentada por los hacendados que promovieron el levantamiento de Ortiz Argumedo. Ciertamente no había revolución armada en Yucatán, pero los efectos de ella se sentían en muchos sentidos, entre ellos con el cambio de gobernantes y de expectativas políticas. En efecto, cada uno de estos cambios trajo consigo impactos considerables, sobre todo los tres últimos (Eleuterio Avila, Toribio de los Santos y Abel Ortiz Argumedo) a los que me referiré brevemente.

Antes vale la pena recordar que se habían desmoronado las bases políticas del porfiriato en Yucatán. El gran jefe político del porfiriato en el Estado había sido don Olegario Molina, que fue Gobernador entre

¹⁷ Datos tomados de *Yucatán, Peonaje y Liberación*, Apéndice del Trabajo de José Luis Sierra Villarreal, "Yucatán, 1850-1910", editado por Fonapás-Yucatán, Comisión Editorial del Estado, INAH, Mérida, Yucatán, 1981, págs. 39 a 41.

1902 y 1906.¹⁸ Con el triunfo de maderismo primero y después del interregno huertista, con el control de la península por los carrancistas, la oligarquía porfirista quedó fuera del juego político. Don Olegario se exilió en Cuba.

Después del asesinato de Madero y Pino Suárez y de los dos gobernantes huertistas, una vez triunfantes las fuerzas que derrocaron al régimen del dipsómano general golpista, Carranza envió a Yucatán al teniente coronel Eleuterio Avila, nativo de ese Estado, ingeniero, con el propósito de que reorganizara el gobierno bajo las tesis constitucionalistas del Plan de Guadalupe y, sobre todo, para que asegurara el flujo de recursos financieros que pudiera captar el carrancismo del emporio henequenero. Junto con Avila como Gobernador provisional, fueron designados los licenciados Albino Acereto, Alonso Aznar Mendoza e Ignacio Magaloni, para ocupar los cargos de Secretario General, Oficial Mayor y Tesorero del gobierno, respectivamente. Los nuevos gobernantes carrancistas arribaron al puerto de Progreso el 9 de septiembre de 1914 y fueron recibidos por una multitud que los vitoreó. Entre los oradores que acudieron a la recep-

¹⁸ Olegario Molina Solís, abogado e ingeniero, procedente de una familia campechana que venía de los Chenes, ejerció el periodismo en publicaciones liberales yucatecas. Fue amigo del connotado político del grupo de los "científicos", don Joaquín Casasús, quien aparentemente se lo propuso a don Porfirio como candidato a Gobernador. Tomó posesión de ese cargo el 1° de febrero de 1902. Bernardino Mena Brito, sostiene que la Casa Comercial que encabezaba fue la que inició los tratos con la International Harvester. Esto parece haber ocurrido en 1904. Fue Gobernador hasta 1906, año en que fue designado Ministro de Fomento. John Kenneth Turner, dijo de él: "El principal entre los reyes del henequén en Yucatán es Olegario Molina, ex-Gobernador del Estado y Secretario de Fomento de México. Sus propiedades, tanto en Yucatán como en Quintana Roo, abarcan más de 6 millones de hectáreas", *México Bárbaro*, pág. 13. La afirmación de Mena Brito está en su libro *Reestructuración Histórica de Yucatán*, México, 1967.

ción, estuvieron el dirigente ferrocarrilero Héctor Victoria, quien después sería uno de los más notables constituyentes, y el socialista cubano exiliado en Yucatán, Carlos Loveira.

Al poco tiempo de haber llegado a Yucatán, el gobernador Avila acudió a los hacendados y otros hombres acaudalados, para obtener un préstamo forzoso por 8 millones para ayudar a la causa carrancista, que requería urgentemente de recursos para comprar armas y pertrechos. El 26 de septiembre expidió el Decreto número 11, en el que se establece que todos los habitantes del Estado que tengan un capital de más de cien mil pesos deberían aportar una cuota. Entre los considerandos del Decreto, se decía:

"Considerando: Que el Estado de Yucatán es el único que no ha sufrido las consecuencias de una guerra civil, desgraciadamente necesaria, conservando, por ende, intactas sus fuentes de riqueza, que se encuentran en plena y floreciente producción."¹⁹ Los obligados contribuyentes fueron 245 personas o firmas comerciales quienes aportaron \$6,352,500.00. Entre los contribuyentes que más aportaron pueden mencionarse a don Avelino Montes, a quien correspondió la cifra más alta: un cuarto de millón de aquellos pesos. Enseguida hubo dos personas a las que se fijó cuota de doscientos mil pesos: don Olegario Molina y don Augusto L. Peón; las cuotas de ciento cincuenta mil pesos correspondieron a otras personas: don Manuel Cirero y los hermanos Alvaro y Pedro Peón de Regil; las de cien mil pesos fueron 9: don Liborio Cervera, la Compañía Comercial de Fincas Rústicas y Urbanas, don Felipe G. Cantón,

¹⁹ Alvaro Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 262.

don Arcadio Escobedo, don José C. Palma, la Negociación Agrícola, don Pedro María de Regil, don Agustín Vales e Hijos y don Manuel Zapata; tres personas tuvieron cuotas de setenta y cinco mil pesos: don Raymundo Cámara Palma, don Pascual Gamboa y don Felipe G. Solís Castillo; cuatro - más, aportaron sesenta mil pesos: don Gregorio Cantón, don José Domínguez C., don Pedro Leal y don José Palomeque; dieciseis personas aportaron cincuenta mil pesos y el resto cuotas menores, hasta completar la suma indicada de más de seis millones.²⁰

Dice el historiador Gamboa Ricalde que las tropas del general Alberto Carrera Torres, que acompañó al gobernador Avila, dispusieron en diversas poblaciones, de dos horas de saqueo a los comercios de las poblaciones por donde pasaban. Esto se hizo al principio y sin el conocimiento del gobernador, quien al enterarse, decretó pena de muerte para aquellos a los que se comprobara haber cometido saqueo. El gobernador Avila dictó una serie de medidas para reorganizar la administración pública, evitar el alcoholismo y campañas contra enfermedades endémicas como el paludismo y la fiebre amarilla.²¹

Jaime Orosa Díaz, estudioso de la historia yucateca, narra acerca del gobierno del teniente coronel Avila lo siguiente:

"Después de declarar nulos todos los actos oficiales realizados por el huertismo en el Estado, y de reorganizar la administración pública,

²⁰ Los datos están tomados de Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, págs. 263 a 270. Los nombres con las cuotas más altas son significativos, porque entre ellos están los que formaban parte de la llamada "casta divina". Los demás eran hacendados y comerciantes que pusieron cuotas de 50 mil, 45 mil, 40 mil, pueden considerarse como una capa intermedia, que suman varias decenas y, finalmente el grueso de los hacendados y pequeños comerciantes que aportaron sólo dos o tres mil pesos.

²¹ *Op. Cit.*, págs. 279 y 280.

el ingeniero Avila puso a prueba la política que se proponía seguir en Yucatán, al expedir un decreto de extraordinaria trascendencia en la historia regional por cuanto ordenaba la liberación de los jornaleros de las haciendas henequeneras, y que, dada su naturaleza, tendría consecuencias en la vida económica y política de esa entidad.

"Publicada el 11 de noviembre de 1914, dicha medida señalaba un cambio radical en el sistema de trabajo en la explotación del agave, al nulificar todas las deudas contraídas por los peones de las fincas, y en consecuencia, terminar legalmente con la esclavitud que sobrevivía en Yucatán." ²²

El decreto, sin embargo, no fue aplicado. Los hacendados alegaron que de entrar en vigor se paralizaría la producción henequenera y no podrían contribuir con la causa carrancista. Así pues, no se produjo la transformación que implicaba liberar a la servidumbre y los hacendados continuaron manejando la economía yucateca.

Don Eleuterio Avila, también dictó una serie de medidas en relación con el culto religioso, que provocaron disgusto entre el clero y la población católica. No fueron medidas extremas. Reglamentó, por ejemplo los actos de culto religioso y prohibió el uso de sotanas o hábitos en la vía pública; prohibió también que se llevaran cadáveres a los templos y evitó las honras fúnebres de cuerpo presente en consecuencia; prohibió que se besara a las imágenes religiosas u objetos sagrados; suprimió las pilas de agua bendita y limitó el uso de las campanas y planteó sancio-

²² *Salvador Alvarado en la Revolución Mexicana*, Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán 1976/1982, Mérida, Yucatán, 1980, págs. 43 y 44.

nes para quienes violaran normas como las señaladas.

El Gobernador Avila, en los cuatro y medio meses que duró su gobierno, también promovió la educación y otorgó pensiones a estudiantes de escasos recursos, incluso para que fueran a estudiar fuera del Estado o de la República.

La producción henequenera fue alentada durante el gobierno del ingeniero Avila, ya que cuando concluyó su breve período, había en existencia trescientas mil pacas de henequén en poder de la Reguladora del Mercado del Henequén, con un valor aproximado de cerca de cinco millones de dólares.²³

Las medidas tomadas por el gobierno del teniente coronel Avila disgustaron a varios sectores de la sociedad yucateca. "La liberación del indio, el empréstito de ocho millones, la reglamentación de actos de culto religioso y las medidas revolucionarias que el gobierno de Yucatán iba poniendo en práctica para el mejoramiento del proletariado, hicieron que personas interesadas en contra de esas medidas —dice Gamboa Ricalde— se dirigieran al señor Carranza acusando al Gobernador Avila, y el punto vulnerable para los ataques de los descontentos fue el hecho de que el gobierno de Yucatán conservara al frente del Batallón 'Cepeda Peraza' a un jefe exfederal aun cuando dicho jefe tenía muchos años de haberse separado del ejército nacional...²⁴ el señor Carranza dió oídos a los informes

²³ *Cfr., Op. Cit.*, pág. 283.

²⁴ El Batallón "Cepeda Peraza" había sido formado desde los tiempos del porfirismo, pero después fue asimilado por el gobierno maderista y después por los carrancistas. Estaba compuesto por 800 soldados, de los cuales 350 eran indios yaquis que reclutó en Sonora la dictadura. Al frente del Batallón estaba el coronel Patricio Mendoza. Era un Batallón para resguardar la seguridad pública del Estado.

apasionados que le llegaban y por ello giró al Gobernador del Estado de Yucatán, con fecha 20 y 21 de diciembre de 1914, órdenes para que fuese destituido el coronel Mendoza de su cargo de jefe del Batallón citado y designó en su lugar al coronel Juan Cruz."²⁵

Carranza ordenó además el embarque del Batallón "Cepeda Peraza" a Veracruz y el envío del coronel Alfredo Breceda con 600 hombres para sustituir al Batallón. Carranza mandó también a Yucatán al general Toribio V. de los Santos para reclutar personas y organizar fuerzas armadas para que reforzaran las operaciones constitucionalistas en el centro de la República.

"Había otro motivo que aprovecharon los descontentos de Yucatán —señala Gamboa Ricalde— para mover sus influencias cerca del Primer Jefe. La Secretaría de Hacienda había proyectado gravar el henequén con un nuevo impuesto que hubiera hecho casi prohibitiva la elaboración de la fibra, dado su precio en los mercados consumidores. El Gobernador Avila... indicó su inconformidad tanto respecto al envío del Batallón 'Cepeda Peraza' a Veracruz... cuanto a la implantación del impuesto del henequén referido..."²⁶ Después de plantear sus puntos de vista, el teniente coronel Avila, renunció en forma irrevocable a su cargo. Carranza no aceptó los planteamientos de Avila y sostuvo su orden de que se fueran a Veracruz los integrantes del "Cepeda Peraza", por necesitarlos en las operaciones del centro del país. En relación con el impuesto al henequén, Carranza contestó al gobernador Avila que sus argumentos habían sido tomados en cuenta por el Secretario de Hacienda, Luis Cabrera, y que estaba en estu-

²⁵ *Op. Cit.*, págs. 287 y 288.

²⁶ *Op. Cit.*, pág. 288.

dio sin haber sido aprobado en definitiva. Carranza le reitera su confianza a Avila y no le acepta la renuncia. Avila insistió en que su renuncia fuese aceptada, argumentando que consideraba que el Primer Jefe si bien no le había perdido la confianza, como lo declaraba, estaba obrando en contra de los planteamientos y opiniones que Avila le externó por escrito.²⁷ Avila cumplió las órdenes y mandó que se entregara el Batallón "Cepeda Peraza" a las órdenes del coronel Cruz. El Batallón se rebeló el 4 de enero de 1915. Avila lo combatió con el Batallón "Pino Suárez" y hubo combates en las calles de la ciudad de Mérida. El jefe del Batallón "Pino Suárez", coronel Enrique Cámara Buey, cayó mortalmente herido en los combates.

El Comandante Militar de la plaza de Mérida era el coronel Abel Ortiz Argumedo. Este jefe militar, al mando de la policía, resistió los ataques del Batallón "Cepeda Peraza" en el local de la Comisaría. El propio teniente coronel Avila, defendió el Palacio de Gobierno, evitando el triunfo de los rebelados. El coronel Mendoza, al mando de la rebelión cayó herido en los combates y el día 5 de enero, partió rumbo al oriente del Estado.

A principios de 1915, el ingeniero Avila fue sustituido como Gobernador Provisional, por el general Toribio V. de los Santos. Este general carrancista sólo estuvo escaso tiempo en el gobierno. El propio Orosa Díaz nos narra: (De los Santos) "...además de carecer de las dotes necesarias para desempeñar el cargo que se le había confiado, se hizo acompañar de colaboradores desconocedores del medio, lo que condujo a una serie de tropiezos que, a la postre, crearon un clima de explicable males-

²⁷ La información consta en la correspondencia sostenida entre don Venustiano Carranza y don Eleuterio Avila, contenida en el libro citado de Gamboa Ricalde, págs. 291 a 300.

tar y descontento entre la población".²⁸ Además de esa incapacidad para organizar el gobierno, el general de los Santos, fue permisivo y se desataron en Yucatán una serie de desmanes y atropellos, lo cual indignó mucho a diversos sectores de la sociedad yucateca. Esta inconformidad con los carrancistas no era nueva en Yucatán y era alimentada por los hacendados que querían liberarse de la tutela gubernamental del Primer Jefe.

Evidentemente el comportamiento gubernamental de los carrancistas, disgustaba profundamente a los grupos dominantes locales, que en el terreno económico habían permanecido hasta entonces intocados por la Revolución. Así las cosas, no fue difícil que estos grupos pensaran sacudirse el control carrancista y entraran en tratos con uno de los coroneles del propio ejército constitucionalista en Yucatán, el veracruzano Abel Ortiz Argumedo, quien se dispuso a traicionar su causa y apoyar la de los oligarcas yucatecos, devolviéndoles efímeramente el poder político.

La rebelión argumedista se produjo a principios de 1915. El coronel Ortiz Argumedo había sido Comandante Militar de Mérida desde los tiempos del gobernador Eleuterio Avila, de tal manera que conocía la zona. Vefamos antes que el 4 de enero, el Batallón "Cepeda Peraza" a las órdenes del coronel Patricio Mendoza, se rebeló contra el gobierno. Ortiz Argumedo y el gobernador Avila combatieron a Mendoza ese día. Se detuvo la rebelión y el coronel Mendoza salió de Mérida por ferrocarril con rumbo al oriente del Estado al día siguiente, 5 de enero.

²⁸ *Op. Cit.*, pág. 45.

Un testigo presencial, el ingeniero Julio Molina Font, narra aquellos acontecimientos así: (Mendoza) "...se retiró con rumbo al oriente de Yucatán, desconociendo al Gobierno, pero sin ningún plan definido acerca de sus objetivos."²⁹

Ortiz Argumedo salió a perseguir a Mendoza y una vez que estableció su cuartel en Temax, él mismo se rebeló contra el gobierno del Estado, proclamando la soberanía de los yucatecos. Esta bandera, muy cara a los habitantes del Estado, produjo de inmediato un considerable apoyo de amplios sectores de la ciudadanía, encabezados por grupos importantes de hacendados, comerciantes y profesionistas. Los grupos dominantes, abandonaron pues, su política defensiva y se lanzaron al ataque, contando para ello con Ortiz Argumedo. El general Toribio de los Santos no pudo controlar la situación y salió con rumbo a Campeche, acompañado de algunos funcionarios de su gobierno. El 12 de febrero de 1915 entró triunfante Ortiz Argumedo a Mérida. Se formó una Junta de Gobierno encabezada por el propio Ortiz Argumedo, por Ignacio Magaloni Ibarra, quien fungió como Secretario y por el ingeniero Leandro Meléndez. Molina Font, narrador de los hechos desde la perspectiva de los grupos dominantes, señala lo siguiente: "La fuerza de las circunstancias, entre ellas el haber sido Comandante Militar de Mérida, su audacia y el hecho de que su estructura física corren parejas con su osadía, haciéndolo destacarse entre todos los otros comandantes que lo rodean, han hecho que en este anómalo brote revolucionario, Ortiz Argumedo se haya colocado como cabeza del movimiento, enarbolando la bandera de la soberanía yucateca... Y aprovechando

²⁹ *Halachó 1915*, Editora Internacional de México, S.A., México, D.F., s/f, pág. 10.

el poderoso sentimiento localista que reacciona contra las imperiosas prédicas de (los carrancistas) Bauche Alcalde y Breceda, ha conseguido el apoyo de casi la totalidad del pueblo de Yucatán. Ha sido digna de verse la recepción tributada a las fuerzas triunfadoras por las masas heterogéneas en que se codean indios con sus delantales y sus coas de cortar pencas, mestizos con sus blancos trajes y taconeantes alpargatas, empleados estudiantes, comerciantes, hacendados, viejos niños y mujeres, gritando entusiasmados vivas. Esta viene a ser la reacción violenta —sigue diciendo Molina Font en su crónica— provocada por los vilipendios que volcaban los propagandistas constitucionalistas sobre Yucatán y los yucatecos."³⁰

Durante el año de 1914, el general Salvador Alvarado había participado muy activamente en la Revolución dentro del Estado de Sonora.³¹ Sólo seguiré algunos acontecimientos inmediatos anteriores a su gobierno. El 9 de agosto de ese año Alvarado fue preso por Maytorena, quien lo liberó el mes de octubre. De allí Alvarado se dirigió a la ciudad de México a ponerse a las órdenes de Carranza, quien lo nombró Comandante Militar de esa plaza. El 18 de enero de 1915, después del asesinato de su hermano Jesús, que ocupaba el cargo de Comandante Militar del Sureste, don Venustiano designó para ocupar ese puesto al general Alvarado. Dicha Comandancia militar tenía jurisdicción en los Estados de Chiapas,

³⁰ *Ibid*, pág. 18.

³¹ Dejaré fuera de este trabajo casi todo lo relacionado con la biografía y los hechos revolucionarios en los que Alvarado participó antes de su llegada a Yucatán. Estos pueden verse en diversas publicaciones como el de Héctor Aguilar Camín, *La Frontera Nómada, Sonora y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI Editores, México 1977; o Antonio Rivera, *La Revolución en el Estado de Sonora*, Imprenta Arana, México, 1969; o Jaime Oroza, *Salvador Alvarado en la Revolución Mexicana*, Ediciones del gobierno de Yucatán, 1980; o Juan A. Ruibal Corella, *Salvador Alvarado, Insigne Revolucionario y Estadista*, Ediciones del gobierno del Estado de Yucatán 1976/82, Mérida, 1980.

Tabasco, Campeche y Yucatán y sobre el Territorio de Quintana Roo. Para entonces Alvarado había ganado un amplio prestigio como estratega militar. También era conocida su rivalidad con el más alto jefe militar del carrancismo: Alvaro Obregón. En efecto, Alvarado se había iniciado antes que Obregón en la lucha armada revolucionaria y consideraba que tenía por lo menos la misma capacidad que Obregón, por lo cual le disgustaba estar bajo sus órdenes. En varias ocasiones lo estuvo y no fueron pocos los roces entre el sinaloense y el hombre de Huatabampo. Paralelamente fueron ascendiendo, ambos en la graduación militar. Héctor Aguilar Camín recoge la historia de la competencia entre estos dos personajes con mucha amplitud en su trabajo *La Frontera Nómada*. El nombramiento de Alvarado como Comandante Militar del Sureste, primero y como Gobernador de Yucatán, después, le dan al general sinaloense su propio campo de desarrollo, sin ningún competidor significativo al frente, le otorgan amplia autonomía y le permiten emprender una obra gubernamental de transformación de magnitud considerable.

Otro testigo de los hechos, Leopoldo Peniche Vallado cuenta sobre los días del argumedismo lo siguiente: "Las personas mayores comentaban que Argumedo venía a salvarnos, que en sus manos Yucatán se vería libre de la tiranía del 'centro', y todo el mundo se aprestaba a cooperar para la consolidación del nuevo régimen que él iba a establecer. Los comerciantes y los hacendados, a un simple llamado, acudieron aportando un considerable anticipo por concepto de contribuciones, a efecto de proveer de fondos al flamante gobierno, cuyas cajas se encontraban exhaustas como consecuencia del despojo cometido por De los Santos en su violenta huida.

"En los corrillos se hablaba de que era inminente el reconocimiento del régimen argumedista por la Suprema Jefatura de la Revolución, y que entonces ya Yucatán podría dedicarse al trabajo en un clima de paz y tranquilidad. Argumedo era, pues, la figura del momento político.

"Pero pasaban los días y don Venustiano guardaba silencio; el sedicente líder yucatanista comenzó a inquietarse, y para salir de la incertidumbre, prohió las gestiones de un grupo de 'notables' yucatecos ante el Primer Jefe, con el objeto de obtener el apoyo de éste para régimen *facto* que ya presidía el rebelde. Eran los primeros días de marzo y los trabajos de la comisión, según se decía, habían sido infructuosos... Por fin se recibieron noticias de que Carranza había designado a Salvador Alvarado Gobernador y Comandante militar de Yucatán y que éste se había dirigido telegráficamente a Argumedo demandando su rendición incondicional."³²

El general De los Santos, al huir por Campeche, se llevó todos los fondos gubernamentales. El nuevo gobierno encabezado por Ortiz Argumedo recurrió a los hacendados y comerciantes, pidiéndoles un anticipo de contribuciones. La oligarquía respondió con amplitud y pagó anticipadamente impuestos correspondientes a un año un buen número de hacendados y a seis meses los comerciantes.³³

Por unos días pensó Ortiz Argumedo y los que apoyaban su gobierno, que podrían sostener su posición política y sus intereses. El Primer Jefe tenía planes distintos y requería de los recursos de la economía hene-

³² "Salvador Alvarado, Evocación y Análisis" publicado en *Textos y Testimonios No. 2*, Publicación bimestral hecha por el Gobierno del Estado de Yucatán con motivo del año de Alvarado (1980), correspondiente a los meses de marzo/abril de 1980, págs. 63 y 64.

³³ Cfr., Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, págs. 332 y 333.

quenera para sostener a sus ejércitos que luchaban contra los convencionistas. Por tanto, dispuso que uno de sus generales más brillantes y confiables, realizara una operación de control militar y político en la península y, particularmente, en el Estado de Yucatán, a fin de garantizar esa área y sus recursos para la revolución constitucionalista.

Desde el 18 de febrero de 1915, había llegado un telegrama a Yucatán informando que don Venustiano Carranza había nombrado a Salvador Alvarado Gobernador y Jefe Militar de Yucatán.³⁴ Ortiz Argumedo y sus poderosos sostenedores no se amilanaron, pensando que la Comisión que le enviaron al Primer Jefe, lo podría convencer para que dejara a Ortiz Argumedo al frente del gobierno yucateco. Hubo otro hecho que animó a la oligarquía yucateca:

"El día 24 de febrero, el general Arturo Garcilazo, Jefe de las fuerzas carrancistas en Quintana Roo, telegrafió a Ortiz Argumedo pidiéndole su rendición —según cuenta Gamboa Ricalde—. Ortiz Argumedo le contestó invitándolo a una entrevista en Mérida para que se diera cuenta de la situación y pudiera informar al Primer Jefe de lo que realmente acontecía. Aceptó Garcilazo y dejando sus fuerzas en Peto, siguió hasta Mérida sin más compañía que la de un ayudante. Garcilazo fue recibido con grandes manifestaciones populares de simpatía. Ortiz Argumedo lo colmó de atenciones y tras una cordial conferencia, Garcilazo salió a los balcones de Palacio, frente al que se agolpaba una enorme multitud y pronunció un discurso ofreciendo que informaría al señor Carranza la verdadera situación de los yucatecos terminando con esta frase: 'A Yucatán no debe ve-

³⁴ Cfr., Julio Molina Font, *Op. Cit.*, pág. 23.

nirse con fusiles, sino con los brazos abiertos'. Se le ofreció un banquete en lugar adecuado y a la hora de los brindis agradeció el agasajo afirmando que 'si por desgracia se le ordenaba batir a este pueblo preferiría romper su espada de soldado'. Volvió Garcilazo a Peto y retornó a Payo Obispo —remata el narrador—, la capital de Quintana Roo, desde donde informó de su visita a Mérida al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza." ³⁵

Ortiz Argumedo y sus sostenedores, llegaron a pensar que la opinión del general Garcilazo podía ser definitiva en el ánimo de Carranza y que éste podría acceder a que Ortiz Argumedo se quedara al frente del gobierno del Estado. Pero se equivocaron. El 29 de febrero llegó el general Alvarado a Campeche. Ese mismo día, el vapor "Tamaulipas", aunque con matrícula mercante, disparó varias granadas contra el puerto de Progreso y fue rechazado con fuego de fusiles por los argumedistas. Después apareció el cañonero "Progreso" y por medio de señales pidió la rendición incondicional en un plazo de 24 horas. Era un cañonero de la marina carrancista. El comandante argumedista no aceptó rendirse. Los argumedistas hundieron al cañonero causándole 26 bajas entre muertos y heridos; el resto de la tripulación de el "Progreso" huyó en el barco americano "Morro Castle" a Veracruz. ³⁶ El cañonero carrancista fue hundido gracias a una artimaña de los argumedistas que compraron a un pescador de apellido Ordaz, quien a su vez tenía un pacto con el capitán del "Progreso" para inutilizar las minas del muelle principal del Puerto. Ordaz fue descubierto en el muelle

³⁵ *Op. Cit.*, págs. 336 y 337.

³⁶ *Cfr.*, Julio Molina Font, *Op. Cit.*, págs. 25 y 26.

por las autoridades yucatecas y en el calabozo confesó que había sido contratado por el capitán enemigo. Los argumedistas le pagaron una suma de dinero para que regresara al cañonero y vendiera mercancías entre las que iba un fuerte cargamento de explosivos. Según narra Gamboa Ricalde, el "Progreso" fue partido por la popa con la explosión y se hundió.³⁷ A pesar de los hechos anteriores, el argumedismo tenía contados sus días. No tenía fuerza suficiente para contener a los carrancistas. Ortiz Argumedo lo percibió así y se dispuso a cobrar con amplitud los servicios que había prestado a la oligarquía, antes de salir de la península. Por orden suya fue vaciado el Banco Peninsular de sus reservas de oro y plata, las cuales se pusieron en un tren militar que se mandó al Oriente del Estado.

El 8 de marzo de 1915 el destroyer norteamericano "Desmoines", se presentó frente al puerto de Progreso y permaneció allí. Su capitán conversó con el Cónsul norteamericano en Yucatán y con miembros de la Junta de Gobierno del Estado.³⁸ El 9 de ese mismo mes, el gobierno cubano mandó otro barco, el "Cuba", que ancló junto al "Desmoines". La embarcación cubana venía a recoger, entre otros pasajeros, a yucatecos acaudalados. El 10 de marzo empezó el general Alvarado a movilizar sus fuerzas para poner bajo su control al Estado de Yucatán. Contaba para el efecto con siete mil hombres.³⁹

5. Alvarado entra en acción.

El 14 de marzo se escuchan rumores de que el general Alvarado había salido ya con sus hombres de Campeche con rumbo a Mérida. Se inicia ese día la movilización de tropas de yucatecos, improvisadas en su mayoría.

³⁷ Cfr., *Op. Cit.*, pág. 339.

³⁸ Cfr., Julio Molina, *Op. Cit.*, pág. 27.

³⁹ Véase S. Alvarado, *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*, pág. 286.

El primer encuentro se produjo en la Hacienda Blanca Flor ese día, defendida por 700 hombres del argumedismo, mal armados y jefaturados por el coronel Jacinto Brito. La avanzada alvaradista estaba al mando del general Heriberto Jara, que contaba con un poderoso cuerpo de caballería. Las fuerzas argumedistas se replegaron a las poblaciones de Poc Boc primero y de Halachó, después. Los argumedistas fueron derrotados sin mayor complicación por las tropas constitucionalistas.

Ortiz Argumedo y sus sostenedores no parecían tener salida. Empezaron a correr rumores de que el ejército constitucionalista devastaría Yucatán, privaría a todos los habitantes de sus propiedades e instauraría un gobierno despótico. Los rumores tenían el propósito de reunir fuerzas que se opusieran a las tropas del general sinaloense. Un buen número de familias acomodadas se embarcaron en el "Cuba" y partieron hacia esa isla caribeña. El 17 de marzo partió Abel Ortiz Argumedo por tren con rumbo al oriente. "En Valladolid tuvo una junta con los principales Jefes y se acordó continuar la campaña de defensa del Estado por medio de guerrillas. De Valladolid partió Ortiz Argumedo a la finca del Cuyo diciendo que allí recibiría armas para las fuerzas que se organizaran, pero realmente con el único objeto de embarcarse para el extranjero."⁴⁰

Cuando llega a oídos de Alvarado la información que se estaba difundiendo en Yucatán acerca de que sus tropas arrasaban el Estado, lanza una excitativa a los yucatecos desmintiendo las versiones terroristas y anunciando que marchará a Yucatán para recuperar ese Estado para la cau-

⁴⁰ Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 350.

sa constitucionalista. Entre otras cosas dice en su comunicado:

"...tengo el convencimiento de que el verdadero pueblo yucateco, formado en su inmensa mayoría de laboriosos ciudadanos, de honrados obreros y peones de campo, tienen que estar con nosotros e identificados con la Revolución y nuestro Primer Jefe, que entre otras trascendentales reformas, viene restituyendo tierras a los pobres, estableciendo justicia y rompiendo las cadenas de la esclavitud."

Agrega Alvarado más adelante, que la disposición carrancista de recuperar Yucatán es muy grande y que no podrán resistir las numerosas tropas del Primer Jefe. Invita a los yucatecos a que se pasen al lado constitucionalista para evitar la catástrofe de la guerra.⁴¹ Dice Allan Moe Blein, que "los argumedistas cuidaron bien de ocultar las proclamas que el general Alvarado lanzó desde sus campamentos de Campeche, hablando a los yucatecos de paz y fraternidad... Gentes que creyeron ser útiles y honradas trayendo hasta Mérida tales documentos, fueron presas en el camino y encerradas en la cárcel."⁴²

Ortiz Argumedo escapó llevándose más de un millón de pesos en oro y plata, seguido por algunos de sus colaboradores. Peniche Vallado, testigo

⁴¹ "Protesta y Excitativa", publicada en *Textos y Testimonios*, número 1. Editados por el Gobierno del Estado de Yucatán en 1980.

⁴² *Alvarado es el Hombre*, publicado también en *Textos y Testimonios*, por partes, durante el año de 1980. Se presume que Allan Moe Blein fue un seudónimo del poeta Antonio Mediz Bolio, autor de la *Tierra del Faisán y del Venado* y gran admirador del general Alvarado. Las iniciales de este autor (A.M.B.) coinciden con las de Mediz y el estilo es muy similar al del poeta. Aparentemente Moe Blein escribió el libro en 1917 en Nueva Orleans. El libro en realidad fue publicado en la ciudad de México o en Yucatán, en español, y en él se decía que era una traducción del original en inglés que nunca se ha encontrado. Mediz Bolio fue un colaborador de Alvarado, por lo cual la presunción parece correcta. Otro elemento que parece comprobar la identidad entre Moe Blein y Mediz Bolio, es que el Gobierno del Estado de Sinaloa publicó la obra *Alvarado es el Hombre*, bajo la firma de Mediz Bolio, en sus

de aquellos hechos, cuenta:

"Una tarde, al filo del crepúsculo, mi padre llegó a la casa preso de gran alarma. Había que partir inmediatamente. Todas las familias decenas estaban abandonando la ciudad (de Mérida), ya que se anunciaba que el general Alvarado, capitán de un ejército de vándalos, se encontraba en Campeche aprestándose a avanzar sobre Mérida para ocuparla a sangre y fuego."⁴³

En las batallas de Blanca Flor, Poc Boc y Halachó, cayeron alrededor de un millar de presos. Sólo unos cuantos fueron fusilados sin la anuencia de Alvarado, por las tropas que venían delante del general sinaloense. Entre los combatientes presos había un número de comerciantes, hacendados y profesionistas yucatecos y muchos hijos de ellos, que habían hecho causa común con Ortiz Argumedo. Alvarado dice al respecto:

"Algunos centenares de adolescentes, hijos en su mayoría de las más acomodadas familias yucatecas, cayeron en las redes del argumedismo y, aprovechándolos indignamente, se les armó y equipó como a soldados, para enviarlos —aparentemente—, a guarnecer el puerto de Progreso. Una vez embarcados en el ferrocarril, se les condujo, villanamente engañados, a las trincheras de Halachó, para que contuvieran, con sus pechos casi infantiles, el avance victorioso de las fuerzas constitucionalistas, mientras que, al amparo de este último recurso criminal, Ortiz Argumedo y sus íntimos se escaparon con el botín de su aventura.

"Me cabe el íntimo orgullo de haber reparado esta perversa acción

⁴³ "Evocación y Análisis" publicado en *Textos y Testimonios*, pág. 64.

de tales malvados. Muchos de aquellos niños, respetados por los proyectiles, cayeron prisioneros de nuestras fuerzas que estaban enloquecidas por el ardor de la lucha y de la victoria. Yo llegué a tiempo para salvar a aquellos inocentes de los enconos..."⁴⁴

En realidad fueron fusilados algunos prisioneros, antes de que Alvarado llegara a impedirlo. Pero aun los testigos de aquel tiempo no partidarios de Alvarado, reconocen que fueron pocos. Entre ellos se encuentra el ingeniero Julio Molina Font, que entonces tenía sólo 17 años y que participó en la batalla de Halachó.

El investigador José Luis Sierra Villarreal, sintetiza el panorama anterior de la siguiente manera:

"La aristocracia henequenera jugó a todas las alternativas. Primero contra el maderismo, después contra el constitucionalismo, cediendo terreno en cada uno de sus fracasos. Pero si las rivalidades políticas locales y los acontecimientos nacionales hicieron que la aristocracia henequenera fuera perdiendo el control del gobierno y del Estado, la economía de guerra que imperaba en el mundo y el propio desorden interno, le permitieron hacerse de pingües ganancias como fruto de la especulación monetaria y comercial y de la exacerbación de la explotación de los trabajadores. Pese a esto, entre 1910 y 1915, no había una fracción que hubiera logrado hacerse del mando político en el Estado, incluyendo a los primeros enviados carrancistas que fracasaron por su incomprensión del ritmo y las características regionales y la insuficiencia de recursos ade-

⁴⁴ *Mi actuación*, págs. 283 y 284.

cuados al proyecto político del constitucionalismo."⁴⁵

La Primera Guerra Mundial, en efecto, había estallado a mediados de 1914. La contienda empezó a generalizarse en varios países europeos, durante la segunda mitad del año. La economía de guerra se configuró en el mundo occidental y esto trajo repercusiones en el país, que resultaron muy significativas en el Estado de Yucatán.

⁴⁵ "El Estado Mexicano y las diferencias regionales. El Caso de Yucatán." Mimeo del CRS del INAH, Mérida, 1981.

CAPITULO III

1915: Primer año de gobierno.

1. Los primeros pasos.

Cuando Alvarado llegó al Estado de Yucatán, tenía ya una clara concepción de ciertas acciones que había que emprender. Puede decirse que ciertas líneas generales de lo que fue su proyecto de organización social y política, las había pensado desde antes. Esto quedará más claro cuando se analice la ideología de ese personaje. Los rasgos más básicos de ese proyecto, por lo menos sorprendieron a los diversos sectores de la población, tanto dominantes como dominados. Los peones acasillados ya habían escuchado prédicas sobre su liberación y mejoramiento económico. Incluso habían conocido el decreto del Gobernador Eleuterio Avila que los manumitía, pero que no se había aplicado. Por su parte los hacendados, financieros y comerciantes, tenían una imagen negativa de la revolución constitucionalista, a la que conocían por las exigencias de "préstamos forzados". Sus cálculos eran que esos préstamos se repetirían una y otra vez.

Unos y otros se equivocaron. Alvarado no venía al frente de siete mil soldados para seguir pidiendo préstamos, sino para realizar un amplio proyecto político, para reorganizar desde el gobierno la economía, dirigirla, encauzarla y canalizar cuantiosos fondos para sostener la lucha armada y para realizar enormes obras públicas. La semilla del nuevo Estado que Alvarado iba a echar en el surco yucateco, era relativamente desconocida. Esto tiene que ver con la tesis fundamental de esta investigación. La modernidad del nuevo funcionamiento estatal propuesta por Alvarado desde su llegada a Yucatán, era completamente inédita. Moe Blein describe las falsas expectativas sobre Alvarado, con un tono sarcástico:

"A las pocas horas de ocupar el Palacio de Gobierno el furibundo caudillo de matanzas y desenfrenos, hablaban con él los hacendados y los comerciantes de magnos proyectos agrícolas, de desenvolvimientos industriales, de vastas empresas mercantiles, de rápidos procedimientos para mejorar la situación del pueblo, de iniciativas prácticas y científicas para desarrollar la vida en toda la región de un modo inmediato y eficiente.

"Los que al llamado del nuevo Gobernador —continúa Moe Blein— subieron temblando las escaleras, convencidos quizás de que iban a haberse las con una especie de troglodita que los recibiría con un alfange entre los dientes, quedaron atónitos.

"Aquel sujeto era bien otra cosa de lo que habían dicho los que ante él se desbandaron despavoridos.

"Humeantes aún las carabinas de sus soldados, hablaba de fundar centenares de escuelas.

"Calzadas todavía las botas de campaña, estudiaba el medio de alzar el precio del henequén y de bajar el precio de los víveres".¹

Alvarado iba a proponer a los trabajadores un nuevo sentido, más libre y más amplio de su trabajo y a los propietarios una refuncionalización y agilización de sus propiedades y negocios. De esa manera, desde el principio pudo colocarse por arriba de ambos grupos fundamentales de la sociedad y constituirse en árbitro estatal.

El mismo día que llegó a Mérida al frente de sus tropas, Alvarado confiscó los ferrocarriles de Yucatán. El decreto confiscatorio respectivo establece que el control ferroviario obedecía a necesidades de guerra. El manejo estatal de los ferrocarriles se mantuvo hasta 1917.

Desde sus primeros días en Yucatán, Alvarado empezó un profundo reconocimiento de la economía y de la sociedad. Habló intensamente con representantes de los diversos sectores. Se informó en detalle de la situación de la economía henequenera.

Unos días después de su arribo a Mérida, fundó el diario *La Voz de la Revolución*, que empezó a aparecer el 25 de marzo de 1915, en la imprenta que hacía *La Revista de Yucatán*.² Desde el primer momento Alvarado toma

¹ Alvarado es el Hombre, *Textos y Testimonios*, publicados por el Gobierno del Estado de Yucatán (en adelante *TyT*), No. 1, 1980, pág. 27.

² *La Voz de la Revolución* es una de las principales fuentes primarias de esta investigación. El 24 de marzo de 1915 se publica un ejemplar de *La Revista de Yucatán*, en el que figura como director el revolucionario yucateco Antonio Ancona Albertos. Al día siguiente, el diario cambia de nombre a *La Voz de la Revolución* y continúa apareciendo como director el propio Ancona. En el primer número de *La Voz...*, aparece un recuadro de primera plana que dice: "Por convenir así a los intereses de la Gran Revolución Mexicana, cuyo triunfo definitivo está ya muy próximo, *La Revista de Yucatán* desaparece hoy definitivamente siendo sustituida por un nuevo periódico que se titula *La Voz de la Revolución* y que tendrá el carácter de informativo y político".

posesión del instrumento económico más importante, la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. En ese primer número de *La Voz de la Revolución* se anuncia que entró en funciones el nuevo Director Gerente del organismo, señor Juan Zubarán, designado por el general sinaloense.

Alvarado dice al respecto: "Fue, pues, necesario que los recursos económicos fueran controlados por el Gobierno de la Revolución para poder llenar sus fines, y al efecto, se reorganizó la COMISION REGULADORA DEL MERCADO DEL HENEQUEN, que hasta entonces no había producido el resultado que se esperaba, pues en el fondo no hacía sino favorecer las maniobras de los TRUSTS, puesto que cada vez que el Agente de éstos necesitaba henequén, la Reguladora se lo pasaba .

"Se le dieron leyes adecuadas a su instituto y se organizó debidamente, celebrando contratos de carácter cooperativo con los productores .

"En esta forma, el productor entrega su henequén a la Reguladora; ésta le adelanta parte de su valor y se encarga de su manejo y venta, pagando el resto después por parcialidades, hasta su liquidación final que es cada año. Esta es la única manera de evitar la especulación de acaparadores e intermediarios. Existen asociaciones similares en todo el mundo, especialmente en California, Austria, Nueva Zelanda, Dinamarca y Holanda; y ellas han hecho la prosperidad de grandes regiones agrícolas e industriales".³

Ese mismo día 25 de marzo se publica un discurso del nuevo gobernador preconstitucional, que contiene mensajes que nos ayudan a entrever su proyecto y sus tácticas:

³ *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*, págs. 314 y 315.

"...espero que venceremos todas las dificultades en esta labor que igualmente interesa y garantiza a todos, pobres o ricos, obreros o propietarios, profesionales o analfabetas... Aún es tiempo: los individuos, las familias o las poblaciones que estén con el Primer Jefe Venustiano Carranza y con la Revolución, serán acogidos fraternalmente. Aún es tiempo: los que por error hayan intervenido de alguna manera en estas emergencias de Yucatán, pueden volver sobre sus pasos, sometiéndose desde luego a una rendición incondicional, por medio de la cual obtengan la garantía de vidas y propiedades; pero si desgraciadamente no dieran ese paso, antes de realizarse la campaña, entonces la cuestión habrá de resolverse por medio de las armas; y en cumplimiento de mis deberes procederé con toda la energía necesaria... En todo caso, sin embargo, impartiré amplias y efectivas garantías a la propiedad e intereses, a los sagrados derechos que proclamamos y muy especialmente a los extranjeros residentes en el Estado... Vengo a esforzarme por restablecer la tranquilidad social, alterada por la falsa propaganda que inficadamente realizaron los partidarios de Ortiz Argumedo... Me doy cuenta exacta de los daños que causó el movimiento que llevó el luto a muchos hogares y la desolación a las poblaciones que han sido teatro de la lucha que tomó como bandera la Soberanía del Estado, con el objeto de interesar al Pueblo de Yucatán en un movimiento que en realidad encarnaba la restauración del Privilegio Capitalista contra los intereses de las clases humildes... La Revolución Constitucionalista entraña en su programa de reformas políticas la Soberanía de los Estados en su régimen interior... pero en el actual período político en el que se requiere para el triunfo del Constitucionalismo unidad de acción, no

pueden apartarse los Estados de la autoridad del C. Venustiano Carranza".⁴

Es interesante desentrañar algunos rasgos constantes de la manera en que Alvarado manifestaba sus mensajes. Primero se declaraba pluriclasista. Su labor interesa a todos por igual. Busca así la cobertura de un interés universal para dotar de la más amplia legitimidad a todas sus acciones. Ofrece la paz a todos los que se rindan y ofrece garantías para las vidas y los patrimonios de quienes pudieran considerarse todavía sus enemigos, quienes ya conocían a esas alturas su amplia debilidad militar. Pero por si no fuera suficiente el estímulo positivo de las garantías, amenaza con usar severamente las armas con quienes no se rindan. Repite varias veces lo de las garantías para reforzar su oferta. Finalmente ataca la que conoce como la principal causa defendida por muchos yucatecos de las diversas clases sociales, la llamada "soberanía del Estado", que Ortiz Argumedo había capitalizado, para señalar que también bajo el Constitucionalismo es posible que los Estados la tengan. Este último tema de la autonomía regional, tan cara a los yucatecos, vuelve a ser tocado por *La Voz de la Revolución* en los siguientes días, para aclarar más las intenciones del nuevo gobierno constitucionalista. Por ejemplo al día siguiente, 26 de marzo, un titular dice: "Somos Yucatecos, Somos Mexicanos"; y en el texto dice que lo más repugnante de Abel Ortiz Argumedo, fue haber exaltado el localismo de los yucatecos para lanzarlos, inermes, a la boca de los cañones constitucionalistas.

También se encuentra desde los primeros días el interés del gobierno de Alvarado por organizar a los obreros. Para ello contaba con colaboradores de la Casa del Obrero Mundial. En el primer número de *La Voz*

⁴ En adelante *La Voz de la Revolución*, se consignará con las siglas LVR y a continuación la fecha.

de la Revolución, se publica una invitación dirigida a los obreros, para que asistan a una reunión a las 8 p.m. en el teatro Peón Contreras. La invitación viene firmada por Marcelino Méndez, quien se presenta como Presidente de la Comisión de Obreros de Yucatán y por dos socios de la Casa del Obrero Mundial que se identifican como tales: Rómulo Munguía y Manuel Gil González.

El 29 de marzo se da cuenta de la reunión de obreros en el teatro Peón Contreras, en la que se exhortó a los asistentes a rodear y a apoyar al gobierno del general Alvarado, para "impedir que el capitalismo adquiera tan extraordinario desarrollo a costa del trabajador, debiéndose marcar un límite prudencial para que en vez de resultar el más escarnecido enemigo del trabajo, armonice con éste llegando ambos a la misión que les está encomendada".⁵

El propio Alvarado convocó el 31 de marzo a una reunión en su domicilio, en la que sugirió que se formara una sucursal de la COM en Yucatán. Esa misma noche se integró una comisión organizadora para el propósito, integrada principalmente por ferrocarrileros. El secretario colectivo fue integrado por: Valentín Carrillo, Pablo Cetz Puerto, Andrés Ojeda B., Ignacio Domínguez, Nazario Pech, Julio Lara, Antonio Ojeda B. y Laurenciano Heredia.⁶

La posibilidad de fundar políticamente la conciliación de clases y apadrinarla con el Estado, se apunta, pues, desde los primeros momentos del gobierno alvaradista. La defensa de los obreros por el Estado apare-

⁵ LVR, 29 de marzo de 1915.

⁶ La reunión en el domicilio de Alvarado consta en Antonio Bustillos Carrillo, *Yucatán al Servicio de la Patria y de la Revolución*, México 1959, pág. 119. La integración del secretariado en Rosendo Salazar, *Las Pugnas de la Gleba*, PRI, 1972, tomo I, pág. 108.

ce con diversas exhortaciones a los comerciantes para que no suban los precios. El órgano oficial del gobierno cuida siempre de mencionar a la clase media junto con los trabajadores, identificando a este sector social con ellos y con sus problemas. En un editorial del 3 de abril, por ejemplo, se invita a defender los intereses de la clase media además de los del proletariado.⁷

El 5 de abril se informa sobre la constitución (el día anterior) de la Casa del Obrero Mundial en Yucatán. En el acto estuvieron presentes dirigentes de la Unión Obrera de Ferrocarrileros: Claudio Sacramento, Anatolio B. Buenfil, José Inés Peña, Rafael Barceto y Santiago Loría; por la Unión Cooperativa de Barberos de Yucatán: Felipe Palomo y Marcelino Méndez; por la Sociedad de Mecánicos y Electricistas: Manuel Pérez G. y Justo Lansirica; por la Unión de Fundidores: Marciano Méndez; por la Sociedad de Mecánicos, Herreros y Fundidores: Ignacio Domínguez; por la Unión de Panaderos: Justiniano Esquivel, Nicolás Medina C., Angel Rosete y Cipriano Rivero; por la Sociedad de Temperancia: Justo P. Cárdenas, Andrés A. Cardós, Antonio Góngora y José Isabel Tee; por la Sociedad de Plataformeros: Santos Ek, Bernabé Zapata y Mario Recio; por la Alianza de Abastecedores de Yucatán: Felix H. Franco y Alejandro Peña; por la Unión de Conductores de Carruajes de Yucatán: Aurelio Osornio y Nazario Pech; por la Unión de Zapateros: Ceferino Leal; por la Sociedad de Trabajadores Ferreteros: Casimiro Pantoja, Gabriel Rosado y Gregorio Castillo Rodríguez; por la Sociedad de Marítimos: Nabor Fernández y Carlos Palomo; por la Sociedad de Carretilleros: Victoriano Ek; y por la Unión

⁷ LVR, 3 de abril de 1915.

Obrera de Alarifes de Yucatán: Pablo Chan.⁸ La lista de gremios permite tener una idea de la temprana clase obrera yucateca del tercer lustro del siglo XX. Sus fronteras con sectores medios de pequeños comerciantes, artesanos o trabajadores libres (como los peluqueros) o empleados de comercio, prácticamente no existe. En esa reunión se manifestó reiteradamente que el general Alvarado daría su apoyo a la Casa del Obrero Mundial en Yucatán.

Uno de los intereses más claros de Alvarado, en efecto, fue su alianza con el sector más dinámico de los grupos dominados, los obreros y asalariados. Narra el general sinaloense lo que hizo a este respecto:

"A las agrupaciones obreras en formación, se les proporcionaron locales para instalarse; fondos en efectivo para la fundación de sociedades cooperativas; se les reconoció personalidad jurídica y se les excitó a que formasen Juntas de Mejoras Materiales, en bien de la colectividad .

"A varias de esas agrupaciones les fueron obsequiados lotes bien surtidos de libros sobre Sociología, Política, Problemas Obreros, Ciencias, Artes, Viajes, etc., para que instalaran sus bibliotecas y se sintieran vigorizadas con la fuerza que da la ilustración .

"Se procuró por todos los medios hacerles sentir la fortaleza que da la cohesión, para que pudiesen subsistir con absoluta independencia y al abrigo de las constantes acechanzas de los potentados .

"Personalmente tuve la satisfacción de asistir a las juntas en que se debatían los más arduos problemas, y de darles todas las explicaciones pertinentes; y cuando al Palacio de Gobierno acudían comisiones de

⁸ LVR, 5 de abril de 1915.

obreros en busca de consejo que habrían de darles mis convicciones revolucionarias, siempre me encontraron dispuesto a prestarles el contingente de mi voluntad y conocimientos .

"Dentro de las doctrinas modernas, que imponen a los hombres el sistema de asociación para la defensa colectiva y para la consecución del mejoramiento humano, hice cuanto pude y debía hacer en bien de aquel pueblo".⁹

Es notable la argumentación anterior. El general Alvarado tenía una clara visión de la alianza que debía establecer con los trabajadores. Entre otras cosas tenía que hacer más consistente su fuerza social real y su conciencia. No sólo los dotó de locales para reunirse y de libros, sino claramente expresa uno de los fines que buscaba: hacerles sentir la fortaleza que da la cohesión. En esta experiencia germinal del Estado mexicano, se advierte la profundidad con que la alianza con los trabajadores tuvo. La independencia que, por otro lado, quería Alvarado para los trabajadores, no era una independencia frente al Estado que apenas empezaba a engendrarse. El Estado sería el protector, el aliado, el bastión contra los explotadores y sus ambiciones desproporcionadas e injustas. La independencia se promovía en aquel momento, y se hacía posible por la intervención de la fuerza armada y moral de la revolución constitucionalista, frente a las constantes acechanzas de los potentados. No era una independencia respecto de todos, sino sólo respecto de quienes dependían los trabajadores. Su dependencia del Estado no estaba todavía a la vista —y para muchos hoy en día todavía no lo está—, porque el Estado mismo

⁹ *Mi Actuación...*, pág. 298.

estaba en período larvario y crecían sus posibilidades de existencia junto con el fortalecimiento relativo de los trabajadores y sus organizaciones.

Como la ha señalado Guillermo Boils, "la política que Alvarado siguió frente a las clases subalternas se caracterizó por la búsqueda permanente de alianzas con los trabajadores organizados de la región. Es indudable que un sector considerable de las organizaciones laborales más importantes aceptó el compromiso, apoyando a su gobierno. Para la consecución de tal objetivo, la administración alvaradista estimuló la creación de sindicatos, y fortaleció a los ya existentes. En ese sentido, su gobierno seguía los lineamientos expuestos en el punto 4° del pacto firmado por los representantes de la Casa del Obrero Mundial y el constitucionalismo, que establecía textualmente: 'En las poblaciones ocupadas por el ejército constitucionalista, y a fin de que éste quede expedito para atender las necesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el comandante militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden'. De igual modo se procedió a implementar de inmediato las propuestas contempladas en el 6° punto del dicho pacto, que establecían: 'Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa, para ganar la simpatía de los obreros de la República y del obrero mundial hacia la revolución constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores las ventajas de unirse a la revolución, ya que ésta hará efectivo, para las clases trabajadoras, el mejoramiento que persiguen por medio de sus agrupaciones'. De esta forma, los elementos proletarios que militaban en las filas del Cuerpo del Ejército del Sureste participaron, en forma por demás activa, en el establecimiento de las bases de apoyo

local para el nuevo régimen, al tiempo que desplegaban una permanente campaña en favor de la sindicalización dentro de la zona .

"Con la llegada del constitucionalismo a Yucatán —continúa diciendo Boils—, empezaron a circular profusamente entre los trabajadores rieleros, alijadores y otros gremios más pequeños, ejemplares del periódico *Revolución Social*, órgano portavoz de la COM".¹⁰

Otro acto de los primeros días de gobierno preconstitucional que resulta significativo es la liberación de los presos que fueron capturados en las batallas de Blanca Flor, Pocboc y Halachó. *La Voz de la Revolución* lo anuncia el día 5 de abril. Alvarado lo narra de la siguiente manera:

"Pocos días después de mi llegada a Mérida, puse en libertad a más de quinientos prisioneros de guerra, que eran jornaleros de campo, obreros y otros elementos de la clase humilde. Hice que públicamente se les entregaran provisiones, dinero, salvoconductos y pases de ferrocarril, para que volvieran a sus hogares tranquilamente a pregonar que la Revolución no podía ensañarse con los infortunados, víctimas del régimen que precisamente íbamos a destruir .

"Más tarde fueron puestos en libertad todos los demás prisioneros, aun cuando entre ellos había viejos políticos encanecidos en la intriga, militares ex-federales, y aún dos extranjeros, José Carlevaris y Alfredo Tappan, sentenciados a muerte por haber preparado los explosivos y las minas en las fortificaciones de Blanca Flor, Pocboc y Halachó .

¹⁰ "El Movimiento de los Trabajadores en Yucatán... *Revista Mexicana de Sociología*, 3/79, julio-septiembre de 1979, UNAM, págs. 632 y 633.

"El total de prisioneros era de cerca de un millar de hombres, y este dato da idea de la importancia de aquel movimiento".¹¹

La acción agraria estuvo entre las preocupaciones tempranas del gobierno preconstitucional alvaradista. El 6 de abril se forma una Comisión Agraria para estudiar la situación general y proyecte el reparto, de acuerdo con lo previsto en la ley del 6 de enero de 1915. El 27 de ese mismo mes el gobierno formó una Comisión de Ingenieros para que estudien la disponibilidad de las tierras y las condiciones de las mismas. Se informa que los primeros repartos se harán con terrenos de colonizadores y de concesionarios que no han cumplido con sus obligaciones. Entre los afectados se menciona a la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán y a la Compañía Agrícola del Cuyo y Anexas.¹²

Lo más interesante en el aspecto agrario, dentro de las primeras acciones de Alvarado, es la Convocatoria de Encuesta para conocer la cuestión agraria del Estado. En esa Convocatoria, Alvarado dice que aunque tiene amplias facultades para actuar en esa materia que le confirió el Primer Jefe, no quería resolver asuntos trascendentales en la materia sin oír la opinión de los yucatecos. Entre otras cosas, dice el General en su Convocatoria: "por su parte, los yucatecos no deben permanecer indiferentes a los problemas que tan de cerca les atañen y cuya resolución dará nuevos moldes y establecerá nuevas prácticas que traerán como consecuencia *el equilibrio de clases*, pues en razón de que unas han pesado -

¹¹ *Op. Cit.*, pág. 286.

¹² La formación de la Comisión Agraria viene en *LVR*, del 7 de abril; La Comisión de Ingenieros y las afectaciones a colonizadores y concesionarios en *LVR*, 27 de abril. Entre los concesionarios se encontraban los siguientes apellidos: Barrios, Molina, Terrazas, Faustin, Mestre, Reyes y Peón.

demasiado sobre otras, tuvo que empeñarse sangrienta lid de la que ha surgido el Gobierno de la Revolución..." Entre las cosas sobre las que la Convocatoria solicitaba información y opiniones estaban: "...se indique cuál es el medio más práctico para llevar a cabo las obras de deslinde y distribución de tierras dentro del más corto espacio de tiempo... se exprese el mejor medio para hacer saber al pueblo la ley del 6 de enero y de que él mismo pueda hacer valer sus derechos o los de su comunidad, en lo que atañe a la cuestión agraria... cuál es la mejor forma de hacer la distribución de tierras teniendo en cuenta las lesiones que sufrirán necesariamente los intereses creados... cuáles son los puntos que más urgentemente necesitan la distribución de tierras y por los cuales ha de comenzarse ésta... cuál es la mejor forma de hacer más productivo su terreno al indio o peón de campo. Esto es, si es posible la irrigación, en qué forma; la influencia que tendría un Banco Refaccionario o Hipotecario o Agrícola y la manera de fundarlos, la necesidad de fundar nuevos cultivos, cuáles son éstos. La necesidad de una Escuela Agraria y de escuelas experimentales en las distintas regiones agrícolas del Estado... cuál es el medio más práctico de fomentar la pequeña propiedad urbana y rural".¹³

Además de que la Convocatoria referida puede entenderse como una verdadera consulta popular, encontramos en ella algunos rasgos que prefiguran una cierta concepción de la política agraria: combinación de propiedad comunal con pequeña propiedad, idea de que había que repartir tierra a los productores directos, así como apoyarlos con créditos refaccionarios y sistemas de irrigación. En resumen una prefiguración de la reforma agraria que después iba a promoverse a nivel nacional.

¹³ Citada en *TyT*, No. 1, pág. 36. *Subrayado mío.*

Puede advertirse, pues, que desde los primeros días del gobierno alvaradista, se ponen de manifiesto las concepciones fundamentales que en otra escala iba a aplicar el Estado nacional años más tarde y hasta nuestros días. Relación con los trabajadores del campo, de la industria, con los asalariados en general; relación con los empresarios; tripartismo y arbitraje estatal; fomento del sindicalismo y del cooperativismo; control sobre la economía a través de diversos instrumentos, que incluyen el manejo de una empresa que al paso que interviene en la comercialización del producto más importante, regula el mercado hacia adentro y hacia afuera del país; formulación de una política agraria, moralización de la sociedad, impulso a la mujer y liberación de la servidumbre. Estos últimos puntos los trataremos enseguida.

2. *Combate a la servidumbre y moralización de la sociedad.*

La visión social liberadora de Alvarado puede calificarse, sin temor de exagerar, como amplia y visionaria. A menos de un mes de llegar, lanzó varios decretos y aplicó las disposiciones que el ingeniero Eleuterio Avila, su predecesor en el gobierno constitucionalista, no tuvo fuerza para imponer.

Alvaro Gamboa Ricalde, historiador yucateco, que no se caracteriza por su simpatía indiscriminada en relación con Alvarado y su gobierno, reconoce ampliamente la labor de éste en su lucha múltiple contra la servidumbre y por la moralización de la sociedad. Dice este autor:

"Los primeros actos de Alvarado en el gobierno yucateco fueron encaminados a lograr definitivamente la libertad del campesino. Dió ins-

trucciones en ese sentido a los comandantes militares de los Partidos o Departamentos en que se dividía el Estado; nombró propagandistas que fueran de pueblo en pueblo y de hacienda en hacienda a divulgar entre los campesinos la buena nueva; exigió que los hacendados pactaran con sus antiguos siervos el importe de los salarios y...provocó una inmigración de braceros de otros Estados del país con el objeto de que no se interrumpiera la producción henequenera".¹⁴

Para complementar las disposiciones dictadas durante el gobierno de Avila, el 20 de abril lanzó el Decreto de Liberación de la Tutela y de la Curatela y, cuatro días más tarde, el Decreto Número 20, de Liberación de la Servidumbre Doméstica. Estos decretos requieren de una explicación más amplia. El primero, servía para evitar que mediante estas instituciones se mantuviera arraigado a algún servidor, porque efectivamente se desvirtuaban los propósitos de esas instituciones con las que se obtenía la patria potestad de servidores jóvenes. En realidad existía toda una costumbre por la cual los campesinos sobre todo, pero también en familias urbanas con recursos insuficientes, regalaban o "encomendaban" a sus hijos o hijas a familias pudientes o acomodadas. A veces entregaban muy pequeñas a las criaturas. Otras veces las llevaban a casa del patrón, sobre todo a las mujeres después de los ocho años, para que aprendieran a servir.

En las consideraciones de su decreto Alvarado señala: "Considerando que es público y notorio que el medio de arraigar sirvientes y a las familias de éstos, fue valerse los hacendados de las tutelas obtenidas por ellos denunciando ante los Tribunales la orfandad o abandono de los meno-

¹⁴ *Op. Cit.*, Vol. II, págs. 363 y 364.

res; que éstos no han sido educados pues no ha preocupado a los tutores ni la instrucción ni la educación de sus pupilos; que éstos han permanecido en estado tal de embrutecimiento que los fatales resultados de las tutelas y curatelas son públicos y notorios... Que esto es a todas luces una forma irritante y bochornosa de esclavitud que no puede permitir por más tiempo el Gobierno de la Revolución..."¹⁵ No sólo desconoce el Decreto las Tutelas y Curatelas, sino que obliga a los tutores y curadores a que en un plazo de 15 días den a los Comandantes militares de los Partidos donde radiquen los pupilos, una relación minuciosa de ellos señalando en el informe las fechas y circunstancias en que se hubieren establecido tales lazos. Hace responsables a los Comandantes militares de los pupilos, de su educación, colocándolos en casas de personas honorables.

Es más importante en cuanto a su cobertura social, el Decreto del 24 de abril en el que se libera a toda la servidumbre doméstica. Todas las familias acomodadas tenían un buen número de sirvientes. En no pocas casas había cinco sirvientes y en algunas pasaban de veinte. No recibían estos trabajadores domésticos pago alguno, sino sólo vestido, casa y alimentación. Trabajaban por tiempo indefinido, normalmente toda su vida. Algunos Considerandos del Decreto respectivo son significativos y pintan claramente algunos rasgos de la ideología antifeudal del proyecto alvaradista:

"Considerando: Que la Revolución Constitucionalista esencialmente reformadora, ha venido destruyendo las corrompidas costumbres que, modi-

¹⁵ Citado en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 374.

ficando la condición del hombre lo convertía en verdadero esclavo; que conforme a los principios generales de la libertad humana nadie puede celebrar contratos que menoscaben su libertad y pacten su servidumbre; que cualquiera que sea la forma que revista la esclavitud debe ser combatida dura y tenazmente por el Poder Público; que en este medio social existe la costumbre repugnante por parte de algunas familias de conservar en su servicio mujeres y niños a quienes reducen a un verdadero estado de esclavitud... ya porque tienen restringidos sus derechos para proceder con entera libertad de acción en todos sus actos, ya porque no son retribuidos sus servicios..."

El Decreto No. 20 prohíbe en términos absolutos "la servidumbre doméstica en la forma que ha existido en el Estado de Yucatán: esto es, sin retribución, sin contrato y por tiempo indefinido". Se establece también que debe cubrirseles un salario que se pacte con los propios servidores o, si son menores, con sus representantes legítimos. "Se prohíbe igualmente a los jefes de familia ejercer coacción para que las personas que están a su servicio profesen determinado credo religioso y se sujeten a las prácticas relativas a éste". Finalmente se concede "acción pública" para denunciar el incumplimiento de estas disposiciones y se hace responsables a los Comandantes militares para conocer de las quejas e imponer discrecionalmente multas a los infractores del Decreto.¹⁶

La visión que Alvarado tenía de la servidumbre doméstica, quedó plasmada en su obra *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán*. Algunos párrafos significativos a este respecto, dicen:

¹⁶ Decreto 20, del 24 de abril de 1915, reproducido en *TyT*, No. 3, págs. 118 y 119.

"El servicio de las casas ricas y acomodadas se hacía por docenas de pobres mujeres, indias o mestizas, que vivían encerradas, trabajando incesantemente, sin más salario que el techo, la ropa y la comida; inútiles para la vida libre, estériles para el amor, muertas para la esperanza.

"Esta especie de enclaustradas silenciosas y resignadas, pasaba su existencia monótona y triste, sin protestar siquiera, sin poder ser oídas por nadie, sin tener noción cierta de una vida mejor.

"No podía pasar adelante la obra de la Revolución, sin detenerse a libertar a todas estas infelices. Y la Revolución por mi mano, les abrió las puertas de sus ergástulas, les hizo saber que eran libres y que tenían derecho a la vida y las trasladó a la condición de seres concientes, dueños de sí mismos, haciendo que se remunerara su trabajo y que fueran respetados sus fueros de hijas de un país republicano".¹⁷

Los actos de liberación de pupilos y servidumbre doméstica sin retribución, no quedaron en los decretos referidos, sino que Alvarado ordenó que a los servidores que se despidiera por efecto de ellos se les indemnizara, de acuerdo con el número de años que hubiesen prestado sus servicios. Otra vez la autoridad responsable de vigilar que tales indemnizaciones se pagaran, fueron los comandantes militares de los diversos lugares. Gamboa Ricalde dice que a ellos "acudieron en gran número niños, mujeres y ancianos en demanda de pago de sus servicios; todos fueron debidamente atendidos y en muchas ocasiones se vió a pobres viejecitas que desde niñas sirvieron sin sueldo alguno, obtener, por el rigor de la justicia revolucionaria, el valor de una casa humilde en donde descansar los últimos días de su vida...¹⁸

¹⁷ *Op. Cit.*, pág. 294.

¹⁸ *Op. Cit.*, pág. 279.

Es importante destacar estas y otras funciones asignadas por Alvarado a los Comandantes militares de los diversos lugares (Partidos). A través de ellos se iría filtrando el que Gramsci llamaba "espíritu de partido", el cual generaba a su vez el "espíritu del Estado". Los Comandantes y algunos otros dirigentes, como los enviados de la Casa del Obrero Mundial y los "propagandistas" a los que nos referiremos adelante, constituían el equipo dirigente del partido en sentido amplio que refiere Gramsci. Este es el segundo elemento al que el pensador sardo confiere la mayor importancia para la formación y constitución del partido en sentido amplio, el que procura la cohesión y dirige a la sociedad a ciertos fines. Jaime Orosa Díaz, señala que Alvarado "En substitución de los Jefes Políticos de factura porfiriana, nombró comandantes militares en los partidos en que estaba dividido el Estado, con una gama de funciones, entre las que destacó la de jueces, dentro del especial sistema de justicia que estableció provisionalmente".¹⁹

Otro acto importante para la liberación y la moralización social, fue la reglamentación de la prostitución. En la prostitución donde también se usaba el instrumento de la "carta-cuenta" para mantener a las mujeres arraigadas a los prostíbulos por sus deudas, éstas se cancelaron. En el Decreto respectivo, prohibió la existencia de casas de asignación o burdeles, ordenando que "en lo sucesivo, las prostitutas deberán vivir solas o en unión, a lo sumo de otra compañera de profesión y nunca con sus familiares o cualquiera otra persona, a excepción hecha de su servidumbre estrictamente necesaria y entre la que no habrá mujeres menores

¹⁹ *Op. Cit.*, pág. 57.

de veinte años".²⁰ Con esa disposición evitaba la existencia de "amas" o patronas que manejaban los burdeles y mantenían los lazos de sujeción y explotación de las mujeres públicas. También evitaba en alguna medida que por vía de servidumbre se reprodujera la prostitución, sobre todo en mujeres muy jóvenes.

En la reglamentación de las prostitutas, marcó a éstas ciertas obligaciones ineludibles, entre ellas, verificarse dos reconocimientos sanitarios semanales, llevar su cartilla de identificación y presentarla a quien lo solicite y el conducirse en público con discreción tanto en materia de trajes como de ademanes. Por otra parte, el decreto cancelaba cualquier autoridad que las patronas quisieran ejercer sobre sus antiguas pupilas y les reconocía el derecho de "no entregarse a hombre que estime contaminado de alguna enfermedad contagiosa". También se estableció la pena para los hombres con enfermedades contagiosas que tuvieran relaciones con prostitutas. En torno a la liberación de estas mujeres, dice Alvarado:

"También era preciso llevar aliento de la libertad un poco más abajo, a todas aquellas desdichadas mujeres a quienes el fracaso del amor, la infame capacidad de gentes abyectas, o la crueldad de la miseria o el protervo engaño, había hecho caer en el angustioso tráfico de su cuerpo, marchito para bien y desecho para la maternidad.

"A los cubículos del vicio cotizado, llegó también la redención. Las infelices mujeres que vivían explotadas por la concupiscencia inicua de las vendedoras de carne, fueron también arrancadas de su servidumbre. Se cerraron las puertas de los prostíbulos y las pobres cautivas fueron

²⁰ Citado en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, págs. 385 y 386.

libertadas; enseñando así que el amor, aun en sus formas inferiores y mal sanas, no debe ser cosa de tráfico y menos debe permitirse que el Estado sea cómplice de tales infamias, por el hecho de sancionarlas incluyéndolas como fuentes de ingreso en sus presupuestos".²¹

La moralización de la sociedad incluye el combate al alcoholismo. Al principio intentó el general Alvarado medidas que disuadieran a los bebedores, como ordenar que en los sitios donde se expendía alcohol, se pusiera un gran letrero que rezaba: TABERNA. Resultaron medidas un tanto ingenuas, ya que los bebedores siguieron asistiendo en grandes proporciones. El 11 de mayo se establece que no podrá fabricarse el licor denominado "anis"; también se prohíbe que los menores de edad o las mujeres se dediquen a la venta de licores; finalmente se establece un horario terminante para el expendio de alcoholes.²² El 28 de junio se expide otro decreto que reglamenta más minuciosamente la venta de bebidas alcohólicas y que prohíbe que existan tabernas cerca de los cuarteles o de las escuelas.²³

Las medidas en este sentido no cesan, aunque no son terminantes todavía. El 8 de julio, por ejemplo son clausuradas las cantinas de la plaza principal de la ciudad de Mérida.²⁴ El día 20 del mismo mes se imponen nuevas contribuciones a las tabernas y, según don Florencio Avila,

²¹ *Mi Actuación...* pág. 295. La moral que Alvarado invocaba en esta y otras medidas que su gobierno aplicaba, son claramente ese cemento con que se armaba el nuevo Estado.

²² Se trata de los decretos 49 y 50, promulgados el 11 de mayo de 1915. El dato consta en Florencio Avila y Castillo, *Diario Revolucionario*, Imprenta de "La Voz de la Revolución", Mérida, Yuc., México, 1915, pág. 25. Este *Diario* (en adelante *DR*) recoge los principales hechos de 1915, sin fallar un solo día y constituye otra fuente primaria de esta investigación.

²³ *DR*, 28 de junio de 1915.

²⁴ *DR*, 20 de julio de 1915.

se hacen "las disposiciones referentes a ellas cada vez más restrictivas".²⁵ La inspección a los expendios de bebidas alcohólicas y las multas a quienes violan las disposiciones sobre la materia, son efectivas. Los miembros de una sociedad llamada de "temperancia", se encargan de dicha inspección. El 13 de agosto, el Ayuntamiento de Mérida designa a 16 miembros de esa sociedad, para que operen como inspectores de tabernas.

El 10 de diciembre se promulga el Decreto 386 que ordena el cierre de todas las tabernas del Estado a partir del primero de febrero de 1916. Se conservan solamente los expendios de cerveza siempre que ésta no contenga más de 5% de alcohol. Entre los considerandos de este Decreto destacan los siguientes:

"Considerando: que si bien es cierto que, según los cálculos hechos, el impuesto sobre alcoholes dará un rendimiento aproximado de un millón trescientos mil pesos en el año próximo venidero, no puede ello ser argumento bastante para que el Estado se constituya en cómplice, más, en protector del vicio;

"Que conocidos como son los temibles efectos del alcohol en el Estado, es indispensable suprimirlo totalmente cualquiera que sea el sacrificio que importe la medida, pues sobre todo y ante todo va de por medio la salud pública y el engrandecimiento de nuestra raza debilitada por la esclavitud y por la degeneración producida por el alcohol;

..."Que el espectáculo más bochornoso para una sociedad y más torturante para un interesado en especulaciones sociales, se observa en nuestros hospitales y en el Asilo Ayala; allí el vicio se carcajea del

²⁵ DR, 20 de julio de 1915.

carácter, se ceba en el espíritu de la humanidad y atropella la naturaleza misma; allí canta el alcohol sus privilegios, presenta a sus hijos predilectos ya en forma de escuálidos y transparentes tuberculosos, ya en cerebros agotados y marchitos como vilipendio a la razón y como ultraje al Poder Público que no ha sabido cumplir con su deber..."²⁶

Se establece de esa manera el "estado seco" que se mantiene durante todo el gobierno de Alvarado.

También se prohíben y persiguen los juegos de azar, las loterías, las peleas de gallos y las corridas de toros.

Otro aspecto que destaca es la promoción de un cierto feminismo desde el gobierno. Se hablaba entonces de la emancipación de la mujer. El general Alvarado dispone que se creen algunos empleos especiales para dar trabajo a mujeres. Por otra parte se promueven conferencias sobre los derechos de la mujer y se constituyen varias organizaciones feministas.²⁷ El Decreto 167, que reforma al Código Civil del Estado, aprueba que "todo individuo mayor de edad puede disponer libremente de su persona y de sus bienes, cualquiera que sea su sexo". Anteriormente la ley sujetaba a la mujer a una tutela paterna que se extendía hasta los treinta años, cuando el hombre tenía su mayoría de edad a los veintiuno.²⁸

²⁶ Citado en Moe Blein, *Op. Cit.*, pág. 57.

²⁷ Aunque el Primer Congreso Feminista se lleva a cabo hasta 1916, hay una serie de eventos que inician la promoción del feminismo desde 1915. Entre ellos se cuentan los siguientes: el 3 de junio, la señorita Galindo da una conferencia en el Puerto de Progreso sobre el tema y deja organizada la sucursal de la sociedad feminista "La Mujer Fuerte" (*DR*, 3 de junio de 1915); en el mismo Puerto se funda la sociedad feminista "Rita Cetina Gutiérrez" (*DR*, 10 de junio de 1915); el primero de diciembre se funda en Maxcanú una agrupación feminista (*DR*, 1º de diciembre de 1915); finalmente el 25 de diciembre se emite el Decreto 210 que contiene el Reglamento Interior del Primer Congreso Feminista, que se anuncia para mediados de enero de 1916.

²⁸ *DR*, 14 de julio de 1915.

La obra de liberación tiene su base más amplia en la política educativa del gobierno alvaradista, pero por su importancia, la trataré en un capítulo aparte.

3. *Comandantes militares y propagandistas.*

Junto con los Comandantes militares, los propagandistas del constitucionalismo en Yucatán, formaron parte de ese famoso segundo elemento constitutivo del partido político en sentido amplio del que habla Gramsci. Los propagandistas fueron importantes elementos de difusión del constitucionalismo en el interior del Estado. Estos hombres fueron al mismo tiempo enlace con las bases campesinas y puente cultural entre el dirigente modernizador del norte y los campesinos mayas. Uno de estos propagandistas, Santiago Pacheco Cruz, un profesor rural, autor de una gramática maya, apasionado estudioso de la cultura, la lengua y las costumbres de los indígenas yucatecos, ha dejado extensa constancia del trabajo desarrollado por los propagandistas. Relata el profesor Pacheco Cruz:

"Llegaron con el general Alvarado varios altos jefes i oficiales; su Estado Mayor estaba integrado en su mayoría por elementos jóvenes aun entre los que figuraban los capitanes Pablo Garza Leal, los hermanos Enrique i Alfonso López, Mario Heredia Loyo i otros que no recuerdo; coroneles Carlos Plank, hermanos José Domingo i Calixto N. Ramírez Garrido; Alfredo Breceda al frente de la Brigada de su nombre i otros numerosos militares...

"Es de justicia consignar, que el general Alvarado no se limitó a utilizar servicios exclusivamente del elemento militar que trajo, sino también tuvo el tino i feliz atingencia de emplear a varios yucatecos de manifiesta filiación revolucionaria, al organizar su administración;

El 27 de abril se anunció que el general Alvarado acababa de nombrar a varios ciudadanos para que salieran al interior del Estado a propagar previamente una serie de circulares, decretos del propio gobierno alvaradista y otros impresos, para que se ayudaran en su tarea. Las instrucciones a los propagandistas contienen no sólo mandatos sobre lo que debían difundir y la mejor forma para ello, sino órdenes para realizar una verdadera encuesta sobre diversos aspectos muy significativos para las reformas que Alvarado estaba planteando y para su obra de gobierno en general. Veámos algunas de ellas:

"1. Más que discursos y mítines deben procurarse pláticas con los grupos de obreros de los pueblos y peones de las fincas de campo.

"2. Cada agente de propaganda debe visitar primero la cabecera de su Partido, cada uno de los pueblos del mismo y una por una las haciendas, rancherías, parajes, etc.

"3. En cada uno de esos lugares explicarán muy bien las tendencias y los beneficios de la Revolución, pero muy especialmente que las autoridades son servidoras del pueblo; que digan siempre al Comandante Militar del Partido todas las quejas que tengan de las autoridades de su pueblo, y si el Comandante no les hace caso que vengán a ver al Gobernador que los recibirá inmediatamente; que los jornaleros son absolutamente libres para trabajar donde mejor les acomode... que no hay más levas, que el que quiera servir al Ejército Constitucionalista lo haga voluntariamente, pues el Gobierno de la Revolución no quiere hombres forzados... que procuren mandar a sus hijos a la escuela y que se quejen cuando el maestro no sea bueno... que son enteramente libres para casarse con quien quieran sin consultarlo con nadie, ni al propietario de la finca.

"4. Que tomen nota de todas las haciendas, rancherías, parajes, - etc., que expresen cuántos sirvientes o jornaleros tiene cada finca; la extensión de las fincas; cuánta de esa extensión está cultivada y cuánta no; qué clase de cultivos tiene, cuántos kilómetros de vía y qué clase de vía; si hay alguna carretera y qué pueblos y haciendas une; si es de urgente necesidad hacer alguna carretera nueva que llene una necesidad ingente; si hay teléfonos, en qué condiciones, cuál es su extensión y qué poblaciones une entre sí y qué haciendas; cuántas escuelas hay en cada pueblo y cuántas en las haciendas, qué número de alumnos de uno y otro sexo concurren y en qué lugares se necesitan nuevas escuelas urgentemente; cuántas cabezas de ganado hay en cada finca; cuántos mecate de henequén hay sembrados y la edad o tiempo de cada plantel; qué clase de maquinaria tienen las fincas, cuál es el jornal que éstas pagan, cómo son tratados los sirvientes de cada finca; que se cercioren muy bien si los pueblos están contentos con sus autoridades; que se enteren muy bien de qué pueblos tienen ejidos y fundos legales y cuáles dentro de los ejidos y qué extensión de las fincas ocupan dichos fundos y ejidos".³¹

Los propagandistas eran, pues, agentes ideológicos, mensajeros políticos y encuestadores que recababan información fundamental para las transformaciones sociales y la conformación de los aparatos estatales con las que se orquestarían e impulsaría esas transformaciones.

Pacheco Cruz fue enviado a Valladolid, el Partido más importante después del que comprende la ciudad de Mérida y alrededores. Cuenta que al llegar a esa ciudad, se puso inmediatamente de acuerdo con la Coman-

³¹ Estas instrucciones se reprodujeron en *TyT*, No. 1, págs. 21 y 22.

dancia militar donde le proporcionaron toda clase de atenciones, así como alojamiento y un lugar para comer. Valladolid no sólo era el Partido más importante, sino el más extenso de Yucatán. Pacheco Cruz dice que tenía entonces 27 pueblos, rodeados de rancherías, parajes y algunas fincas, que tenían que recorrerse a pie o a lomo de bestia. Reporta que su primera tarea fue trazar un croquis para tener claro el derrotero de sus trabajos. Después visitó las escuelas de la ciudad, a fin de ver sus condiciones físicas, los profesores y la población estudiantil que atienden. Su reporte al general Alvarado sobre la situación de las escuelas es extenso y razonado. Después de la cabecera del Partido de Valladolid inició su recorrido por las distintas poblaciones. Reunía a los pobladores de cada lugar y escuchaba quejas de distinto tipo, aunque la mayoría relacionadas con las necesidades de tierra o con el trabajo. A veces le denunciaban despojos, otros pagos muy bajos como jornal y también que los patronos impedían a los campesinos dejar los lugares donde trabajaban, intentando mantener su arraigo a las fincas. Al principio todo esto lo reportaba Pacheco Cruz directamente al general Alvarado. Cuando el asunto lo requería, mandaba además de reportes largos, telegramas con los datos fundamentales. Después empezó a mandar copia de sus reportes al Comandante Militar de Valladolid y síntesis generales de períodos más amplios al Gobernador. Tanto los reportes al gobierno estatal como a la Comandancia militar eran respondidos rápidamente y atendidas muchas de las peticiones que en ellos se recogían.

No fueron pocas las quejas que reportó Pacheco Cruz, de parientes que reclamaban mujeres jóvenes que se habían llevado a formar parte de la servidumbre en casas de hacendados. Por ejemplo, en su informe del

21 de mayo, dice: "Luego se me presentaron Nicolás Chan solicitando se le devuelva a su hermanita Benita Chan de 8 años de edad, que llevaron a casa del señor Julián Escalante, a la muerte de sus padres; la señora Petrona Chan también reclama a sus hermanitas Pascuala, Raymunda i Brígida Chan de 6, 8 i 10 años que se encuentran en casa de su padrastro, Carlos Tun, vecino de San José de esta jurisdicción".³²

Así pues, estos propagandistas operaban como inspectores de la Revolución Constitucionalista, como moralizadores y como gestores ante los Comandantes Militares o ante el Gobierno del Estado. No dejaron de jugar en ocasiones el papel de árbitros que impartían justicia a petición de quejosos. En ocasiones tomaban decisiones del mismo corte que otros funcionarios gubernamentales, como la de ocupar escuelas en los edificios de las iglesias, cuando las primeras no estaban en buenas condiciones. Pacheco Cruz en su informe al Comandante Militar de Valladolid del 3 de junio, le dice: "No omito decirle que dispuse el traslado de la escuela al exconvento por reunir mejores condiciones".³³

Los propagandistas también se encargaban de promover y vigilar el desarrollo de las elecciones de autoridades municipales o locales. En realidad esta tarea correspondía a los Comandantes Militares, los que ocasionalmente las delegaban en los propagandistas.

Desde luego, también reportaban las dimensiones de haciendas y ranchos, los nombres de sus propietarios, los cultivos, el número de jornaleros y los datos generales sobre la población, las escuelas, los

³² *Op. Cit.*, pág. 175.

³³ *Ibid*, pág. 188.

profesores y las autoridades de los distintos lugares que visitaban. Cuando la población se quejaba de las autoridades locales, los propagandistas lo informaban y como respuesta llegaba a haber destituciones. Cuando los propagandistas sabían o suponían que se podían encontrar con circunstancias difíciles en las que se opondría resistencia a su misión, se hacían acompañar de policías o soldados que les proporcionaban los Comandantes Militares. En muchos informes de Pacheco Cruz, se advierte su estrecha coordinación con el Comandante Militar del Partido. A veces se presentaban juntos propagandista y Comandante Militar a tratar asuntos con la población, cuando éstos tenían una importancia mayor.

También hacían peticiones los pobladores ocasionalmente, para que se reconociera a su lugar la categoría de Municipio.³⁴

Finalmente, también se registran reportes de Pacheco Cruz que se refieren a las actividades mismas del Comandante Militar de Valladolid al Gobernador del Estado. En el informe No. 28 de ese propagandista, fechado el 21 de julio de 1915, dice:

"Con respecto a los Comandantes Militares, diré a usted que si proporcionaba copias de mis informes al de aquí era porque así se me tenía ordenado, pero ya me abstengo de hacerlo, aunque es verdad que no estoy en la cabecera para estar al tanto de la justicia que imparte el Comandante Militar, pero sí me informan los de los pueblos que van a pedir

³⁴ Una de estas peticiones de los pobladores de Temozón, fue atendida prontamente según reporta Pacheco Cruz. El Decreto 149 que eleva al poblado de Temozón a la categoría de Municipio, es del 28 de junio de 1915. Consta el dato en *Recuerdos...* pág. 210.

justicia que los trata bien i les otorga lo que piden obrando en línea -
recta; si tuviera noticias de algún desvío se lo comunicaba a usted...³⁵

El testimonio de Pacheco Cruz no se refiere solamente al Partido de Valladolid, sino que después en agosto de 1915 fue transferido como propagandista al Partido de Hunucmá por el propio general Alvarado. Explica Pacheco Cruz que la disposición se aplicó a todos los propagandistas, a los cuales Alvarado cambiaba de ubicación después de un tiempo, "para evitar compadrazgos y debilidades en algunos de los tantos que estaban en actividad, pues ya dije —comenta nuestro autor— que después de los tres primeros (a los) que se nos confió esta comisión, aumentó el número a razón de uno por cada Partido..."³⁶

Las visitas del propagandista Pacheco Cruz a los diversos pueblos del Partido de Hunucmá, tropezaron con diversas dificultades e incluso hubo un intento de atentado en su contra por lo cual solicitó que lo acompañara una escolta de soldados en el desempeño de sus tareas. Alvarado lo dotó con una escolta de cinco soldados. El Partido de Hunucmá está ubicado en la zona henequenera y muy próximo a la ciudad de Mérida. Sus comunicaciones son mucho mejores que las de Valladolid, ya que las haciendas de la zona cuentan con un buen número de vías angostas (Decauville) por las que transitan rápidamente plataformas tiradas por bestias. Por la proximidad con Mérida, Pacheco Cruz podía rendir personalmente sus informes al general Alvarado y lo hacía tres veces por semana.

Los Comandantes Militares de los diversos Partidos, son nombrados por Alvarado desde el 23 de marzo de 1915, cuatro días después de su

³⁵ *Ibid*, págs. 222 y 223.

³⁶ *Ibid*, pág. 249.

llegada. A la semana siguiente, el 30 de marzo, les gira sus primeras instrucciones en ese tono entre épico y quijotesco que le gustaba usar al general. Entre las instrucciones decía a los Comandantes:

"Tiempo es ya de que los pueblos no vean en sus autoridades un azote sino el espíritu superior de justicia que da a cada uno lo que es suyo, sean cuales fueren los intereses creados o eventuales que haya que lesionar. En este mismo orden de ideas, si es preciso causar perjuicio a uno o a diez poderosos para hacer justicia a un desheredado, a un indio, pásese sobre todos los poderosos, pero hágase justicia. Tiempo es ya de que el pueblo sepa ya algo más sustancial, algo de verdad. Los Comandantes Militares son responsables de la administración de su Partido o Jurisdicción y su responsabilidad será severamente exigida por el Ejecutivo del Estado".³⁷

Además de impartir justicia, atender las peticiones de los ciudadanos, vigilar la liberación de los "servidores" de casas y haciendas, facilitar el trabajo de los propagandistas y mantener informado al Gobernador de todos los movimientos sociales y políticos del Partido a su cargo, los Comandantes fueron siendo encargados de diversas tareas, algunas de ellas muy significativas en la construcción temprana de formas estatales de relación con la sociedad civil. Por ejemplo, el 18 de agosto, Alvarado ordena a los Comandantes en una circular "la formación de una estadística agrícola".³⁸

Alvarado desarrolla un estilo inédito de trabajo junto con su equipo de Comandantes. Establece desde el primer año de gobierno las que

³⁷ Florencio Avila y Castillo, *Op. Cit.*, pág. 9, reproduce esta parte de las instrucciones primeras a los Comandantes.

³⁸ *Ibid*, pág. 73.

llamó Juntas Democráticas de Comandantes Militares. La primera tiene lugar el 28 de agosto. Los Comandantes de todos los partidos habían sido previamente citados en Mérida, a fin de que informaran sobre sus diversas actividades en los Partidos bajo su responsabilidad. La reunión fue pública. Comenzó la ceremonia cívica —narra Florencio Avila— con una pieza de música seguida de un discurso del general Alvarado, quien les dijo: "Señores Comandantes Militares: no les he citado a ustedes para estrecharles la mano, ni para establecer una complicidad defraudadora de los anhelos y esperanzas populares... Les he llamado para que rindan cuentas de lo que han hecho en los pueblos que administran, cuál es la justicia que imparten y cuáles son los derechos que han reivindicado..."³⁹ A continuación los Comandantes rindieron sus informes y quedó establecida esta Junta que se reunió varias veces durante el gobierno de Alvarado. - Este tipo de Junta no tiene antecedentes y mucho menos parece encuadrar dentro de un modo de comportamiento militar típico. Se trataba de un ejercicio democrático, al que el espíritu castrense no está orientado en ningún lado. Los militares sólo informan de sus actividades a sus superiores, pero no al pueblo en reuniones abiertas.

El espíritu quijotesco se filtró en algunos Comandantes. Se encuentran reportes de varios actos que pueden calificarse de esa manera. Por ejemplo, se reporta el 8 de septiembre que el Comandante Militar de Valladolid, "hace cumplir su palabra de honor empeñada a una señorita, con la que había tenido un hijo, al joven Fulgencio Alcocer".⁴⁰ El 11 de septiembre, el Comandante Militar de Motul, hace que un tutor que se había

³⁹ *Ibíd*, pág. 79.

⁴⁰ *Ibíd*, pág. 85.

quedado indebidamente con los bienes de su tutoreada, la señora Lorenza Domínguez, los devuelva.⁴¹ Los entuertos que los Comandantes desficiaron incrementaron el prestigio y también forjaron parte de la leyenda del gobierno alvaradista en Yucatán. Uno de estos casos lo cuenta Avila y Castillo así: "La Comandancia Militar (de Mérida) condena al rico hacendado José Domínguez Peón, a pagarle a una pobre viuda, vecina de Maxcanú, y de nombre María de Jesús Rivero, la cantidad de \$2,300.00 e intereses desde el año de 1911, cantidad que por medios ilícitos y atropellando la justicia, se apoderó. El señor Domínguez Peón, se adjudicó unas fincas de la repetida señora por una misérrima cantidad".⁴²

Los Comandantes también vigilaban que no faltaran alimentos en la población; por ejemplo, algunos proveían lo necesario para obtener ganado de las fincas y que se vendiera a precios bajos.⁴³ La Educación fue otra de las cuestiones sobre las que Alvarado insistió más que debían ser vigiladas por los Comandantes. Una de las circulares más significativas dirigida a los Comandantes Militares el 1° de septiembre de 1915 contiene una serie de normas, tácticas de relación con la población gobernada y consejos, que vale la pena espigar un poco:

"Es necesario que ustedes —les dice Alvarado— se den cuenta de que son Agentes de la Revolución, servidores del Pueblo atentos al cumplimiento exacto y rápido de su deber. Para ello la principal tendencia de ustedes es acercarse al pueblo y asimilárselo para que conozca mejor sus desventuras y puedan ponerles remedio. La justicia es la ba-

⁴¹ *Ibid*, pág. 87.

⁴² *Ibid*, pág. 101, correspondiente al día 24 de septiembre de 1915.

⁴³ Se reporta esa actividad del Comandante de Temax, Enrique Recio, en *Ibid*, pág. 104, correspondiente al día 28 de septiembre de 1915.

se única que puede servir al sostenimiento de la democracia, razón por la que todos ustedes deberán poner especial empeño en hacer borrar con sus propios actos el concepto infeliz y por tanto desfavorable que se tiene aún de los Jefes Políticos y de sus procedimientos: acérquense al pueblo, escúchenlo y atiéndanlo con prontitud, con esmero y con cariño sean ustedes sus protectores y no sus explotadores, pues en caso de quejas justificadas, el Gobierno de la Revolución no tendrá para ustedes el apoyo incondicional y decidido que en otros tiempos tuvieron los Jefes Políticos. Por el contrario, castigaré severamente al que no se haga digno de este Gobierno.

"Para iniciar su obra de acercamiento inviten a todos los Presidentes Municipales para que se reúnan... citen a todos los pueblos para que expongan las quejas que tengan contra sus Autoridades, quejas que me transmitirá usted para ponerles remedio".⁴⁴

4. *La organización y las acciones del Gobierno.*

En realidad parte de la organización del gobierno de Alvarado la he ido describiendo parcialmente en líneas anteriores, aunque no en forma sistemática. Es evidente que la designación de comandantes militares y de propagandistas, no es ajena a la acción gubernamental. La legislación y la obra educativa, que se tratarán en capítulos aparte, también forman parte de la labor gubernativa del gobierno de Alvarado.

En el presente apartado trataré algunas medidas organizativas del gobierno y algunos procesos típicamente gubernamentales, tales como la creación del tribunal de arbitraje y la administración de justicia, los

⁴⁴ Citada la Circular en *TyT*, No. 3, pág. 121.

instrumentos para el manejo de la política económica del gobierno: Reguladora del Mercado del Henequén, Reguladora del Comercio y Política Fiscal.

Desde el tercer día de gobierno (21 de marzo), se procede a la reorganización de la policía, que en gran medida se había ido con Ortiz Argumedo o se había disuelto después de la huida de ese personaje. El quinto día de gobierno se entregan fondos a la Tesorería del Estado, que el general constitucionalista De los Santos se había llevado cuando abandonó la ciudad de Mérida.⁴⁵ Ese mismo día (23 de marzo) se reorganiza la Secretaría General de Gobierno, a la que se le agrega un Departamento Legal que realizaba investigaciones en torno de las quejas que recibía Alvarado y preparaba dictámenes y decretos para que el gobernador preconstitucional resolviera los diversos asuntos en definitiva. Otras Secciones y Departamentos importantes dependientes de la Secretaría General de Gobierno que pueden mencionarse son: Las Secciones de Hacienda, la de Estadística, así como los Departamentos de Comunicaciones, de Obras Públicas, de Educación y de Agricultura.

El 9 de abril el gobierno preconstitucional crea la Dirección General Agraria y de Obras Públicas y designa Director al ingeniero Ramón García Núñez.⁴⁶

El catorce de mayo se establece el Consejo de Conciliación y Comité de Arbitraje con carácter permanente, para resolver los conflictos obrero patronales. Entre los considerandos y disposiciones del decreto (No. 59) que crea dicha institución, destacan los siguientes:

⁴⁵ Según Florencio Avila, DR, pág. 6, se entregaron ante Notario - \$167,708.46 pesos.

⁴⁶ Cf. n., DR, pág. 13.

"Considerando que es necesario establecer una forma práctica para solucionar los conflictos que a diario surgen entre el capital y el trabajo;

"Que hoy son mucho más frecuentes tales conflictos por ser este un período de transición en el que pugnan, en abierta lucha, los intereses de una y otra parte;⁴⁷

"Que es indispensable dar margen para que patrones y obreros se entiendan de mutuo acuerdo y así se establezca una corriente de relaciones que provoque un acercamiento racional y puedan entenderse mejor, ya que ambas fuerzas deben mirarse con simpatía y respeto y no con repulsión y odio, como hasta hoy;

.....

"Artículo primero. Se establece con el carácter de permanente un Consejo de Conciliación y Comité de Arbitraje para que, como lo indica su nombre, intervenga como tribunal de investigación y resolución en los conflictos que surjan entre el capital y el trabajo.

"Artículo segundo. El Consejo... se compondrá de cuatro miembros de planta y dos accidentales dentro de ocho días de promulgado este decreto deberán reunirse de una parte los comerciantes, hacendados, propietarios, industriales y demás patronos para elegir dos de los miembros de planta del Consejo... Dentro de igual término deberán reunirse los Comités, Sindicatos y demás agrupaciones obreras para elegir otros dos miembros de planta del referido Consejo.

⁴⁷ Efectivamente durante los primeros meses de gobierno del general Alvarado, proliferan los conflictos obreros. Tanto en LVR como en el DR aparecen constantemente consignados conflictos, huelgas y reconocimientos de personalidad jurídica a un sinnúmero de sindicatos.

"Artículo cuarto. Cada vez que se presente un conflicto entre el capital y el trabajo, procederá el gremio de patronos perjudicado y el gremio de obreros de que se trate, a elegir, cada uno, un miembro accidental, los que se agruparán al Consejo y formarán parte de él durante la solución del conflicto solamente.

"Artículo quinto. El Ejecutivo del Estado nombrará un árbitro con el carácter de permanente y que ejercerá las funciones de tercero en discordia para el caso de que las partes contendientes no se pusieren de acuerdo.

"Artículo décimo. La sentencia que dicte el Consejo o el tercero en discordia en su caso, surtirá los efectos de un convenio formalmente celebrado y deberá respetarse por el término que se estipule".⁴⁸

Esta es una de las instituciones más simbólicas del Estado mexicano, en la que encarna el tripartismo y se establece el arbitraje estatal con gran fuerza. Ese arbitraje es una de las mayores fuentes de legitimidad que tiene el Estado hasta nuestros días.

El Poder Judicial del Estado se reorganiza y queda plenamente establecido el 8 de junio. Respecto de la administración de justicia, Alvarado señala que en los Tribunales de la Revolución que estableció, que los asuntos se ventilaban prontamente, "sin más expedientes que los necesarios para acreditar bien el derecho de cada uno; y se hacía ejecutar, una vez resuelta, haciendo esperar lo menos posible. Busqué hombres honrados para que me ayudaran y abrí las puertas a todos los necesitados de reparaciones, excluyendo enérgicamente la intervención de abogados y pi-

⁴⁸ Decreto reproducido en *TyT*, págs. 34 y 35.

capleitos e incitando a los demandantes a defender por sí mismos sus derechos con el llano brío que da la posesión de la verdad y la razón... En esos tribunales se resolvieron más de tres mil seiscientos casos dolorosos y fue tan convincente la obra de la justicia así emprendida y administrada que, los mismos obligados a hacer la reparación de los daños, se conformaron y no hubo uno solo que pidiera reconsideración al entrar el período constitucional".⁴⁹

La concepción de Alvarado sobre la administración de justicia era muy particular. Cualquiera podía solicitarla y operarla, no debía haber intermediarios de ningún tipo ni usarse fórmulas sacramentales que confunden a las personas comunes. Su concepción buscaba proteger sobre todo a quienes tienen escasos recursos y no pueden contratar abogados. Quienes imparten justicia deben hacerlo de forma llana y práctica "y deben procurar allanar dificultades a la gente pobre para que deje de decirse —argumentaba el general— que la Justicia es para los ricos".⁵⁰

Otro aspecto fundamental de la acción gubernamental de Alvarado, mencionado al principio de este capítulo, fue la organización de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, o más bien dicho su reactivación como un ágil y decisivo instrumento de la economía pública. Este organismo se origina tiempo atrás. Puede decirse que tiene antecedentes que se remontan hasta el último cuarto del siglo XIX, en diversas asociaciones de productores que buscaban la defensa de los precios de la

⁴⁹ Es curioso el caso que Alvarado indica sobre la exclusión de los abogados. Además cerró la escuela de derecho. En varias revoluciones, los abogados han sido satanizados, sobre todo al principio de ellas, como ocurrió durante los primeros años en Cuba. Después, los gobiernos revolucionarios vuelven a reevaluarlos poco a poco. La cita es de *Mi Actuación...* pág. 307.

⁵⁰ Citado en Moe Blein, *Op. Cit.*, pág. 96.

fibra, frente a los monopolios norteamericanos. En efecto, desde 1874 surgió el primer monopolio de ese país, y en 1894 otro, la National Cordage Company, que operaba tratando de reducir los precios del principal producto yucateco de exportación. En este último año se fundó en Mérida la Cámara Agrícola, que presidió don Camilo Cámara. La organización para luchar contra el trust americano, sobrevivió una primera etapa, hasta 1896. En 1906 resurge la Cámara Agrícola, para enfrentar ya no a la National Cordage, sino a la International Harvester. La Revista de esa organización de hacendados, *El Agricultor*, publicó en 1907 su razón fundamental de ser:

"Estudiada cuidadosamente la forma más a propósito para llevar a cabo el deseo general de nuestros hacendados, de encauzar de modo provechoso la venta del henequén, saliendo de la tutela especuladora americana que nos enerva, y al mismo tiempo conseguir la formación de un Banco Agrícola hipotecario, que sea fuente segura de apoyo para los casos forzados en que haya que levantar dinero a corto interés, para que el daño sea menor, hemos encontrado que la única forma viable del proyecto, es la constitución de una compañía de hacendados henequeneros, bajo la base de la cooperación, poco más o menos dentro de los moldes de la compañía que se fundó en 1890, y que tan espléndidos resultados dió a sus copartícipes".⁵¹

La constitución de la Reguladora como organismo estatal se atribuye, como concepción, al hombre de negocios Tomás Castellanos Acevedo, apodado "el financiero". La Reguladora empezó a funcionar en mayo de

⁵¹ Citado en Enrique Montalvo, *Imperialismo y Henequén*, pág. 28.

1912. Entonces la Casa Montes pagaba el henequén a \$1.37 la arroba. A fines de ese año la Reguladora obtuvo un precio de \$3.00. Desde el principio la Reguladora se pensó como un instrumento de defensa de precios de los productores, para evitar maniobras que hacían las casas compradoras en combinación con los consorcios norteamericanos, para comprar a bajo precio. La Reguladora en su fase de consorcio privado, entró en crisis con el golpe de Estado de Victoriano Huerta (1913), porque fue despojada de dos millones de pesos, que se le enviaron a dicho general, además de la deshonestidad con la que manejaron ese organismo los huertistas de Yucatán.

La Reguladora fue reactivada durante el gobierno de Eleuterio Avila, quien logró conseguir en cuatro meses un precio de \$5.25 por arroba, cuando lo encontró a \$2.00.⁵² Cuando Alvarado llegó a Yucatán, la Reguladora ya estaba indirectamente controlada por la Casa Montes y se mantenía como una asociación privada. Entonces Alvarado la revitalizó dándole el carácter de organismo público y la convirtió en el principal instrumento de su gobierno para dirigir la política económica. Cuando Alvarado tomó cartas en el control henequenero, ya la Casa Montes había vuelto a reducir el precio que había conseguido Eleuterio Avila y estaba pagando \$3.00 ó \$4.00 pesos por arroba. Desde el primer momento, la Reguladora, ya como instrumento estatal elevó los precios.

Desde el 13 de abril entra la Reguladora al mercado y paga \$6.00 por arroba.⁵³ Para el 15 de junio ya había conseguido \$13.00 por arro-

⁵² Estos datos se encuentran en Leopoldo Peniche Vallado, "Salvador Alvarado: Evocación y Análisis", en *TyT*, pág. 59. La arroba son once kilos y medio. Según William Gates, la Reguladora fue organizada en 1912 de acuerdo con el modelo de la *Brazilian Coffee Valorization*, Cfr., la revista *World's Work*, May, 1919, pág. 64.

⁵³ Cfr. *DR*, 13 de abril, pág. 14.

ba y hace una venta de cincuenta millones de pesos.⁵⁴ El precio siguió aumentando hasta que en septiembre de 1915 se presentó una crisis. La versión de Alvarado, respecto de la política económica que siguió a su llegada a Yucatán, está sintéticamente descrita en el Informe que rinde ante el Congreso del Estado de Yucatán en 1918. Reproduciré algunos de sus párrafos significativos:

"Uno de los más grandes problemas con que se ha enfrentado el Gobierno Revolucionario que ha estado a mi cargo, es la situación económica del Estado, y me es grato hacer constar que ella ha sido resuelta con el más completo éxito, debido, no precisamente a dotes personales mías, sino a los sistemas socialistas y cooperativos que puse en práctica con todo vigor...

"A mi llegada en marzo de 1915, encontré la Península hondamente perturbada, un malestar económico profundo se sentía vigorosamente a través de la aparente prosperidad de los productores henequeneros, que no se daban cuenta de que sus fincas, hipotecadas en proporción desconsoladora, no eran suyas, sino de sus acreedores. Me dí cuenta perfectamente de que el sistema establecido en la Península, era un sistema de opresión gradual y progresiva, que arrancando de los trabajadores, terminaba en los monopolios extranjeros para quienes, en realidad, toda la Península trabajaba. Apenas dominada la situación militar, pude darme cuenta de la miseria que se avecindaba debido al bajísimo precio del henequén y al alto precio de los artículos indispensables para la vida. El henequén se cotizaba a dos pesos cincuenta centavos papel constitucionalista, o sea alrededor de centavo y medio de oro americano

⁵⁴ Cfr. DR, 15 de junio, pág. 40.

La libra, cuando en los Estados Unidos era de seis a siete centavos. Enseguida nombré un nuevo Consejo de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y ordené a esa institución que procediera a elevar el precio de la fibra, impidiendo que el mercado continuara siendo explotado por los Agentes de los Trusts, que sin piedad alguna continuaban lucrando inmoderadamente en detrimento de la riqueza nacional. La Comisión Reguladora, presidida por mí, elevó inmediatamente el precio de la fibra a cinco pesos, y luego, en vista del alza del cambio, propuse el contrato a nueve pesos los once y medio kilos (la arroba), que fue firmado por una gran mayoría de hacendados y que arrebató gran parte del mercado a los especuladores. No conforme con esto, ordené se continuara elevando el precio y se hiciera un segundo contrato a trece pesos, que hizo reaccionar el mercado hasta diez y seis y diez y ocho pesos los once y medio kilos.

"No quedó conforme el Trust que dominaba Yucatán —sigue diciendo Alvarado— con que se le arrebatara tan fácilmente el monopolio henequenero que de hacía tantos años disfrutaba, y se abstuvo de comprar, arrojando sobre la Comisión Reguladora todo el peso del mercado, en la inteligencia de que ocurriría esta vez, como otras veces había ocurrido, que al fin, agotados sus recursos, el precio descendería y el mercado caería de nuevo en sus manos. Esta situación hizo crisis en el mes de septiembre de 1915, en que el Ejecutivo de mi cargo se dió perfecta cuenta de que la existencia de la Reguladora, que estaba ya desprovista de recursos, pesaba tanto sobre el mercado, que el precio era insostenible. Entonces dispuse se celebrara el compromiso de retención que afortunadamente fue secundado por todos los productores y seguido del más completo éxito, pues no pudiendo ya adquirir más henequén las casas compradoras,

tuvieron necesidad los cordeleros de acudir directamente a la Comisión Reguladora y comenzar sus compras, aliviándose así la Institución del peso de sus existencias y regularizando su venta".

Termina diciendo Alvarado: "Esta pasajera crisis me hizo comprender que la forma primitiva de la Comisión Reguladora, no era ya sostenible, ni podía dar resultado práctico, y que era indispensable dar a la Institución un carácter cooperativo, entregando su capital a los que lo habían formado al pagar las contribuciones impuestas para ese fin, y de tal manera que la Institución controlara toda la fibra que se produjera en toda la Península, y pudiera defenderla sin verse obligada en un momento dado a sacrificar sus existencias por falta de recursos. Expedí en consecuencia el decreto número 345, de fecha 11 de noviembre de 1915, que autorizaba la celebración de contratos de coasociación entre la Reguladora y los productores, contratos que fueron firmados por todos éstos, sin excepción, quedando así establecida la actual organización de aquella".⁵⁵

La crisis que se refiere Alvarado incluyó una campaña de desprestigio a su gobierno en la prensa norteamericana. El sinaloense, respondió en el mismo terreno, publicando en periódicos norteamericanos su versión de los hechos. También envió al que era su Secretario General de Gobierno, Víctor A. Rendón a los Estados Unidos a conducir el litigio que las casas compradoras y los trusts norteamericanos plantearon en los tribunales norteamericanos, argumentando que la Reguladora del Mercado del Henequén violaba la Ley Sherman de ese país. Desde el

⁵⁵ Informe que de su gestión como Gobernador Provisional del Estado de Yucatán, rinde ante el H. Congreso del mismo el ciudadano Salvador Alvarado, Mérida, Imprenta Constitucionalista, 1918, págs. 35 a 37.

propio Estado de Yucatán se hace la defensa de la Reguladora. El 17 de septiembre el periodista Carlo de Fornaro empieza a publicar una serie de artículos en *La Voz de la Revolución* sobre las maquinaciones de la International Harvester para bajar los precios del henequén. Los trusts norteamericanos alegaban que un monopolio oficial mexicano, la Reguladora, explotaba a los agricultores y empresas norteamericanas, con alzas excesivas e injustificadas. Los defensores del gobierno de Alvarado contraargumentaron que, por el contrario, eran los trusts norteamericanos y sus socios domésticos, los que explotaban al campesino maya y que para aumentar sus salarios, reducir sus jornadas y darles prestaciones decorosas y educación era necesario aumentar el precio de la fibra.

Ante la crisis, desde fines de septiembre Alvarado trata de resucitar la gran cordelería que había promovido Olegario Molina y su equipo, para absorber una parte del henequén y procesarlo directamente en Yucatán.⁵⁶ El día 8 de octubre renuncia el Dr. Victor A. Rendón a la Secretaría General de Gobierno, que ocupa el general Rafael Aguirre Coronado, en vista de que Rendón es comisionado en los Estados Unidos para librar la batalla legal y periodística contra el trust americano y sus asociados domésticos. El 16 de octubre se recibe un telegrama en Mérida en el que se dice que "varios capitalistas norteamericanos ofrecen al señor general Alvarado, la respetable suma de diez millones de dólares, en calidad de préstamo y en condiciones ventajosas, para hacer más activa la campaña contra los trusts, en favor del henequén".⁵⁷

⁵⁶ Estos datos vienen en Florencio Avila, *DR*, 17 y 29 de febrero de 1915.

⁵⁷ *DR*, 16 de octubre de 1915.

La cuestión es vista de manera distinta por Gustavo Molina Font, abogado de los intereses de los compradores yucatecos, socios de las compañías norteamericanas. Veámos esa versión. En primer lugar dice que al principio el general Alvarado tuvo la idea de organizar una sociedad cooperativa entre todos los productores de henequén cuya administración estuviera a cargo de quienes nombraran los mismos productores. El gobierno sólo cumpliría una función de vigilancia. "Mas —Alvarado— se dió cuenta de la gran fuerza política y económica que se escaparía de sus manos al perder el manejo de millones que el comercio de la fibra henequenera significaba, y abandonó pronto su primer proyecto".⁵⁸

"Había que dar apariencia legal al monopolio de la Comisión Reguladora, y para ese objeto, se hicieron unos llamados contratos de asociación en participación, que todos los productores de henequén firmaron, voluntariamente unos, y obligados, otros, por el Gobierno del general Alvarado, quien como todos los Comandantes Militares de la época llamada preconstitucional, ejercía un poder omnímodo y era prácticamente dueño de vidas y haciendas. Por virtud de esos contratos, los productores de henequén se obligaron a entregar a la Comisión Reguladora toda la fibra de henequén que produjesen, y la Comisión se obligó a darles, a cambio de cada entrega, un anticipo cuya cuantía fijaría de acuerdo con las condiciones del mercado, y a hacer, al fin de cada ejercicio social, la liquidación de las ventas y entregar a los productores, en proporción

⁵⁸ Gustavo Molina Font, *La tragedia de Yucatán*, Editorial Jus, México 1941, pág. 82.

a sus entregas, la utilidad obtenida en aquéllas".⁵⁹

Es notable como Molina Font usa el mismo lenguaje que los impugnadores domésticos y norteamericanos usaron contra la Reguladora. También acusa Molina a la política gubernamental del momento de tendencias "exageradamente alcistas", lo que provocaba inflación y crisis económica como consecuencia. Es interesante, sin embargo, la explicación de la lógica de los compradores de fibra norteamericanos, porque esa sí es exacta. La citaré en extenso por ser muy clara y significativa:

"La guerra mundial iniciada a mediados de 1914, que se prolongó hasta fines de 1918, produjo gran demanda de materias primas y extraordinaria inflación en sus precios. La fibra de henequén no podía ser una excepción, y diversas circunstancias influyeron en que su demanda y su cotización se elevaran proporcionalmente más que las de las otras materias primas.

"La enorme extensión que en aquellos años se dió a las siembras de trigo en los Estados Unidos y en el Canadá, en previsión de la prolongación de la guerra, produjo una demanda extraordinaria y urgente de hilo de engavillar. Para fabricarlo, los manufactureros americanos sólo podían contar con la fibra producida en Yucatán, pues la incipiente producción de henequén en las colonias africanas de Kenya y Tanganica, alemanas entonces y ahora (1941) inglesas, había quedado interrumpida por

⁵⁹ *Ibid.* Molina Font no dice, por supuesto, que la mayoría de los hacendados firmó esos contratos de buen grado, porque representaban mejores condiciones que las que tenían con la Casa Molina Primero y con la Casa Montes después, ambas representantes y socias de la International Harvester en Yucatán. Los que fueron obligados a firmar, cosa que tampoco aclara Molina Font, eran los miembros de la que Alvarado llamó "la casta divina", es decir, el grupo de hacendados que eran especialmente favorecidos por la Casa Montes y que no sumaban más de una docena.

la guerra; y el abacá, producido en Filipinas y principal competidor del henequén, era casi totalmente absorbido por otras manufacturas, especialmente las de jarcia y cables marinos cuyas necesidades se habían acrecentado considerablemente con la guerra.

"Por otra parte, los manufactureros americanos, en previsión de que la condición caótica de México, en plena revolución, interrumpiese, como estuvo a punto de suceder a principios de 1915, la producción y exportación henequeneras de Yucatán, estaban ansiosos de abastecerse abundante y anticipadamente de fibra para no verse expuestos a carecer de ella en un momento dado.

"El monopolio oficial del henequén yucateco estaba, pues, en aptitud de imponer sus precios, y aprovechó las circunstancias para elevar la cotización de la fibra de henequén hasta un nivel que los manufactureros y agricultores norteamericanos, y aun el Gobierno de Estados Unidos, estimaron abusivo y fuera de toda proporción.

"Se hicieron representaciones diplomáticas ante el Gobierno de México para obtener la reducción de estos precios, y se denunció ante el Senado de los Estados Unidos el monopolio oficial del henequén yucateco, como un organismo dedicado a explotar indebidamente a los agricultores y al pueblo americanos, y basado en un inmoral abuso de la fuerza y en la supresión de la libertad de comercio de los agricultores yucatecos".⁶⁰

La argumentación de Molina Font es muy clara. No considera la explotación de los campesinos mayas. Tampoco las difíciles condiciones

⁶⁰ *Ibid*, págs. 83 y 84.

de la mayoría de los hacendados cuyos precios eran castigados desde hacía muchos años por los trusts americanos y sus socios yucatecos, logrando que funcionaran como capataces que a través de un sistema semifeudal sobreexplotaban la mano de obra de los campesinos. De la argumentación de Molina Font y de todos los que atacaron en su tiempo la política económica de Alvarado y la organización de la Reguladora, se desprende que había que considerar primero a los agricultores norteamericanos y al pueblo norteamericano en general, antes que a los productores directos de la fibra. Nada dice, por supuesto, de las utilidades de los intermediarios entre los productores directos y los compradores de la fibra, que eran cuantiosas. Todas estas utilidades se tradujeron en obras públicas, sistemas de crédito que la propia Reguladora montó, salarios más amplios para los trabajadores yucatecos y fortalecimiento de la economía de los constitucionalistas. Esto último fue muy significativo para su triunfo definitivo sobre los convencionistas como lo reconoce su Secretario de Hacienda, Luis Cabrera, en diversos documentos.⁶¹

Es importante destacar, en torno de la tesis principal de este trabajo, el tipo de lucha por la defensa internacional de precios que libra Alvarado y que es un antecedente significativo para el Estado nacional que en medida considerable se prefigura durante el período que aquí analizo.

El día 22 de noviembre, el general Alvarado dirige a don Venustiano Carranza un telegrama en el que lo informa del "triunfo completo so-

⁶¹ Véase por ejemplo el propio prólogo al libro citado de Molina Font, en el que dice: "os asombraréis al saber que habiendo sido el henequén el que financió e hizo triunfar a la revolución..." (pág. XI). También reconoce Cabrera este hecho en el debate en la Cámara de Diputados, a propósito de La Compañía de Fomento del Sureste y del que me ocuparé en otro capítulo.

bre los trusts acaparadores de la fibra del henequén, obtenido por la Comisión Reguladora bajo la égida del Constitucionalismo", según consta en el diario de Florencio Avila, quien agrega: "La Casa de Avelino Montes, sucursal de la 'Harvester Company', y la de 'Henry B. Peabody', han entrado en liquidación".⁶² El último día de noviembre, Alvarado promulga el Decreto No. 365, por el cual la Reguladora se reconoce como una institución de índole esencialmente comercial y en consecuencia se establece que no dependa del Departamento de Agricultura.⁶³

El primero de diciembre hay una reunión de gran importancia, cuya breve crónica hace Florencio Avila en su Diario: "En el local de la Reguladora del Mercado del Henequén —dice Avila— tiene lugar en la noche una junta de los miembros de la misma y de muchos hacendados, que asistieron previa cita que por la prensa hizo el Ejecutivo del Estado. El Gobernador informa de la activa campaña que libra en los Estados Unidos, en favor del henequén, el Dr. don Víctor A. Rendón. Hace saber que la Casa de Henry B. Peabody, cuyo agente en esta plaza es el señor Arturo Pierce debería, como su colega Montes, marcharse a otra parte, porque aquí le será difícil seguir explotando al pueblo".⁶⁴ El tamaño de la batalla puede medirse también, porque hubo intentos de corromper al principal enviado de Alvarado en Estados Unidos, al que, según registra en su Diario don Florencio Avila, le ofreció el trust trescientos mil dólares que fueron rechazados por el Dr. Rendón.⁶⁵ El día 29 de diciembre, en ese mismo documento se hace constar que "La Tesorería General del Estado... procede a aplicar al señor Avelino Montes la Ley

⁶² DR, 22 de noviembre de 1915, pág. 140.

⁶³ DR, 30 de noviembre de 1915, pág. 143.

⁶⁴ DR, 1° de diciembre de 1915, pág. 144.

⁶⁵ DR, 20 de diciembre de 1915, pág. 158.

económico-activa, de 8 de febrero de 1887, embargándole todas las propiedades rústicas y urbanas que posee en este Estado. El origen de este embargo —sigue diciendo Avila— es la deuda de trescientos mil dólares a favor de la Tesorería General del Estado, como parte de una libranza de cuatrocientos ochenta mil dólares que el señor Montes expidió a Ortiz Argumedo para traer al Estado armas y parque para combatir al Constitucionalismo. De los cuatrocientos ochenta mil dólares, cuya equivalencia le fue dada a Montes en oro, plata y otros valores no especificados, sólo le fueron entregados a los agentes que fueron en busca de armas, la suma de ciento ochenta mil dólares, ignorándose el motivo por que hubiese ordenado a la casa pagadora, que el resto de la cantidad especificada en la libranza, no se pagase. Al señor Montes se le requirió para que reintegrara al Estado, los dineros que no habían sido entregados a los agentes de Ortiz Argumedo; pero a esto se negó alegando, entre otras razones, que la cantidad le había sido dada en billetes emitidos por Ortiz Argumedo, y cuya nulidad está decretada. En vista de lo manifestado se procedió el embargo dicho".⁶⁶

Aunque la batalla fundamental con la que se caracteriza la política económica de Alvarado en el primer año de Gobierno fue la que he referido en torno de la Reguladora, es importante destacar que el general sinaloense, implementa otras medidas como una política de impuestos a los principales productos, sobre todo a los de exportación, empezando

⁶⁶ DR, 29 de diciembre de 1915, pág. 163. El gobierno de Alvarado también libró una batalla, con su cobertura legal contra don Olegario Molina, al que se acusó de haberse quedado con bienes de la fundación de beneficencia "Leandro León Ayala", mediante maniobras que fueron nulificadas por dictamen del Departamento Legal del gobierno. De esa manera se combatía a las dos cabezas más prominentes de la oligarquía asociada al principal trust americano, la International Harvester.

por el henequén; se aplican impuestos a la venta de la sal, del pescado y otros productos significativos de la economía yucateca. También se establece desde muy temprano, el 8 de mayo de 1915, la Comisión Reguladora del Comercio, con el Decreto No. 36. A través de esta otra Comisión Reguladora, se combate el aumento injustificado de precios, a través de diferentes medidas, que llegan hasta a comprar productos de consumo popular, carne y granos entre los más destacados, para proveer el consumo popular de bienes de primera necesidad. Este es otro antecedente de instituciones que más tarde montaría el Estado nacional, para la defensa de la economía popular. Entre los considerandos del Decreto que funda la Reguladora del Comercio, se dice:

"Considerando: que el alza de los artículos de primera necesidad ha alcanzado proporciones alarmantísimas al grado de hacer imposible la vida del elemento popular y aun de la clase media.

"Que por más que ha pretendido el Ejecutivo a mi cargo solucionar el conflicto, ya celebrando reuniones con el pueblo y los comerciantes, ya nombrando comisiones capaces de dar una pauta para establecer un precio racional en los artículos de primera necesidad esto no ha sido posible por las relaciones del tipo de cambio y por la natural utilidad que deben percibir los importadores.

"Que el Ejecutivo a mi cargo se considera en el ineludible deber de ayudar al pueblo y para el efecto no debe escatimar sacrificio ni esfuerzo para justificar que la Revolución al gobernar no tiene una misión política transitoria y personal, sino que su gestión se encamina a más altos fines..."

Alvarado crea, pues la Comisión Reguladora del Comercio dependiente del Poder Ejecutivo del Estado y la dota de fondos con una cuenta corriente que establece con la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, con el objeto de que importe y venda al costo "los artículos de primera necesidad, como el maíz, frijol, azúcar, ganado, harina, petróleo, velas, arroz, etc. etc., y para el efecto buscará todos los medios que sean indispensables a fin de que se obtengan dichos productos al menor costo posible".⁶⁷

La Reguladora del Comercio fue autorizada para vender directamente con sus propios establecimientos (Casas de víveres), así como en los pequeños comercios particulares. Se dota a la institución de franquicias que abaratan todavía más los productos y se compromete a publicar una lista de precios y las autorizaciones para su aumento.

Con el propósito de estabilizar la economía, el gobierno de Alvarado expidió papel moneda respaldado por la Reguladora del Mercado del Henequén (papel oro nacional) a través del cual se establecía la paridad de dos pesos por dólar, lo cual se sostuvo durante todo el gobierno de Alvarado. Constantemente la Reguladora anunciaba públicamente, que disponía de dólares para todos aquellos que quisieran cambiar pesos por esa moneda. A este respecto dice Alvarado en su Informe al Primer Jefe:

"...el primer intento de mi gobierno se dirigió a reorganizar la hacienda pública, sin la cual no es posible dar un solo paso en ningún sentido... Como primeras medidas, nulifiqué los Bonos argumedistas, emitidos durante el período de su rebelión, y dispuse que únicamente se

⁶⁷ El Decreto No. 36 que crea la Reguladora del Comercio, está publicado en *TyT*, No. 1, págs. 8 a 10.

resellasen los que se reconocían válidos. Los impuestos a favor del Estado empezaron a cubrirse regularmente. Se ordenó el pago de las contribuciones de henequén que adeudaban los hacendados, ascendentes a más de \$80,000.00 pesos... Asimismo decreté una contribución adicional al henequén que saliese del Estado. El 2 de junio, con objeto de derogar las alcabalas e impuestos personales, gravé, por medio de una ley, el henequén como producto capital del Estado y la propiedad raiz, e impuse una contribución especial al tabaco elaborado, a la cerveza y vinos y a las bebidas embriagantes".⁶⁸

⁶⁸ Informe que el General Salvador Alvarado, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán Rinde al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, C. Venustiano Carranza, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, Mérida, 1917, pág. 47. Para tener idea de los recursos que el Estado captó, téngase en cuenta que en 1915 se exportaron casi un millón de pacas de henequén (949,639) con valor de \$42,500,000.00 dólares. "El 30 de abril de 1915 impuso Alvarado una contribución adicional a la producción henequenera de 5 centavos por kilo cuando el henequén alcanzara el precio de 9 pesos por arroba y de 2.5 centavos cuando bajase a 4 pesos. En agosto de ese año aumentó dicha contribución en un centavo más, en consideración a que los hacendados estaban obteniendo una utilidad considerable y que era justo que contribuyeran proporcionalmente al mejoramiento del Estado". El 6 de noviembre modificó las reglas y puso impuestos de: I.- Un centavo por kilo de henequén para el Estado; II.- Dos centavos por kilo para la Reguladora para que defienda el precio del henequén; III.- Cinco centavos por kilo como impuesto extraordinario mientras el precio exceda de 6.50 la arroba y IV.- Un centavo por kilo por cada peso que exceda los 9 pesos por arroba. Cfr. R. Irigoyen, *El Impulso a la Economía de Yucatán...* pp. 14 y 15.

CAPITULO IV

1916: Segundo año de Gobierno.

1. *Los planes, propósitos y utopías de Alvarado.*

En su *Carta al Pueblo de Yucatán* del 5 de mayo de 1916, después de más de un año de gobierno preconstitucional, Alvarado explica lo "que el Gobierno está haciendo y lo que hará". Empieza planteando la fundación de la Compañía de Fomento del Sureste de México. Con esa empresa, buscaba llevar su proyecto a un ámbito geográfico más amplio, contando con los recursos que producía el henequén. El capital previsto para la empresa era de cien millones de pesos, que eran, entonces, cincuenta millones de dólares.

Ese capital estaría suscrito la mitad por el gobierno federal y la otra mitad por el gobierno de Yucatán y los capitalistas de cuatro Estados de esa región, a saber: Campeche, Chiapas, Tabasco y el propio Yucatán. Desde luego, veía a la capital del último Estado que gobernaba, Mérida, "convertida por la ley natural de las influencias comerciales,

en el emporio financiero e industrial del Sureste". Una condición indispensable para el funcionamiento de esta empresa, a la que se atribuía el objetivo de una reconstrucción de la región a través del impulso de su economía, era la capacidad del Puerto de Progreso, que debería ser ampliada considerablemente.

Los cuatro Estados podían ser comunicados a través de sus puertos, pero Alvarado planteaba además comunicaciones ferroviarias entre ellos. El primer tipo de comunicación se haría con una flota de buques propiedad de la compañía. Con ellos se transportarían el petróleo y combustibles que se producían en Tampico y Veracruz, para impulsar la industria, la agricultura y muchas otras mercancías. El general de Sinaloa se proponía crear sistemas que garantizaran que el resultado del trabajo de cada uno de los Estados del Sureste ya no fuera incierto, "porque cada uno de los Estados —decía— ayudará al otro y, así el capital yucateco, en lugar de invertirse en el mismo círculo vicioso, se ampliaría a nuevas empresas, facilitando la vida comercial de los otros Estados; los productores agrícolas de Campeche, Tabasco y Chiapas encontrarían en Yucatán un mercado extenso, fácil y remunerativo; los braceros de cada uno de los Estados, podrán fácilmente distribuirse buscando cada uno su mejor condición de vida; los colonos, teniendo la seguridad de encontrar en la región del Sureste tan fácil comunicación, con salidas sobre tres mares, con todas las zonas agrícolas del mundo, con todos los climas, con una ciudad como Mérida, que les ofrece hoy, y les ofrecerá, cada día, en mayor proporción, las comodidades todas de una gran ciudad, afluirán en gran número y, en una palabra, la riqueza y la prosperidad generales serán tan grandes y potentes que no habrá crisis posibles:

porque para que ellas pudieran ser, sería necesario que afectaran a todos los Estados de esta región".¹ Tales eran los términos iniciales de la utopía alvaradista.

El plan de la Compañía de Fomento del Sureste (COFSE) también incluía el desarrollo del territorio de Quintana Roo. La flota de barcos de la empresa tocaría Puerto Morelos y la Isla de Cozumel. En ese Territorio pensaba cultivar plantaciones de cocos. Decía que ese cultivo era "de los más ricos del mundo" y que "no había peligro de que se produzcan demasiados cocos, porque los productos del coco tienen mercado inmenso y nunca faltará demanda para la copra, al aceite de coco, a la mantequilla de coco y a los productos secundarios de esa palmera, de la cual se aprovechan hasta las hojas". Pensaba también cultivar piña, plátano y otras frutas tropicales.²

El general se revela en estas frases como un empresario, independientemente de la ingenuidad y del voluntarismo que no dejan de advertirse en ellas. Se trata, sin embargo, de un promotor empresarial que lo piensa todo desde el Estado, de un Estado empresario en cuanto tal, además de garante de los empresarios privados, a los que asocia a sus proyectos. La *Carta* que estoy glosando, evidentemente está dirigida a los empresarios y no a los trabajadores. Al ir describiendo la re-

¹ Publicada en la Compilación *Salvador Alvarado, Pensamiento Revolucionario*, ISSTEY, Mérida 1980, pág. 190. Las comunicaciones eran una necesidad política urgente para evitar que en Yucatán se siguieran haciendo promociones separatistas. Comunicar a Yucatán con el resto del país no sólo era, pues, una necesidad económica, tal como se desprende del texto de Alvarado. Luis Cabrera, Secretario de Hacienda de Venustiano Carranza, en un debate en la Cámara de Diputados, señala que desde su llegada, Alvarado clamaba por todos los medios: "Es indispensable hacer cualquier cosa que sea, pero tenemos que estar unidos al resto del país". Véase Diario de Debates de la Cámara de Diputados, correspondiente al 19 de julio de 1919, pág. 17.

² *Ibid*, pág. 192.

gión, habla de las posibilidades económicas de las distintas comarcas y zonas geográficas, así como de su comunicación con los grandes mercados de los Estados Unidos. Por ejemplo, cuando se refiere a la zona que está en los límites de Yucatán con Campeche, dice que ella por sí sola puede constituir el granero de Yucatán, que las campiñas de los Chenes eran renombradas por su capacidad para producir cereales y que en las regiones húmedas de Campeche, las de los ríos, eran riquísimas en maderas preciosas, en frutas, susceptibles de producir grandes cosechas de arroz y de poder mantener gran cantidad de ganado por sus existencias de forraje. En Tabasco habla de la producción de plátano ya existente y famosa. Después se refiere a Chiapas casi como si fuera en la narración sobrevolando toda la zona: "Salto de Agua, Tacotalpan, Teapa, Pichucalco, el puerto de una región riquísima de Chiapas, productora de café, de cacao, de hule y de ganados".³ Y así sigue describiendo las riquezas de la zona para despertar el interés de los inversionistas yucatecos fundamentalmente. Tan es así, que algunas frases suyas no pueden interpretarse de otra manera. Por ejemplo esta: "Así es que Mérida, con sus capitales y con su iniciativa, conquistará para sí y para la gran República Mexicana un verdadero imperio agrícola que se abrirá a la colonización y a la actividad de todo el mundo".⁴

La idea fundamental que se desprende de los planes de esta *Carta*, es que Yucatán no dependiera del monocultivo, sino que aprovechara la oportunidad que le brindaba la acumulación y la prosperidad de ese momento, para emprender un desarrollo más integral, contando con una zo-

³ *Ibid*, pág. 193.

⁴ *Idem*.

na rica en muy diversos productos agrícolas y con posibilidades industriales amplias. Incluso el henequén no tendría que exportarse todo a los Estados Unidos, ya que los cultivos de la región, podían necesitar de la fibra y sus derivados. Sin embargo, nunca dejó de pensar en el mercado norteamericano como el más importante. En algunos momentos de la *Carta*, dice que hay que recordar que EE UU y Canadá consumen anualmente *cuarenta millones de pesos oro nacional* (y subraya él la cifra) para comprar plátano y que lo hacen en puertos más lejanos que los de la región del Sureste; o que los EE UU gastaban entonces *treinta millones de pesos* más en la importación de otras frutas.

El Puerto de Progreso fue una de las preocupaciones fundamentales de Alvarado durante el año de 1916. Era el puerto por el que Yucatán tenía que realizar todo su comercio importante. Tuvo una verdadera obsesión por modernizarlo y ampliar su capacidad. Decía, por ejemplo: "Entanto que un vapor necesita en New Orleans de cinco a seis horas para descargar tres mil setecientas pacas de henequén y veinticuatro horas para descargar de dos a tres mil toneladas de mercancías diversas, en cambio, en Progreso, necesita de ocho a doce días. Los pocos muelles de Progreso están casi inservibles, no solamente por su deplorable estado de conservación, sino por encontrarse ya azolvados. Las vías que sirven de carga y descarga están en pésima condición. Unicamente los buques de menos de 600 toneladas de desplazamiento pueden atracar en el muelle y esto sólo pueden hacerlo dos a la vez. Los alijos se componen de veinte canoas y nueve lanchones. Las grúas, todas movidas a mano, son escasas y deficientes. Los almacenes de la aduana son pocos y reducidos. La escasez de plataformas y animales de carga es tal que muchas veces hay

que suspender la descarga de los vapores por falta de ellos. El alumbrado de los muelles es tan primitivo y rudimentario, que hace casi imposibles las operaciones. En una palabra, Progreso no es puerto más que de nombre..."⁵

Este tipo de preocupaciones de Alvarado no dejan duda de sus planes modernizadores. La modernidad no era sólo una preocupación general de estadista que se ocupa de las grandes tesis y que contrata técnicos para que se encarguen de los detalles. Esto último también lo hace, por supuesto, pero sin desconocer tales detalles él mismo. Tenía un proyecto general y se ocupaba de muchos de sus desarrollos.

Otra reflexión que generan estas líneas de Alvarado, es que muchas de estas cuestiones propias del equipamiento del sistema capitalista sobre todo a ese nivel capilar, estuvieron a cargo de empresarios privados, mientras que en México, muchas estuvieron a cargo de los oficiales del Estado, sobre todo después de experiencias como la de Alvarado en Yucatán o la de Garrido Canabal en Tabasco, años más tarde. La clase empresarial, en gran medida es deudora de estos varones estatales, en los que la voluntad modernizadora, desarrollista, estaba acompañada por una mentalidad de justicia social que atemperaba los excesos del establecimiento capitalista. Por eso aceptaban paralelamente a los sindicatos, o los promovían, las juntas de conciliación, el derecho de iniciativa pública para escuchar y atender quejas del pueblo directamente, la fijación de la jornada máxima de ocho horas, los aumentos salariales, la seguridad social, etc.

⁵ *Ibid*, pág. 195.

Desde el 27 de abril se había nombrado una Comisión de Mejoramiento del Puerto de Progreso. Pero a juicio de Alvarado, quien debía acometer a fondo la tarea del desarrollo portuario era la Compañía de Fomento del Sureste.

Le preocupaban también los servicios de navegación, tanto para transporte de carga como de pasajeros. Hace un análisis de las tres compañías que pasaban por Progreso para prestar esos servicios, dos americanas, la Caribbean & Southern y la Wardline, así como de la Compañía Mexicana de Navegación y, en general evalúa estos servicios como irregulares e insuficientes. Se plantea, pues que la COFSE compre una flota de barcos.

El petróleo y la posibilidad de encontrarlo en el propio Estado de Yucatán, era otra preocupación que Alvarado presentó en su famosa *Carta*. La industrialización en que pensaba, requería de ese elemento. Así pues, ordenó que la COFSE, realizara trabajos de exploración en el Estado que fueron infructuosos. La tarea de modernización la veía nuestro gobernante como pendiendo en gran medida del combustible que se produce a base de petróleo. Con su introducción masiva se evitaría, por otro lado la exagerada tala de montes que estaba agotando los recursos madereros de la región.

Entre los planes que Alvarado propone en 1916, está la creación de un Banco Agrícola para ayudar a los pequeños agricultores, librándolos de la usura y del agiotismo.⁶

Una institución fundamental de las que prefigura el proyecto estatal nacional es la de la seguridad social. Alvarado la presenta en su *Carta*

⁶ Cfr. *Ibid*, pág. 202.

como un sistema mutualista que es auspiciado por el Estado. Vale la pena leer sus propios términos:

"... la organización de una gran compañía o sociedad de todos los trabajadores sin distinción de clases, desde el humilde peón hasta el profesionalista, con todos los que no tienen más capital que su fuerza de trabajo o su inteligencia. Esta sociedad estará vigilada por el gobierno, representante en esencia de todas las clases, quien garantizará los manejos de ella. Todo hombre que deposite uno o dos pesos semanarios tendrá derecho a un seguro de vida variable según la edad, a una pensión vitalicia de uno o dos pesos diarios a partir de cierta edad y a un dividendo anual, variable también, según las ganancias de la sociedad. Esta que no persigue ganancias sobre sus componentes, sino que distribuirá entre ellos sus utilidades, es el desideratum del Seguro y ninguna compañía de seguros podrá ofrecer nunca mayores ventajas".⁷

El proyecto alvaradista incluye casas para los trabajadores, que serían construidas por el gobierno a través de su Departamento del Trabajo y vendidas a bajos precios, con intereses módicos.

La *Carta* en fin plantea un amplio y ambicioso plan para desarrollar la sociedad, la economía y la cultura. La parte relativa a educación y cultura la trataré en un capítulo aparte. La obra de modernización incluye una serie de obras y servicios públicos, tales como mercados, telégrafos, caminos, teléfonos, agua y servicios de salud que incluirían un sanatorio naturista.

⁷ *Ibid*, pág. 203.

Finalmente, algo muy interesante es que este plan de realizaciones estatales, es dado a conocer a través de *La Voz de la Revolución* y se difunde ampliamente entre la población. No puede pensarse que la difusión de la *Carta* tuviera exclusivamente objetivos de propaganda política, sino que es además visible su intención de legitimar al constitucionalismo en Yucatán. Parece que la *Carta* tuviera un propósito claro: entusiasmar a la población con el proyecto, promover el apoyo de las masas para el trabajo gubernamental y estatal en términos generales.

Si durante 1915 se establecen las líneas generales de la acción del Estado y la mayoría de sus instituciones, en 1916 se redobla el esfuerzo por perfilar con mayor nitidez el proyecto estatal y obtener para él un amplio consenso en la población. Otro documento, cuya redacción se atribuye al poeta Antonio Mediz Bolio,⁸ que también apareció el cinco de mayo de 1916 en *La Voz de la Revolución*, se denomina *Mi Sueño*. Este trabajo tiene un propósito: establecer un paralelo con la *Carta al Pueblo de Yucatán* en la que se hacen propuestas, ya que en *Mi Sueño*, usando un recurso literario con claras y concientes resonancias utópicas, se habla de realizaciones.

Para mostrar ese paralelo entre los dos documentos, se pueden citar dos de estas argumentaciones paralelas, la del plan o proyecto en la *Carta* y la de las soñadas realizaciones. Tomemos primero el que se refiere al Puerto de Progreso, que aparece al principio de ambas publicaciones.

⁸ *Mi Sueño* está redactado, efectivamente con un estilo que no parece ser el de Alvarado, aunque recoge puntualmente un buen número de sus ideas. La capacidad literaria, las metáforas y giros que se leen en *Mi Sueño*, parecen confirmar la versión de que el autor del texto fue el gran poeta yucateco que escribiera *La Tierra del Faisán y del Venado*.

Recuerde que en la *Carta Alvarado* hacía un diagnóstico y se dibujaban las precarias condiciones en que se encontraba el Puerto. Veamos algunos párrafos de *Mi Sueño* al respecto, donde ya está magníficamente realizada la modernización:

"El puerto comercial era importantísimo. El gran muelle estaba construido como a tres mil metros al oriente del actual y podían atracar a él los buques hasta de veinte y cuatro pies de calado y hacer operaciones hasta doce a la vez. En su extremidad había un faro y un gran cobertizo, con vías, básculas, grúas y los más modernos aparatos para cargar y descargar; remataba por tierra en dos alas simétricas de bodegas de concreto igualmente adecuadas para cargar y descargar trenes completos con la misma rapidez que en New York o en Hamburgo; en seguida y un poco más al sur, estaban la gran estación del ferrocarril y la de los tranvías eléctricos, que hacían el servicio de Mérida y Progreso y el intermedio de las dos poblaciones, línea que corría a un lado de la gran calzada para automóviles, construida de macadam y en medio de doble fila de árboles. Los tranvías de Mérida llegaban hasta el extremo del muelle con lo cual millares de personas iban para visitar los buques surtos en el puerto..."⁹

Otro aspecto que ya se ve plenamente desarrollado en *Mi Sueño* es el de las comunicaciones ferroviarias y la agricultura de los sitios unidos por las anchas vías. Dice al respecto Alvarado —con la redacción de Mediz Bolio—:

"El espléndido ferrocarril del Pacífico al Mar Caribe había llegado ya a Santa Lucrecia en el Istmo de Tehuantepec entroncando con las

⁹ Publicado en la *Compilación Salvador Alvarado, Pensamiento Revolucionario*, pág. 236. Macadam fue un ingeniero escocés que inventó un sistema de firmes que lleva su nombre.

vías nacionales que allí terminan, y estaban en construcción activa los ramales de Pichucalco y Tuxtla Gutiérrez.

"A lo largo de la vía se habían ido formando nuevas poblaciones especialmente desde la región de los ríos de Campeche. Mirando hacia el lado de lo que era antes el árido y desierto Partido de los Chenes se veían ya numerosas Colonias Agrícolas en las cuales no se carecía de nada. El agua que antes era la desesperación de los viajeros que se aventuraban por aquellas florestas lánguidas y abrazadas hoy corría en abundancia en todos los poblados".¹⁰

Otra cosa que destaca en *Mi Sueño*, es la idea de las clases sociales transformadas por obra y gracia de la modernización. Entonces estas clases ya no estarían en pugna, sino conciliadas, compartiendo el progreso y afrontando juntas las crisis y dificultades económicas. Los hacendados habían dejado de ser señoritos que no sabían trabajar, para pasar a ser modernos y activos empresarios, que planeaban y embellecían sus establecimientos, convencidos de que sus trabajadores serían mejores en cuanto fueran más aptos, más cultivados e informados. Por su parte, los trabajadores liberados, después de un lapso de descontrol, propio de quien sale de una prisión de siglos y no sabe bien a bien qué hacer con su libertad, empezaron a trabajar, "no sólo como antes, sino mucho más y con más fruto que antes. Fue incomparablemente superior elemento para su propia prosperidad y para la prosperidad general. Fue cuando se vió con toda evidencia que nada podía producir tan admirables resultados como la libertad".¹¹

¹⁰ *Ibid*, pág. 252.

¹¹ *Ibid*, pág. 242.

En el pensamiento de Alvarado hay profundas influencias del pensamiento utópico y particularmente saintsimoniano, como veremos en otro capítulo con más detalle. La producción es para Saint-Simón un valor por encima de cualquier otro, inclusive de la propiedad. El socialista francés no pensaba que fuera necesario acabar con la propiedad privada, siempre que ésta se organizara eficientemente para la producción y, especialmente, para la producción industrial. "Saint-Simón se esfuerza en demostrar que la práctica de la producción lleva consigo espontáneamente la instauración de las nuevas relaciones sociales, la formación de nuevas representaciones colectivas, que se oponen de forma absoluta a las relaciones y a las ideologías del pasado".¹²

La producción para Saint-Simón, estaba sostenida por las clases industriales, integradas tanto por empresarios como por trabajadores. Estas clases industriales estaban más opuestas en sus intereses objetivos, a las castas de la sociedad feudal anterior que entre ellas mismas. Sus contradicciones, que sin duda existían, se limaban y ajustaban, cuando se preparaban eficientemente para la producción y se ponían a producir. "En oposición con las castas, que reproducían constantemente el orden social establecido, las clases industriales desempeñan un papel innovador, se transforman a sí mismas y anuncian la próxima transformación de sus relaciones con las castas dominantes... la originalidad de las clases productoras —sostiene el pensamiento utópico de Saint-Simón— reside precisamente en su capacidad de establecer una distinción entre ellas mismas y las demás castas a partir de la dicotomía producción-ocio".¹³

¹² Pierre Ansart, *Sociología de Saint-Simón*, Ediciones Península, Barcelona, 1972, pág. 115.

¹³ Pierre Ansart, *Op. Cit.*, págs. 119 y 120.

En la medida que la sociedad estaba todavía plagada de elementos feudales, de los valores de un sistema de castas, el Estado tenía que jugar el papel de despertar la verdadera iniciativa privada, mostrarle su responsabilidad, activarla, para que ella operara hasta el fondo la transformación social. Esta última era la visión de Alvarado, quien dice en *Mi Sueño*:

"La acción oficial, que en nuestros medios tiene que ir supliendo a la iniciativa privada, mientras la educación de las sociedades vaya despertándola, había puesto ya enérgico y decidido remedio al mal, obligando a todos a cumplir con el sagrado deber de preparar, para cuando ellos faltasen, la situación de los seres de quienes están obligados a responder ante la sociedad que se los confía y ante la vida que los trae a sus brazos".¹⁴

2. Continúa el combate por el precio del henequén.

Leyendo los primeros meses de *La Voz de la Revolución*, puede uno darse cuenta de la naturaleza del pleito que libraban la Reguladora y los compradores norteamericanos respecto del precio del henequén. La mayor crisis se había presentado a la Reguladora el mes de septiembre de 1915, cuando los compradores norteamericanos decidieron presionar al gobierno de Alvarado para que no siguiera aumentando los precios de la fibra. La presión no duró mucho tiempo y los compradores tuvieron que seguir comprando, con lo cual el general dictaminó que se siguieran aumentando los precios como vimos. Los hacendados que estaban casi todos endeudados pudieron pagar sus deudas y ahorrar dinero. El Estado llenó sus arcas en previsión de tiempos difíciles y obtuvo créditos blandos,

¹⁴ *Op. Cit.*, pág. 255.

para reforzar todavía más a la Reguladora.

Dos hermanos, los Rendón, son protagonistas fundamentales de este litigio. Victor, como he narrado, se encontraba en EE UU dirigiendo en terreno norteamericano la batalla por la defensa de los intereses yucatecos. Julio había sido designado por Alvarado Gerente General de la Reguladora. Ambos conocían ampliamente el negocio henequenero y trabajaban de común acuerdo.

El 17 de febrero empezaron en el Congreso norteamericano las investigaciones sobre la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén.¹⁵ A fin de tener los mayores elementos para el combate, el gerente de la Reguladora, ingeniero Julio Rendón, tiene una larga conferencia con los hacendados, a los que informa de la situación y les pide que se eviten divisiones entre ellos en tanto productores que tienen intereses comunes. Algunos hacendados se quejan de que no son realmente independientes y que entraron a la Reguladora en contra de su voluntad. Rendón les pregunta si no se les ha pagado el total de su producción en mejores condiciones y si preferían volver a la situación que tenían anteriormente. Les dijo Rendón que era indebido que estuvieran propalando que se les hizo presión física para que ingresaran a la Reguladora. Informa a los hacendados de las quejas que ha recibido de los compradores norteamericanos por la baja calidad de henequén que se había enviado a ese país del norte. Los exhorta a vigilar la producción para enviar he-

¹⁵ LVR, 6 de febrero de 1916. Desde el 6 de enero de ese año el senador norteamericano Porter J. Mac Cumber presentó al Senado una iniciativa para que se investigara a la Reguladora. El 15 de enero M. E. Cox, Representante del tercer distrito de Indiana presentó a su Cámara otra iniciativa para que investigue a la Reguladora.

nequén de la mejor calidad y poder obtener mejores precios.¹⁶

La Ley Sherman no ataca a los monopolios porque sean una gran unidad económica, sino porque valiéndose de su fuerza haga operaciones abusivas e injustas. La queja contra la Reguladora, argumentaba que se estaba explotando a los agricultores y a los consumidores norteamericanos, con la fuerza de un monopolio mexicano que usando incluso la presión física, agrupó a los productores directos. Desde luego, se decía que también se abusaba de los compradores norteamericanos y se violaba la libertad de comercio, prohibiendo a los hacendados vender directamente su producción de henequén. La defensa de la Reguladora, a cargo del doctor Victor A. Rendón, argumentaba en diversos foros, que por el contrario de lo que decían los detractores de Alvarado y de la Reguladora, la defensa de los precios del henequén era la defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos mayas, así como de los hacendados. Que los compradores norteamericanos y los intermediarios habían estado siguiendo una política para mantener bajos los precios, con lo cual el grado de explotación al que tenían que someter a los trabajadores yucatecos era enorme.

El 7 de marzo se empiezan a publicar algunas informaciones del pleito por el precio del henequén que tenía lugar en Washington. Durante las sesiones del Congreso, el doctor Rendón ha tenido altercados con Mr. Fisher, abogado en jefe de la International Harvester. Este aboga-

¹⁶ LVR, 25 y 26 de febrero de 1916 se publica la conferencia de Rendón con los hacendados. En cuanto a la cuestión del ingreso forzado a la Reguladora, el ingeniero Julio Rendón dijo a los hacendados: "De manera que el punto ético de si el procedimiento ha sido bueno o malo para hacer ingresar a los señores productores a la Reguladora, ya debió haberse dejado de tratar —dados los resultados—, porque está más que justificado el que se les haya inducido a pertenecer..."

do atacó preguntándole a Rendón cuándo se iba a establecer un gobierno civil en Yucatán, saliéndose del problema planteado pero tratando de erosionar la legitimidad del gobierno que sostenía a la Reguladora. Rendón argumentó que el gobierno de Yucatán había puesto una contribución de dos centavos al kilo de henequén que se exportaba, pero que ese impuesto no se enviaba al gobierno federal, sino que se empleaba todo en Yucatán en obras y servicios públicos.

El 8 de marzo se publica información en el sentido de que la International Harvester proporciona fondos a los hacendados para que protesten contra la acción de la Reguladora. La denuncia la hace un tal Mr. Wexler.¹⁷

El 9 de abril en *La Voz de la Revolución* se acusa a don Avelino Montes de estar tratando de producir henequén en Cuba. Desde un tiempo atrás su suegro, don Olegario Molina vivía en La Habana y manejaba desde allí sus diversos negocios. De hecho parece que tanto Montes como otros hacendados que estaban en combinación con él sacan de Yucatán plantas de henequén, para propiciar su cultivo en otros países y romper de esa manera la acción de la Reguladora, a largo plazo.

En los meses siguientes se siguen dando algunas noticias sobre el litigio del henequén en los Estados Unidos, sin que hubiera ninguna de gran trascendencia. En septiembre, por ejemplo, se denuncia que algunos hacendados subrepticamente están vendiendo pacas de henequén directamente a compradores norteamericanos, sin dar nombres de dichos hacendados.¹⁸ En realidad la Comisión del Senado que había empezado las inves-

¹⁷ LVR, 8 de marzo de 1916.

¹⁸ LVR, 19 de septiembre de 1916.

tigaciones, se había reunido primero en febrero, después suspendió sus juntas en marzo, para reanudarlas en abril y ese mismo mes las volvió a suspender. Para septiembre se sabía que la Comisión había entrevistado a muchas personas sobre el asunto, pero no se conocía el resultado de la investigación.¹⁹

El 23 de septiembre la Reguladora acordó subir el precio del henequén nuevamente. El precio pasó a ser siete centavos de oro americano por libra de henequén. Se dice en diversos medios que Carranza paga a sus tropas con el dinero que obtiene la Reguladora. Se corre el rumor de que el monopolio estatal yucateco no distribuye utilidades entre los hacendados y de que el Ministerio norteamericano de Justicia está investigando las relaciones entre Carranza y Alvarado.²⁰ El nuevo aumento del precio de la fibra fue posible, porque un grupo de banqueros norteamericanos otorgó a la Reguladora un empréstito de diez millones de dólares, empréstito que fue garantizado por henequén que se depositó en bodegas de Nueva Orleans. De esa manera, la Reguladora no tenía que vender al precio que querían pagar los trusts y tenía recursos para sostener las necesidades de los hacendados, a los que les seguía comprando su henequén.

Alvarado señala en su Informe a Carranza que "El 23 de septiembre de 1916, el Consejo de Administración de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, celebró una importante sesión que tuvo la honra de presidir: en vista de las satisfactorias noticias y de los favorables datos recibidos un día antes, noticias y datos que echaban por tierra

¹⁹ Cfr., LVR, 21 de septiembre de 1916.

²⁰ Cfr., LVR, 24 de septiembre de 1916.

completamente las predicciones absurdas de los pesimistas y que constituyen una irrecusable prueba de la beneficiosa gestión de la Reguladora en pro de los intereses de los hacendados... tomamos el acuerdo de aumentar hasta siete centavos oro americano por libra el anticipo que se diese por su henequén a los hacendados asociados".²¹ La decisión revela la clara intención de ganarse la buena voluntad de los hacendados, ya que con fundamento en el préstamo les estaba pagando desde ese momento según el nuevo precio acordado por la Reguladora, pero todavía no obtenido en las ventas que ésta hiciera al extranjero. La solidez que llega a tener la Reguladora, según ese Informe de Alvarado se revela en los siguientes datos: su movimiento en 1916 es de catorce a quince millones de pesos al mes, es decir, de cuatrocientos cincuenta a quinientos mil pesos diarios.

Es curioso, pero aunque la mayoría de los hacendados fue beneficiada con la política económica del gobierno constitucionalista, no dejaron de atacarlo por distintas razones de tipo ideológico y tal vez por falta de comprensión de los planes de gobierno. Sin embargo, un grupo de hacendados y empresarios, sí entendieron las ideas centrales de Alvarado y se convirtieron en eficaces oficiales del Estado. Ese es el caso de los hermanos Rendón y de otros señores que aceptaron con entusiasmo las tareas que el gobierno de Alvarado les encomendó. Una de las razones por las cuales muchos hacendados nunca aceptaron a Alvarado, a pesar de que les llenó de dólares los bolsillos, fue que los obligó a tratar en tono de igualdad a los trabajadores, de que les

²¹ Informe a Carranza... pág. 70.

aumentaran sus salarios, de que les diera recursos para constituir sus agrupaciones, de que les otorgara personalidad jurídica a los sindicatos y aceptara la huelga como un recurso lícito de presión para obtener mayores prestaciones.

Como uno de los efectos de la investigación que las dos Cámaras hacían a la Reguladora, el ejecutivo de los Estados Unidos, interpuso una demanda contra la Pan American Comission Corporation y sus representantes, Sol Wexler y L. Y. Dinkins, que era el consorcio que había prestado los diez millones de dólares a la Reguladora. Por supuesto, la demanda también involucraba a esta última institución. Según el Representante Cox, la Reguladora con los aumentos arrancaba veinte millones de dólares anuales a los compradores norteamericanos de henequén y a los consumidores y eso era favorecido por la Pan American Comission. Los resultados de este juicio los trataré en el siguiente capítulo, ya que se produjeron en los años de 1917 y 1918.

"Según datos fidedignos —dice Alvarado en su Informe a Carranza— que arrojó el Balance general, terminado el 23 de noviembre de 1916, la aportación del henequén en el terminado ejercicio social ascendía a 172,886,371 kilogramos".

"Acordóse, pues, que de las utilidades obtenidas se asignase *un centavo en oro americano* para dividendo efectivo que alcanzó la cantidad de \$3,457,727.42 oro nacional. El dividendo proporcional correspondió a cuantos asociados hubiesen entregado su henequén del 23 de noviembre de 1915 al 23 de noviembre de 1916". Este fue un estímulo adicional para los hacendados.

3. *La Compañía de Fomento del Sureste (COFSE).*

La Compañía de Fomento del Sureste no sólo había sido propuesta en la *Carta al Pueblo de Yucatán*, sino que había sido autorizada en escritura pública del 3 de mayo de 1916, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Para iniciar su operación Carranza le autoriza a Alvarado para que disponga de diez millones de pesos oro nacional para las obras de Progreso. También le autoriza a contraer un empréstito de cuarenta millones dando como garantía los recursos de los Estados de Yucatán y Campeche, para fomentar las obras de la COFSE en los cuatro Estados y el Territorio de Quintana Roo. En la escritura constitutiva de la COFSE se describía el objeto de la sociedad:

"...emprender y desarrollar todas las obras de utilidad pública que tiendan a fomentar la región del sureste de la República Mexicana. Especialmente la Compañía tendrá por objeto: Primero: la construcción y explotación de una línea férrea que, partiendo de una población de Yucatán o de Campeche, que determine el Consejo de Administración, y según los planos que al efecto se levanten, atraviere los Estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, hasta entroncar en la línea del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, en el punto denominado Santa Lucrecia, o en el que determinase el Consejo de Administración, añadiendo los ramales que se crea conveniente... Segundo: la inmediata realización de las obras del Puerto de Progreso, comprendiendo en estas obras todas las necesarias para convertir esta ciudad en un puerto dotado, en lo posible, de todos los adelantos modernos, incluyéndose las estaciones terminales del ferrocarril. Tercero: la introducción y venta de petróleo

y sus productos en la región del sureste de México. Cuarto: el establecimiento de líneas de navegación que unan Progreso con los Puertos del Golfo de México que se estime conveniente, adquiriendo, si fuere necesario, los buques indispensables para tal efecto. Quinto: La exploración de petróleo en la región del sureste de México, y su explotación si el Consejo de Administración lo considera conveniente, en vista del resultado de las exploraciones científicas que al efecto se efectúen".²²

Lo más importante no fue lo que la COFSE realizó, sino el proyecto. El Gobierno Federal no pudo aportar la parte del capital que suscribió (cincuenta y un millones de pesos) y el único que aportó fue el gobierno del Estado. Además se pudo lograr la participación de empresarios yucatecos que aportaron un millón de pesos. En materia de realizaciones se hicieron los estudios y algunas transformaciones en el Puerto de Progreso. También se logró la provisión de petróleo a toda la Península de Yucatán. La COFSE, según reconoció Luis Cabrera, "tiró gran cantidad de dinero, y diré bien tirada, en exploraciones petroleras. Por eso gastó una considerable suma —justifica Cabrera ante los diputados— en el establecimiento de la estación terminal, que es sencillamente los tanques de unos 55,000 barriles y la planta de bombas".²³ Finalmente, la COFSE abastecía de artículos de primera necesidad a la península a bajos precios. En esta última actividad, sólo lo hizo bien al principio, pero Cabrera reconoce que falló, entre otras cosas por la competencia de los comerciantes yucatecos y de otros Estados.

²² Citado por Luis Cabrera en su debate en la Cámara de Diputados, el 10 de julio de 1919.

²³ Debate en la Cámara... pág. 25.

La actividad económica se vió un tanto interrumpida a mediados de 1916, por causa de la posible guerra con los Estados Unidos, como se sabe. Alvarado refiere lo siguiente:

"Casi todo el mes de junio y parte del de julio de 1916, fue en el Estado de Yucatán, como en toda la República, de ansiosa y vivísima expectación, a causa del conflicto que parecía inevitable con la vecina República del Norte; pero mi Gobierno no permaneció a la expectativa, cruzado de brazos ante el peligro de la guerra que se juzgaba inminente e inevitable. Desde el primer momento en que se acentuaron las noticias a ella referentes, comencé, sin pérdida de tiempo, a dictar todas las medidas enérgicas y supremas que creí necesarias e indispensables para contrarrestar dignamente el ataque que nos pudiera venir por parte de los americanos. Excité el patriotismo de los yucatecos; moví todos los resortes del sentimiento público; organicé un *Comité de Salvación Pública* con facultades extraordinarias y ramificaciones en todos los suburbios de la ciudad y en todas las cabeceras de los Partidos; dispuse las fuerzas con que contaba para la resistencia material del Estado; preparé los fondos necesarios para los gastos que se originasen; establecí las líneas de defensa que estimé convenientes en Progreso, en Mérida y en otros lugares apropiados o estratégicos; me puse en contacto con las autoridades del Territorio de Quintana Roo; ideé y comencé la construcción de un ferrocarril de Tzucacab a Bacalar, el que pudiera utilizarse para fines de la guerra en caso necesario; en una palabra, apercibí todos los medios, todos los elementos del Estado para salir al encuentro del enemigo, caso de que se rompiesen las hostilidades e invadiesen nuestra región yucateca".²⁴

²⁴ Informe de Alvarado al Primer Jefe... págs. 17 y 18.

La interrupción de la acción gubernamental no fue muy larga y pronto se dejó de pensar en términos de defensa del territorio. Sin embargo, se invirtieron recursos y esfuerzos para un fin que afortunadamente no se realizó, lo cual redujo otras posibilidades de desarrollo de la región.

4. *Inmigración de trabajadores al Estado.*

Otro indicador que habla del éxito de la gestión gubernamental durante este año de 1916, fue la promoción para atraer trabajadores de otros Estados y de otros países inclusive a Yucatán. Aunque la necesidad de contar con trabajadores no se debe exclusivamente a las fuentes de trabajo que se abrieron, sino a los efectos de la liberación del trabajo atado por deudas que decretó Alvarado. Efectivamente, un buen número de campesinos ya no quisieron seguir trabajando en las condiciones en las que venían haciéndolo y abandonaron sus puestos en las fincas.

Ante la necesidad de mano de obra, Alvarado decidió promover la inmigración. Para ello convocó a los hacendados y tuvo una reunión el 22 de octubre en el teatro "independencia" en la que se acordó promover una corriente migratoria de braceros hacia Yucatán, para que trabajaran en los henequenales. La invitación se hizo publicar en diversos periódicos de la República. En ella se hablaba de la floreciente agricultura yucateca y de la necesidad de brazos; se ofrecía un jornal de 1.50 pesos, por ocho horas de trabajo. La invitación describía los distintos trabajos que se hacían en las haciendas (corte de pencas, raspa o desfibrado de las mismas, empaque del henequén raspado; chapeo o limpieza de plantíos, desmonte, siembras, acarreos; hornos de carbón y cal, albarradas, terracerías, etc.). En la invitación también se hacía saber que los hacendados proporcionarían gratuitamente a cada bracero:

"I.- Medios de transporte desde el lugar de su vecindad hasta la hacienda donde quieran prestar sus servicios.

"II.- Casa en buenas condiciones en la hacienda para que se aloje con su familia y

"III.- Después de prestar sus servicios por dos años en las Haciendas del Estado, los medios de transporte necesarios para retornar con su familia al lugar de su procedencia, en caso de que lo solicite dentro de los noventa días siguientes al vencimiento de los expresados dos años".

Además el Comité Organizador de Inmigración a Yucatán, hacía constar en la invitación que los hacendados se obligaban:

"I.- A proporcionar a los braceros en las fincas en donde se encuentren trabajando al precio corriente de la población más próxima, maíz y los demás artículos de primera necesidad;

"II.- A pagarles indemnizaciones por accidentes de trabajo conforme a las leyes;

"III.- En los casos del inciso anterior, a pagar una tercera parte del jornal corriente al bracero que, por incapacidad física reconocida no pueda desempeñar cualquiera de los trabajos ordinarios, pudiendo ocuparse en labores fáciles, según su condición.

"El propio Comité se compromete a ver que se dirima por la acción del Departamento de Trabajo o de los tribunales comunes cualquiera dificultad que se presentare entre los braceros y el hacendado".²⁵

²⁵ La invitación está reproducida en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, págs. 558 y 559.

La invitación terminaba indicando que los jornaleros podían llegar a ganar hasta dos pesos diarios de jornal, lo cual les permitiría hacer ahorros si no tenían vicios. También señalaba la invitación como último atractivo el que en todas las fincas del Estado se habían instalado Escuelas Rurales en las que se impartía educación y materiales escolares gratuitamente.

En su Informe a Carranza, Alvarado señala que tuvo éxito la promoción migratoria, ya que se inscribieron para recibir braceros durante los últimos meses de 1916 y los dos primeros de 1917, cuarenta y cinco hacendados. También apunta Alvarado que llegaron braceros de otros Estados de la República, así como de España y de Estados Unidos. Reporta que al terminar febrero de 1917 se habían recibido seiscientos diez braceros, acompañados de doscientas nueve mujeres y ciento cinco niños. Gamboa Ricalde, reporta que para julio de 1917, a sólo seis meses de iniciada la promoción, habían llegado ya diez mil inmigrantes al territorio yucateco y que había muchas solicitudes pendientes, no sólo del interior de la República sino de Cuba y de otros países. Remata este autor: "Cuando el señor general Alvarado entregó el Gobierno del Estado al Gobernador Constitucional que lo sucedió, la corriente migratoria había alcanzado el respetable número de diez y siete mil doscientos once, entre hombres, mujeres y niños".²⁶ Esto último ocurrió a principios de 1918.

No es difícil explicar la corriente migratoria. El resto de la República estaba apenas reorganizando el trabajo agrícola y no se encontraba trabajo fácilmente en muchos lugares del país.

²⁶ *Op. Cit.*, pág. 560.

5. *La acción política.*

No puede quitarse el sentido político de muchas de las acciones y procesos que he referido. Sin embargo, hay cuestiones específicamente políticas como las elecciones y la acción de sectores sociales en torno de ellas, así como la actividad de los partidos políticos.

Si bien desde que llegó Alvarado, como he descrito en el capítulo anterior, se realizaron elecciones en las localidades, para autoridades de las distintas poblaciones, el año de 1916 es un tiempo en el que las actividades políticas y político electorales tienen un espacio y una significación mayor. El primer año de gobierno preconstitucional fue rico en otras acciones y en el montaje de ciertas instituciones que durante 1916 y 1917 se fueron desarrollando. Pero la acción política en la que participan muchos ciudadanos convocados y alentados para ello, se inicia claramente en 1916.

La acción de los trabajadores y su organización en sindicatos, está muy cerca de la política en general, pero lo estuvo muy claramente durante este gobierno de Salvador Alvarado en Yucatán. Para tener una idea de la proporción del movimiento obrero organizado que también participó en cuestiones partidarias, hay que hacer presente que al terminar el año de 1915, la Casa del Obrero Mundial tenía registradas 418 sociedades obreras y campesinas y 19 sociedades cooperativas de consumo, todas ellas bien organizadas, con personalidad jurídica y algún patrimonio.²⁷

²⁷ Cfr. Antonio Bustillos Carrillo, *Yucatán al Servicio de la Patria y la Revolución*, Talleres "Casa Ramírez, Editores", México, 1959, pág. 126. Bustillos afirma que revisó cuidadosamente los registros de cada una de estas agrupaciones.

Por otra parte, también es indispensable otro antecedente de 1915, ya que desde el 27 de agosto de ese año se constituyó en el taller de carpintería de don Macedonio Velázquez, la Junta Organizadora del Partido Socialista Obrero, según señala el propio Bustillos Carrillo. La Junta estuvo integrada de la siguiente manera: Presidente, Marcos Ruiz; Secretario, Galindo Pantoja; Tesorero, Rafael Barceló; Vocales: Santiago Lorfa, Alberto Valencia, Santiago Ravell, Ignacio Solís, Alberto Polanco, Juan Reyes Pantoja, Rafael Sacramento, José Vargas, Ermilo Victoria, Abelardo Chablé, Gregorio Misset, Juan P. Hú, Gustavo P. Torres, Rubén Estevez y Gabriel Sacramento.²⁸

Durante todo el año de 1915 se registran movimientos reivindicativos, huelgas para obtener salarios, a veces del 100% mayores, que fueron apoyados abiertamente por el gobierno de Alvarado. También durante 1915 se presentaron ocasiones para ligar los intereses económicos y sociales de los trabajadores, con sus intereses políticos. En las elecciones para el Ayuntamiento de Mérida, abiertamente se presenta un candidato obrero que triunfa y ocupa la presidencia municipal de esa ciudad: don Tomás Pérez Ponce. Desde fines de mayo de 1915 se empiezan a organizar los trabajadores para que sea electo uno de ellos. En su *Diario Revolucionario*, don Florencio Avila registra el 27 de mayo de 1915, que se celebró una Convención Obrera en el Palacio Municipal, para tratar lo relativo a las elecciones. Allí resulta candidato Pérez Ponce.²⁹ El 6 de junio de ese año se celebran elecciones y gana la planilla electoral de la Convención Obrera. Estos son sin duda antecedentes de la

²⁸ Cfr. *Ibid.*, págs. 149 y 152.

²⁹ DR, 27 de mayo de 1915.

formación del Partido Socialista Obrero, que nace un año más tarde en junio de 1916.

En 1916 se detecta una disminución notable de los conflictos obreros. La situación económica ha mejorado notablemente para los trabajadores, sus salarios y prestaciones, así como el fortalecimiento de sus organismos de clase, explican en parte esa tregua relativa. Guillermo Boils dice al respecto:

"En realidad ese relativo reflujo de la lucha de clases corresponde a un momento en que la situación económica muestra notables síntomas de recuperación... Al mismo tiempo, el gobierno alvaradista en 1916 y 1917 sigue una política frente a las organizaciones sindicales de apoyo a sus dirigentes, incorporándolos en puestos de designación en la administración pública, o bien respaldándolos a cargos de elección popular".³⁰

Un personaje que protagonizó ampliamente la acción política en el Estado de Yucatán, fue Felipe Carrillo Puerto, quien había regresado a mediados de 1915 al Estado. El 8 de julio Felipe le escribió a su hermano Acrelio que volvería a Yucatán.³¹ Cuando Carrillo Puerto partió a Yucatán desde Nueva Orleans, cuenta el profesor Laureano Cardós Ruz, "El cónsul de México en Nueva Orleans, cablegrafió al general Alvarado... que el líder Carrillo Puerto se había embarcado con destino a esta entidad (Yucatán), trayendo proclamas firmadas por el caudillo Emiliano Zapata, dirigidas a los indígenas mayas, alentándolos a luchar por la

³⁰ *Revista Mexicana de Sociología*, No. 3/79, julio-septiembre de 1979, ISUNAM, pág. 640.

³¹ Para una versión más amplia de la actividad política de Carrillo Puerto, así como de la creación y desarrollo del Partido Socialista Obrero, que después se transformó en Socialista de Yucatán y finalmente en Socialista del Sureste, puede verse, mi trabajo, coescrito con Enrique Montalvo, *El Socialismo Olvidado de Yucatán, Siglo XXI Editores, S.A., 1977.*

causa agraria y contra el 'carrancismo'. Este aviso sirvió para que al desembarcar Felipe en Progreso, se le aprehendiese siendo conducido a la penitenciaría del Estado".³² El día 8 de agosto de 1915, cuando Alvarado visitaba la población de Motul, de donde fue originario Carrillo Puerto, durante la fiesta (vaquería) con la que se festejó al divisionario, se presentó una comisión de señoritas pidiéndole a nombre de la Revolución Constitucionalista, la libertad del señor Felipe Carrillo. "El general Alvarado les respondió que si el señor Felipe Carrillo no había cometido ningún delito se le pondría inmediatamente en libertad, según narra don Florencio Avila."³³

Según Marte R. Gómez, Alvarado después de interrogar a Carrillo Puerto y preguntarle que si era zapatista por qué se encontraba en un campo constitucionalista sin haberse amnistiado, y de recibir una respuesta satisfactoria del dirigente yucateco, contrató a este como miembro de la Comisión Agraria del Estado.³⁴ A partir de ese momento Carrillo Puerto, como propagandista del gobierno de Alvarado se dedicó a recorrer el Estado y a organizar ligas de resistencia entre los campesinos.

Una de las columnas vertebrales del Partido Socialista Obrero fue el gremio de los ferrocarrileros, al que pertenecían el que después fuera notable constituyente principal autor del artículo 123, Héctor Victoria; Carlos Castro Morales, que presidió el Partido Socialista Obrero desde poco después de fundado y fuera electo Gobernador Constitucional para relevar a Alvarado y el propio Felipe Carrillo Puerto.

³² "Carrillo Puerto, Hombre de Ideales y de Historia", en *Los Forjadores del Partido Socialista del Sureste*, Talleres Gráficos del Sureste, Mérida, 1979, pág. 8.

³³ DR, 8 de agosto de 1915, pág. 67.

³⁴ *Las Comisiones Agrarias del Sur*, pág. 50.

El profesor Ramón Espadas y Aguilar, quien fuera el primer tesorero del Partido Socialista Obrero, cuenta que éste se fundó al calor de las elecciones municipales de Mérida, en junio de 1916. Un grupo de profesores, artesanos, ferrocarrileros y otros trabajadores, se reunieron para lanzar la candidatura de alguien que representara los intereses de los que vivían de su trabajo, para competir con el candidato que lanzaban los que Espadas llama "burgueses cercanos al general Alvarado". En efecto, este profesor dice que el grupo de funcionarios provenientes de la burguesía, que era ya parte de la oficialidad política y administrativa de Alvarado, había lanzado como candidato al señor doctor Gil Rojas Aguilar. Ese grupo, según Espadas, estaba formado por las siguientes personas: "Dr. Víctor Rendón Alcocer, Lic. Calixto Maldonado, el caballero, Lic. Alfonso M. Alonso, Lic. Pedro Solís Cámara, don Manuel Ríos, Lic. Gustavo Arce, Lic. Arturo Sales Díaz y otros más de la misma configuración..."³⁵

A fin de lograr un gobernante más popular, según los términos de Espadas, se hizo un mitin en la Plaza de la Independencia ("plaza grande"), situada frente al Palacio de Gobierno. Allí se propuso el lanzamiento de un candidato de los trabajadores a la Presidencia Municipal, lo que tenía como antecedente la planilla de la Convención Obrera que lanzó a Tomás Pérez Ponce un año atrás para presidir el Ayuntamiento. La Primera Junta Directiva del Partido Socialista Obrero, según Espadas,

³⁵ *Fundación del Partido Socialista Obrero*, Folleto publicado por el autor en Mérida, 1972, pág. 8.

quedó constituida así:

Presidente	Rafael Gamboa ("Ravachol")	(peluquero)
Secretario	Gonzalo Lewis Heredia	(ferrocarrilero)
Tesorero	Ramón Espadas y Aguilar	(profesor normalista)
Primer Vocal	Alvaro Rivera	(periodista)
Segundo Vocal	José Jesús Peniche López	(profesor de primaria)

El PSO impulsó la candidatura del intelectual José Dolores Sobrino Trejo para la Presidencia del Ayuntamiento de Mérida. Hubo un tercer candidato para ocupar el Ayuntamiento de Mérida, el Lic. Bernardo Alcocer. Se trataba de elegir autoridades municipales para el bienio 1917-18. Respecto de la participación de Alvarado, el profesor Espadas dice:

"Hago referencia de la actitud del general Alvarado que nos prestó una grande ayuda con solamente no habernos puesto ninguna dificultad, tanto en el desarrollo de la lucha electoral como en la toma de posesión de los componentes del Ayuntamiento electo".³⁶

Hay otra versión sobre la constitución del PSO, que coincide en algunos datos, pero no en las fechas, es la de Antonio Bustillos Carrillo. Presento las dos porque me parece que son, en última instancia, complementarias. Bustillos sostiene que la primera Directiva del PSO, no se eligió después de un mitin en la "plaza grande" en junio, sino en un domicilio desde el 12 de mayo de 1916. Entre los directivos menciona en primer lugar a un "Director Político": Carlos Castro Morales, hombre de todas las confianzas del general Alvarado y director de los Ferrocarriles de Yucatán empresa a la sazón manejada por el gobierno. El tesorero de la Directiva partidaria que presenta Bustillos no es el profesor Es-

³⁶ Todos los datos de la constitución del PSO, su directiva primera y los otros dos candidatos, se encuentran en el folleto del profesor Espadas, antes citados, págs. 9 y 10. La última cita está en la pág. 11.

padas, sino Marcos Ruiz. Y al primer vocal que menciona Bustillos no es Alvaro Rivera, sino Héctor Victoria (líder ferroviario). Además consigna Bustillos que los Comisionados de Prensa del PSO, fueron José B. Sobrino Trejo y Florencio Avila y Castilla y agrega una lista de 14 propagandistas entre los que figura Felipe Carrillo Puerto; y finalmente una lista de 49 correligionarios.³⁷

Independientemente de cuál fue la directiva real del PSO, se confirman varios nombres, el de Gamboa como presidente y el de Lewis como secretario, en ambas versiones. La de Bustillos agrega una lista importante de nombres, que nos permite advertir la actividad partidaria de Felipe Carrillo, desde la fundación del partido del que llegaría a ser el dirigente más famoso.

La versión de Espadas no queda en la cuestión de la directiva, sino que después de hablar del triunfo del candidato del PSO para ocupar el Ayuntamiento de Mérida, cuenta de las dificultades económicas que tuvieron, ya que después de la campaña les quedó en el PSO un déficit de cinco mil pesos. Dice Espadas:

"La noticia de nuestros apuros llegó a nuestro bondadoso amigo Carlos Castro Morales, entonces Director de Ferrocarriles, quien llamó al que esto escribe como Tesorero del Partido Socialista Obrero, a quien ofreció recaudar entre sus amigos esa cantidad; previa deliberación de la Directiva y sin olvidar aquello de 'quien te viste te desviste' y con recelo tomó el acuerdo de aceptar la ayuda que don Carlos nos ofrecía.

³⁷ *Op. Cit.*, pág. 153.

"El dicho don Carlos —continúa Espadas— nos entregó la cantidad con la que pudimos cubrir nuestro déficit. Sospechábamos del origen del dinero que recibimos como ayuda apremiante obligados por la negativa cerrada de nuestro camarada don José Dolores Sobrino Trejo, ya Presidente del H. Ayuntamiento, por escrúpulos en la administración de los fondos municipales, cosa que habíamos aceptado como justa y honrada".³⁸

El último párrafo de Espadas es verdaderamente confuso. No se sabe si rechazaron y devolvieron el dinero que les había entregado Castro Morales. Lo que queda claro es que el gobierno de Alvarado, había ayudado discretamente al PSO, para que cubriera su déficit de campaña. Carlos Castro Morales era uno de los hombres más próximos al general Alvarado, nada menos que el que lo sucedió en el gobierno del Estado, cuando empezó el período constitucional. Por otra parte, si atendemos a la directiva que refiere Bustillos Carrillo, el primer puesto en ella no es el de presidente, sino el de "Director Político", lo que resulta bastante extraño. Uno se pregunta si se trataba de una especie de comisario político del gobierno del Estado. En relación con Castro Morales, el profesor Espadas tiene otro párrafo parcialmente confuso, aunque también parcialmente interesante en relación con la "grilla" de aquel tiempo:

"Por un movimiento político oculto —no dice cuando— se produjo un cambio en la directiva de nuestro Partido, resultando don Carlos Castro Morales, Presidente. Don Carlos fué el segundo Presidente del Partido Socialista Obrero, quien sustituyó a don Rafael Gamboa

³⁸ Ramón Espadas, *Op. Cit.*, págs. 11 y 12.

—Ravachol— como primer Presidente de nuestro Partido, electo democráticamente".³⁹

El párrafo es curioso por varias razones; primero, porque habla de un movimiento oculto y al final sugiere por connotación que Castro Morales no fue democráticamente electo, ya que Gamboa sí lo fue; segundo, porque no dice cuándo ocurrió esto; tercero, porque es cierto que en una serie de referencias posteriores Castro Morales aparece como Presidente del PSO, hasta que es nominado candidato a Gobernador, para la campaña que se desarrolla dentro del marco constitucional con el que se sustituye al general Alvarado en el gobierno.

Las elecciones municipales que están en el origen del PSO, se convocaron el 24 de julio de 1916 y tuvieron lugar el primer domingo de septiembre de ese mismo año. Los resultados de esas elecciones dieron al PSO el triunfo por amplia mayoría, con 1367 votos; enseguida venía el candidato del grupo llamado Convención Liberal con 827 votos y finalmente el Partido Democrático obtuvo 355 votos.⁴⁰

Una cuestión notable en esta etapa del gobierno de Salvador Alvarado, sostengo como tesis principal, es la gestación del Proyecto del Estado Nacional que se desarrollaría más tarde; dentro de ese Proyecto es fundamental el trato con los trabajadores y las clases medias. Los empresa-

³⁹ *Op. Cit.*, pág. 12. Las experiencias previas a la fundación y desarrollo del Partido del Estado, son curiosas y hasta tortuosas, como lo sigue siendo su operación hasta nuestros días. La expresión "Partido del Estado", fue definida por Pablo González Casanova en su reciente libro sobre el *Estado y los Partidos en México*, Ed. ERA, 1981. Es curioso, sin embargo, que Bustillos Carrillo, hablando del Partido Socialista de Yucatán dijera: "El Socialismo que existió en Yucatán fue el democrático y evolutivo. Provino de arriba para abajo, se creó en el poder y descendió al pueblo. EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE siempre fue un Partido de Estado". *Op. Cit.*, pág. 202.

⁴⁰ Datos de *LVR*, 5 de septiembre de 1916.

rios, contrastantemente, son invitados como asociados del Estado, deben fortalecerse como tales, empleando sus capitales en forma productiva, deben evitar el ocio y las costumbres señoriales propias de una etapa oscura y reaccionaria, para convertirse en promotores de la modernidad y del progreso. Los trabajadores, tienen con el Estado una alianza que se presenta desde el principio como más política. El gobierno ayuda a la formación y a la promoción del partido cuya clientela son principalmente los trabajadores y clases medias. No todos los movimientos del gobierno de Alvarado son democráticos ni claros como se deriva de algunas de las expresiones del profesor Espadas, que completaré en el capítulo siguiente, cuando trate lo relativo al último año de gobierno.

Es cierto que en esta etapa que llamo germinal del Estado mexicano, hay una alianza del constitucionalismo con la clase trabajadora y con las clases medias que están cerca de ella, pero también se encuentra en ese origen, al menos en el caso estudiado, una vinculación de dependencia ideológica y política y de sujeción de las organizaciones de trabajadores, sean estas sindicales o partidarias, al gobierno, aunque esta sujeción o dependencia se presente en forma más o menos hábilmente disimulada. Guillermo Boils dice en este sentido:

"... Alvarado no se aparta de su postura de alianza con los trabajadores. Empero, la incorporación de líderes obreros —dice analizando lo que ocurrió en 1916— al aparato gubernamental se aproxima más a un procedimiento de control sobre los trabajadores, con respaldo mutuo gobierno-líderes sindicales, que a una alianza clasista con el conjunto de las clases productoras".⁴¹

⁴¹ *Op. Cit.*, pág. 641. La observación de Boils es muy pertinente y apun- tala la tesis de que el vínculo del Estado mexicano con los trabajado- res es muy claro en su forma desde el origen.

Otras elecciones de gran importancia en 1916, fueron las de los Diputados Constituyentes, de acuerdo con la Convocatoria que expidió don Venustiano Carranza el 26 de septiembre de ese año. Se celebraron el 22 de octubre de ese mismo año y todos los diputados electos eran miembros del PSO: Antonio Ancona Albertos, Enrique Recio, Héctor Victoria y Miguel Alonzo Romero. Además, hubo un diputado suplente al Constituyente que después tuvo una significación notable en la política yucateca: Felipe Carrillo Puerto.

Tres de los cuatro constituyentes yucatecos, fueron personas muy próximas al general Alvarado. Puede decirse que en alguna medida ellos llevaron a la Constitución de 1917, la visión del proyecto alvaradista. Antonio Ancona Albertos, fue el primer director de *La Voz de la Revolución*; Enrique Recio, fue Comandante Militar de Alvarado, primero en Temax, después en Motul y finalmente en Mérida;⁴² Héctor Victoria, fue miembro destacado del gremio ferrocarrilero y se cuenta entre los principales organizadores del PSO; finalmente Miguel Alonzo Romero, fue un gran orador liberal en el Constituyente de Querétaro, pero quien menos representó el proyecto alvaradista en ese cuerpo. Alonzo Romero, fue años más tarde Presidente Municipal de la ciudad de México.

El que se destacó más entre los constituyentes yucatecos, fue Héctor Victoria. Gastón García Cantú narra, que cuando se discutía en Querétaro el 26 de diciembre de 1916, el artículo 5° del Proyecto Constitu-

⁴² Véase DR, 25 de agosto de 1915. En esa fecha Recio fue nombrado Comandante Militar del Partido de Temax. Recio realiza una destacada labor como Comandante de ese Partido y como resultado, cuando el general Aguirre Coronado, pasa a ocupar la Secretaría General de Gobierno del Estado y deja vacante la Comandancia Militar de Mérida, Recio es designado para ocupar este último cargo. Desde el 23 de octubre de 1915, figura por breve tiempo como Comandante Militar de Motul. Y el 28 de ese mismo mes y año, según el DR de Florencio Avila, es nombrado Comandante Militar de Mérida.

cional, la Comisión respectiva, de la que formaba parte Enrique Recio, presentó un dictamen, en el cual habían dejado la misma "idea capital" del artículo 5° de la Constitución de 1857. Entre los oradores que hablaban en contra, estuvo Héctor Victoria, diputado por el tercer distrito de Yucatán. Victoria dijo, entre otras cosas: "...el artículo 5° a discusión, en mi concepto, debe trazar las bases fundamentales sobre las que ha de legislarse en materia de trabajo, entre otras cosas, las siguientes: jornada máxima, salario mínimo, descanso semanal, higienización de talleres, fábricas, minas, convenios industriales, creación de tribunales de conciliación, de arbitraje, prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y niños, accidentes, seguros e indemnizaciones, etcétera".⁴³

Al discutirse el artículo 123, se trajo a colación el planteamiento de Victoria. Dice García Cantú: "Lo que Héctor Victoria —miembro del *Partido Socialista Obrero de Yucatán*— proponía eran las garantías sociales 'como parte de los derechos naturales del hombre'; verdadera innovación jurídica. El Constituyente Victoria —escribió don Mario de la Cueva— fue uno de los progenitores de la teoría del derecho del trabajo mínimo, de garantías sociales en beneficio de los trabajadores. El discurso de Victoria fue una síntesis de las demandas de los obreros mexicanos; expresión de una voluntad colectiva..."⁴⁴

Victoria en realidad, reproducía los planteamientos que se habían hecho ya en Yucatán. Ya se había establecido el tribunal de conciliación y arbitraje y todas las cuestiones que Victoria solicitaba se elevaran a nivel constitucional. Cuando analice la legislación del trabajo que hizo Alvarado, este punto se aclarará un poco más.

⁴³ *El Socialismo en México*, Ed. ERA, 1969, pág. 133.

⁴⁴ *Ibid*, pág. 134.

Al final del año de 1916 se empezó a hablar de la candidatura presidencial de Carranza y de la candidatura para Gobernador de Salvador Alvarado, ya dentro de las normas constitucionales que iban a emanar de Querétaro. Estas candidaturas se empezaron a preparar desde el Congreso Obrero Precursor Socialista que fue convocado por el gobierno del Estado. En efecto, la Convocatoria fue suscrita por Eladio Domínguez, jefe del Departamento del Trabajo del Estado de Yucatán; en ella se hizo constar que la reunión se hacía con la autorización expresa del general Alvarado, por si alguien tuviera duda. Los gastos del Congreso, según afirma Bustillos Carrillo, fueron pagados por el Gobierno del Estado. El temario del Congreso incluía las cuestiones siguientes: Reforma a la Ley del Trabajo vigente; cuáles son las necesidades más apremiantes del obrero yucateco y de qué manera pueden remediarse; cuál es el medio más adecuado para procurar el mejoramiento físico y moral del obrero; de qué manera puede implantarse en el Estado el Mutualismo y el Cooperativismo obrero; cómo podrá el obrero librarse de la carga del inquilinato; qué beneficios reportaría al Estado la instalación de una Bolsa de Trabajo y de qué manera se haría efectiva esta institución; cuál es la mejor forma de lucha social para hacer efectiva la emancipación del obrero.⁴⁵

No puede dejarse de destacar la capacidad de liderazgo que el Estado, desde su gestación, tiene sobre el movimiento obrero. Conduce a éste, a través de lo que es la visión de la condición obrera, de sus necesidades y de sus luchas y objetivos finales ("cuál es la mejor forma de lucha social para hacer efectiva la emancipación del obrero"). El Congreso apuntalaba esa vinculación, una vinculación específica, entre el Estado y el Movimiento obrero. Esto se hace, además, en momentos en que

⁴⁵ Reproducida la Convocatoria en Bustillos Carrillo, *Op. Cit.*, pág. 204.

se anuncia la lucha política para la reafirmación del constitucionalismo en el poder, de tal manera que en el Congreso se afirma nuevamente la alianza, con pleno sentido político. El pleno sentido político lo tenía el Estado en gestación, por supuesto. Guillermo Boils, señala que uno de los propósitos del Congreso era "la identificación de los dirigentes obreros más combativos, con el propósito de atraerlos hacia el régimen asegurando el control gubernamental sobre el movimiento de los trabajadores. En esas condiciones —agrega Boils—, se iban afianzando los lazos del mecanismo estatal para el desempeño de su función conciliadora entre las clases antagónicas".⁴⁶

El 30 de noviembre Alvarado fue declarado ciudadano yucateco, en un acto propiciatorio, más político que legal. Con esa declaración se patentizaba claramente el deseo del general sinaloense de continuar siendo gobernador de Yucatán, pero ahora gobernador constitucional. La Constitución no le fue favorable, ya que en su artículo 115 estableció:

"Sólo podrá ser Gobernador constitucional de un Estado, un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con vecindad no menor de cinco años, inmediatamente anteriores al día de la elección".

Alvarado no llenaba ninguna de las dos últimas condiciones, por lo que tuvo que declinar su candidatura y cambiar de planes.

6. Congresos feministas.

La Convocatoria al Primer Congreso Feminista, se hizo a través de un Decreto del general Alvarado, el 326, desde el 28 de octubre de 1915. Algunos de sus considerandos más significativos dicen:

⁴⁶ *Op. Cit.*, pág. 645.

"Considerando: que la mujer yucateca ha vivido, hasta ahora entregada al hogar y que sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta, empírica, sin dinamismo, que trascienda a la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida.

"Considerando: que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas...

"Considerando: que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes, es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia...

"Considerando: que la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, como los que se derivan del divorcio absoluto y que resultarían ilusorias esas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos, alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.

"Considerando: que el medio más eficaz de conseguir estas ideas o sea libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesitan y a pedir su ingerencia en el Estado, para que ella misma se proteja, se convoca desde luego a un CONGRESO FEMINISTA a todas las mujeres honradas de Yucatán..."⁴⁷

⁴⁷ Citada en Bustillos Carrillo, *Op. Cit.*, págs. 183 y 184.

Se constituyó la Comisión Organizadora del Congreso desde el 13 de diciembre de 1915, presidido por la señorita Consuelo Zavala Castillo. Esta Comisión acordó mandar propagandistas del Congreso a todas las cabeceras de los Partidos. Desafortunadamente, una de las bases del Congreso señalaban que sólo se podía participar si se tenían "conocimientos primarios", aunque no se decía que completos. Era, por otro lado una medida realista. La Comisión organizadora también se dirigió al Jefe del Departamento de Educación, para que les concediera licencia a las profesoras que iban a asistir.

El 13 de enero de 1916, llegaron a Mérida trenes repletos de mujeres que venían al Congreso Feminista. Este se desarrolló en el teatro "Peón Contreras", que alojó a setecientas veinte delegadas. Bustillos Carrillo recoge algunas de las reflexiones hechas por participantes del Congreso. No resisto la tentación de reproducir algunas de ellas:

"No es la mujer la que requiere mayor educación para comprender los problemas sociales. En mi concepto, a quien hay que educar es al hombre. Yo pienso que si las opiniones radicales triunfaran, las mujeres llorarían sobre sus encantos pisoteados por ellas mismas". (Srita. Francisca García Ortiz)

"Compañeras, estamos pidiendo tanto que no se nos va a conceder nada. Voy a contarles un cuento. Una ciega iba por el camino de la vida sin ver las bellezas de la naturaleza y caminaba por las calles apoyada en el brazo de su lazarillo. Un médico le ofreció abrir una ventanita en los ojos y la ciega que entrevió la belleza del cielo y la luz de las estrellas, le pidió al médico, después, que le abriera los ojos para

verlo todo. He aquí por qué nosotras queremos completa la luz para ya no tener que ir apoyadas del brazo del lazarillo, que es el hombre".

(Natalia Medina de Colozzi)

"Vayamos desde luego a la práctica, a la lucha de los ideales de la Revolución y empecemos por obtener cargos municipales". (Lola Puerto)⁴⁸

Durante el Congreso se multiplicaron las intervenciones que reclamaban iguales derechos a los del hombre, derecho al voto e iguales oportunidades. Una Comisión, presentó las siguientes proposiciones:

"I.- Refórmese la Constitución Política del Estado, en el sentido de que toda mujer de veintiún años o más, puede desempeñar cargos consejiles.

"II.- Toda mujer de veintiún años o más, tiene derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales.

"III.- El Gobierno del Estado, por los conductos legales, solicitará las Reformas a la Constitución General de la República, que sean necesarias para llevar a cabo en la particular del Estado, las contenidas en las proposiciones una y dos anteriores".⁴⁹

La iniciativa anterior fue incorporada en la Ley del Municipio Libre que expidió Alvarado y que analizaré en otro capítulo.

Alvarado no quedó conforme con los resultados del Primer Congreso Feminista. Sin embargo entendió que era un primer paso para que la mujer empezara a pensar en sus problemas y en sus derechos. En la *Carta*

⁴⁸ Citadas en Bustillos Carrillo, *Op. Cit.*, págs. 189 a 194.

⁴⁹ Citada en *Ibid*, pág. 195. Hay que recordar que el derecho de las mujeres al sufragio, sólo fue concedido durante el gobierno de Ruiz Cortines en 1953.

al Pueblo de Yucatán dice: "... preocupada como está la Revolución Constitucionalista por enaltecer a la mujer, hacerla conciente de sus derechos, bastarse a sí misma, manumitirla del yugo de las tradiciones y convertirla en defensora de las libertades humanas, convocaré, en muy breve a un Segundo Congreso Feminista, que tendrá el carácter de nacional y en que serán nuevamente considerados los temas que fueron sometidos al estudio del primero, más otros de carácter eminentemente social como son: leyes que deben favorecer al matrimonio desde el punto de vista de la selección humana; fijar la responsabilidad de los padres en caso de divorcio, de educar a sus hijos; y la conveniencia de que la mujer mexicana sancione de una vez para siempre su ingerencia en asuntos públicos por medio del reconocimiento de sus derechos políticos, pues probado está con datos de la Historia, con la experiencia diaria y con los postulados científicos, que la mujer tiene aptitudes para desempeñar las ocupaciones que hasta ahora se han asignado al hombre".⁵⁰

Alvarado dijo que Convocaría al Segundo Congreso Feminista en agosto de 1916. Sin embargo, éste no parece haberse celebrado. Probablemente la crisis y posible guerra con los Estados Unidos primero, y la lucha política después, evitaron la celebración del Segundo Congreso previsto.

⁵⁰ *Op. Cit.*, pág. 223.

CAPITULO V

Ultima etapa de gobierno y panorama nacional.

1. *Continúa la batalla por el henequén.*

Como resultado de las investigaciones sobre los precios del henequén que inició en 1916 el Congreso de los Estados Unidos, el Ejecutivo de ese país interpuso una demanda contra la Reguladora ante los tribunales federales el 30 de enero de 1917. La resolución de ese juicio se produjo año y medio después, el 10 de agosto de 1918, cuando Alvarado ya había dejado el gobierno de Yucatán. La sentencia resolutive del caso fue dictada por el Juez Federal Hough e incluye algunos argumentos interesantes. Reproduciré algunos:

Empieza por hacer constar que la Reguladora no es una creación de Alvarado, sino que existía desde antes de noviembre de 1915. En realidad existía, como he señalado antes, desde 1912. "Pero en el mes de noviembre —dice el Juez— sucedieron dos cosas: el general Alvarado expidió el decreto por el que ordenaba que todo el mundo entregase su henequén a la

Reguladora, y se celebró el Convenio de que se queja el Gobierno, entre el Gerente de la Reguladora en los Estados Unidos y los señores Wexler y Dinkins".¹

La demanda del Gobierno norteamericano se enderezaba también contra la empresa americana Pan American Comission Corporation, que, como referí en el capítulo anterior, había hecho un préstamo a la Reguladora de diez millones de dólares, lo que permitió a ésta resistir y no vender henequén sino al precio que en Yucatán había fijado el gobierno de Alvarado. Wexler y Dinkins, eran representantes de la Pan American Comission.

La sentencia del Juez Hough señala que la Reguladora obtuvo el crédito referido, en virtud de haber depositado y almacenado como garantía para el mismo, una cantidad considerable de henequén. Los prestamistas, recibirán según se dice en esa sentencia, una comisión "un dólar y doce y medio centavos de dólar por paca (de henequén que se vendiera) en la inteligencia de que se les garantizaría, por cinco años, un empréstito mínimo sobre cuatrocientas mil pacas al año, en consideración a que ellos se comprometían a tener y mantener a disposición de la Reguladora, y ya fuese que se necesitasen o no, diez millones de dólares". Tal arreglo no fue considerado como ilegal por el Juez, quien dictó una sentencia absolutoria para la Reguladora. El fondo de diez millones de dólares serviría para pagar adelantos a los hacendados, mientras el henequén tenía compradores al precio fijado por la Reguladora. Esa fue en síntesis la operación que permitió al gobierno de Alvarado aumentar los precios y sostenerse. Pero este es el final de una historia que no fue

¹ Reproducida la sentencia en la revista *El Henequén*, No. 66, citada en E. Montalvo, *Op. Cit.*, pág. 113. Las citas siguientes de esa sentencia tienen este mismo referente.

tan sencilla, ya que los ataques contra el gobierno de Alvarado y contra la Reguladora se dieron durante todo el año de 1917. Y ese combate no fue sostenido únicamente en el Congreso norteamericano y en los tribunales federales de los Estados Unidos, sino en la prensa norteamericana. Para combatir a la Reguladora y al gobierno yucateco, los trusts norteamericanos contaron con diversos apoyos de hacendados inconformes, supuestamente fieles a la Casa Montes y a la Casta Divina. Alvarado mismo refiere la batalla en los siguientes términos:

"... Los TRUSTS perjudicados auxiliados por los reaccionarios de Yucatán, iniciaron una encarnizada campaña. Acusaron a la Reguladora ante la Corte y los Tribunales de los Estados Unidos, de violar la Ley Sherman de ese país.

"Instaurado el juicio, la Reguladora fue atacada por la prensa americana con verdadero tesón, en una campaña de escándalo, en la que se llenaba de calumnias, injurias y suposiciones malévolas diciendo que se pagaba su henequén a los hacendados con papel sin valor y se vendía en oro en los Estados Unidos. Que aquello era un despojo criminal y que el único apoyo financiero de Carranza y sus 'bandidos', provenía de este robo inaudito. Se calculaba que los TRUSTS y sus aliados gastaron muchos miles de dólares en esta campaña contra la Revolución, caracterizada en la lucha contra la Reguladora.

"La institución, bajo la dependencia del Gobierno —justifica Alvarado—, no podía dejar que semejante campaña pasara en silencio por su parte. Fue preciso ordenar a su Agencia en Nueva York, que por todos los medios se opusiera al juicio, y se rebatieran enérgicamente por la prensa, todos y cada uno de estos cargos; justificando la necesidad de

alzar el precio del henequén, a causa del aumento de costos de producción, debido al alza general de las mercancías en el mundo, y también por el cambio radical operado en las condiciones de trabajo en Yucatán, puesto que se redujeron a ocho las horas de labor, se aumentaron las obligaciones del patrón para con sus obreros, obligándolos a tratarlos como seres humanos y no como bestias. Hubo que pagar mejores jornales, indemnizaciones por accidentes. Hubo que establecer escuelas; y en fin, todo lo que la Revolución ha consignado en el Código del Trabajo".²

Alvarado refiere sus argumentos para elevar el precio del henequén y de paso informa sobre el destino de tales aumentos: la obra de la Revolución, la mejoría considerable de los hacendados y la derrama económica sobre los sectores deprimidos a través de salarios, prestaciones, educación y servicios públicos. Esas justificaciones no podían ser puestas de lado por los jueces norteamericanos. El henequén costaba más, porque se habían mejorado las "condiciones de trabajo" en Yucatán, porque los operarios tenían ahora una jornada de ocho horas.

Alvarado acusa a la Casta Divina de llevar a los Estados Unidos informaciones y datos para atacar a su gobierno y a la Reguladora. Prueba que uno de los consorcios norteamericanos, la firma Hanson & Orth de Nueva York, que era una de las grandes compradoras de henequén, había distribuido un artículo difamatorio para que fuera publicado por distintos periódicos norteamericanos. Los agentes de Alvarado en los Estados Unidos, interceptan en alguna de las redacciones de los diarios a los que se envió. El artículo estaba dirigido principalmente a la prensa rural norteamericana y se acompañaba de una nota en la que se pedía a los edi-

² *Mi Actuación...*, págs. 315 y 316.

tores publicarlo y hacer comentarios. La nota decía entre otras cosas: "Los señores Hanson & Orth, comerciantes en fibras, establecidos en la ciudad de Nueva York (Cedar St. número 27), han inaugurado, respecto del precio del henequén, y del costo que para los productores de granos ha tenido el hilo de engavillar durante los últimos tres años una campaña de propaganda..."³

Los títulos del artículo eran: \$86,000,000 ARREBATADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A LOS AGRICULTORES AMERICANOS. LA SECRETARIA DE JUSTICIA ES IMPOTENTE. LA ADMINISTRACION DE ALIMENTOS ESTA AHORA LUCHANDO CON EL MONOPOLIO QUE EL GOBIERNO MEXICANO HA ESTABLECIDO CON PROPOSITOS DE LUCRO.

Algunos de los argumentos centrales del artículo eran los siguientes:

"El precio del hilo de engavillar es cosa importantísima para los agricultores de los Estados Unidos... el henequén es la materia prima con que se fabrica casi el 90% del hilo de engavillar que se usa en Estados Unidos y el mundo entero... en septiembre de 1915 el general Salvador Alvarado, dictador militar de Yucatán, expidió un decreto por el cual declaró que el negocio del henequén en Yucatán, Estado que produce más del 80% de la producción total del mundo, constituiría un monopolio del Gobierno. En aquel tiempo se cotizaba el henequén en la plaza de Nueva York a cinco centavos y cuarto por libra, y después de una serie de aumentos que llegaron a su máximo en agosto del año 1917, el precio fue subiendo hasta alcanzar la suma de 19 centavos y cuarto por libra

³ Citada por Alvarado en *Mi Actuación...*, pág. 318.

en Nueva York, y necesariamente el hilo de engavillar subió en consonancia..."⁴

El artículo refiere la investigación ordenada por el Senado y dice que la Comisión respectiva de este cuerpo legislativo, encontró que existía en Yucatán "un monopolio tiránico que había acaparado nuestras importaciones de henequén y que estaba costando a los agricultores muchos millones de dólares; y que el poder que se hallaba en manos de ese monopolio para fijar los precios, sin tener en cuenta la ley de la oferta y la demanda, era sumamente peligroso". Luego indica el artículo multicitado, que el asunto se confió a la Secretaría de Estado para que tratase por la vía diplomática algún remedio. El remedio, evidentemente, era que esa Secretaría norteamericana presionara al gobierno de Carranza para que se redujera nuevamente el precio del henequén. La Comisión del Senado, según el artículo, también recomendaba a los agricultores del país que trataran con urgencia de encontrar un producto para sustituir al henequén. Un párrafo muy significativo del artículo es el siguiente:

"La Administración de Alimentos ha estado luchando durante algún tiempo contra este monopolio; pero los mexicanos saben que las cosechas de los Estados Unidos quedarán amenazadas de pérdida total, si no se dispone del henequén yucateco para engavillar el trigo. En consecuencia, dicho monopolio está en condiciones de no hacer caso de lo que el Gobierno de los Estados Unidos pretende, y de hacer lo que en realidad ha hecho, es decir, imponer el pago de un precio inmoderado por el henequén..."⁵

⁴ *Ibid*, págs. 319 y 320. En realidad el henequén subió más de 19 centavos un cuarto por libra, pero esa fue la más alta cotización hasta antes de que el artículo referido se mandara a publicar.

⁵ *Ibid*, pág. 321.

El artículo incluía muchos más ataques, entre los que destacan que el dinero que recibía el monopolio yucateco, no se estaba usando para fomentar el cultivo del henequén y que este corría el riesgo de extinguirse; que los hacendados que se opusieron al monopolio fueron expulsados del país y se les embargaron sus bienes, o bien, a los que se quedaron, se les encarceló; que las enormes ganancias no se repartían entre los productores, sino que servían para hacer propaganda socialista en México y para favorecer las aspiraciones de Alvarado a la Presidencia de la República; también se acusaba al gobierno de Alvarado de estar promoviendo a la agrupación anarquista International Workers of the World (IWW). Se invitaba a los agricultores norteamericanos a ayudarse entre ellos para resolver el problema que les planteaba el monopolio y a presionar al gobierno de los Estados Unidos, para que lo combatiera.

Alvarado se defiende hablando de las obras públicas y de la distribución de las ganancias derivadas de las ventas de henequén a los precios fijados por la Reguladora, entre hacendados y trabajadores. Dice que la Reguladora pagaba religiosamente los giros por valor de tres millones de dólares mensuales que expedía.

Además de las publicaciones directamente promovidas por los consorcios norteamericanos afectados por la política económica de Alvarado, hubo otros elementos que propiciaron el desprestigio del general sinoense y su gobierno en Yucatán. Uno de esos ejemplos fue el norteamericano William E. Gates, magnate, teósofo y arqueólogo, que llegó a Yucatán a mediados de 1917, interesado en la historia maya y especialmente en los jeroglíficos de esa cultura. Fidelio Quintal Martín cuenta:

"Gates llegó a Yucatán en junio de 1917 y se escandalizó porque el gobierno era prácticamente 'bolchevique'. Enseguida escribió un informe al Secretario de Guerra norteamericano, Newton D. Baker, comunicándole sus preocupaciones. Por medio de Gates, el socialismo yucateco se transformó en noticia internacional..."⁶

La revista norteamericana *World's Work*, publicó en 1919 una serie de artículos de Gates dedicados a México, después de que ese personaje tuvo una estancia de nueve meses en nuestro país. El cuarto de ellos, publicado en mayo de ese año está dedicado al gobierno de Alvarado. El artículo de Gates, aunque es negativo para Alvarado y su gobierno, tiene algunas observaciones interesantes. Empieza diciendo que no hay ningún Estado de la Federación en México, que arroje tanta luz sobre lo que está ocurriendo en el país, como Yucatán. La visión de Gates es típicamente conservadora y sospecha de todo planteamiento socialista. Afirma sugiriendo acciones conspirativas que en enero de 1915, antes de que Alvarado fuera enviado a Yucatán, fue firmado por varios dirigentes revolucionarios un documento llamado "Adiciones al Plan de Guadalupe", en el que se planeaba por una agrupación llamada "Confederación Revolucionaria", el derrocamiento de la reacción clerical, burguesa, capitalista, terrateniente y militarista, bajo la bandera del Constitucionalismo. Firmaban ese documento Obregón, Rolland, Alvarado, Nieto, Pani, Urueta, Dr. Atl, Luis Cabrera, Dieguez y otros tres menos conocidos.⁷ Una de las acusaciones más interesantes que Gates hace a Alvarado, se torna ante otra

⁶ Fidelio Quintal Martín, *Yucatán, Un Período de Historia Contemporánea, 1910-1924*, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1974, pág. 31.

⁷ W. E. Gates, "The Four Governments of Mexico. Yucatan an Experiment in Syndicalism". *World's Work*, May, 1919, pág. 60.

perspectiva en apología. Lo acusa detalladamente de intentar el desarrollo y la modernización de Yucatán, a través de actos de gobierno y de legislación. Un párrafo de Gates es muy indicativo:

"... Y lo que es más interesante —dice el teósofo norteamericano—, es que al leer todos estos decretos (promulgados por Alvarado), uno podría pensar que estaba legislando para Massachusetts, en lugar de hacerlo para una región donde el 90 por ciento de la gente vive en cabañas reducidas de una o dos habitaciones, duerme en hamacas, come maíz, frijol, un poco de puerco condimentado con sal y chile. Tenemos así reglamentos que le vienen bien a establecimientos industriales de Nueva Inglaterra; se encuentra el sistema de entrenamiento educativo 'Gary', con cursos Montessori de 'nociones acerca de las cosas', para desarrollar la inteligencia; también se tienen (en Yucatán) campos escolares, para enseñar horticultura y botánica a los niños mayas cuyos padres no hablan español".⁸

El artículo de Gates en general ataca al gobierno de Alvarado por anticlerical, por haber organizado arbitrariamente el monopolio del henequén y por promover el socialismo y el anarquismo. Como éste hubo varios durante el período del gobierno alvaradista y después. Desde luego, Alvarado no se quedó con los brazos cruzados. Se encuentran varios artículos en diversos periódicos y revistas norteamericanas, que explicaban la labor de Alvarado en el gobierno yucateco, el sentido de la Reguladora y la obra positiva de la Revolución.⁹

⁸ *Ibid*, pág. 61.

⁹ Un ejemplo de estos artículos que defendían a Alvarado y su gobierno en Yucatán, es el de Manuel Carpio en la Revista norteamericana *The Nation*, titulado "Is There Bolshevism in Yucatán?" que aparece en octubre 11 de 1919. Manuel Carpio era el representante en Nueva York del periódico *El Herald de México* en el que Alvarado tenía gran influencia.

Pero el combate no fue sólo con los norteamericanos y sus aliados domésticos. Alvarado tuvo que cubrir otro frente interno. En efecto, el artículo 28 del proyecto constitucional prohibía los monopolios de todo tipo con pocas excepciones como la acuñación de moneda, los correos, telégrafos y radiotelegrafía, así como la emisión de billetes. Todos estos serían monopolios estatales autorizados como excepción al principio terminante que prohibía y castigaba la promoción de monopolios. La parte más radical de la disposición señalaba que las autoridades "perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos, de artículos de consumo necesario, y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio, o servicios al público; todo acuerdo o combinación, de cualquiera manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general."¹⁰

El texto original citado, hubiera echado por tierra a la Reguladora, o por lo menos hubiera permitido a sus enemigos librar una importante batalla legal con no pocos puntos favorables. Alvarado decidió sostener a través de la diputación yucateca al constituyente una adición al texto referido y lo consiguió. La parte final del artículo 28, todavía en vigor, protege a la Reguladora e instituciones semejantes que pudiera ha-

¹⁰ Texto original del proyecto de artículo 28 constitucional, tomado de *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los Regímenes Revolucionarios*, SPP, 1982, pág. 93.

ber en el futuro estableciendo otra excepción:

"Tampoco constituyen monopolio las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan, y que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados y previa autorización que al efecto se obtenga de las legislaturas respectivas en cada caso. Las mismas legislaturas por sí o a propuesta del Ejecutivo, podrán derogar, cuando las necesidades públicas así lo exijan, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se trata.¹¹

De esa manera se ensancha la posición constitucional, permitiendo una innovación respecto de la tradicional concepción liberal antimonopólica. Cuando los monopolios se organizan para defender "el interés general" de un Estado o región, están permitidos. El poder legislativo de cada Estado se encargará de definir si realmente se está protegiendo el interés general. Así también ese mismo poder podrá derogar monopolios que hubiere autorizado, cuando las necesidades públicas así lo exijan.

Este es un artículo que concreta el tipo de transacciones que se hicieron en la Constitución de 1917. Por una parte, se tenía enfrente el modelo constitucional ortodoxamente liberal de la Constitución de 1857. Por otro, se tenían luchas revolucionarias que habían planteado

¹¹ *Ibid*, pág. 94. El domingo 21 de enero de 1917, LVR consigna el triunfo de Alvarado en el Constituyente.

demandas que había que recoger, o acciones públicas de nuevo cuño —como la experiencia alvaradista de la Reguladora— que debían protegerse.

En torno del comercio del henequén había una cuestión que preocupaba al general Alvarado: su transporte, tanto desde el interior del Estado al Puerto de Progreso, como hacia el mercado internacional, o si se quiere hacia Estados Unidos. La primera parte del problema tenía que ver con los ferrocarriles de Yucatán, la segunda con el transporte marítimo. Ambas cuestiones decidió controlarlas, a través de la Compañía de Fomento del Sureste (COFSE) los ferrocarriles, y de la Reguladora los barcos.

Una de las principales presiones sobre los hacendados para que vendieran su henequén a las casas compradoras, antes de la acción estatal de la Reguladora, era precisamente el transporte ferroviario que aquellas controlaban. Primero el dominio estuvo en la Casa Escalante, principal accionista de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, empresa que había surgido desde noviembre de 1902, como resultado de una fusión de diversas empresas menores. Después el control pasó a la Casa Molina y a la que manejaba Avelino Montes, socios principales de la International Harvester.

Como ya referí en un capítulo anterior, Alvarado a su llegada lo primero que hizo fue incautar y militarizar el funcionamiento de los ferrocarriles. La primera medida hay que verla desde una perspectiva estratégica, que buscaba evitar la resistencia militar que pudieran oponerle los argumedistas. Después, nombró un Comité Directivo civil encabezado por Carlos Castro Morales, que había sido antes un trabajador ferrocarrilero que tuvo varios enfrentamientos con la empresa privada.

En su informe ante el Congreso del Estado de Yucatán a principios de 1918, Alvarado expuso que había decidido mantener el control estatal de los ferrocarrileros, porque el Banco Nacional, institución con mayoría de capital extranjero, había llegado a tener la mayoría de las acciones de la empresa. La negociación ferroviaria, por otro lado, había caído en el abandono "y la desidia de sus administradores, colocaba a la Compañía en peligro de caer en manos de los extranjeros, y como el transporte del henequén está íntimamente ligado con las funciones de la Comisión Reguladora, era indispensable, para sostener la obra de defensa del henequén, que los ferrocarriles no cayeran en manos extranjeras, y por esto dispuse —dice Alvarado— que la Compañía de Fomento adquiriera el control de esa línea".¹²

En este punto también Alvarado resulta pionero. El manejo estatal de los ferrocarriles es un antecedente indudable de lo que ocurriría después a nivel nacional. Además de la razón anterior de Alvarado para evitar que los ferrocarriles cayeran en manos extranjeras, la administración estatal tenía el propósito de que el transporte ferroviario acarreará el henequén, sin discriminar la producción de los distintos grupos de hacendados y para coordinar su operación con la de la Reguladora. La inversión pública para refuncionalizar la empresa de Ferrocarriles Unidos de Yucatán fue bastante amplia. Alvarado dice al respecto:

"Para esa reorganización ha sido necesaria la inversión de UN MILLON Y MEDIO DE DOLARES, empleados en adquirir locomotoras, rieles, cuatrocientos carros de carga (furgones) y elementos para la completa reparación

¹² *Op. Cit.*, pág. 39.

del antiguo material rodante. De esa manera quedan resueltas todas las dificultades".¹³

La otra vía que Alvarado se encargó de asegurar, fue la del transporte marítimo a través de una flota de barcos en manos del Estado, que evitara manejos extranjeros o de compañías privadas que pudieran entorpecer o evitar la salida del henequén al mercado exterior. Durante los dos primeros años, el transporte marítimo se había hecho a través de la Ward Line, de la Caribe and Southern y de la Compañía Mexicana de Navegación. No fue posible resolver inmediatamente ese problema aunque no dejó de advertirse. Alvarado cuenta:

"Al llegar a Yucatán, repetidamente me sugirieron la idea muy conveniente, de que la Reguladora y los hacendados adquirieran en propiedad tres vapores, al menos, para el negocio del henequén, y me presentaron algunos proyectos. La conveniencia de tal adquisición saltaba a la vista, pero el precio del henequén era entonces muy bajo, los hacendados estaban cargados de deudas, y era de mayor urgencia dedicar todos los recursos y todas las energías a la defensa del precio del henequén..."¹⁴

Después de los primeros años y una vez que se habían aumentado los precios, se habían cubierto las deudas de los hacendados y se había consolidado ampliamente la Reguladora, el gobierno tomó otras medidas para atacar el problema de los barcos. La cuestión se precipitó por una crisis que se presentó a mediados de 1917. Alvarado cuenta que entonces se empezó a sentir la congestión de la fibra porque no había barcos para

¹³ *Mi Actuación...*, pág. 333.

¹⁴ *Ibid*, pág. 337.

transportarla. "Las compañías navieras que tenían contrato con la Reguladora, faltaban a su compromiso por causa de fuerza mayor, y desde junio de 1917, cada mes disminuía la exportación por esta causa".¹⁵ Entonces, comenta Alvarado, se pensó en tener vapores propios. Pero se atravesó otra dificultad. Como se estaba en plena guerra mundial, el precio de los barcos había aumentado en forma estratosférica. El gobierno yucateco quiso comprar dos de la Compañía Mexicana de Navegación, el "Sonora" y el "Sinaloa" —el general no ocultaba sus preferencias geográficas—, pero no pudieron llegar al precio y ambas embarcaciones fueron vendidas a una compañía francesa. Nos cuenta Alvarado algunos detalles al respecto:

"La situación se ponía cada vez más aflictiva por falta de transportes. En octubre de 1917 se habían llenado todos los almacenes de Mérida. En noviembre estaban totalmente ocupados los almacenes de Progreso, y los carros del ferrocarril eran descargados en los muelles. En diciembre, como no hubo prácticamente exportación por falta de buques, la situación se hizo extremadamente difícil y grave... Llegó a ser tal la congestión del tráfico, que hubo muchos días en que cuatro o cinco trenes cargados de henequén, permanecieron inmovilizados en Progreso, por falta de lugar donde descargarlos. Esto casi paralizaba el tráfico ferrocarrilero, pues ya ni en Mérida había donde depositar el henequén. Hubo necesidad en esta ciudad, de improvisar bodegas en el patio de la Estación Central, donde fueron almacenadas como CIEN MIL PACAS de la fibra, y otro tanto se hizo en los antiguos templos de 'San Juan' y 'Las Monjas'".¹⁶

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Ibid*, págs. 337 y 338.

Había llegado el momento de que el gobierno federal interviniera para que se vendieran barcos al gobierno yucateco. Así, don Venustiano Carranza ordenó la incautación de los barcos de la Compañía Mexicana de Navegación, para evitar que se siguieran vendiendo (como el "Sonora" y el "Sinaloa") a la compañía francesa. La presión gubernamental surtió sus efectos y la mencionada empresa Mexicana de Navegación accedió a vender sus barcos a la Reguladora. La operación se hizo por \$4,250,000 de dólares. Cuenta Alvarado que la compañía francesa interesada en los barcos de la Mexicana de Navegación, después que los adquirió la Reguladora, hizo una oferta a la empresa yucateca para que le vendiera a su vez la flota de barcos, con lo cual obtendría una buena ganancia. Desde luego, se desechó tal oferta, porque se trataba de garantizar el transporte del henequén y no especular con la compra de barcos. Los barcos que se adquirieron fueron ocho: "México", "Jalisco", "Coahuila", "Tamaulipas", "Oaxaca", "Tabasco", "Tehuantepec" y "Sofía".

Como ya había adelantado la COFSE el gran proyecto desarrollista de Alvarado, no llegó a cuajar. El gobierno federal no pudo suscribir su parte del capital que era de cincuenta y un millones de pesos. Así pues, por decreto del 30 de abril de 1917, Alvarado decidió que el capital de la COFSE quedara reducido a cinco millones de pesos, que fue suscrito así: \$2,875,000 pesos por el gobierno del Estado de Yucatán; \$2,000,000 de pesos por la Reguladora; y el resto por capitalistas yucatecos. No se pudo consumir la idea de desarrollar a los cuatro Estados del Sureste. En su Informe al Congreso yucateco en 1918, Alvarado refiere lo que la COFSE pudo consolidar:

"La Compañía no obstante la crítica situación por que atraviesa el mundo entero, y especialmente nuestra Patria, ha podido establecer una Línea de Navegación entre Progreso y Nueva Orleans; obtener la concesión para un Banco Refaccionario...; construir en Progreso una estación terminal modelo para el servicio de petróleo; perforar el primer pozo de petróleo en el Estado, que ha llegado ya a 31.10 pies, con indicios muy favorables hasta hoy; emprender la construcción de un tren modelo de maquinaria para la desfibración del henequén, del que se esperan grandes resultados, y, finalmente, adquirir el control de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán".¹⁷

Un punto importante que permite ver resultados de la política económica de Alvarado, es que durante el año de 1917 se exportó mucho menos henequén que en 1916 (que fue un año que tuvo el récord) y, sin embargo, el valor de lo vendido fue mayor. Los datos son los siguientes:

Año	Pacas	Peso (Kgs.)	Valor
1916	1,191,433	201,990,440	51,000,000.00
1917	733,832	127,092,043	73,500,000.00

18

2. Actividades partidarias y electorales.

Todo el año de 1917 fue de actividades políticas en el Estado. Ya desde fines de 1916 se empezó a hablar de las posibles candidaturas del Primer Jefe. Venustiano Carranza, para presidente de la República, y del general Salvador Alvarado, para gobernador del Estado de Yucatán. En no-

¹⁷ Informe..., pág. 39.

¹⁸ Datos citados por E. Montalvo, *Op. Cit.* Cuadro II del Apéndice.

viembre de 1916, en *La Voz de la Revolución* se propuso que se declarara al general ciudadano yucateco. Durante todo el mes de diciembre se publicaron noticias referentes a su postulación. El Partido Socialista desde luego, promovía las candidaturas de Carranza y Alvarado. Pero en los últimos días de 1916 empezaron a fundarse nuevos grupos. El 15 de diciembre se consigna la fundación de dos clubes feministas en el Estado que dijeron trabajarían por las mencionadas candidaturas.¹⁹

Durante el mes de enero de 1917 se intensifica la promoción de las candidaturas, ahora con la realización de mítines partidarios en los que se exalta a estos dos personajes.²⁰ Además de los partidos Socialista de Yucatán y Liberal Constitucionalista (PLC, nacional), se agrega el apoyo del Partido Republicano a las candidaturas de los dos líderes, según consigna *La Voz de la Revolución* el 22 de enero de 1917.

El 2 de febrero celebran un mitin conjunto el PSY y el PLC en Mérida para apoyar las candidaturas constitucionalistas. Los mítines de esos partidos se multiplican. El 5 de febrero, fecha en que se promulga la nueva Constitución General de la República, desfilan veinte mil ciu-

¹⁹ Todo el mes de diciembre aparecen diversas referencias a las candidaturas de Carranza y Alvarado en *LVR*.

²⁰ Algunos ejemplos: El 6 de enero se registran (*LVR*) mítines en Mérida en los suburbios Pablo Moreno, Cuzama y Hocaba en los que estuvo presente Carlos Castro Morales, presidente del Partido Socialista. El 7 de enero (*LVR*) se consigna un mitin de apoyo en Chelem; ese mismo día se hace constar que llegó en gira a Cansakab y fue vitoreado el general por una manifestación que prepararon los partidos Constitucionalista (PLC) y Socialista de Yucatán. El 9 de enero Alvarado visitó Motul y el principal orador fue Felipe Carrillo Puerto, quien habló en lengua maya y dijo que el pueblo estaba muy contento de que los visitara el gobernante. El 13 de enero (*LVR*) se hicieron mítines de apoyo en Izamal y Tekantó. Todo el mes continúan los actos de campaña abierta organizados fundamentalmente por el Partido Socialista.

dadanos ordenadamente vitoreando a Carranza y Alvarado, según informa el mismo diario. Entre los vivas a los dos gobernantes, se escuchan algunos a favor de Carlos Castro Morales, presidente del Partido Socialista de Yucatán y hombre de confianza del general Alvarado.

Promulgada la Constitución cuyo artículo 115 como ya expliqué antes impide la candidatura de Alvarado, ésta se desinfla. Por si alguno se hubiera quedado con duda sobre el particular, el propio general Alvarado declina el 28 de febrero su candidatura a la gubernatura del Estado. El segundo domingo de marzo se verificaron elecciones para diputados, senadores y presidente de la República, las de gobernador se tuvieron que posponer. En realidad don Salvador no contaba con la disposición constitucional que le impidió quedarse al frente del gobierno yucateco.

Las elecciones para gobernador se pospusieron hasta fines de 1917 y se celebraron hasta el 4 de noviembre de ese año. De esa manera, Alvarado permaneció todo ese tiempo al frente del gobierno y sólo entregó éste al gobernador electo, Carlos Castro Morales, el primero de febrero de 1918.

La postulación de Carlos Castro Morales, trajo consigo la reestructuración del Partido Socialista de Yucatán, en el que ya brillaba mucho la figura de Felipe Carrillo Puerto. El 16 de marzo hay elecciones internas en el Partido y resultan electos los siguientes dirigentes: Felipe Carrillo Puerto, presidente; Felipe Valencia López, secretario; Ceferino Gamboa, tesorero; Profr. José J. Peniche, Profr. Alvaro Rivera, José Ancona y Carlos Pacheco, vocales. La candidatura de Castro Morales fue apoyada por 28 subcomités del partido, que después se pasarían a

llamar ligas de resistencia.²¹

El profesor Ramón Espadas dice que la designación de Felipe Carrillo Puerto como presidente del PSY no fue democrática sino una imposición de Alvarado. Cuenta que una mañana fue citada la Junta Directiva del partido en la residencia del general Alvarado, llamada "Quinta de los Alemanes". "El general Alvarado —narra Espadas— se presentó ante la Junta Directiva... y sin ninguna explicación y autoritariamente dijo ante algunos amigos del general y de don Carlos (Castro Morales), he decidido que Felipe Carrillo Puerto sea el presidente del Partido...; algunos de nosotros, especialmente los que fuimos pinistas, Felipe fue morenista como don Carlos Castro, portestamos por la forma antidemocrática del procedimiento del cambio de presidente que sin derecho empleaba; esto irritó sobremedura a Alvarado y en forma de amenaza increpó a los disconformes".²² Las decisiones autoritarias no escaparon a Alvarado, por lo visto.

A partir de marzo de 1917 en que se desata la campaña para la elección de gobernador constitucional, se inicia una etapa de intensificación notable en la organización del Partido Socialista. Carrillo Puerto empieza a encauzar a la organización por caminos más radicales de los previstos originalmente por Alvarado y que podían definirse a través del temario del Congreso Obrero Precursor Socialista del año de 1916.

El desarrollo del partido se explica en parte por la variada activi-

²¹ Efectivamente, *LVR* consigna el 12 de mayo de 1917, que los Subcomités del PSY, se denominarán "Ligas de Resistencia". La denominación de esos organismos de base del que llegara a ser el poderoso Partido Socialista del Sureste, fue producto de una discusión entre tendencias obreras. El término liga ya se usaba corrientemente desde mucho tiempo atrás en las lides políticas de Europa y Estados Unidos. El término resistencia indicaba algunas funciones de lucha sindical y social que esos organismos realizaban.

²² *Fundación del Partido Socialista...*, págs. 13 y 14.

dad electoral que tuvo que realizar, ya que se elegían el 4 de noviembre de ese año, no sólo gobernador, sino diputados a la legislatura local, magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y escrutadores de distrito; y al día siguiente, el 5 de noviembre, se elegían los ayuntamientos.²³

A partir de mayo de 1917, según la recomendación de la Junta Directiva del PSY, se empezaron a organizar ligas de resistencia en todos los pueblos de los partidos y en las haciendas henequeneras. *La Voz de la Revolución* da cuenta ese mes y los siguientes de la organización de las ligas de un buen número de ligas de resistencia en todo el Estado; en muchas ocasiones, durante su constitución, se reporta que estuvo presente Felipe Carrillo Puerto, quien intensifica su contacto con las masas populares durante todo ese tiempo de elecciones y organización partidaria.

El proyecto alvaradista fue deficitario en materia de reforma agraria. El mismo lo reconoce.²⁴ Tocaremos este punto en el capítulo dedicado a legislación.

3. Retrospectivas.

Tres años habían transcurrido para Alvarado en el gobierno del Estado de Yucatán. Cuando se veía el calendario, eran menos de tres años, ya que el primero de febrero había entregado el gobierno a su sucesor, Carlos Castro Morales, habiéndolo tomado, por las armas y los propósitos

²³ Cfr. *Informe de Alvarado al Congreso del Estado*, pág. 46.

²⁴ En *Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán* escrito en 1918 afirma: "Diré respecto a la cuestión agraria que deploro con todo mi corazón no haber cumplido con mi deber en ese sentido REPARTIENDO TODAS LAS TIERRAS, según me lo ordenaba el Decreto de 6 de enero de 1915". pág. 326.

revolucionarios del constitucionalismo, el 19 de marzo de 1915. Atrás, mucho más atrás, quedaba la biografía guerrera de Alvarado. Los años de la lucha armada habían concluido. Su última participación intensa en hechos de armas, antes de ir a Yucatán y combatir ligeramente en Poc Boc, Blanca Flor y Halachó, había sido la batalla en la que los carrancistas recuperaron Puebla de manos de los zapatistas, en enero de 1915. La toma de Puebla no había sido fácil. Alvarado lo hizo por un breve lapso, cuando comandaba a los generales Francisco Coss, Cesáreo Castro y Agustín Millán que contaban con sendas divisiones de caballería cada uno. Los constitucionalistas no pudieron resistir y hubo que evacuar nuevamente Puebla. Se reconcentraron fuerzas en Apizaco y reunidos todos bajo el mando de Obregón, se recuperó definitivamente Puebla.

El 18 de enero de 1915, Alvarado fue enviado al sureste, para sustituir a Jesús Carranza, hermano de don Venustiano, y hacerse cargo del mando militar de la zona que comprendía los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, así como del Territorio de Quintana Roo. Tal vez desde ese momento empezó a tener información sobre la región que se le confiaba, lo que le ayudaría después a plantear su proyecto de la Compañía de Fomento del Sureste. Lo que sabemos, es que Alvarado no aceptó la misión que le encomendó el constitucionalismo de muy buena gana. Él había sido hasta entonces un guerrero revolucionario. Sin duda hubiera querido ocupar la posición que tenía Obregón. Entre ellos se había establecido una especie de concurso y podía documentarse una batalla de ascensos y realizaciones. Obregón pasó a ser el General en Jefe de todas las fuerzas armadas del constitucionalismo, con la tarea fundamental de acabar con los convencionistas (villistas y zapatistas). Alvarado

hubiera querido contribuir con esa tarea. Tal vez esperaba que lo destacaran en el norte, terreno que él conocía bien. Pero no, lo mandaron al sureste y no fundamentalmente a combatir, sino a organizar la economía y la sociedad de un Estado para extraer una parte importante del financiamiento que los constitucionalistas requerían para ganar su batalla final e imponer su proyecto político en la nación. La decisión de Carranza de mandar a Yucatán a Alvarado fue a todas luces atinada.

Don Luis Cabrera, en el debate que he referido antes y que tuvo lugar el 10 de julio de 1919 en la Cámara de Diputados, narra que en marzo de 1915, por diversas circunstancias el país estuvo a punto de perder la península de Yucatán. "Entonces —dice Cabrera— fue cuando sentimos la necesidad más honda, más triste y más pungente de todas las necesidades, la de no perder ese pedazo de territorio".²⁵ Recuerda también Cabrera:

"Después de la toma de Puebla, en 1915, cuando definitivamente quedó a cargo del general Obregón la campaña contra Villa, el general Alvarado quedó desocupado, se le enviaba al sureste de México; y este hombre de tan explosivas actividades, que se quejaba conmigo de que lo condenaban a la inacción militar, porque lo enviaban a un lugar en donde no había nada que hacer, en donde 'ni siquiera había entrado la Revolución'; y entonces recuerdo haber dicho estas palabras al general Alvarado: 'No; es que a usted lo mandan a organizar la reserva económica de esta Revolución; es que a usted lo envían a que organice en aquellas regiones la reserva que ha de salvarnos y que ha de servirnos para triunfar'. Y allá se fue con ese espíritu: tengo de él una carta, que desgraciadamente no

²⁵ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 10 de julio de 1919, pág. 17.

pude encontrar, en donde me decía: 'Tenía usted razón, esto es considerablemente más importante para el triunfo de la Revolución, que lo que yo había supuesto; estoy organizando las reservas económicas de la Revolución'. ¡Cuando se vuelve la cara atrás —remata este párrafo Cabrera— qué lejos parecen los tiempos y qué grandes parecen las obras!"²⁶

Durante ese mismo debate, Cabrera reconoció la aportación económica de Yucatán a la Revolución. Sus palabras textuales fueron:

"...Yucatán ha salvado a la Revolución pecuniariamente; Tabasco daba hombres y más hombres que iban a morir a Tampico, que iban a morir a Celaya, que iban a morir a todas partes; Sonora daba mucha sangre, Chihuahua daba mucha sangre, todos daban mucha sangre, todos sufrían muchos perjuicios; Yucatán dió mucho dinero, es cierto; hay que reconocerlo, hay que ponerlo en la balanza, no en el otro platillo, sino en el mismo platillo donde estaba la sangre de los demás hermanos. ¿De dónde habían de salir los fondos? No había otra fuente más que Yucatán en esos momentos".²⁷

Por supuesto, en aquel debate hablaba el Secretario de Hacienda de la Revolución triunfante. Todavía no tenía la perspectiva para analizar toda la obra de Alvarado en cuanto prefiguró la construcción de un nuevo Estado.

Alvarado fue pues, a Yucatán, con la orden de obtener financiamiento para la Revolución. Su estrategia para conseguirlo lo condujo a montar un aparato estatal complejo para modificar sustancialmente las relaciones económicas y sociales de la península y, tal vez sin habérselo propuesto, gestó un modelo inédito de organización social y política, un modelo de Estado.

²⁶ *Ibid*, pág. 23.

²⁷ *Idem*.

El año de 1915 había registrado diversos problemas internacionales. En efecto, el gobierno de Carranza y el de Woodrow Wilson tuvieron roces por diversas razones. Entre ellas molestó a los norteamericanos el cierre del Puerto de Progreso que habían hecho los carrancistas para combatir a los argumedistas. Los *marines* estuvieron a punto de desembarcar en Progreso para abrir el puerto nuevamente a sus operaciones comerciales. Como Carranza accedió a reabrir el puerto se redujo la tensión. Sin embargo, la persecución de las tropas alvaradistas a los argumedistas hasta mediados de ese año, molestó a los norteamericanos nuevamente. Preocupaba a los negociantes del norte, que las expediciones punitivas y los conflictos armados en la península podían conducir a la destrucción (incendio) de la fibra que se producía o a paralizar la producción de la misma. En cuanto que los carrancistas pudieron asegurar el respeto a vidas, haciendas y producción henequenera y tal seguridad fue confirmada por el Cónsul norteamericano en Mérida, empezó a desvanecerse la presunta invasión. La presión norteamericana se mantuvo sin embargo para que se conservaran los Ferrocarriles Unidos de Yucatán en buen estado y funcionando adecuadamente, de tal modo que se les garantizase el flujo de la fibra a los mercados norteamericanos.²⁸ Eso explica en parte el control y militarización inmediato de los ferrocarriles que llevó a cabo Alvarado.

Estas presiones norteamericanas también buscaban evitar que se decretaran más impuestos sobre la exportación del henequén, alegando que los norteamericanos ya pagaban 2 centavos oro nacional por paca de hene-

²⁸ Cfr. Berta Ulloa, *La Encrucijada de 1915*, Historia de la Revolución Mexicana, No. 5, El Colegio de México, 1979, págs. 72 y 73.

quién que compraban. Los carrancistas y, muy especialmente Cabrera, se encargaron de probar que su gobierno no tenía intención alguna de bloquear el comercio del henequén y que quien había oscurecido el panorama con intrigas era Avelino Montes, quien quería continuar siendo el principal acaparador de henequén para venderlo a los norteamericanos a través de su negociación Montes International Company. Además, los constitucionalistas probaron que Montes había contribuido económicamente para apoyar al argumedismo.

Los enfrentamientos armados decisivos entre los carrancistas y los villistas, se dieron en los alrededores de Celaya, hacia abril de 1915. De acuerdo con el Pacto de Xochimilco, Villa contaba con el apoyo de los zapatistas, que nunca llegó. Zapata y su gente se replegó en Morelos. De todos modos, la superioridad en hombres era notablemente favorable a Villa, quien decidió atacar fuertemente a Obregón que estaba esperándolo en Celaya, a pesar de los consejos que Felipe Angeles le dió a Villa de no atacar Celaya. Los villistas sufrieron una primera derrota a manos de la caballería obregonista que les causó 5 mil bajas. Villa se reorganizó en Irapuato y Salamanca y volvió a la cargada contra Celaya, descuidando otros frentes. Las tácticas de Obregón se impusieron y la División del Norte sufrió una severa derrota el 15 de abril en Celaya. El complemento de ese triunfo constitucionalista, fue la batalla de León, ciudad donde Villa había concentrado un buen número de tropas. Los constitucionalistas comandados por el general Benjamín Hill y siguiendo la estrategia trazada por Obregón que había caído herido y perdió un brazo, derrotaron a los villistas a principios de junio de 1915.

A partir de ese momento, los carrancistas irían tomando el país palmo a palmo, con excepción del territorio zapatista. El 2 de agosto, después de varios intentos, las tropas constitucionalistas jefaturadas por el general Pablo González recuperaron definitivamente la capital de la República. Berta Ulloa sintetiza el triunfo carrancista de la siguiente manera:

"En resumen, pese a las desventajas militares iniciales, los carrancistas acabaron integrando y dominando la mayor parte del territorio mexicano en octubre de 1915. Sus enemigos, Zapata y Villa, jamás llevaron a la práctica la alianza militar del Pacto de Xochimilco y, en consecuencia, no sólo se redujeron en extensión territorial, sino que también acabaron aislados uno del otro".²⁹

A partir de ese mes de octubre de 1915 que se marca como el principio del ascenso definitivo del carrancismo, el Primer Jefe inició una gira por los Estados en donde sus tropas habían triunfado.

A mediados de abril de 1916, Carranza regresó a la ciudad de México. Las principales batallas militares estaban ganadas, pero el país había quedado en completo desorden. La economía estaba muy dañada, no había confianza pública y habían proliferado una serie de bandas armadas que asolaban muchas regiones. La sociedad civil seguía todavía incandescente. Se imponía el restablecimiento del orden y su reforzamiento con un nuevo sistema legal, que recogiera un pacto social distinto del que había antes de la Revolución.

²⁹ *Op. Cit.*, págs. 112 y 113.

En septiembre de 1916 emergió a la superficie claramente la idea de convocar una Asamblea Constituyente. En ella Carranza presentaría un proyecto de nueva Constitución. La Constitución, pensaron y sostuvieron algunos carrancistas, debía incorporar experiencias y reivindicaciones revolucionarias, algunas de las cuales se habían concretado en decretos preconstitucionales, como los de Alvarado en Yucatán.

El proyecto de Constitución que presentó Carranza, según dice el historiador Cumberland, "reflejaba poco el sacudimiento que había marcado los pasados cuatro años; era, en efecto, simplemente una redacción nueva y una reorganización de la Constitución de 1857 tal como había sido reformada a lo largo de los años, con la corrección de algunas 'deficiencias'. Los cambios más significativos estaban en los artículos meramente políticos y no eran novedosos: no reelección del presidente ni de los gobernadores, sufragio directo y no indirecto para los puestos públicos otorgados por elección, supresión de la vicepresidencia y un cambio en el procedimiento para escoger sucesor en caso de muerte o renuncia, así como numerosas restricciones orientadas a impedir a los funcionarios a utilizar sus posiciones para asegurar su propia elección en otros puestos. Se incluían algunos cuantos puntos con implicaciones sociales y económicas: educación laica, libertad religiosa, trabajo colectivo de las tierras ejidales 'hasta que sean divididas por ley' y protección contra los monopolios..."³⁰

La nueva Constitución incluyó una serie de innovaciones que no venían en el proyecto de Carranza como se sabe. Los debates que tomaron

³⁰ Charles C. Cumberland, *Op. Cit.*, págs. 308 y 309.

ciento cincuenta mil horas hombre, según cálculos del propio Cumberland, fueron fructíferos y permitieron que se recogieran un buen número de conquistas populares.

Todo el año de 1917 fue de intensas actividades políticas en el país. La organización del Estado nacional tuvo cada vez mayores posibilidades a partir de la progresiva pacificación del país.

CAPITULO VI

Ideología y obra legislativa de Alvarado.

1. *Algunos criterios de análisis ideológico y jurídico.*

Sin ánimo de profundizar en la teoría de las ideologías, quiero dejar constancia de algunos criterios que he tenido en cuenta al analizar la ideología de Alvarado.

El primero y más importante es el fuerte condicionamiento social que tiene todo conjunto más o menos organizado de ideas. En efecto, la formación social en donde originalmente se expresan y son impulsadas estas ideas tiene un fuerte peso. Sin conocer los rasgos más definitorios de la formación social en la que se originan las ideas, no se entienden cabalmente. No es que exista una relación mecánica entre una realidad social y las ideas que en ella se generan, menos aún que sean "mero reflejo" de la base social pero sí es en los límites de ciertas relaciones sociales y de relaciones concretas de producción, que tales ideas surgen y se desarrollan.

El segundo criterio es que todo conjunto de ideas sociales, sobre todo aquellos conjuntos más amplios y elaborados, que pretenden por un lado explicar la sociedad y, por otro, construirla y orientarla de una determinada forma, entrañan un proyecto de sociedad. El proyecto social es siempre, en el mejor sentido, una utopía. Es algo que *todavía* no tiene lugar, pero que parece tan deseable, que hay que buscarle un lugar. Esta búsqueda de lugar para una forma de organización y de relaciones sociales que todavía no existe, aunque algunos intuyan sus rasgos profundos, entraña luchas de diverso tipo: batallas físicas, esfuerzos para convencer a grandes contingentes humanos, a veces razonamientos intrincados, y, hasta parcialmente contradictorios que intentan fundar un consenso previo al parto de las nuevas relaciones sociales. Muchas veces las utopías se plasman en leyes o decretos. La función programática de las normas, ayuda al alumbramiento social, prescribe caminos y formas en las que la vida social puede cobrar nueva vida. Por eso he decidido tratar en el mismo capítulo la ideología y la acción legislativa de Alvarado.

Así pues el tercer criterio fue analizar la ideología de Alvarado junto con su obra legislativa, configurando un todo.

En torno al derecho gestado durante el gobierno de Alvarado, es necesario entenderlo en relación con el "conjunto de las demás prácticas sociales (económicas, políticas e ideológicas) que las recubre y las engloba".¹ Lo anterior no quiere decir que no se analice el derecho teniendo en cuenta que es un fenómeno específico, pero sí entendiendo que no es un

¹ Gilberto Giménez, *Poder, Estado y Discurso, Perspectivas Sociológicas y Semiológicas del Discurso Político-Jurídico*, UNAM, 1981, pág. 65.

producto completamente independiente y autogenerado.²

2. Ideología de Alvarado.

A lo largo de este trabajo he ido presentando algunos de los elementos fundamentales de la ideología de Alvarado. En realidad lo he dejado hablar extensamente sobre diversos temas, procesos sociales y acciones necesarias desde su punto de vista para mejorar la sociedad y las condiciones de la vida humana.

Sin embargo, parece necesario agregar algunas visiones de Alvarado que permitan advertir al lector una configuración más completa sobre su ideología, que en términos amplios es su concepción del mundo. A esta visión, por supuesto, contribuyeron sus lecturas tempranas.

En las primeras páginas de este trabajo, refería que a los 17 años, Alvarado decidió suscribirse a varios periódicos escritos en inglés, lo cual le fue censurado y criticado aunque no dice quienes lo hicieron. Tampoco especifica, desafortunadamente, cuáles fueron esos periódicos. Manifiesta que su indignación contra la situación prevaleciente y sus deseos de cambio estuvieron propiciados por la enorme corrupción que había en aquel pequeño pueblo sonoreño —Pótam— donde vivía. La mayor corrupción la encontró en el ejército porfiriano y en la vida pública de aquel tiempo.

Poco se sabe de la vida del joven Salvador Alvarado. En *La Reconstrucción de México*, cuenta cómo empezó a introducirse en la actividad

² Como también señala Giménez, "el derecho es un fenómeno específico y en sí mismo consistente, aunque no autógeno ni totalmente autónomo por hallarse subordinado formal y funcionalmente a la política (en cuanto discurso del poder) y a la economía (en cuanto discurso del capital)". *Op. Cit.*, pág. 86.

política: "Allá por el año de 1906, queriendo mis convecinos darme un bromazo y sabiendo que aquello me ocasionaría algunos gastos, me designaron ELECTOR en los comicios que hasta entonces llegaba a efectuarse".³

Agrega nuestro personaje alguna información significativa: "Poco antes de ese suceso (la designación como elector), que de manera tan determinante había de influir en mi vida, había tenido la dicha de que cayera en mis manos una pequeña biblioteca de autores ingleses, entre ellos SMILES, el modelador de voluntades SAMUEL SMILES. Nunca me cansaré de bendecir al cielo por esta feliz circunstancia. Sinceramente creo que, a la sociedad de aquellos inmejorables amigos, los libros, debo muchas de las horas de felicidad y de satisfacción que el destino me ha deparado; y por una curiosa contradicción, iqué de horas amargas no he experimentado, a causa de los principios que me inspiraron esos mismos libros! Qué de contratiempos me ocasionaron en el curso de mi vida militar y política, al querer resolver los problemas que se me presentaban, conforme a sus enseñanzas —y al tener que tratar con personas que tenían los más absurdos y torcidos conceptos, de lo que ES LA REVOLUCION, el Gobierno, el Deber, el Valor del Tiempo, la Exactitud—. Cuántos hombres no son mis amigos ni están a mi lado, a causa de la concepción que, sobre la vida y sobre todas estas cuestiones, me hicieron adquirir aquellos libros".⁴

Cuenta también Alvarado que con su bagaje de ideas asimiladas de aquellos libros ingleses, se fue a Hermosillo, capital del Estado, a

³ *Op. Cit.*, Tomo I, pág. 22. Hay que recordar que las elecciones eran entonces indirectas (por medio de electores) según disponía la Constitución de 1857.

⁴ *Ibid*, págs. 22 y 23. Samuel Smiles fue un escritor escocés. Primero fue médico y abandonó la medicina para dedicarse al periodismo. Escribió varios libros, el más famoso de los cuales se llamó *Ayúdate (Self Help)*, que se tradujo a 17 lenguas. Probablemente este fue leído por Alvarado.

cumplir con sus funciones de elector. Llegó con la Ley Electoral bajo el brazo y se presentó a la Prefectura a registrar su credencial. El Secretario de la dependencia, que había bebido algunas copas de más, le dijo que volviera al día siguiente. Alvarado replicó que la Ley le ordenaba hacerlo ese mismo día, a lo que el burócrata le contestó que en realidad ni había ley, ni elecciones, ni nada, y que todo era una comedia. Allí mismo narra que el escribiente borrachín, aunque parezca mentira, le descubrió la realidad. El Secretario de la Prefectura le hizo confidencias y así, dice Alvarado, "Supe allí cómo de México iba la consigna de designar al Gobernador. Cómo éste peleaba con el Jefe de la Zona, por cuestiones de mando y de utilidades, aunque aparentemente estaban en la mejor armonía. Cómo el Gobernador designaba a los magistrados, a los diputados, a los jueces y presidentes municipales. Que no había tal división de poderes. Que nadie ganaba un pleito sin la consigna del Gobernador. Que no había elecciones, que se gastaba el dinero en francachelas.

"Supe igualmente —continúa Alvarado—, que Ramón Corral candidato a la Vicepresidencia de la República, había hecho su fortuna por medio del soborno con que las compañías mineras compraban su silencio y su complicidad, para que no se atendieran las quejas de millares de viudas y huérfanos de los muertos de las minas de 'LA COLORADA', por inseguridad en sus trabajos".⁵

Alvarado cuenta los detalles de la corrupción que le fueron informados y que se resistía a creer; después, como a su vista se hizo un fraude electoral, ya que él mismo y otro elector a su lado votaron para

⁵ *Ibid*, pág. 24.

vicepresidente por Bernardo Reyes y se anunció que, por unanimidad, había ganado Ramón Corral. Para Presidente Alvarado confiesa que votó por don Porfirio, como todo el mundo. Ante la fiesta que se organizó después del escrutinio, Alvarado cuenta que le brotó una terrible indignación. Se fue a su hotel y allí lloró de rabia. Después regresó a su pueblo procurando ocultar el tremendo odio al régimen que se había incubado en él. Luego dice:

"Años más tarde, cuando nuestras ideas iban tomando cuerpo y su realización nos parecía cercana, hice un viaje de observación y de estudio a través de la República, y también para ultimar con el SEÑOR MADERO algunos puntos y recibir instrucciones... En los lugares visitados encontré la misma corrupción en el gobierno, y más miseria y suciedad que en Sonora".⁶

Después fue a la ciudad de México con gran ilusión. Se celebraban las fiestas de aniversario de la Independencia. "Encontré que había un PALACIO DE COMUNICACIONES, en construcción; otro de CORREOS; un almacén de hierro para el PALACIO LEGISLATIVO; un TEATRO de mármol y bronce, también en construcción y muchas otras manifestaciones de riqueza, de lujo y de esplendor.

"Se me dijo —continúa narrando el general— que todo aquello había costado muchos millones de pesos; y no pude menos que pensar con tristeza en nuestro azolvado puerto de Guaymas, que jamás se pensó en dragar ni en dotarlo de un miserable muelle para manejar la carga que hasta hoy se alija de la manera más primitiva.

⁶ *Ibid*, pág. 27.

"Y me encontré con que, a pesar de que la ciudad consumía estérilmente dinero y energías de todo el país, tras de los colores chillantes con que se la estaba disfrazando, había CENTENARES DE MILES DE SERES HUMANOS, viviendo en las peores condiciones higiénicas; mal alimentados, mal vestidos; saturados de pulque y de aguardiente; con un promedio de defunciones que no alcanza ni El Cairo ni Constantinopla; y con un porcentaje de CRIMINALIDAD no igualada por ninguna otra ciudad del mundo".⁷

Cuenta a continuación que le impresionó la entrevista Díaz-Taft. Por un lado el presidente demócrata, sencillo, acompañado por solo dos ayudantes de viaje; por otro, Díaz, el presidente "constelado de cruces, medallas, cordones, placas, joyas y entorchados. Un Estado Mayor igualmente enjaezado de relumbrones. Un ejército de chambelanes ujieres, camaristas ordenanzas, caballerizos mayores y menores, palafreneros, 'chefs de cuisine', marmitones, galopines y lacayos. Un gran tren de carruajes y caballos, tan brillantemente enjaezados como el Estado Mayor.

"En suma —remata— todo el boato y esplendor de un MONARCA ORIENTAL".⁸

Finalmente cuenta las miserias que encontró en distintas ciudades en su recorrido, así como los padecimientos de los trabajadores, tanto de los que estaban en México como los que tenían que pasar a Estados Unidos para trabajar allá. "Volví al lugar de mi residencia —dice Alvarado— más convencido que nunca de que, no había más remedio para aquel estado de cosas, QUE LA REVOLUCION. Y a ella fuimos en su oportunidad".⁹

⁷ *Ibid*, pág. 28.

⁸ *Idem*.

⁹ *Ibid*, pág. 29.

No analizaré exhaustivamente *La Reconstrucción de México*, obra de Salvador Alvarado, riquísima en planteamientos ideológicos. Este libro en realidad es un diagnóstico publicado en 1919 de la situación del país, un inventario de sus problemas y de las soluciones que él ve como mejores en todos los campos. Ha sido interpretada su publicación como una parte de la campaña del general sinaloense, para llegar a la presidencia de la República. En esa obra se revela su copiosa información sobre la problemática social, política, económica (particularmente financiera), administrativa y cultural de las sociedades humanas occidentales. Su visión está informada por la óptica de diversos autores norteamericanos e ingleses. Se supone que Alvarado fue varias veces a Estados Unidos una vez que concluyó su gobierno preconstitucional en Yucatán. Allí leyó intensamente y conversó con personas enteradas sobre este tipo de temas.

Sin embargo, no es propósito de este trabajo analizar las ideas que Alvarado obtuvo después de concluir su gobierno en Yucatán, sino sólo aquellas con las que llegó a Yucatán, hasta donde pueda ser precisada esta situación, y con las que actuó como gobernante. Es cierto, por otro lado, que la visión de Alvarado debe ser tomada muy seriamente en cuenta, cuando se haga un recuento amplio de todos los factores y pensadores que contribuyeron a la gestación de lo que sería el Estado nacional. En el presente trabajo, sólo pretendo apuntar los procesos que se llevaron a cabo en el Estado de Yucatán entre marzo de 1915 y febrero de 1918.

Sin embargo, en ese libro sobre *La Reconstrucción de México*, Alvarado reporta muchas influencias dentro de una misma corriente en gran boga en las últimas décadas del siglo XIX: las tesis de Henry George

y la sociedad fabiana, que ese personaje inspira. Esto lo confiesa Alvarado abiertamente en ese libro.¹⁰

Las influencias más remotas de Alvarado, vienen del socialismo utópico y particularmente de Saint-Simón. De los más connotados socialistas, llamados "utópicos", parece claro que Alvarado tiene la mayor influencia de Saint-Simón, por lo que expondré a continuación. Sin embargo, también se encuentran en nuestro personaje ideas que se originaron en el inglés Robert Owen. En especial el impulso al cooperativismo, viene de este último.

Saint-Simón juzgaba que la Revolución Francesa había sido un momento crucial del desarrollo histórico, que abría grandes cauces al desarrollo industrial, muy superior al agrario de las etapas anteriores y, en general a la racionalización más amplia de la sociedad occidental. En la Revolución aparecen las bases de un gran proyecto modernizador. Como bien apunta G.D.H. Cole, Saint-Simón "exigía con gran fuerza una sociedad colectivamente planificada (aunque) nunca pensó que el socialismo implicase una lucha de clases entre patronos capitalistas y obreros, sino que más bien consideraba estas dos clases, que reunía bajo el nombre de *los industriales*, por tener un interés común en contra de los *ociosos*, la clase rica, ociosa, representada en primer lugar por la nobleza y los militares".¹¹

¹⁰ En varias ocasiones en esta obra menciona a Henry George y a la sociedad fabiana; en toda la primera parte de este libro se declara partidario del impuesto único, promovido por George. En la pág. 114 se pronuncia por el colectivismo y la intervención del Estado en la vida económica y social, apoyándose en "un cuidadoso estudio de la cuestión en Inglaterra", hecho por la sociedad fabiana.

¹¹ *Historia del Pensamiento Socialista*, Tomo I, FCE, México, 1964, pág. 44.

Estas dos ideas claves están en Alvarado muy firmemente ancladas; aparecen constantemente en sus diversas expresiones y en su concepción de las instituciones que había que promover en Yucatán durante su gobierno y después en el país. Lo anterior ha quedado parcialmente documentado en páginas anteriores y lo ilustraré ahora para redondear esa presentación.

La tesis fundamental de Saint-Simón, es que la sociedad industrial resolverá los problemas de la especie humana una vez que esté bien organizada. "Saint-Simón cree firmemente —sostiene Pierre Ansart— que la dinámica de la industria, es decir la dinámica de la creación colectiva, obligará constantemente a los agentes sociales a abandonar sus poderes y privilegios ante las exigencias inmanentes de la acción colectiva. A pesar de las dificultades y tensiones provisionales que pueda suscitar, la creación colectiva lleva en sí misma una necesidad social que convierte a todos los participantes en asociados a una misma empresa".¹²

En relación con el primer planteamiento saintsimoniano, hay un buen número de pasajes que revelan esa misma concepción de Alvarado. Uno de ellos, que escojo por su especial claridad, es el siguiente. Alvarado dice que una vez establecida la organización social adecuada, "el CAPITALISTA podrá dedicarse tranquilamente a sus negocios, sin las zozobras que hoy enturbian sus horas. El capital, que es tan solo TRABAJO ACUMULADO, estará en perfecto acuerdo con el TRABAJO ACTUAL Y EFECTIVO, porque el uno y el otro se necesitan recíprocamente, como base incuestionable del bienestar de todos".¹³

¹² *Sociología de Saint-Simón*, pág. 210.

¹³ S. Alvarado, *La Reconstrucción de México*, Tomo II, pág. 209. Al analizar la legislación laboral de Alvarado se completará esta idea de cómo lograr la armonía social.

La frase de Alvarado sobre las zozobras que en un primer momento parecían enturbiar la relación, son las tensiones y dificultades provisionales de la interpretación de Saint-Simón. Alvarado tiene otro pasaje en donde sugiere muy claramente esta idea de los conflictos sociales como provisionales, necesarios en un primer momento, pero superables. El pasaje se encuentra en su libro *Mi Sueño*, en la parte que habla de la liberación de los peones acasillados y su conversión en trabajadores libres. Muchos trabajadores liberados, lo primero que decidieron fue no hacer nada para estrenar su albedrío, después de tanto tiempo de estar forzados al por deudas. Esto trajo, efectivamente, trastornos y problemas por falta de mano de obra. Hubo que fomentar la inmigración de ésta. Pero poco a poco, después de comprobar que tenía la libertad para no trabajar, sin que nadie se lo reclamara y menos lo castigara por su holganza, el trabajador reparó en que ahora tenía un salario remunerador del que también podría disponer libremente, pero que para obtenerlo tenía que trabajar. Así —dice Alvarado— "fue sintiendo que la vida era algo más que comer tortillas y beber pozole, dormir en una hamaca deshilachada, vestir con tres metros de manta cruda y languidecer indefinidamente así, ignorando todo bien y toda esperanza. Aguijoneado poco a poco por el estímulo, fue acrecentando sus necesidades. Se fue civilizando, y palpando las necesidades y a la vez sintiendo aguzarse las exigencias de la civilización. Deseó mejores vestidos, mejor calzado, mejores y más higiénicos alimentos; supo de comodidades y de satisfacciones que no conocía y que juzgó antes divino privilegio de otras castas. Levantando su nivel moral, pensó en los deberes para con la familia; ansió instruir a sus hijos, para sentir el noble orgullo de verlos gozar todavía más amplia-

mente de los beneficios de la vida; en una palabra, entró en el concierto de los hombres concientes y a la lucha franca por una existencia cada vez mejor.

"Y entonces —concluye Alvarado— el jornalero trabajó, no sólo como antes, sino mucho más y con más fruto que antes. Fue incomparablemente superior elemento para su propia prosperidad y para la prosperidad general... El capital y el trabajo, en vez de ir uno contra otro, se sumaban y se engranaban, llenando así su justa función social..."¹⁴

Estos principios fundamentales de la teoría saintsimoniana, que ve en la organización de la sociedad industrial y en la modernización, la solución de los problemas de la especie humana, fueron transmitidos, a través de diversos pensadores europeos y norteamericanos y captados por Alvarado. Pero en el militar sinaloense que fue a gobernar Yucatán, estos y otros principios debían ser aplicados por el Estado, por un nuevo tipo de Estado que la Revolución debería construir, después de haber destruido los vestigios de una sociedad anterior en la que las clases sociales dominantes eran fundamentalmente ociosas y las dominadas, serviles. Las nuevas clases, que debían surgir por la obra revolucionaria y por el impulso del Estado, las clases industriales para usar la denominación de Saint-Simón, tenían un nuevo sentido: todos sus componentes trabajarían para el mayor beneficio colectivo. Entre ellas estaban los empresarios de todo tipo (comerciantes, industriales, banqueros, agricultores) y los trabajadores. Estos últimos debían obtener niveles cada vez mejores de vida y cualquier actitud señorial o de dominación servil debía ser desterrada por el Estado.

¹⁴ *Mi Sueño*, pág. 242.

La Revolución debía hacer primero su parte. ¿Qué era la Revolución para Alvarado y cuál era la tarea revolucionaria? La respuesta, como de costumbre, la tomaremos de las palabras textuales de Alvarado. Sin embargo, antes de dejarlo hablar, sintetizaré que para nuestro personaje, la Revolución era una tarea moral y una obra de ingeniería social para el beneficio colectivo. Tan pronto como el 5 de mayo de 1915, a menos de dos meses de haber iniciado su gobierno preconstitucional, se dirige al círculo de quienes constituyen el elemento de *cohesión principal* en términos de Gramsci: los oficiales del ejército, maestros de escuela y funcionarios públicos, muy destacadamente a los propagandistas. Les dice que era natural que estuvieran inconformes con la acción revolucionaria aquellos a quienes se estaban quitando sus privilegios; esas personas tratarían por todos los medios de calumniar y desvirtuar la obra de los innovadores y había que impedirlo:

"A ese fin van encaminadas estas declaraciones —dice Alvarado— de las cuales necesito que se compenetren los oficiales del ejército, los maestros de escuela y los funcionarios públicos, pues ellos son los directores de las conciencias populares y a ellos interesa, como revolucionarios y como funcionarios, tener el criterio exacto del Jefe del Cuerpo del Ejército del Sureste y del Ejecutivo del Estado".¹⁵

A continuación describe lo que es la Revolución. Lo cito extensamente:

"La Revolución es la fuerza propulsora e intensiva de actividades bien encaminadas, de conciencias honradas y de espíritus vigorosos. Los

¹⁵ Declaraciones reproducidas en *TyT*, No. 1, pág. 11.



que no se crean fuertes para la lucha, los que tengan miedo al porvenir, los que carezcan de valor civil, esos no pueden ser factores de la Revolución.

"La guerra, el desastre, las ejecuciones y el incendio, no son la Revolución; esos, desgraciadamente, son los medios indispensables de los que no se puede prescindir para llevar a cabo las Reformas que ofrece nuestra causa.

"Si el viejo régimen hubiera cedido a las demandas del pueblo, si el gobierno del general Díaz y sus adláteres hubieran democratizado sus procedimientos, si los plutócratas, el clero y el ejército federal no hubieran sido intransigentes sistemáticos y soberbios, no habría guerra, ni desastre, ni ejecuciones, ni incendios, porque la Patria para ser feliz sólo necesita que se le respete y se le encauce por el camino de la evolución.

"La Revolución es la idea magnífica y espléndida del progreso, es la Patria libre y feliz, es el entusiasmo de las multitudes que triunfan y de los derechos que prevalecen, es la tierra fertilizada, es la sombra del árbol, la diafanidad de la fuente cristalina, la penca desfibrada, la diana anunciadora del triunfo bien alcanzado, es un ferrocarril, un vapor, un puente.

"La Revolución es el sublime ideal de los hombres buenos y fuertes, es la conciencia tranquila, el gobernante honrado, la policía respetuosa, el ejército voluntario, la idea bien intencionada, la música del hogar, la sonrisa del niño, el beso de la hija, la dicha de vivir, el entusiasmo de la juventud, los bellos recuerdos en la vejez.

"La Revolución es la escuela, el pabellón que flamea, el himno nacional que conmueve y exalta, el nombre de la historia, la placa que conmemora, la estatua que perpetúa, la Revolución es Juárez y Ocampo y Bravo y Prieto y Madero, es la naturaleza que espléndida ofrece un rayo de luz a una primavera. Esa es la Revolución y no la muerte y el incendio y la desolación que son sus medios".¹⁶

Algunos comentarios sobre las frases anteriores parecen obligados. Independientemente de las expresiones y metáforas decimonónicas, no queda duda acerca de que el proyecto era modernizante. Este no hubiera requerido de medios revolucionarios para llevarse a cabo, si el gobierno de Díaz hubiera cedido a las demandas populares y hubiera promovido la evolución. Pero no lo hizo y el país se estancó. La Revolución es entonces, en una primera instancia una forma de desatorar y de impulsar el curso del progreso social, usando la fuerza ya que no queda más remedio. La Revolución, removidos los impedimentos de la evolución es la tierra fertilizada, la penca desfibrada, el ferrocarril, el vapor, el puente. Casi describe el ciclo completo de la producción, distribución y consumo de bienes, servicios y satisfactores culturales. La Revolución es la escuela, los héroes, las satisfacciones profundas de la vida familiar, el gobierno honrado. Para lograrla era necesario remover a las clases dominantes que mantenían una sociedad oprobiosa: los plutócratas, el clero y el ejército porfiriano.

¿Y qué son o deben ser los revolucionarios para Alvarado? Dejémoslo hablar nuevamente:

¹⁶ *Ibid*, pág. 12.

"El revolucionario es el tipo de la vieja caballería que tiene como timbre de honor sus heridas, es el Bayardo sin tacha y sin mancha que defiende su nombre, el de su ejército y el de su Patria: no es el que se roba un automóvil, o disipa, o se guarda caudales, ni el que deshonra a una mujer indefensa, ni el que furtiva o violentamente se introduce en un hogar para maltratar a sus moradores o exigirles préstamos u objetos, ni el que asesina o hiere a mansalva, esos son los traidores de la Revolución, son los falsos revolucionarios; el revolucionario es el abnegado soldado que vierte su sangre en beneficio de la colectividad, es el pobre y sucio y bravo que lleva alma de gigante y suspira para ver a sus hijos con los libros y el arado en las manos.

"El revolucionario es el que se irrita ante las injusticias de los poderosos y se llérgue armado con su impotencia y su coraje y sabe vencer y ser sereno en la victoria; es el oficial o el jefe que, impasible en el combate, es luego pundonoroso, digno y capaz de servir de ejemplo al ejército y al pueblo, pues debe entenderse que son el punto de mira de toda la sociedad..."¹⁷

Las frases anteriores revelan indirectamente la gran preocupación de Alvarado de mantener una moral alta entre sus soldados y agentes revolucionarios. No eran nada extraños los actos de ultraje, pillaje, abuso y latrocinio, que los carrancistas cometían a su paso, al igual que los revolucionarios de otras facciones. Alvarado fue un moralista hasta el fin de sus días, un caso extraño en las filas carrancistas por su honradez y alta calidad moral.

¹⁷ *Ibid*, pág. 14.

Una vez que la Revolución hizo su trabajo destructivo, según Alvarado, lo cual no se realizó de un solo tajo como algunos podrían pensar, se procedió a la reorganización de la sociedad. La parte militar fue relativamente fácil, pero ni los grupos, ni las instituciones, ni las ideas dominantes se removieron pronto. El combate del henequén, la lucha ideológica que encabezaba el propio Alvarado y que desarrollaban Comandantes y propagandistas, también fue larga. Los congresos, las bibliotecas y la obra educativa, serían los elementos que completarían la obra revolucionaria. Sin embargo, no podía esperarse a que el combate con las antiguas formas sociales y los grupos que las sostenían estuviera terminado, para empezar la obra constructiva de la Revolución.

Para iniciar la obra constructiva, Alvarado nos dice: "Quise comenzar por convencer a aquellos mismos, cuyos intereses iban necesariamente a ser heridos con la implantación de un nuevo orden de cosas, de que debían comprender y abrir los ojos al espíritu de justicia, y ceder el paso a la NIVELACION que, de todos modos, habría de imponerse.

"Vi sin gran trabajo —continúa el general— que tan necesitados de redención estaban los ricos como los pobres. Me di cuenta de que sólo se necesitaba que nadie cerrara el corazón a la verdad, para que Yucatán se convirtiera en un gran pueblo, libre y feliz...

"Llamé a los capitalistas, a los dueños de la riqueza, a los que tenían en sus manos la suerte de tantos millares de seres a quienes era indispensable hacer vivir como hombres; llamé a aquellos en cuyas manos se perdía todo el vigor de los caudales, acumulados año tras año sobre el sudor ajeno, y les hablé con todo mi corazón.

"Oyeron de mí sólo palabras de aliento, tendientes a procurar su propio bienestar, que no podía ser nunca aquel que tenían, arrancado con la injusticia y el oprobio de los otros; sino el que podía traerles su cooperación honrada, entusiasta y fuerte, en el gran conjunto del trabajo y de la armonía social, que les impedía inaplazablemente su parte de labor.

"Les demostré cómo los nuevos tiempos eran para todos; pero el derecho de TODOS a la vida fecunda y alta, no podía permitir ya que unos cuantos, considerándose asistidos de una especie de derecho divino a vivir del trabajo de los demás, guardaran para ellos una existencia egoísta de acaparamiento y de placeres, de soberbia de casta y de privilegios de sangre, sin que tal situación social fuera útil, ni para ellos mismos".

Alvarado invitó a los hacendados y empresarios de la sociedad oligárquica a transformarse en clase industrial, en términos saintsimonianos. Los exhortó a convertirse en hombres que trabajaban para el provecho colectivo, en la inteligencia que éste no excluía sus intereses ni como propietarios, ni como capitalistas, siempre y cuando se dispusieran a remunerar justamente a los trabajadores y a cooperar con el Estado para que se estableciera un amplio sistema de seguridad social.

He descrito ya cómo convocó a los trabajadores a organizarse y a colaborar con las modificaciones sociales que proponía.

Sabía el general constitucionalista que las cosas no iban a cambiar rápidamente y por el mero hecho de la acción persuasiva del Estado. Sabía que era necesaria una presión importante sobre los grupos dominantes y una alianza clara con los grupos dominados. Tenía una ventaja considerable sobre ambos, que le daban tres factores por lo menos: la fuerza de

las armas, una visión política superior fundada en un conocimiento más amplio de los requerimientos para modernizar a la sociedad y una ideología integradora que permitía captar las energías de los grupos fundamentales de la sociedad yucateca.

La fórmula con la que Alvarado englobaba toda su concepción era el *Socialismo de Estado*. La había tomado de un libro escrito por dos norteamericanos que pretendieron introducir el socialismo en Estados Unidos y que se llamaba precisamente *State Socialism*.¹⁸ Alvarado hace suya la expresión con las siguientes palabras:

"Socialismo de Estado: he ahí la fórmula que nos da la vida para alcanzar el progreso, señalándonos los casos de pueblos jóvenes que han progresado porque la han aceptado con la mejor voluntad y el más ferviente de los entusiasmos.

"El Socialismo de Estado: he ahí la fórmula que nosotros invocamos, dando los medios prácticos de su aplicación, para agrupar a la gran familia mexicana, en una sola obra de engrandecimiento nacional: la conquista de nuestra INDEPENDENCIA ECONOMICA, como base de todas nuestras libertades; las que nos ligan con nosotros mismos, y las que nos unen con los demás pueblos de la tierra".¹⁹ En realidad en ese momento ya se estaba

¹⁸ En el Primer Tomo, pág. 114 de su libro *La Reconstrucción de México*, Alvarado cita este libro de W. E. Walling y H. W. Laidler. Acepta Alvarado también una idea del socialista alemán Naumann fundador del Partido Progresista de ese país. Naumann sostenía que no era aceptable la dictadura del Proletariado propuesta por Marx tal cual, pero si "aceptamos la expresión con ciertas restricciones: un paso hacia el socialismo bajo la dirección del Gobierno. Esto es: una dictadura económica del Gobierno, dirigida y sostenida por los que están más cercanamente interesados en el éxito". Citado por Alvarado, en la misma obra.

¹⁹ *Op. Cit.*, pág. 115.

refiriendo Alvarado a su proyecto para el país, porque su obra en Yucatán ya había concluido. A partir del momento en que abandonó Yucatán, se dedicó a estudiar intensamente a Henry George, a los fabianos la experiencia de Nueva Zelanda y todos los proyectos modernizantes que caían en sus manos. De varios autores y proyectos ya tenía noticia y desde que gobernaba Yucatán, compartía y conocía sus tesis. No hay duda, sin embargo, que al término de su gobierno preconstitucional, se dedicó intensamente al estudio de las principales ideas de ese tipo de socialistas ingleses y norteamericanos, no sólo a través de la lectura, sino visitando los Estados Unidos. Su análisis no era sin embargo el de un teórico, sino el de quien se interesa en las aplicaciones. Aunque nunca lo aceptara por escrito, está claro que Alvarado se empezó a preparar para gobernar al país. Su visión nacional se completaría cuando fue designado Secretario de Hacienda. Pero la biografía de Alvarado rebasa los límites previstos para este trabajo.

Alvarado, a diferencia de Carrillo Puerto que después gobernó Yucatán, manifestó expresamente sus desacuerdos con la revolución soviética y con el bolshevismo. En su obra sobre *La Reconstrucción de México* lo asienta con claridad, cuando hace suyas las argumentaciones del gobernador Frazier de North Dakota, Estados Unidos. Este señor, que Alvarado cita extensamente, sostiene que no está de acuerdo con el Bolshevismo, pero que el Estado debe remediar las legítimas quejas económicas del pueblo, en lugar de rehuirlas. Frazier dice que si bien no está de acuerdo con la tendencia soviética, "personalmente creo que el BOLSHEVISMO no es el UNICO peligro que amenaza a este país (se refiere a Estados Unidos). En mi concepto el espíritu del BORBONISMO es todavía más amenazador para la

seguridad de nuestras instituciones —dice Frazier y lo asume Alvarado—; y afirma mi creencia el hecho de que, al recorrer las páginas de la historia, me parece encontrar que SIEMPRE el BORBONISMO precede y ORIGINA el Bolshevismo". Alvarado dice a continuación: "Las palabras del gobernador Frazier, no pueden ser ni más justas, ni más atinadas, ni más reveladoras de un verdadero sentido de la realidad. Constituyen TODA UNA DOCTRINA que debe seguir el gobernante moderno, para cumplir debidamente su misión".²⁰ Esas expresiones que no son sin duda de aceptación del Bolshevismo, tampoco son radicalmente anticomunistas.

El Estado debe resolver las causas del malestar social, si no quiere que el Bolshevismo se desarrolle. El Estado "debe salir al frente de las necesidades populares y no rehuirlas; debe ayudar a la evolución del pueblo y no entorpecerla; debe remediar la situación económica del conglomerado social".²¹

Para que el Estado pueda realizar su función, debe abandonar decididamente la posición del *Laissez Faire* e intervenir en todas las esferas de la vida social, económica y cultural que se requiera para lograr el beneficio colectivo. El socialismo de Alvarado, en gran medida tomado de los fabianos, se diferenciaba claramente del que sostenían los marxistas. A semejanza de Marx, sin embargo, Alvarado siguiendo a los fabianos sostenía que el socialismo era inevitable, aunque el tipo de socialismo era completamente distinto. Los fabianos tienen una idea también muy parecida a la de Saint-Simón, pero adicionada con la intensa participación del Estado que al precursor del socialismo francés no le

²⁰ *Op. Cit.*, Tomo II, pág. 208.

²¹ *Idem.*

hacfa gracia; los fabianos —dice Edward Reynolds Pease, autor que leyó Alvarado y que fuera secretario de la sociedad fabiana— "probaban que el socialismo no era más que el paso próximo en el desarrollo de la sociedad, que habfan hecho inevitable los cambios producidos a consecuencia de la revolución industrial del siglo XVIII".²²

El nacionalismo es otro de los elementos ideológicos que Alvarado sostiene constantemente. Este era un valor de todo el campo constitucio- nalista en realidad. La política internacional de Carranza, su resisten- cia a que cualquier país en la política interna es ampliamente conocida. Alvarado, demuestra su nacionalismo en la defensa de las riquezas del país, pero sobre todo lo hace pensando en la constitución de un país fuerte, moderno, bien organizado, educado y bien gobernado. Es naciona- lista, pero se muestra abierto a los avances e ideas que se desarrollan en los diversos países del orbe, en particular los más avanzados. El an- ticlericalismo es otro elemento importante en la ideología de Alvarado. Para él, el clero era uno de los grupos sociales que sostenía la estruc- tura social anterior que debía ser removida. Le preocupaba el fanatismo y el espíritu anticientífico difundido por los sacerdotes, así como la utilización de la religión para mantener ataduras serviles en los traba- jadores. Durante su tiempo si se hicieron presiones fuertes contra el clero y se cometieron algunos atropellos en las iglesias. Alvarado re- chazó que fuera antirreligioso. Veámos sus argumentos al respecto:

"Se ha procurado presentarme como una especie de vesánico destruc- tor de altares y como un salvaje demoledor de iglesias. Todo el mundo

²² Citado en G.D.H. Cole, *Op. Cit.*, Tomo III, pág. 115.

sabe que esto no es cierto. Yo no soy enemigo de ninguna religión y menos puedo serlo de aquellas enseñanzas que el mundo antiguo oyó de boca del más dulce de los iluminados; enseñanzas que, a través de los siglos y de las mixtificaciones del Vaticano, hoy nos presenta el SOCIALISMO como una nueva luz en medio de la confusión nacida del fracaso de todos los sistemas que la humanidad ha ensayado en busca de la felicidad.

"¡Con cuánta razón los hombres de bien, llenos del espíritu de Jesús, más que muchos de los que lo afrentan diciendo que creen en EL, sienten, en su cólera sagrada, la necesidad de arrojar del templo a los fariseos y a los escribas que en su nombre cometen los más nefandos crímenes!

"El pueblo de Yucatán, secularmente oprimido al mismo tiempo que por el AMO, por el CURA hipócrita y venal, que era su cómplice para aterrorizar a los indios con las penas eternas si no daban ciega obediencia y callada sumisión a los poderosos de la tierra".²³

En el primer párrafo referido se ve claramente la influencia de Henry George, que era cristiano y había debatido públicamente con el Papa sobre cuestiones sociales. A eso parece aludir Alvarado cuando se refiere a las "mixtificaciones del Vaticano". También parece congruente con su concepción de lo que debía ser la obra de la Revolución, su actitud contra el fanatismo religioso o la utilización de la religión para mantener la enajenación.

Lo que es cierto es que se redujo el culto en las iglesias católicas del Estado durante el período preconstitucional de Alvarado. En el *Diario Revolucionario* de don Florencio Avila Castillo, consta que un buen

²³ *Mi Actuación...* pág. 299.

número de escuelas se alojaron en edificios que pertenecían a los templos. También constan clausuras de colegios católicos. Hay que recordar también que Alvarado registra el dato de que cuando hubo problemas para almacenar henequén que no se podía transportar por falta de barcos, se guardaron muchas pacas en dos templos. En ese *Diario* se anotan noticias frecuentes sobre cierres de iglesias, quemas de imágenes y detenciones de sacerdotes a los que se acusa de violar las Leyes de Reforma.

También es cierto que fue asaltada la Catedral el día 24 de septiembre de 1915, por miembros de la Casa del Obrero Mundial. El Jefe de Propagandista de Alvarado narra en su *Diario*:

"A las ocho de la noche de hoy, parte del local que ocupa la Casa del Obrero Mundial, una manifestación anticlerical, organizada por los obreros componentes de los sindicatos y por los obreros de los Ferrocarriles Constitucionalistas de esta ciudad y por los obreros de Progreso que vinieron expresamente en un tren extraordinario desde la tarde. La compacta muchedumbre de manifestantes, recorrió varias calles haciendo alto, primero en la Plaza de Santiago, en donde hicieron uso de la palabra varios oradores, manifestándose abiertamente en contra del sacerdocio católico. Se dirigieron después los manifestantes a la Plaza de la Independencia (la "plaza grande") y una vez allí, frente a la iglesia Catedral, un orador, con frases candentes, exaltó a las multitudes las cuales como movidas por un resorte, se precipitan sobre las puertas de la Catedral, las echan abajo y penetran en el recinto. Los obreros que, en otros años, hacían por este tiempo grandes fiestas al Santo de las Ampollas —dice don Florencio—, principal imagen que se venera en la

Catedral, esta vez haciendo una especie de auto de fe, tomaron al San Ampollas y a otros 'santos' de la misma iglesia, y, haciendo una hoguera, los aburaron. El San Ampollas según la leyenda de Ichmul, era milagrosamente incombustible, y como al dársele fuego no se destruyó, los obreros que ya no creen en milagros, lo estrellaron contra el pavimento, en donde el santo se hizo añicos, viniéndose en conocimiento, de que para mejor coronar la farsa de los milagros, los buenos curas, habían fabricado la efigie con arena de fundición que es incombustible. El furor de los obreros llegó al colmo. Otros grupos de manifestantes penetraron en las iglesias de los alrededores de la plaza y en la casa habitación del padre Ortiz, destruyendo imágenes. El Gobernador del Estado, que está dispuesto a no tolerar abusos de ninguna especie y que había concedido permiso a los obreros para una manifestación de carácter socialista, dispuso que tropas del batallón 'Serapio Rendón', impusieran el orden a los manifestantes".²⁴

Evidentemente los manifestantes contaban con la tolerancia del gobierno de Alvarado para ese tipo de actos, en los que no se juzgaba a los responsables. El sinaloense no niega los actos vandálicos contra las iglesias, sino que les resta importancia diciendo que "fueron cosas ineludibles del tiempo, y no había poder humano que pudiera detenerlas". Y agrega: "La causa de todo cuanto de violento ocurrió en Yucatán en materia religiosa, venía de los mismos procedimientos larga y abusivamente empleados por los que, al convertir las creencias en mercadería y medio de imposición social, las desacreditaron irriantemente".²⁵

²⁴ Florencio Avila y Castillo, *Op. Cit.*, págs. 100 y 101.

²⁵ *Op. Cit.*, pág. 300.

3. *Legislación: las cinco hermanas.*

La tarea legislativa que realizó Alvarado apenas puede creerse. En menos de tres años hizo más de mil decretos. Varios de ellos han sido ya presentados en capítulos anteriores. Hubo sin embargo cinco decretos, que constituyen verdaderas leyes y que resulta indispensable analizar, aunque sea brevemente, para tener una idea completa de la obra gubernamental de este personaje.

Es importante destacar que cuatro de las leyes, llamadas "las cinco hermanas" fueron hechas durante el primer año de gobierno y expedidas a finales de 1915. Eso significa que durante los primeros meses de gobierno quedó bastante completo el marco legal del proyecto alvaradista.

La primera de ellas, expedida el 3 de diciembre de 1915 y publicada en el Diario Oficial del Gobierno Constitucionalista el 9 del mismo mes y año, es la Ley Agraria o Decreto número 377. El primero de los Considerandos de esa Ley, dice "que nadie es propietario exclusivo de la tierra, como nadie lo es de la luz ni del aire". La frase reproduce sin lugar a dudas un planteamiento de Henry George. Veámos la argumentación del promotor del impuesto único (sobre la renta de la tierra):

"... si un hombre saca del Océano un pez, adquiere un derecho de propiedad sobre tal pez, derecho exclusivo que puede transmitir por venta o donación. Pero no puede obtener un derecho de propiedad análogo sobre el Océano, de manera que pueda venderlo o darlo o prohibir a otros que lo usen.

"Del mismo modo, si monta un molino de viento adquiere un derecho de propiedad sobre las cosas que el usar de esa manera el viento le

permite producir. Pero no puede reclamar un derecho de propiedad sobre el viento mismo...

"Igualmente, si cultiva grano, adquiere un derecho de propiedad sobre el grano que su trabajo produce. Pero no puede obtener un análogo derecho de propiedad sobre el sol que lo madura o el suelo sobre el cual crece aquél".²⁶

En los considerandos, dice también Alvarado que se ha estudiado muy cuidadosamente el decreto, teniendo en cuenta los adelantos que se han tenido en los países más avanzados en cuanto a su política agraria, aunque sin descuidar las condiciones muy especiales del Estado de Yucatán. A pesar del propósito enérgicamente manifestado de cumplir con esa Ley, ella no fue observada, por órdenes de Carranza. El Decreto de Alvarado era reglamentario de la Ley del 6 de enero de 1915, promulgada por don Venustiano Carranza. Victor Manuel Villaseñor comenta que fue por oposición del propio Carranza que se detuvo la aplicación del Decreto alvaradista en materia agraria.²⁷

Los considerandos recuerdan que la Ley de Carranza, establece la pequeña propiedad agraria, pero también los ejidos, "tierras para el pueblo". Ambas formas de tenencia de la tierra, en las disposiciones de Carranza deberían fomentar la producción. También se establece en la Ley

²⁶ Henry George, *La Condición del Trabajo*, Colección Claridad, Ciencias Sociales, Buenos Aires, Traducción de Baldomero Argente, s/f. Se trata de una larguísima carta que dirige George al Papa León XIII, fechada el 11 de septiembre de 1891. Hay en los considerandos de esta Ley otros conceptos claramente identificables con las tesis de George.

²⁷ Victor Manuel Villaseñor, *Memorias de un Hombre de Izquierda*, Tomo I, Grijalbo, México 1976. Dice al respecto: "Fue la oposición de Venustiano Carranza la que detuvo a Alvarado en su propósito de imponer reformas sociales más profundas que hubieran transformado de raíz la economía de Yucatán", pág. 114.

de Carranza y el Decreto de Alvarado lo recuerda, "que si no hay ejidos, se expropiará la tierra necesaria para que el pueblo la trabaje, estableciendo así, para siempre, el derecho de expropiación por causa de utilidad pública". Asimismo se consigna el principio de que "es necesario... procurarse la tierra que el pueblo requiera para que por medio del trabajo pueda subsistir, y que debe distribuirse de una manera racional, para asegurar la producción y garantizar la política del Estado".²⁸

La Ley consta de diez capítulos y de ochenta y ocho artículos. Moisés González Navarro, la sintetiza así: la Ley de Alvarado "dispuso que todo mexicano o extranjero residente en el Estado, mayor de 17 años, tendría derecho a poseer un lote de terreno siempre que lo cultivara personalmente, los extranjeros deberían renunciar a la protección de su país; se formarían lotes hasta de diez hectáreas en terrenos cultivados con henequén, de 25 los suburbanos y de 200 en las tierras pastorales. O sea las situadas a más de 8 kilómetros de los pueblos.

"En la distribución de la tierra se prefería a los jornaleros que estuvieren trabajando en las haciendas; se respetaría hasta 50 hectáreas cultivadas, más allá de ese límite se expropiarían las tierras no cultivadas, pagándose conforme a su valor catastral en bonos redimibles en 50 años con un rédito de 4% anual. Los propietarios de las desfibradoras tenían la obligación de raspar el henequén de los nuevos propietarios, hasta que estos establecieran sus propias desfibradoras".²⁹

²⁸ La Ley está Publicada en la *Compilación Salvador Alvarado, Pensamiento Revolucionario*, editada por el Gobierno del Estado de Yucatán en 1980, págs. 1 a 50. Todas las citas sobre las "cinco hermanas", se toman de esta publicación.

²⁹ "Salvador Alvarado y la Revolución Mexicana", conferencia publicada en el No. 3 de *TyT*, pág. 105.

La acción agraria es presentada de la siguiente manera por el propio González Navarro: "se distinguen tres períodos, en el primero del 14 de abril al 10 de diciembre de 1915 se entregaron 31,800 hectáreas en forma provisional a 53 pueblos; en el segundo período correspondiente a la expedición del reglamento del 3 de diciembre de 1915, se fraccionaron 8 ejidos y se deslindaron 2 para ser disfrutados mancomunadamente; el tercer período, se ocupó de la legalización de las posesiones provisionales y de atender las crecientes necesidades de tierras por la afluencia de los peones de las fincas a los pueblos libres".³⁰

Una de las innovaciones que contiene la Ley Agraria de Alvarado y que sin duda está inspirada en el mismo George, es la que previene el artículo 9, que dice: "Se declara que el agua para el abastecimiento de las poblaciones y para riego, es de utilidad pública y que, por lo tanto, el Gobierno estudiará y propondrá ante la Federación la nulificación de las concesiones de agua otorgadas desde el año de 1856, si dichas concesiones son en detrimento de los pueblos o si las aguas pueden dar mejor servicio a mayor número de agricultores".³¹ El artículo siguiente, declara de utilidad pública los bosques. Tanto la Ley del 6 de enero de 1915 de Carranza, como el Decreto reglamentario de Alvarado influyeron notablemente en toda la concepción y redacción del artículo 27 constitucional. La tesis de la propiedad "originaria" de la nación sobre las tierras y aguas del país, se sustancia con los antecedentes mencionados.

La intervención del Estado prevista en esta Ley Agraria de Alvarado es muy intensa. El Capítulo VIII es particularmente claro al respecto y,

³⁰ *Idem.*

³¹ *Salvador Alvarado... pág. 7.*

dentro de él, los artículos 77 y 78. Este último dice:

"El Estado hará todos los esfuerzos posibles a fin de impulsar a los pequeños agricultores a formar sociedades de educación y cooperación y de consumo. Se les mostrará la utilidad de unirse para comprar máquinas, útiles para todos y que no estén al alcance de cada uno de ellos; se les dirigirá a fin de organizarse o reunirse alrededor de las escuelas rurales para discutir y convenir sus asuntos económicos, etc."³²

Otra innovación respecto de las disposiciones tradicionales en materia de sucesión sobre terrenos agrícolas prevista en este Decreto, no sólo en la vertiente indígena de los calpullis, sino en la española de los ejidos, es que el poseedor de un lote de tierra no lo tiene que dejar en herencia al hijo varón mayor, sino a quien él escoja. En efecto, el artículo 86 establece: "Al entrar un individuo en posesión de un lote de tierra, deberá designar desde luego a su sucesor, en los términos del artículo 84. La designación no requiere formalidad alguna, salvo la de ser escrita en presencia de dos testigos que pueden ser familiares del usufructuario. Muerto éste bastará solamente la presentación del referido documento a la Comisión Agraria, la que hará su anotación correspondiente y comunicará de oficio su contenido al Registro Público de la Propiedad y al Catastro para que a su vez hagan las debidas anotaciones". El artículo 84, introduce más innovaciones, ya que prescribe que "el dueño de un lote podrá elegir libremente heredero dentro de sus ascendientes o descendientes en línea recta sin limitación de grado, sexo, ni orden de

³² *Ibid*, pág. 20.

nacimiento; a falta de éstos, podrá elegir entre sus parientes colaterales, hasta el sexto grado, y a falta de éstos elegirá libremente a un extraño".³³

Estas innovaciones en materia sucesoria, no sólo amplían notablemente el círculo de parientes, sino que autorizan que la herencia en primera instancia pueda recaer en una mujer y, finalmente hasta en un extraño. Otra innovación muy significativa, porque responde a la concepción que Alvarado tenía respecto del derecho y su operación sencilla y fácil para que estuviera al alcance de todos, es la relativa a la forma de hacer testamento y que éste rindiera sus efectos.

La segunda de las "hermanas" es la Ley de Hacienda, expedida al día siguiente de la anterior, el 4 de diciembre de 1915 y publicada en el Diario Oficial, el 6 del mismo mes y año (Decreto 390).

En esta Ley, también se percibe una poderosa influencia de Henry George. En los primeros considerandos, habla de que hay que evitar, hasta donde sea posible, de los impuestos directos. Elimina también todos aquellos impuestos que considera innecesarios, para ir encaminando el impuesto único. Sustituye los impuestos —previstos en la Ley de Hacienda de 1896— sobre Capital en Giro al por Mayor, Capital en Giro al Menudeo, Ventas al por Mayor, Impuestos sobre Giros e Industrias y Ventas al Menudeo, por uno que llamaremos —dice el considerando— de "Consumo" porque grava el consumo de mercancías en el Estado.³⁴

³³ *Ibid*, artículo 84, en la pág. 21; artículo 86, en la pág. 22.

³⁴ *Cfr. Ibid.*, pág. 28. Entre las ventajas que presenta el impuesto único previsto por H. George y las que señala Alvarado para sustituir el mayor número de impuestos y concentrarlos, hay semejanzas notables. George dice que su propuesta haría las cosas más sencillas para el pueblo contribuyente, a la par que para el Gobierno. Agrega: "Eliminaría impuestos que necesariamente promueven el fraude, el perjurio, el soborno y la corrupción..." *Op. Cit.*, pág. 154.

Otro aspecto interesante de la Ley de Hacienda era la preocupación que manifestaba por dotar a los municipios de recursos suficientes para su sostenimiento, lo que influiría indudablemente en la redacción del artículo 115 constitucional. El considerando respectivo de esa Ley dice: "Que la atenta lectura del capítulo correspondiente a impuestos municipales, hará ver que, también los Municipios tendrán ingresos suficientes para llevar con desahogo la vida independiente que han conquistado con la implantación de los principios revolucionarios".³⁵

La Ley no puede prescindir de una serie de impuestos especiales, sobre todo aquel que recae en la producción y venta del henequén. Esta Ley constituye uno de los instrumentos principales de la política económica de Alvarado como bien puede entenderse. El artículo 65 prescribe que "desde el primero de enero del año próximo (1916), por la producción de henequén en el Estado, se abonarán a la Tesorería General, los siguientes impuestos:

I. Un centavo por kilogramo por impuesto ordinario para el Estado.

II. Dos centavos por kilogramo por impuesto extraordinario para la 'Comisión Reguladora del Mercado del Henequén' para defender el precio de la fibra.

III. Cinco centavos por kilogramo por impuesto extraordinario para el Estado, mientras el precio exceda de \$6.50 los once y medio kilos.

IV. Un centavo por kilogramo por impuesto extraordinario para el Estado, por cada peso que exceda del precio de nueve pesos los once y medio kilos".³⁶

³⁵ *Ibid*, pág. 29.

³⁶ *Ibid*, pág. 43.

Es importante destacar que si bien el Estado luchaba por conseguir el mejor precio posible para el henequén, cobraba sus servicios, para poder realizar las obras y derramas que su programa requiere. Mientras más alto es el precio, mayor era el impuesto y los beneficios que se canalizaban a la población.

La tercera de las "hermanas" es la Ley del Trabajo, expedida el 11 de diciembre de 1915 y publicada en el Diario Oficial el 15 de diciembre del mismo mes y año. Los considerandos de esta Ley son fundamentales en el proyecto alvaradista y se filtra su filosofía, en alguna medida en el artículo 123 de la Constitución como ya he planteado antes. El primero de ellos dice:

"Considerando: que nadie tiene derecho a lo supérfluo mientras los que trabajen carecen de lo necesario".

El tercer considerando se refiere a las clases y su armonización mediante lo que Alvarado llama la *Nivelación*:

"... nivelar las clases es la única manera de establecer el equilibrio de entidades que siempre se han mantenido en pugna, determinante esencial de los conflictos habidos entre el capital y el trabajo".³⁷

Es el siguiente considerando, introduce el sentido de la alianza entre el Estado y la clase obrera y los límites de dicha alianza, que no busca prolongar y exacerbar la lucha de clases sino reducirla o neutralizarla, mediante la humanización de las clases altas que en parte se logrará por la acción del Estado y en parte por la presión que ejerzan las clases laborantes:

³⁷ *Ibid*, pág. 53.

"Que, como dijo el Jefe del Poder Ejecutivo en la memorable asamblea obrera del 20 de noviembre último, toca a los de abajo hacer las leyes, entendido que, más cuerdos que los de arriba, no atacarán sistemática e irracionalmente a sus opositores, sino que los obligarán a humanizarse.

"Que bajo este plan, la ley se preocupa muy seriamente por definir las responsabilidades y derechos que a cada uno incumben, preceptuando clara y concisamente aquello a lo que tiene derecho cada grupo para encarrilar por vía libre, el mundo de las actividades hacia una finalidad de concordia y de igualdad ante la ley y ante los hombres.

"Que es necesario que se acorten las distancias entre patricios y plebeyos y tanto en esto se empeña la Revolución, que si es preciso declararlo, este Gobierno se declara francamente socialista para proteger a los débiles, a los infortunados, a los tristes, que son los más, contra los privilegios, los abusos y las insolencias de los poderosos, que son los menos".³⁸

Después los considerandos se centran en las principales instituciones que la Ley del Trabajo establecería, como la jornada máxima de ocho horas en todas las actividades, las vacaciones semanarias, el trabajo de las mujeres, las condiciones de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, los accidentes de trabajo, los salarios, las mutualidades y otros aspectos.

Algunas disposiciones de esta Ley tienen una influencia definitiva en la formulación de los artículos 5 y 123 de la constitución. Mario de

³⁸ *Idem.*

la Cueva, el gran tratadista de Derecho del Trabajo en nuestro país, relata como antecedentes de esta Ley, como un poco después de que Huerta abandonó el país y de que triunfaran las tropas constitucionalistas, se iniciaron las experiencias del bando constitucionalista que permitieron la creación de un nuevo Derecho laboral. Ya desde el 8 de agosto de 1914 se decretó en Aguascalientes la reducción de la jornada de trabajo a nueve horas, se impuso el descanso semanal y se prohibió cualquier reducción de salarios. "El 15 de septiembre (de ese mismo año) se dictó en San Luis Potosí un decreto fijando los salarios mínimos. Cuatro días más tarde, se fijaron en el Estado de Tabasco los salarios mínimos, se redujo a ocho horas la jornada de trabajo y se cancelaron las deudas de los campesinos. Mayor importancia tuvo el movimiento creador del derecho del trabajo en los Estados de Jalisco y Veracruz: en el primero de ellos, Manuel M. Dieguez expidió un decreto sobre la jornada de trabajo, descanso semanal y obligatorio y vacaciones; y el 7 de octubre, Aguirre Berlanga publicó el decreto que merece el título de *primera ley del trabajo de la revolución constitucionalista*, sustituido y superado por el de 28 de diciembre de 1915: jornada de trabajo de nueve horas, prohibición del trabajo de los menores de nueve años, salarios mínimos en el campo y en la ciudad, protección del salario, reglamentación del trabajo a destajo, aceptación de la teoría del riesgo profesional y creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. El 4 de octubre de 1914 se impuso el descanso semanal en el Estado de Veracruz y el 19 del mismo mes, Cándido Aguilar, expidió la *Ley del Trabajo del Estado*, cuya resonancia fue muy grande para la República: jornada máxima de nueve horas, descanso semanal, salario mínimo, teoría del riesgo profesional, escuelas primarias sostenidas por los empresarios,

inspección del trabajo, reorganización de la justicia obrera. Un año después se promulgó en aquella entidad federativa *la primera ley de asociaciones profesionales de la República*".³⁹

Con este bagaje que Alvarado obtuvo de los campos constitucionalistas y de las ideas de Henry George y los fabianos, Alvarado inspira una ley del trabajo muy completa que recoge las experiencias referidas por De la Cueva y las supera. Este mismo autor, establece que la Ley del Trabajo promulgada a fines de 1915 por Alvarado, "reconoció y declaró algunos de los principios básicos que más tarde integrarían el Artículo 123 de la Constitución: el derecho del trabajo está destinado a dar satisfacción a los derechos de una clase social; el trabajo no puede ser considerado como una mercancía; las normas contenidas en la Ley sirven para facilitar la acción de los trabajadores organizados en su lucha con los empresarios; las normas legales contienen únicamente los beneficios mínimos de que deben disfrutar los trabajadores y se desarrollarán y completarán en los contratos colectivos y en los laudos del tribunal de arbitraje. La Ley reglamentó las instituciones colectivas: asociaciones, contratos colectivos y huelgas. Comprende también las bases del derecho individual del trabajo: jornada máxima, descanso semanal, salario mínimo y defensa de las retribuciones. Se encuentran también las normas para el trabajo de las mujeres y de los menores de edad, las reglas sobre higiene y seguridad en las fábricas y las prevenciones sobre riesgos de trabajo. En armonía con sus principios, la Ley creó las Juntas de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje, encargados del conocimiento y decisión de todos los conflictos de trabajo, individuales y colectivos, jurídicos y económicos; y fa-

³⁹ Mario de la Cueva, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Ed. Porrúa, Tomo I, Séptima Edición, México 1981, págs. 45 y 46.

cultó a aquellos organismos para imponer autoritariamente, en determinadas condiciones en los casos de conflictos económicos, las normas para las prestaciones de servicios, y cuando se tratara de controversias jurídicas la sentencia que les pusiera fin".⁴⁰

Es decir, el desarrollo de un derecho incipiente del derecho del trabajo en algunos estados de la República dominados por los constitucionalistas, dan pie a la aparición de la Ley que promulga Alvarado y que incluye esos avances y los perfecciona notablemente, de tal modo que cuando se produce en Querétaro en 1917 la Constitución, el experimento estatal en Yucatán ya había podido probar ciertas instituciones por algo más de un año. Los demás Estados, aun los precursores en materia de disposiciones laborales, estaban mucho más comprometidos que Yucatán en el conflicto armado y pudieron experimentar menos el nuevo derecho. Cuando Héctor Victoria y los otros constituyentes yucatecos, llevaron sus planteamientos a Querétaro, los mandatos de la Ley laboral yucateca, ya habían sido puestos a prueba. En gran medida eso explica la claridad del discurso de Héctor Victoria al que antes me referí.

Para ver algunas de las influencias patentes de esta Ley del Trabajo alvaradista y disposiciones que han pasado a los artículos 5 y 123 de la Constitución, veamos a ejemplos:

"Artículo 1º. El trabajo es libre. En consecuencia ninguna autoridad, individual o corporación, puede coartar el derecho que tienen todas las personas a dedicarse al oficio o profesión que les convenga o de ser-

⁴⁰ *Ibíd*, pág. 46.

vir en el lugar y al patrón que mejor les plazca por lo cual tiene completa libertad para asociarse en uniones obreras".⁴¹

Una reflexión sobre el condicionamiento social de la legislación viene aquí muy al caso. Puede seguirse fácilmente en este ejemplo, la realidad social del "trabajo atado por deudas" que he descrito y que no era privativo de Yucatán, aunque si estaba muy acusado y muy vastamente aplicado en ese Estado. La liberación del trabajo fue planteada en primer lugar como una acción revolucionaria. Después de los decretos iniciales en los diversos campos constitucionalistas (en Yucatán, los de Eleuterio Avila y el inicial del propio Alvarado), se perfeccionan en una Ley como esta que comento. Finalmente la disposición pasa a la Constitución, máximo código del país. Si se hiciera un análisis más detallado de los textos, podría verse que incluso hay algunas palabras claves, algunos "códigos" en sentido lingüístico, que se acuñan en la práctica social (práctica en la que hay que incluir la teorización social y su difusión como la de Henry George), después pasan a las disposiciones más provisionales (los decretos) hasta ascender a la cúpula del sistema jurídico que representa el pacto social más duradero y más influyente en la nación. Si todavía se quiere especificar más, hay que decir que una disposición como la contenida en el artículo primero de la Ley del Trabajo alvaradista de 1915, se encuentra precisamente en ese lugar y en disposiciones generales. Es decir, jurídicamente se puede decir que ya se anticipa su naturaleza de Ley de alta jerarquía, ya que es una norma de las más generales, destinadas a convertirse en constitucional. Antes que el Constituyente de Querétaro, el legislador que podríamos llamar *material* por contraste con el legislador *formal* (los diputados constituyentes), es el proceso social mismo.

⁴¹ Salvador Alvarado..., pág. 56.

El derecho de huelga se menciona desde el artículo 5° de la Ley Yucateca, pero se concreta, en forma negativa en el 19: "La suprema fuerza de la huelga —dice el artículo— sólo debe usarse en último extremo. El medio más seguro de afirmar la tranquilidad de todos los trabajadores lo constituyen las leyes del trabajo que hoy se dictan y la forma completamente garantizada de conseguir su cumplimiento por medio de las 'Juntas de Conciliación' y 'Tribunal de Arbitraje' que establecen el arbitraje forzoso después de poner en claro lo que el trabajador necesita para conquistar su bienestar, cualquiera que sea su condición social".⁴²

Se nota el acento fuertemente proteccionista de esta disposición embrionaria del 123 constitucional. Al mismo tiempo aparece la preocupación de que se pueda usar la huelga imprudentemente y se la califica como "último extremo", lo que tiene una función programática para inducir la búsqueda de la armonía social.

La cuarta de las "hermanas", es la Ley del Catastro, expedida el 11 de diciembre de 1915 y publicada el 4 de enero de ese mismo mes y año. Establece las formas y procedimientos para dividir la propiedad raíz, registrarla y hacer constar sus cambios. Todo lo anterior permite establecer su valor y distribuir el impuesto sobre ella. Clasifica la propiedad raíz en predios rústicos y predios urbanos (artículo 3).

La Ley del Catastro otorga competencia al mismo, para deslindar los límites del Estado, de los Partidos, Distritos Comunales o Municipios, Ejidos, polígonos urbanos y los de las propiedades particulares.

⁴² *Ibid*, pág. 60.

Finalmente, ya casi a punto de concluir el gobierno preconstitucional de Alvarado, el 17 de enero de 1918 es expedida la quinta "hermana", la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, que fue publicada el 25 de enero de ese mismo año, apenas unos días antes que don Salvador abandonara el Estado.

Esta ley ya tiene que tomar en cuenta la Constitución General de la República, que había entrado en vigor desde febrero de 1917 y, en particular el artículo 115.

La ley le da facultades al Congreso local, para fijar los límites municipales, así como para crear nuevos municipios o hacer supresiones de esas entidades políticas. Las modificaciones deben registrarse en el Catastro. Previene la fusión de varios municipios en uno, así como la separación de una porción de un municipio y su agregación a otro colindante. Establece los requisitos para constituir un municipio.

Se trata de una ley bastante amplia, que incluye 136 artículos divididos en 12 capítulos, que van desde la formación de los municipios hasta la responsabilidad de los funcionarios y empleados municipales, pasando por la forma de organización del gobierno municipal y las facultades de los órganos municipales.

Esta ley municipal, recoge experiencias de gobierno de casi tres años y es una de las últimas que se elabora bajo el gobierno preconstitucional de Alvarado. Esta ley es propiamente tal, ya que es revisada, dictaminada y aprobada por la Cámara local de diputados. La Comisión que emitió el dictamen estuvo integrada por Felipe Carrillo Puerto, Pedro Solís Cámara y Héctor Victoria, diputados.

CAPITULO VII

La obra educativa.

1. *Algunos antecedentes.*

Una preocupación central de Salvador Alvarado fue la de promover la educación a todo nivel y para todos los grupos sociales. Evidentemente, los grupos de altos ingresos que vivían en la ciudad de Mérida o en las poblaciones principales del Estado no tenían problema.

Cuando llega Alvarado a Yucatán, se encuentra que la educación estaba organizada en torno de un Consejo de Instrucción Pública. El término instrucción pública, tiene resonancias porfirianas, ya que así se llamaba la Secretaría encargada de ese ramo durante el gobierno del dictador oaxaqueño. El Consejo, está integrado por muchos de los centros significativos de enseñanza en el Estado, desde los universitarios hasta los colegios particulares de primaria y preparatoria. La Dirección del Consejo la integraban los directores de las facultades universitarias, el director del Instituto Literario del Estado y el de la Escuela Normal de Pro-

fesores. Había Escuelas de leyes, medicina, farmacia e ingeniería. También formaba parte del Consejo, el Instituto Literario de niñas, que tenía cursos de primaria (seis años) y de Normal para profesoras. También estaban afiliados al Consejo, otros colegios particulares de alto nivel, que expedían títulos universitarios, como el de San Ildefonso (católico), el Seminario Conciliar y el Colegio de Don Benito Ruz, maestro muy reconocido en aquel tiempo.¹

Además del Consejo de Instrucción Pública, había un Departamento de Escuelas Primarias, dependiente del gobierno del Estado, del que dependían el resto de las escuelas primarias de la entidad. Dice Gamboa Ricalde que funcionaban por lo menos dos escuelas primarias oficiales en cada suburbio de la ciudad de Mérida, una para varones y otra para mujeres. En diversas poblaciones del Estado también había escuelas para varones y para mujeres, sin que se pueda precisar su número.²

Refiriéndose a la educación de mejor nivel, a la elitaria, Gamboa Ricalde dice:

"Óptimos frutos se obtuvieron del Instituto Literario de Yucatán y de las Facultades dependientes del Consejo de Instrucción Pública. Incontable es el número de profesionistas notables que salieron de aquellas aulas: Abogados, Médicos, Ingenieros, Farmacéuticos, Pedagogos. Aunque de acuerdo con la Carta Magna de la República, de 1857, la enseñanza era o debía ser laica en todos los Colegios, la política de conciliación del Presidente Díaz, principalmente, permitió que los Colegios de San Ildefonso,

¹ Estos datos se encuentran en Alvaro Gamboa Ricalde, *Yucatán Desde 1910*, Vol. II, pág. 391.

² *Cfr. Idem.*

el Seminario y el Colegio de Don Benito Ruz, así como muchos otros colegios particulares, tuvieran tendencias católicas, lo que formó en la juventud dos ideologías: una francamente liberal, librepensadora, del Instituto Literario y de la Escuela Normal; y otra conservadora o católica de los colegios particulares. Ambos bandos trataban de superarse, mejorando cada vez más la enseñanza científica que impartían sus Colegios, lo que en definitiva redundaba en beneficio de la colectividad".³

En materia de educación superior, aparentemente, había ya un cierto desarrollo en Yucatán y Alvarado, señala Gamboa Ricalde, no contribuyó a incrementarlo. Sugiere además ese autor que con su política anticlerical se clausuraron una serie de instituciones católicas que preparaban profesionistas, lo cual parece cierto.

Una cuestión curiosa, frecuente en distintos procesos revolucionarios, es el combate de los movimientos y jefes revolucionarios contra los abogados. Consideran que esos profesionales hacen difícil el acceso a la justicia de quienes tienen reducidos recursos. Los abogados son pagados fundamentalmente por quien tiene dinero. Alvarado además consideraba que los abogados hacían difícil y complicada la operación de tribunales y la interpretación de las leyes. Así pues, prohibió a estos profesionales que intervinieran en muchos asuntos. La escuela de jurisprudencia decayó primero y después fue clausurada temporalmente. Al general sinaloense le preocupaba que pudiera pensarse que la justicia era sólo para los ricos. Eso podía haberse pensado en épocas anteriores. Pero dice nuestro personaje "El Gobierno de la Revolución pretende que el pueblo se acostumbre a

³ *Ibid*, pág. 393.

tratar sus asuntos directamente, que se enseñe a hablar sin miedo y sin directores, entendido que sus asuntos se resolverán sin más mediación que la de la justicia".⁴

2. Educación para las mayorías.

Pero si en materia de educación universitaria tradicional Alvarado no realizó un gran esfuerzo, puede decirse que en materia de educación primaria y, particularmente en el medio rural, Alvarado llevó a cabo una obra titánica. No puede negarse el enorme esfuerzo personal invertido por el gobernante preconstitucional y el impulso que dió a esta actividad durante su mandato. En su Informe de 1917 al Primer Jefe Venustiano Carranza, le decía:

"... he consagrado las mayores energías, el más vivo entusiasmo, la dedicación más asidua y constante (al ramo de Educación Pública). Permítaseme, por lo mismo, que en el presente informe dé alguna amplitud a la que conceptuó palanca removedora de obstáculos tradicionales y factor cardinal de los progresos y de la grandeza de la República".⁵

La sola enunciación de las distintas disposiciones y decretos que dictó en relación con la educación habla del grado de interés que el general de Sinaloa tenía en la promoción educativa. Esta es la relación de disposiciones y normas para encauzar la educación:

"En el año de 1915 —dice don Salvador—, expedí los cuerpos de leyes siguientes: Ley de Enseñanza Rural, Reglamento de la misma; Ley General de Educación Pública; Ley de Educación Primaria; Reglamento de la

⁴ Citado por Alan Moe Blein, "Alvarado es el Hombre", en *TyT*, No. 3, pág. 96.

⁵ Informe al C. Venustiano Carranza..., pág. 32.

Ley de Educación Primaria; Reglamento Económico del Instituto Literario; Reglamento Económico de la Escuela de Jurisprudencia; Reglamento de las Escuelas Normales del Estado; Reglamento de la Escuela Vocacional de Comercio; Reglamento Interior de la Escuela de Medicina; Reglamento Interior de las Escuelas Privadas; Reglamento Económico de la Dirección General de Enseñanza Rural; Programa de Estudios de la Escuela de Música; Reglamento de la Escuela de Música; Reglamento de la Ley General de Educación Pública; Reglamento Interior de la Escuela Vocacional de Artes Domésticas; Creación del Departamento de Educación Pública; Reglamento de la Escuela Vocacional de Artes y Oficios; Creación de la Escuela de Agricultura; Reglamento para la Escuela de Agricultura; institución de la República Escolar; Clausura de la Escuela de Jurisprudencia; Refundición de las Escuelas Normales en una Mixta.

"En el año de 1916: Creación de la Escuela de Bellas Artes; Reglamentos de las Juntas de Educación; Examen a suficiencia de los alumnos de la extinguida Escuela de Jurisprudencia; Estatutos de los 'Boy Scouts'; Reformas al Plan de Estudios de la Escuela Normal Mixta; Reformas al Plan de Estudios de la Escuela de Medicina".⁶

La legislación sobre cuestiones escolares y educativas continuó durante el tercer año de gobierno Constitucional. Alvarado hace el recuento de ese año en el Informe que rinde ante el Congreso yucateco en 1918: reforma el Reglamento de la Ley de Educación Primaria; crea la Ciudad Escolar de los Mayas; reforma los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación Pública; reforma la Ley General de Educación Primaria; establece

⁶ *Ibid*, págs. 33 y 34.

que la Educación Primaria elemental se impartirá en 5 años; establece el Plan de Estudios de la Escuela de Medicina y Farmacia; reforma a los Planes de Estudios de los Profesores Normalistas; se establece la Escuela de Topografía.⁷

Con el solo análisis de las normas y disposiciones dictadas durante el gobierno preconstitucional de Alvarado, se puede deducir que el impulso del general no fue dado a la educación superior de tipo tradicional, jurídica y literaria. Sin embargo, se ve claro que se propuso actualizar las carreras de médico y farmacéutico, así como crear otras que el desarrollo del Estado estaba necesitando. Se ve que hay un gran impulso a un cierto tipo de educación media y tecnológica. La Escuela de Agricultura y la de Topografía, dan cuenta de los nuevos intereses que Alvarado tiene en materia de la nueva capacitación profesional y técnica. Su proyecto de modernización no podía, obviamente, poner el acento en escuelas que habían sido utilizadas para defender los intereses de los grupos dominantes que él quería sustituir. Por otra parte, el desarrollo que se proponía lograr requería técnicos de nuevo tipo.

La promoción de la educación media se ve especialmente en las normas relativas a las escuelas vocacionales (de Comercio, de Artes Domésticas y de Artes y Oficios) y las Normales. Por lo que hace a las escuelas vocacionales, puede haber aquí un antecedente de lo que es el sistema preparatorio del Instituto Politécnico Nacional, creado por Lázaro Cárdenas.

Hay que advertir también el impulso a las escuelas normales para profesores. La formación de profesores tenía alta prioridad para Alvarado.

⁷ Cfr. Informe ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, 1918, págs. 23 y 24.

También se descubre en la enumeración de normas sobre la cuestión educativa, que la denominación "instrucción pública", cambia a "educación pública" y que se empiezan a establecer escuelas mixtas, cuando antes todas se separaban casi todas las escuelas en las de uno y otro sexo.

A fin de dar una agilidad mayor al manejo educativo, Alvarado modificó la organización de la administración pública en el ramo. Sustituyó al Consejo de Instrucción Pública por el Departamento de Educación Pública, el 26 de octubre de 1915. Tanto el Consejo de Instrucción, las escuelas que dependían de la Secretaría General de Gobierno, así como las anteriores Direcciones Generales de Enseñanza Rural, Educación Primaria y de Vocacionales, se fusionaron y todo quedó concentrado en el nuevo Departamento, al que se le dieron facultades exclusivas para la supervisión, inspección, fomento y administración de la educación en el Estado. El Departamento pasó a tener las siguientes secciones: Escuelas Urbanas Primarias; Vocacionales, Secundarias y Profesionales compuesta de dos Mesas; Escuelas Rurales; Proveduría, Almacén Escolar y Contabilidad; Mesa de Archivo, Mesa de Estadística, Mesa del Jefe del Departamento y Mesa del Secretario General.⁸

En su Informe al Primer Jefe, el general Alvarado compara algunos datos sobre la educación de las escuelas primarias, diurnas y nocturnas. La situación cambió considerablemente si atendemos a los siguientes números que proporciona el divisionario:

En 1914 existían 178 escuelas para niños; 151 para niñas y 12 para adultos; total 341. Se inscribieron en ellas 9,655 alumnos y 6,463 alum-

⁸ Cfr. *Ibid*, pág. 34.

nas; total: 16,118, con una asistencia media de 14,351. El personal docente era de 536 personas y la cantidad que se les cubrió de emolumentos fue de \$330,410.00.

Al año siguiente 1915, primero del gobierno de Alvarado, se registraron 197 escuelas para niños; 182 para niñas; 21 de adultos; y 2 mixtas; total: 402. Se inscribieron en todas ellas 17,555 varones y 15,323 mujeres; total: 32,978, con una asistencia media de 31,470. El personal docente fue de 902 y la cantidad que se les pagó de emolumentos fue de \$986,182.00.

En la comparación de los dos primeros años resaltan varias cosas. Primero, hay un aumento absoluto de 61 escuelas (18%). Segundo, hay un aumento absoluto de 16,860 alumnos (105%). Tercero, hay un aumento de 366 docentes (68%). Cuarto, se pagan \$655,772 pesos más (198%), lo que habla no tanto del aumento de la planta cuanto del incremento salarial para los profesores (en general hubo aumentos para todos los asalariados ese año). Quinto, aparecen las escuelas mixtas y se multiplican casi al doble las escuelas para adultos.

Una de las tendencias que se empieza a marcar en 1915, se multiplica cuantiosamente en 1916: las escuelas mixtas llegan a 303, en las que se inscriben 32,162 alumnos, de los cuales 17,020 son varones y 15,142 mujeres. El número de inscritos totales es ligeramente inferior al de 1915, lo cual explica Alvarado por la inminencia de la guerra con los Estados Unidos. Es posible pensar también en otra causa, que la conversión de todas las escuelas a mixtas, no agradara a algunos padres de familia y decidieran no mandar a sus hijos a la escuela ese año. El número de profesores sí aumentó a 1,005.

Alvarado informa también que se dotó de edificios adecuados a algunas escuelas: "En muchas poblaciones del Estado se han concentrado las escuelas, cuando se ha contado con edificios capaces para ello. Los templos y conventos han servido para instalar escuelas. La circunstancia de la centralización parece haber disminuido el número de escuelas; más tén-gase presente que cada una de ellas equivale a dos o más unidas".⁹

Aumentan considerablemente las escuelas nocturnas para adultos, que en 1914 eran 12 y para 1916 llegan a 96, con 4,313 varones y 60 mujeres inscritos.

En 1917 no aumentó demasiado el número total de alumnos. Se registraron 34,275, es decir 2,113 más que el año anterior (escasamente un 7% más).

Del panorama numérico anterior, se desprende que los grandes aumentos cuantitativos se producen durante el primer año de gobierno, con un 105% más de alumnos y un 68% más de profesores que el año anterior. Después el panorama se empieza a estabilizar.

En materia de presupuestos puede destacarse lo siguiente: De todo el período gubernamental sobre el cual Alvarado informa al Congreso local en este aspecto, que va del 22 de marzo de 1915, al 25 de diciembre de 1917, consigna un total de egresos de \$8,135,748.63 pesos, de los cuales \$2,946,437.41, se gastan en el ramo de Educación Pública. Es decir, se dedica el 36% del total del gasto público en esos años a la educación. Lo anterior representa un precedente muy significativo para los posterior-

⁹ *Ibid*, pág. 35. Todos los datos sobre escuelas, profesores y alumnos están en ese mismo Informe de Alvarado.

res gobiernos revolucionarios. Este también es un patrón de comportamiento del Estado nacional que se advierte con toda claridad en el período germinal de Alvarado.

3. *Escuelas rurales.*

"El impulso dado a la educación popular —dice Alvarado—, se intensifica en el desarrollo de las escuelas nocturnas y más particularmente en las escuelas del campo. En pocos meses se fundaron 600 escuelas de esta clase, a las que han asistido a diferentes horas niños, niñas y adultos, casi todo de raza aborígen, que antes habían permanecido alejados en absoluto del alfabeto y del idioma oficial. Hice obligatorio a los hacendados el pago de los sueldos de los maestros y los gastos de equipo y sostenimiento".¹⁰

Esta promoción es de las más notables del proyecto de Alvarado. Los datos antes reportados, se refieren a las escuelas primarias sostenidas por el Estado. Ahora referiré los de las escuelas rurales, cuyos gastos fundamentales corrieron a cargo de los hacendados. Es importante anotar que la tarea no fue fácil. Hay diversas constancias de que algunos hacendados se resistieron a cumplir con la decisión gubernamental. Ante tal renuencia, Alvarado impuso multas y llegó hasta el uso de la fuerza pública para obligar a los hacendados remisos a cumplir con sus disposiciones.

Al terminar el año escolar de 1916, funcionaban 588 escuelas rurales en 502 haciendas. El número de profesores que las atendían fue de 618 y el de alumnos inscritos de 20,612.¹¹

¹⁰ *Informe a Venustiano Carranza*, pág. 35.

¹¹ *Cfr. Ibid*, pág. 36.

Las escuelas rurales se establecieron por decreto del 26 de mayo de 1915. En el decreto se recuerda que había una ley del 25 de agosto de 1911, dictada bajo el gobierno de José María Pino Suárez, que dispone que los propietarios de las haciendas debían establecer en ellas Escuelas Rurales, para lo cual disfrutarían de ciertas exenciones de impuestos, y que, en el caso de que no se cumpliera con esa disposición, el gobierno las establecería y sostendría. Consignan los considerandos de Alvarado que algunos hacendados habían acatado desde entonces la disposición, pero también señala que muy pronto volvieron a cerrar las escuelas que abrieron en 1911, cuando ya no hubo presión gubernamental. En los considerandos del decreto se dice también que con esta disposición se completa la obra emancipadora de la Revolución.

El artículo 2 del decreto establece que la enseñanza que se impartirá en las escuelas rurales será nacional, gratuita, laica, obligatoria, "y hasta donde sea posible integral".¹² El artículo 3 establece que esa enseñanza se dividirá en dos, la que se imparta a niños de 7 a 12 años y la que se imparta a jóvenes de 13 a 20 años. La de los niños tendría una duración de 5 años. El artículo 4, es muy significativo:

"La cultura intelectual de la primera clase (se refiere a la de los niños de 7 a 12 años), abrazará conocimientos de Lengua Nacional, Aritmética y Geometría prácticas, de Ciencias Naturales y de Agricultura, Geografía de México e Historia Patria. Estas asignaturas se ministrarán cíclicamente y en armonía con lo observado y ejecutado por los niños en el huerto o campo de prácticas agrícolas y en los oficios y artes que exis-

¹² Citado en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 401.

tan en la hacienda. La cultura moral propenderá a formar el carácter social y cívico del alumno mediante una enseñanza ética de ocasión, fomentará el amor a la Patria a fin de que forme parte consciente y definitivamente de la familia mexicana para lo cual se instituirá el culto a la bandera nacional por el conocimiento de la historia de su raza, de la esclavitud y los sufrimientos de esta a través de los siglos, de sus frustrados conatos de libertad para despertar en él todas las iniciativas que conduzcan a hacerlo libre y a contrarrestar la oprobiosa servidumbre en que ha vivido. Se hará conocer al niño la fuerza enaltecedora de la justicia y de la solidaridad social y el desprecio a que se hace acreedor todo hombre que sacrifica los imperativos de su conciencia a las debilidades y al vicio.

"La cultura estética tenderá a despertar el sentimiento de lo bello por medio de la contemplación de los fenómenos más hermosos de la naturaleza y de la simetría, orden, armonía y colorido de las obras de arte.

"La cultura física se concretará a juegos al aire libre".¹³

La enseñanza para los adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años, se concretaba a conocimientos de lengua nacional, aritmética práctica, nociones de geografía de México e Historia Patria, civismo e higiene (art. 5). Es decir, se aplica en esta ley un principio de la pedagogía moderna de que la educación debe ir aprovechando etapas propicias del desarrollo del niño; pasadas éstas, ya es muy difícil o imposible que tengan un aprendizaje de ciertas cuestiones a profundidad y de un modo natural. Estos principios se encuentran en los escritos de María Mon-

¹³ *Ibid*, pág. 402.

tessori que Alvarado había leído profusamente. En su libro *La Reconstrucción de México*, la cita largamente, sobre todo en el modo de iniciar a los niños en la agricultura. Hay un pasaje de Montessori que Alvarado toma seguramente para inspirar una parte del transcrito artículo 4, la que se refiere a la administración de las asignaturas que menciona la disposición "en armonía con lo observado o ejecutado por los niños en el huerto o campo de prácticas agrícolas y en oficios y artes que existan en la hacienda". Los párrafos de Montessori dicen:

"Pero hay que tener en cuenta que si para su vida física es preciso dejar al niño expuesto a las influencias vivificadoras de la naturaleza, para su vida psíquica le es preciso también un contacto con las obras de la creación, con objeto de aprovechar las riquezas que emanan de las fuerzas educativas de la naturaleza.

"La manera de alcanzarlo es la de ocupar a los niños en labores agrícolas, haciéndoles cultivar plantas y cuidar animales, dándoles así ocasión de contemplar de una manera inteligente la naturaleza".¹⁴

Las escuelas rurales también eran mixtas preferentemente (si no sobrepasaban el número de 50 alumnos, según el artículo 7 de la Ley comentada). Se dictan también providencias para propiciar la fusión en condiciones aceptables de escuelas unisexuales en mixtas; también se dictan normas para que si la escuela atendía población perteneciente a varias haciendas, los hacendados se prorrataran proporcionalmente los gastos. Hay provisiones para formar a los profesores de estas escuelas, a través

¹⁴ Tomo II, pág. 25. Con este mismo espíritu se habían organizado Huertas Escolares en las escuelas del medio urbano desde el primer año de gobierno.

de Colegios Civiles que debían establecerse en las cabeceras de los Partidos. Se establecieron estímulos con premios económicos para aquellos profesores que aprobaran el examen para encargarse de la enseñanza rural. Por último se fijaban las penas para los hacendados que se negaran a cumplir con las disposiciones de la Ley, primero multa y después, por reincidencia, prisión hasta de seis meses.

En un decreto adicional se prevenía que los hacendados no sólo deberían enterar en la Tesorería General del Estado, o en las Agencias de Hacienda respectivas, el sueldo que el Ejecutivo estatal fijara a los directores de escuelas rurales, más un veinte por ciento para el sostenimiento de la Dirección General de Educación Rural (antes de que fuera sustituida por una Sección dentro del Departamento de Educación Pública), así como para mantenimiento y reparaciones de estas escuelas. Del 20 por ciento se adquirirían también útiles escolares.¹⁵

Alvaro Gamboa Ricalde, historiador crítico de la obra de Alvarado, que reconoce que en el campo educativo y particularmente en la educación popular, este gobernante hizo un gran esfuerzo, dice al respecto:

"La Revolución Constitucionalista cumplió sus promesas de redención del proletariado, pero para ello era necesaria una gran dosis de tenacidad y de energía de parte del Gobernante ya que a cada momento tratábase de obstaculizar el cumplimiento de la Ley. Alvarado fue inflexible y los privilegiados de antaño quedaban estupefactos ante ese hombre que no se dejaba corromper ni por la adulación ni por el oro y que como un instrumento fatal del Destino verificaba sin vacilaciones ni componendas, la

¹⁵ Decreto del 26 de mayo de 1915, reproducido en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 405.

obra, no bien comprendida todavía, de la liberación moral y física de los miembros de una raza inteligente y fuerte".¹⁶

4. *La República Escolar.*

Para fomentar la educación cívica a profundidad, Alvarado promovió la República Escolar, idea tomada del sistema educativo norteamericano. "Consiste la República Escolar en copiar en la escuela, por los educandos, el sistema político y administrativo del país, adiestrándolos en las prácticas cívicas. Así por ejemplo, se establecen los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en que está dividido en nuestra nación el Poder soberano del pueblo. Se elige a los componentes del Congreso de la Unión y a los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia; se enseña el funcionamiento de cada uno de estos poderes y las relaciones que tienen entre sí; se hace práctica en la emisión del voto, se enseña lo que constituye la función electoral; se da una idea de lo que es la Federación de los Estados y se va formando, en fin, en el cerebro del niño, el concepto del total engranaje político y administrativo del país. El pequeño ciudadano llega a tener una idea exacta del funcionamiento de su Gobierno".¹⁷

La República Escolar fue establecida en todas las escuelas urbanas. Alvarado opinaba que esa institución era "el producto de la experiencia pedagógica en los pueblos que marchan a la vanguardia de la civilización y que han hecho de las libertades públicas el uso más hermoso y racional que registran las páginas de la historia. Como elemento de igualdad jurídica, de ciudadanía y de ejemplificación democrática; como resorte de

¹⁶ *Ibid*, pág. 406.

¹⁷ Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, pág. 414.

gobierno escolar para servir de auxilio a la obra del maestro, economizándole ejercicio de autoridad y gasto de tiempo, pues los alumnos aprenden, en cierto modo, a dirigirse por sí mismos, disciplinariamente hablando; y sobre todo como factor educativo de la responsabilidad moral de cada niño o joven, en virtud de la que éste aprende a responder de sus acciones como ser racional, libre y conciente..."¹⁸

Esta institución se implantó en Yucatán por primera vez en el país, según dice Alvarado en su *Carta*. Representa un esfuerzo significativo para romper la cultura paternalista y providencialista, tan proliferada en México y tan fortalecida durante el régimen de don Porfirio.

Aparentemente no fueron muy amplias las experiencias de la República Escolar en Yucatán. Cuando Alvarado deja el gobierno en 1918, se dedica entre otras cosas a profundizar los experimentos del tipo la "República Escolar" que se dan en los Estados Unidos. En su libro "La Reconstrucción de México", segundo Tomo, hay un largo capítulo llamado "La Bancarrota de la Instrucción Cívica" en la que analiza estas experiencias y evalúa lo que acontece en México.

5. Congresos Pedagógicos.

Cuenta el profesor Antonio Bustillos Carrillo, que cuando llegó Alvarado a Yucatán, se encontró que en las escuelas se empleaban los procedimientos más tradicionales y rudimentarios, algunos de ellos ya completamente obsoletos, si se les contemplaba a la luz de los adelantos logrados por la pedagogía de aquel tiempo. Disciplinas rígidas como la que exigía el famoso "silabario de San Miguel", eran usados para la enseñanza

¹⁸ *Carta al Pueblo de Yucatán*, pág. 213.

de las primeras letras. Se requería que los alumnos repitieran sus lecciones de memoria, así como otros procedimientos ya superados.¹⁹

Con el Decreto 172 de fecha 16 de julio de 1915, Alvarado convocó a todos los maestros de educación primaria y rural para que asistieran al Primer Congreso Pedagógico del Estado de Yucatán, el cual tuvo lugar en el teatro "Peón Contreras" de la ciudad de Mérida entre el 11 y el 15 de septiembre de ese mismo año. En el temario del Congreso, se hacían cuatro preguntas, cuyas respuestas servirían para orientar la labor educativa del gobierno.

Las preguntas eran las siguientes:

"¿Cuál es el método que debe seguirse en las escuelas primarias para formar hombres libres y fuertes, que respondan a una selección moral y física de la sociedad?

"¿Cuál es la mejor manera de establecer en Yucatán las escuelas mixtas o bisexuales y acabar con las viejas preocupaciones que se oponen a su establecimiento?

"¿Cuáles son los medios que deben observarse en las escuelas primarias para hacer más extensa la cultura cívica, de manera que acabe con el egoísmo individualista y forme generaciones patrióticas, capaces de ofrendar su vida y sus intereses en aras de la Patria y de la Raza?

"¿Cuáles son los medios de que puede valerse la escuela primaria elemental y superior para despertar en los alumnos el amor por la industria

¹⁹ Cfr. Antonio Bustillos C., *Yucatán al Servicio de la Patria y de la Revolución*, México, 1959, pág. 165.

y la agricultura y apartarlos de la antigua tendencia a obtener un título profesional?"²⁰

En el Congreso se debatió largamente la concepción de la llamada Escuela Racionalista postulada por Francisco Ferrer Guardia, catalán, anarquista, que desarrolló una serie de ideas sobre la educación.²¹

El general Alvarado, por supuesto, no estaba influido por las tesis de Ferrer Guardia, sino mucho más por las de Montessori y algunos educadores ingleses y norteamericanos. La influencia de Ferrer y su escuela llamada en Yucatán "racionalista", viene de los anarquistas de la Casa del Obrero Mundial. Sus tesis fueron sostenidas en el Congreso por el profesor Agustín Franco Villanueva, que era el Director de las Escuelas Rurales, pero no contó con un gran apoyo. Alvarado compartía el anticlericalismo de los sostenedores de la escuela "racionalista", sin llegar a los extremos jacobinos de éstos, pero no compartía las tesis anarquistas.

Durante el primer Congreso Pedagógico, se discutieron las ventajas de las escuelas mixtas. Se habló de Coeducación (término igual al que se empleaba en Estados Unidos: *coeducation*) para referirse a la reunión de ambos sexos en las escuelas.

También se analizaron una serie de problemas operativos de la edu-

²⁰ Las preguntas están reproducidas en Bustillos Carrillo, *Op. Cit.*, págs. 169 y 170.

²¹ Ferrer Guardia fue un educador anticlerical, apóstol del anarquismo, nacido en 1859, murió ejecutado en 1909 en Montjuich durante un conflicto obrero. Su muerte provocó que los disturbios se incrementaran. G.D.H. Cole los considera en el amplio sentido de la palabra anarquismo, como "el más importante de sus exponentes españoles. La Escuela que proponía se denominó "Moderna". También se le llamó racionalista. Las escuelas que fundó a partir de principios del presente siglo, combatían a las católicas, ampliamente dominantes en España. Una de sus principales ideas era arrancar a los jóvenes del fanatismo religioso y enseñarles la ciencia moderna y una moral materialista. Según Cole no tuvo ideas originales en Educación.

cación, la formación de profesores y la organización de las normales, los servicios que requerían los edificios escolares, el tamaño ideal de los grupos (no mayores de treinta alumnos) y otros temas.

Lo más importante fue tal vez la reunión de maestros que pudieron conocerse entre sí, escuchar las ideas educativas en boga, conocer al general Alvarado que inauguró y clausuró el Congreso y retroalimentar su información pedagógica. La Ley General de Educación Pública, expedida por Alvarado, previó que cada año se realizaran los Congresos Pedagógicos. El general sinaloense afirma que en el Segundo Congreso deberían discutirse "los fundamentos científicos y el carácter socialista" de la educación.²² Este puede ser visto como un antecedente de la "educación socialista" que se establece en el artículo tercero constitucional durante los tiempos de Cárdenas. El término socialista era muy amplio en los tiempos de Alvarado y era un poco menos impreciso en tiempos de Cárdenas, entre otras cosas porque ya había un país socialista. Sin embargo, lo que se entendía en el artículo tercero constitucional como "socialista" coincidía más con las tesis científicas de Alvarado y algunas de la llamada escuela racionalista, que con las del socialismo científico de Marx y Engels.

El segundo Congreso Pedagógico, según informa Alvarado, se reunió en el último período de vacaciones del año de 1916. La temática del segundo Congreso se parece a la del primero. También se discutieron los problemas de la educación mixta y la escuela racionalista. En su Informe a Carranza dice al respecto:

²² *Carta...*, pág. 222.

"En los Congresos Pedagógicos se trató de la *coeducación* de los dos sexos... No en todas las familias han visto con serenidad esta reforma, introducida en las escuelas para modificar las viejas costumbres de aislamiento de los dos sexos. Para conciliar la reforma con el temor social, la organización coeducativa obedece, por ahora, a un término medio, pues sólo existe hasta el tercer año elemental. Los grupos, desde el cuarto al sexto año, son unisexuales".²³

Los obstáculos del cambio social no pueden evadirse fácilmente. La tradición se impuso y sólo hubo escuelas mixtas para los niños más pequeños, pero ni siquiera para la primaria completa. Respecto de la escuela racionalista, dice el general:

"Muy debatido ha sido y es el concepto de la *Escuela Racionalista*, planteada en los Congresos Pedagógicos; pero no definitivamente resuelta por lo que hace a sus conclusiones y finalidades. El gobierno quiere que se estudie fundamentalmente esa Escuela y que se experimente antes de adoptar, en todo o en parte, su criterio pedagógico. La escuela ahora es científica, es cívica, es nacional, sin prejuicios dogmáticos ni rutinas inveteradas; no descuida la formación del carácter, ni el desarrollo de las aptitudes que debe poseer todo individuo para luchar ventajosamente por la vida".²⁴

²³ *Informe...*, pág. 38.

²⁴ *Ibid*, pág. 39. El texto constitucional del artículo 3º, reformado el 13 de diciembre de 1934, apenas unos días después de que Cárdenas tomara posesión del gobierno federal, decía: "La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social".

6. *Escuelas de Agricultura, Bellas Artes y Ciudad Escolar de los Mayas.*

La Escuela de Agricultura fue creada a finales de 1915 (1° de noviembre). En los considerandos del Decreto 332 que la establece, se plantea que el Estado de Yucatán debe procurar salir del monocultivo, para ser económicamente independiente. También se explica en esa parte del Decreto, la preferencia por impulsar un nuevo tipo de profesión y no las tradicionales que existían antes: "el Gobierno tiene la obligación de abrir a la juventud estudiosa nuevos y amplios senderos que la hagan abandonar los trillados caminos del agotado profesionalismo..."

El artículo 2° del Decreto mencionado, crea la profesión de "Agrónomo". El artículo 3° prescribe que la duración de los estudios sería de 4 años; y el 4° establece como prioridades para la enseñanza los ejercicios prácticos y de laboratorios. Para ingresar se requería solamente haber terminado la primaria completa.²⁵

La Escuela de Bellas Artes, se estableció un poco más tarde, por Decreto 449 del 24 de enero de 1916. Se hace depender a la Escuela del Ateneo Peninsular, para impartir: dibujo, pintura y grabado. El decreto se ocupa en detalle de los planes de estudio de las tres especialidades.

La Ciudad Escolar de los Mayas, se creó en abril de 1917, por decreto número 670. Fue un proyecto frustrado. Estaba planeada como una escuela normal para los mayas. Allí se prepararían los mejores profesores

²⁵ Los datos anteriores se encuentran en Gamboa Ricalde, *Op. Cit.*, págs. 421 a 423. La Escuela de Agricultura se instaló en la finca rústica "San Pedro" que era propiedad del Arzobispo de Yucatán y que fue adjudicada al Gobierno del Estado por causa de utilidad pública. La finca se encontraba al oriente de la ciudad de Mérida, en el barrio Chuminópolis. Se pagó al Arzobispo la cantidad de siete mil pesos, precio en la que estaba registrada en el Catastro, *Cfr.* Bustillos Carrillo, *Op. Cit.*, pág. 169.

para las escuelas rurales del interior del Estado. Alvarado dotó a la Ciudad de los Mayas de un local de grandes dimensiones en el barrio de Itzimná. Se recibieron alumnos desde mayo de 1917 y se iniciaron los trabajos. El director de la escuela se trajo desde México; fue un famoso educador, don Gonzalo Gómez. El experimento sólo duró unos meses y hubo que clausurarlo. El profesor Pacheco Cruz, cuenta que la razón, fue que varios alumnos del internado, sufrieron una fuerte enfermedad del estómago y se fueron a sus pueblos. Los otros alumnos, temerosos de enfermarse, también huyeron. Se informó lo anterior al general Alvarado, quien disgustado mandó cerrar la escuela.²⁶

7. Bibliotecas y Boys Scouts.

Otras dos actividades que promovió el general Alvarado, como parte de su obra educativa, fueron las bibliotecas populares y los boy scouts.

En su *Carta al Pueblo de Yucatán* dijo que las bibliotecas bien organizadas y profusamente extendidas por todo el Estado, contribuirían al adelanto del Estado y a la formación de las mejores costumbres. En su Informe al Primer Jefe, dice que primero formó una Comisión técnica, para fundar 300 bibliotecas populares. "Tomada esta firme resolución, procedí a hacer un pedido a las principales librerías de la capital de la República, pedidos ascendientes a cerca de 100,000 volúmenes, a los cuales se añaden las adquisiciones de lotes de libros y librerías particulares hechos por mi Gobierno. En el pedido, tuve la precaución de que, atendiendo a que las bibliotecas se destinan especialmente a jóvenes estudiantes,

²⁶ Cfr. *Recuerdos de la Propaganda Constitucionalista en Yucatán*, págs. 291 a 293. Anexa a la "Ciudad de los Mayas" se montó una escuela Montessori, Casa de los Niños, a cargo de la profesora Elena Torres, en septiembre de 1917.

y a los obreros en general, las obras señaladas fuesen escogidas de entre las mejores y más propias para la ilustración popular".²⁷ Consideraba asimismo en el informe citado, que las bibliotecas eran el complemento de la obra educativa de la Revolución.

A principios de 1917, organizó la Dirección General de Bibliotecas con la finalidad de organizar 600, para que fueran no sólo a las principales poblaciones, sino también a las fincas de campo. A fines de febrero de 1917, se habían instalado las primeras cien, conteniendo cada una mil volúmenes. Desde el mes de julio del año anterior habían llegado a Mérida los libros pedidos a la capital, con un costo total de \$280,975.55 pesos, más los que se compraron en librerías de Mérida.²⁸ En total se instalaron 110 bibliotecas populares, según el último Informe de Alvarado al Congreso yucateco.

El esculatismo fue otro apoyo educativo que Alvarado promovió. Desde su *Carta al Pueblo de Yucatán* de mayo de 1916, había ofrecido que organizaría a los boys scouts o exploradores, para desarrollar las mejores energías de la juventud, así como para incrementar sus condiciones de lucha y de resistencia. Alvarado definía el esculatismo como

"... al mismo tiempo un sistema de deporte, de civismo, de educación práctica de las aptitudes y cualidades étnicas de los jóvenes ciudadanos. No hay procedimiento alguno que se les asemeje en lo que respecta a la formación del carácter; al despertamiento y desarrollo de las fuerzas orgánicas; al brote del valor, que ha sido siempre anuncio del heroísmo;

²⁷ Informe..., págs. 43 y 44.

²⁸ Cfr. *Ibid.*, pág. 45.

al fomento de la disciplina y de la fuerza para resistir y para vencer, en todas ocasiones, los embates de la inclemente naturaleza, en las más rigurosas estaciones..."²⁹

En su Informe a Venustiano Carranza ya consignaba la creación de los boys scouts, asociación a la que consideraba un servicio educativo.

²⁹ *Carta...*, pág. 220.

CAPITULO VIII

Reflexiones finales y conclusiones.

1. *Prefiguración de la lógica de operación del Estado.*

Después de analizar el gobierno preconstitucional de Salvador Alvarado en Yucatán, es posible regresar a algunos planteamientos sobre el Estado nacional hechos al principio de este trabajo.

La idea central que condujo todo el análisis, además de dar amplia cuenta de la labor gubernativa, que por sí misma encierra una significación notable para Yucatán y para el país, era ir encontrando los elementos que se dan primero en la experiencia yucateca del tiempo de Alvarado y después se desarrollan en el Estado nacional. No se trata meramente de una contabilidad de elementos, aunque la disección de ellos ha resultado apasionante. La idea era también obtener un panorama general que permitiera ver en conjunto lo que podríamos llamar una *lógica de construcción y operación del Estado*.

Alvarado y su equipo político, en las condiciones descritas en el presente trabajo, pueden intentar modificaciones sociales y políticas que, dentro del amplio marco del constitucionalismo, les parecen más atinadas. Ellos cuentan con un margen amplio para ejercer su creatividad política y tratar de aplicar las concepciones que tienen a través de medidas gubernamentales y de reestructuración de ciertas relaciones sociales.

Si recordamos las expectativas de Carranza y los carrancistas, a través de las palabras de Luis Cabrera en aquel memorable debate del 10 de julio de 1919, se aclara más la autonomía con la que operó durante largos meses (dos años aproximadamente) el gobierno de Alvarado. Los carrancistas necesitaban angustiosamente recursos para sostener la guerra revolucionaria. Para obtenerlos se envió a Alvarado a Yucatán. Allí el sinaloense debía "organizar la reserva económica" de la Revolución constitucionalista. El mismo Cabrera reconoce durante el debate que los constitucionalistas no tenían una fuente mejor para obtener fondos que Yucatán.

Alvarado tuvo que desarrollar toda una obra de estadista, más precisamente dicho, una obra de ingeniería estatal. No sabía cómo hacerlo. Tenía orientaciones generales en las que tenía confianza. A veces experimentaba, se equivocaba y se regresaba, o no continuaba avanzando. Otras daba en el clavo y la organización económica o social empezaba a cambiar su curso y a desenvolverse de manera distinta. Para todas sus acciones contaba con la orientación de una ideología modernizadora que he descrito. Pero hay que agregar que en esa ideología podemos encontrar una concepción de la sociedad y de las funciones propias del Estado, que eran avanzadas para el contexto, poco conocidas en México, y alimentadas

por pensadores de países en los que la modernización ya estaba en curso hacia mucho tiempo. Alvarado tuvo siempre en cuenta los procesos fundamentales que ocurrían en esos países. Y los tuvo en algunos aspectos cruciales: el de la política económica y, particularmente, en los capítulos financiero y fiscal; en el terreno educativo y cultural; en la organización social y la necesaria generación de un nuevo tipo de morfología social para lograr el avance deseado; en el aspecto político, la organización del poder, la participación de los ciudadanos y la responsabilidad del gobierno, así como en el tipo de alianzas, apoyos y relaciones que el Estado debía establecer con los distintos grupos sociales.

El problema principal de esta interpretación, es que se pueden establecer relaciones genéticas falsas. Es decir, pueden verse principios generadores de instituciones estatales nacionales, allí donde sólo hubo elementos que se desarrollaron únicamente en el gobierno de Alvarado, y que no fueron siquiera tomados en cuenta para crear instituciones posteriores del Estado nacional, aunque puedan encontrarse después parecidos o coincidencias. Es decir, el peligro de esta interpretación puede ser el de que se planteara una generalización completa: todo lo que estaba en el embrión está en el cuerpo estatal desarrollado o viceversa. Sin embargo, parece que teniendo una vigilancia puntual al respecto, sí puede hablarse de una cierta lógica general que se aplica en la construcción del Estado yucateco durante el período preconstitucional y, esa misma lógica general, parece haberse tenido en cuenta en diversos momentos de construcción del Estado nacional.

Se trataría entonces de relaciones genéticas que específicamente,

particularmente, pueden no resultar tales, pero subsiste la idea de que la gestación de esta lógica general sí fue considerada por los grandes constructores del Estado nacional.

Ahora bien, ya que he hecho esta salvedad, que puede evitar generalizaciones falsas e interpretaciones mecánicas, en el sentido de que todas las instituciones que se montaron en el gobierno preconstitucional estudiado, influyeron en las que más tarde se organizarían a nivel nacional, es conveniente ver algunas en las que parece haber una relación más clara.

Sin duda pueden verse ciertos elementos de la entidad estatal que se dieron en Yucatán en una escala reducida (local), y que, años después, vemos contruidos a una escala mayor (nacional). Algunos elementos, parecen aportar una visión clara de la cuestión. No haré un análisis detallado de ellos, sino que los resumiré, para después reflexionar sobre su significación de conjunto.

La alianza del Estado con la clase trabajadora es uno de ellos. Fue una alianza no sólo para tolerar o permitir la organización combativa, aunque con ciertos límites, de los asalariados en general, sino para darle aliento estatal, para contribuir a su establecimiento y desarrollo con elementos materiales (dinero, locales, bibliotecas, equipos) e ideológicos (congresos, discursos, conferencias, publicaciones). Las organizaciones de clase como los sindicatos, obtuvieron reconocimiento del Estado, en efecto: se les otorgó personalidad jurídica, se presionó a los empresarios a que negociaran con ellos, con lo cual pasaron a existir más plenamente, al definirse en relación con su contrario de clase y

con el reconocimiento de éste. Y todo ello con y por la intervención del Estado. Además para fortalecer las organizaciones sindicales, se desarrollaron cooperativas y sociedades mutualistas para que contaran con fondos propios en forma más permanente. Todo lo anterior, explica la vinculación de las organizaciones con el Estado en el origen y su dependencia fundamental de él hasta nuestros días.

Otro elemento es la *política educativa* del Estado. Ella implica una decisión fundamental para invertir cuantiosos recursos económicos que podían destinarse a otras actividades. Implica una concepción de lo que es prioritario y una orientación hacia el beneficio colectivo. También implica una convocatoria a la población en general y en particular a los educadores para que traten de encontrar métodos adecuados para educar a las masas.

La política de *intervención estatal en la Economía* es un tercer elemento. Su amplitud ya se advierte en el embrión estatal de Yucatán. Tiene un ángulo que se refiere a la organización de los aparatos centrales del Estado: su política financiera y fiscal, sus estímulos y presiones por esta vía. Pero tiene otros de grandes dimensiones y que pueden ubicarse en la experiencia paraestatal. En efecto, dice bastante al respecto la creación de la Compañía de Fomento del Sureste, su concepción como empresa pública a la que aportaría recursos fundamentalmente el gobierno, pero a la cual se invitaba a empresarios privados a asociarse. Finalmente, una de las cuestiones más impresionantes referidas en el presente trabajo, es la formación de la Reguladora del Mercado del Henequén para defender los precios de esa fibra en el mercado internacional. Se trata,

por otro lado hasta donde se, de una institución precursora en los países débiles, para defender el precio de un producto económico estratégico, en tiempo de guerra. Hay que recordar que sin la fibra no se podía embalar el trigo, alimento fundamental en los Estados Unidos. Incluso podría verse en esta institución, un antecedente de organismos multinacionales como la OPEP, que tiene propósitos semejantes.

Los tres ejemplos anteriores vistos en conjunto, delinean un tipo de política, van prefigurando una lógica de operación del Estado. Después de este análisis, puede afirmarse que la experiencia yucateca del período alvaradista, tuvo que haber sido tomada en cuenta para la construcción del Estado nacional posrevolucionario.

2. *Relaciones genéticas a nivel legislativo.*

Otro elemento que permite completar esta lógica de conjunto en la construcción del Estado, pero que va más allá y permite ver una vinculación, una relación más estrecha, e incluso de tipo genético, entre las experiencias yucatecas y la conformación de patrones nacionales, es la política legislativa en general y algunas instituciones jurídicas en particular.

Efectivamente, a nivel legislativo, es decir, al nivel donde las medidas estatales y *las relaciones fundamentales entre Estado y sociedad civil* se establecen formalmente y además con un sentido programático, se recogen experiencias que se dan primero durante el gobierno de Alvarado y se transfieren directamente a la Constitución General de la República a principios de 1917. Es decir, algunas disposiciones que figuran en las

"cinco hermanas", pero particularmente en tres de ellas (Ley Agraria, Ley del Trabajo y Ley Municipal), se introducen en la Constitución. La diputación yucateca llevaba una especie de mandato político general, no tanto dado directamente por Alvarado, sino por haber participado en la experiencia gubernamental alvaradista. Recuérdese que uno de los constituyentes, por ejemplo, fue líder ferrocarrilero, el principal gremio en la alianza con el Estado, el que permitió el desarrollo del Partido Socialista, antecedente del *partido del estado*: Héctor Victoria; que otro de los constituyentes fue Comandante militar en tres Partidos del Estado de Yucatán y tuvo intensas experiencias en la construcción del Estado a nivel de entidad federativa: Enrique Recio; que un tercer constituyente, fue el primer Director de *La Voz de la Revolución*, principal instrumento de difusión escrita del proyecto alvaradista. Y he mencionado tres de los cinco constituyentes yucatecos. Hay que agregar, que no sólo fue un mandato general, sino que en algunos artículos constitucionalistas en los que Alvarado tenía especial interés, sí daba instrucciones precisas a los diputados constituyentes. Tenemos en el análisis, el ejemplo de lo ocurrido con el artículo 28 que prohíbe los monopolios y establece excepciones.

En el curso del presente análisis he podido establecer estas relaciones genéticas entre las disposiciones legales del gobierno preconstitucional y los siguientes artículos constitucionales:

Artículo 3º, en su versión cardenista de 1934, que se refiere a la educación socialista y a la concepción particular que se tiene de esa expresión;

Artículo 5°, que se refiere a la libertad del trabajo. Hay que recordar que cuando se discutió precisamente el artículo 5° del proyecto de Carranza, se produjo la sólida argumentación de Héctor Victoria, que dió lugar, posteriormente, al artículo 123;

Artículo 27, en lo que toca a la concepción de la propiedad originaria de la nación sobre tierras, bosques y aguas;

Artículo 28, sólo en el aspecto que permite un cierto tipo de monopolios (última parte) para proteger el interés general en la venta directa de productos en los mercados extranjeros, que no sean artículos de primera necesidad, "siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados". Alvarado a través de los diputados constituyentes yucatecos logró esta adición, para proteger a la Reguladora;

Artículo 115, en cuanto previene que los municipios deben tener los suficientes recursos para atender sus necesidades;

Y, finalmente, Artículo 123, según la constancia de las múltiples instituciones protectoras del trabajo —que De la Cueva puntualiza—, que aparecen primero en la Ley del Trabajo de Alvarado y después en este artículo constitucional.

La legislación anterior condiciona toda una forma de construir el Estado y de hacerlo operar. Se trata de seis artículos constitucionales, pero resulta que son algunos de la mayor significación. Muchos de los demás artículos constitucionales, ya existían en la Constitución de 1857 y no formaban parte, en consecuencia, del nuevo proyecto estatal que recoge la experiencia revolucionaria.

Es necesario tener en cuenta que el nivel jurídico es un condicionante importante, pero no definitivo. El elemento político condiciona de una forma más rotunda el proceso de construcción del nuevo Estado nacional. He planteado que la política de alianzas con la clase obrera, la política educativa y cultural y la intervención estatal en la economía, son elementos muy claros en la experiencia alvaradista y muy significativos en la configuración del Estado nacional sobre todo a partir del período de Cárdenas.

Victor Manuel Villaseñor, cardenista que vivió durante su niñez en el Yucatán de Alvarado y que conocía con cierta profundidad la obra del general sinaloense, tiene una apreciación muy interesante en este sentido: "Alvarado fue durante esos tres años para Yucatán —dice Villaseñor—, lo que Lázaro Cárdenas habría de ser para México dos décadas después".¹

3. *Condiciones favorables para configurar un Modelo.*

Se podrá argumentar con razón, que el modelo de Estado nacional, no se prefiguró solamente en la experiencia gubernamental de 1915 a 1918 en el Estado de Yucatán. Y es que no cabe duda de que en varios Estados y a través de diversos procesos que vienen desde la rebelión maderista, se acumuló una experiencia que, de manera directa o indirecta, más o menos puntualmente, fue tomada en cuenta por quienes organizaron el Estado nacional que hemos visto reproducirse y perdurar hasta nuestros días.

Sin embargo, es difícil pensar en una entidad federativa que en ese tiempo tuviera condiciones óptimas, para realizar una experiencia tan amplia como la que hemos descrito. Esas condiciones, pueden sintetizarse en las siguientes:

¹ *Memorias de un Hombre de Izquierda*, Tomo I, "Del Porfiriato al Cardenismo", pág. 112.

- a) Economía altamente productiva, que además estaba orientada al mercado internacional (norteamericano) y recibía sus ganancias en dólares, lo cual traía estabilidad monetaria y capacidad para responder por los compromisos contraídos. Por supuesto, las divisas servían para comprar armas.
- b) Territorio vasto —la península entera— sin guerra civil, a diferencia de lo que ocurría en la mayor parte del territorio nacional. La incomunicación de la península ni siquiera dejaba enemigos colindantes como otros territorios dominados por el carrancismo.
- c) Comunicaciones terrestres amplias y eficaces en el interior de tipo ferroviario y comunicaciones marítimas con el exterior.
- d) Industria henequenera montada, con alta capacidad para producir una fibra muy apetecida en el mercado y difícil de sustituir, ya que no existían aún las fibras sintéticas. Otras fibras duras en el mercado eran más caras. El 80% de la fibra de henequén en el mundo se producía en el Estado de Yucatán.
- e) La población campesina no había entrado en contacto con movimientos reivindicadores de ningún tipo, de tal manera que los carrancistas pudieron hacer sin competencia sus planteamientos.
- f) Fuerza de trabajo suficiente, bien entrenada para las tareas fundamentales de la producción henequenera.
- g) Alguna clase empresarial educada y relativamente competente para contribuir con el Estado en la conducción del negocio henequene-

ro. El sector oligárquico que se opuso a la experiencia alvaradista, era muy pequeño (la "casta divina"): estaba compuesto por Avelino Montes y diez o doce hacendados más que tenían intereses vinculados con los consorcios norteamericanos.

- h) Amplia autonomía del gobierno de Alvarado durante los dos primeros años de funcionamiento, ya que el gobierno federal durante 1915 y 1916, en términos generales estuvo fundamentalmente encargado de ganar la lucha de facciones (contra villistas y zapatistas) y después se dedicó a pacificar y a reorganizar al país. El año de 1917, de intensa actividad política en todo el país, es tiempo de acomodos y reacomodos sociales y políticos. En Yucatán se desarrolla una fuerza política considerable que incluye un partido popular, el cual otorga mayor posibilidad al movimiento autónomo de la entidad.²

A las condiciones anteriores, hay que sumar que el general Alvarado tenía una visión especial de la sociedad y una capacidad política adecuada para planear la transformación de acuerdo con un conjunto de ideas coherentes que le permitieron organizar un proyecto estatal que funcionó bien en términos generales. No faltaron al general sinaloense los apoyos políticos de Carranza, ni la fuerza militar que le fue proporcionada por el constitucionalismo, sobre todo durante los primeros meses del primer año de gobierno, mientras obtuvo el dominio completo del territorio, venció a los rebeldes argumedistas y aseguró políticamente su alianza con los sectores populares, base fundamental de apoyo del proyecto estatal.

² No desarrollo el punto del partido ampliamente en este trabajo, porque constituye un capítulo de otra investigación, coescrita con Enrique Montalvo, *El Socialismo Olvidado de Yucatán*, Siglo XXI Editores, 1977.

El primer año supo combinar Alvarado la acción militar con la política, con la colaboración fundamental de Comandantes militares y Propagandistas. A estos dos núcleos primarios fundamentales unió poco a poco a los empleados y funcionarios públicos, muy especialmente a los profesores, gremio en el que había un buen número de hombres y mujeres abiertos a las nuevas ideas y a los planteamientos modernizantes que hizo Alvarado.

Después de los primeros meses, las tropas constitucionalistas empezaron a retirarse de Yucatán, para ir a combatir a villistas y zapatas en otros Estados de la República. Alvarado se quedó con pocos soldados (alrededor de 500) para apoyar a su gobierno. Esto significa que la fortaleza de las instituciones que organizó se debió fundamentalmente a sus alianzas y a su manejo político general y no a la fuerza armada.

Otra cuestión fundamental fue sin duda la sólida organización que pudo dar a la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, como un modelo de empresa pública, que no sólo tiene como objetivo las ganancias, que comparte con los hacendados a través de un plan cooperativo, sino que refuerza con ella otras actividades financieras y crediticias del propio Estado. Indirectamente, la Comisión Reguladora también sirvió para apoyar los ingresos públicos y para garantizar la realización de obras de beneficio colectivo emprendidas por el Estado.

En realidad el proyecto de Alvarado, el que podemos deducir de sus escritos, discursos, declaraciones y leyes, es mucho más vasto que el que pudo realizarse en escasos tres años. No obstante, hay un cúmulo muy amplio de realizaciones como ya he ido describiendo a lo largo de

este trabajo. Entre ellas es especialmente notable la acción educativa, la moralización de la sociedad, la organización gremial de los trabajadores, la obra legislativa, los estímulos a los empresarios, la defensa internacional de los precios del henequén y la política económica en general. No es menos importante la organización de los aparatos gubernamentales. Todo ello, después de unos meses iniciales durante su gobierno de liquidación del argumedismo, en medio de procedimientos pacíficos y ordenados.

La moral personal de Alvarado, así como la que exigía a sus colaboradores, no es un elemento despreciable, en medio de un panorama ampliamente corrupto dentro del constitucionalismo. No podemos olvidar que se creó el verbo, "carrancear" que por aquellos tiempos, fue sinónimo de latrocinio. Alvarado nunca se enriqueció a través del manejo de la economía pública, conducta muy escasa en la experiencia de altos dirigentes estatales de su tiempo y prácticamente de todo tiempo posterior. Cuando era gobernador preconstitucional, no aceptó siquiera que uno de sus hermanos se fuera a trabajar al Estado de Yucatán, para evitar cualquier tipo de nepotismo.

Durante todo el trabajo he planteado cómo durante el gobierno de Alvarado se organizan por el Estado, de una manera especial, las fuerzas de la sociedad civil. Esto otorga al Estado y sus dirigentes, capacidad de dirección muy amplia y duradera. La estabilidad política es uno de sus resultados más notables. Esta es una cuestión medular para sostener una forma de conducción estatal que se dió significativamente en el período gubernamental de Alvarado y que se ha sostenido hasta nuestros días.

Es cierto que el Estado tiene una historicidad y sus elementos constitutivos no son permanentes ni estáticos. En cada etapa histórica, algunos de esos elementos pueden cobrar más peso que en otras, o un elemento puede disolverse en otro, o desaparecer para dar paso a otras características. Siempre será necesario tener en cuenta la historicidad del Estado y la reproducción de sí mismo que trae variaciones. Sin embargo, puede hablarse por períodos relativamente largos, de un conjunto de elementos que le dan una cierta configuración específica.

4. Conclusiones.

Pueden plantearse como conclusiones las siguientes:

- a) El Estado mexicano de las últimas cuatro décadas ha mantenido algunos elementos que le dan una cierta caracterización, con cambios y variaciones que no llegan a modificar los rasgos más generales de esa configuración. Entre ellos se destacan su organización corporativa que se origina desde las primeras alianzas del Estado con la clase obrera, que se encuentran documentadas por ejemplo en el Pacto con la Casa del Obrero Mundial. La otra clase fundamental, los empresarios, también se configura de una manera distinta que la que tenía la oligarquía liberal porfirista, bajo los auspicios del Estado. La obra corporativa, se remata en el Estado nacional con la formación del *Partido del Estado*. Otras características del Estado son:

Ejecutivo fuerte o sistema presidencialista; capacidad de arbitraje y regulación de la lucha de clases; capacidad de Estado benefactor (populista) que opera grandes derramas de beneficios

- a la población subalterna; nacionalismo reformista; y capacidad para orquestar una amplia intervención en la economía.
- b) Puede decirse que todos estos elementos se dieron durante el gobierno de Alvarado, como he mostrado a lo largo del análisis.
 - c) El ejercicio realizado permite conocer mejor al Estado nacional actual, encontrar algunos de sus hilos más remotos, descubrir algunos aspectos significativos de su lógica original y entender sus profundas motivaciones ideológicas. En síntesis el ejercicio pretende entender mejor las relaciones políticas en las que nos movemos, cómo el psicoanálisis puede contribuir, haciendo uso de la retrospectión, a que podamos manejar mejor nuestra vida futura.
 - d) Finalmente, entender el sentido original de algunas instituciones que después se desarrollaron a nivel nacional, también puede facilitar que retornen a su cauce aquellas que se hubieren desvirtuado, o que se hayan olvidado, si esto se juzga todavía posible y positivo. Hay ciertas formas estatales cuya obsolescencia se puede advertir fácilmente también, al entender ese su sentido original, porque ciertamente la sociedad en la que fueron creadas ha cambiado sustancialmente y a la nueva sociedad ya no le sirven.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE LA INVESTIGACION.

I. Bibliografía.

- Alvarado, Salvador, *Pensamiento Revolucionario*, este libro, editado por el Isstey del Estado de Yucatán, Mérida, 1980. Contiene una compilación de obras de Alvarado, a saber: Ley Agraria, Ley de Hacienda, Ley del Trabajo, Ley del Catastro, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, Carta al Pueblo de Yucatán (5 de mayo de 1916), Mi Sueño (5 de mayo de 1916) y Mi Actuación Revolucionaria en Yucatán.
- , *Informe que rinde al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación* (Comprende su gestión Administrativa desde el 19 de marzo de 1915, al 28 de febrero de 1917). Imprenta del Gobierno Constitucionalista, Mérida, Yucatán, 1917.
- , *Informe que de su gestión como Gobernador Provisional del Estado de Yucatán, rinde ante el H. Congreso del mismo*, Imprenta Constitucionalista, Mérida, Yucatán, 1918.
- , *La Reconstrucción de México* (Dos Tomos) Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán 1976/1982. Segunda Edición, Mérida, 1980.
- , *La Traición de Carranza*, Nueva York, 1920 (sin pie de imprenta).

- Aguilar Camín, Héctor, *La Frontera Nómada*, Siglo XXI Editores, México, 1977.
- Ansart, Pierre, *Sociología de Saint-Simón*, Ed. Península, Barcelona, 1972.
- Avila y Castillo Florencio, *Diario Revolucionario*, Oficina de Información y Propaganda Revolucionaria, Imprenta de *La Voz de la Revolución*, Mérida, Yucatán, 1915.
- Baqueiro, Serapio, *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán*, Imprenta Dirigida por Gil Canto, Mérida, Yucatán, 1871.
- Bustillos Carrillo, Antonio, *Yucatán al Servicio de la Patria y de la Revolución*, Talleres Linotipográficos "Casa Ramírez Editores", México, D.F., 1959.
- Castillo Torre, José, *A la Luz del Relámpago*, Ensayo de Biografía Subjetiva de Felipe Carrillo Puerto, Ediciones Botas, México, D.F., 1934.
- Cole, G.D.H., *Historia del Pensamiento Socialista* (7 tomos), 3a. Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los Regímenes Revolucionarios*, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Litográfica Rendón, México, D.F., 1982.
- Córdoba, Arnaldo, *La Formación del Poder Político*, Ed. ERA, México, 1972.
- , *La Ideología de la Revolución Mexicana*, Ed. ERA, México, 1973.
- Cumberland, Charles C., *La Revolución Mexicana, Los Años Constitucionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

- De la Cueva, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Ed. Porrúa, 7a. Edición, México, 1981.
- Falcón, Romana, *El Agrarismo en Veracruz, La Etapa Radical (1928-1935)*, El Colegio de México, 1977.
- Flores Viscarra, J. y Granados Roldán, Otto, *Salvador Alvarado y La Revolución Mexicana*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1980.
- Franco, Iván, "Casta Divina y Monopolio", en el libro Colectivo *Yucatán: Peonaje y Liberación*, Fonapas/Comisión Editorial del Estado de Yucatán/INAH, Mérida, 1981.
- Gamboa Ricalde, Alvaro, *Yucatán desde 1910 (Tres Tomos)*, Edición del autor, México, 1955.
- García Cantú, Gastón, *El Socialismo en México, Siglo XIX*, Ed. ERA, México, 1969.
- George, Henry, *La Condición del Trabajo, El Crimen de la Miseria*, Colección Claridad, "Ciencias Sociales", Buenos Aires, S/F.
- Giménez, Gilberto, *Poder, Estado y Discurso, Perspectivas Sociológicas y Semiológicas del Discurso Político-Jurídico*, UNAM, México, 1981.
- González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, Ed. ERA, México, 1981.
- González Navarro, Moisés, *Raza y Tierra, La Guerra de Castas y el Henequén*, El Colegio de México, 1970.
- Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre Estado Moderno*, Juan Pablos Editor, México, 1975.

- Katz, Friedrich, *La Servidumbre Agraria en México en la Epoca Porfiriana*, Ed. ERA, México, 1980.
- Leal, Juan Felipe, *México: Estado, Burocracia y Sindicatos*, Ed. "El Caballito", México, 1975.
- , *La Burguesía y el Estado Mexicano*, Ed. "El Caballito", México, 1976.
- Martínez Assad, Carlos, *El Laboratorio de la Revolución*, El Tabasco Garrista, Siglo XXI Editores, México, 1979.
- Menéndez, Eduardo L., *Poder, Estratificación y Salud*, Análisis de las condiciones sociales y económicas de la enfermedad en Yucatán, Ediciones de la Casa Chata, Ciesas, México, 1981.
- Meyer, Lorenzo, "La Etapa Formativa del Estado Mexicano Contemporáneo (1928-1940)", en el libro *Las Crisis en el Sistema Político Mexicano (1928-1977)*, El Colegio de México, 1977.
- Molina Font, Gustavo, *La Tragedia de Yucatán*, Ed. Jus, México, 1941.
- Molina Font, Julio, *Halachó 1915*, Editora Internacional de México, S.A., México, S/F.
- Montalvo Ortega, Enrique, *Imperialismo y Henequén, Estudio de las Clases Sociales en Yucatán, entre 1900 y 1919*, Tesis de licenciatura en Sociología, UIA, México, 1976.
- Pacheco Cruz, Santiago, *Recuerdos de la Propaganda Constitucionalista en Yucatán*, Talleres Gráficos Editorial Zamná, Mérida, Yucatán, 1953.
- Paoli, F. y Montalvo, E., *El Socialismo Olvidado de Yucatán*, Siglo XXI Editores, México, 1977.

- Quirk, Robert E., *The Mexican Revolution 1914-1915*, The Norton Library, New York, 1970.
- Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatan*, Stanford University Press, 1964.
- Salazar, Rosendo, *Las Pugnas de la Gleba* (Dos Tomos), Partido Revolucionario Institucional, Comisión Nacional Editorial, México, 1970.
- Sierra, José Luis, "Yucatán 1850-1910", en el libro colectivo *Yucatán: Peonaje y Liberación*, Fonapas Yucatán, Comisión Editorial del Estado, INAH, 1981.
- Suárez Molina, Victor M., *La Evolución Económica de Yucatán a través del Siglo XIX* (Dos Tomos), Ediciones de la Universidad de Yucatán, México, 1977.
- Turner, John Keneth, *México Bárbaro*, Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM), México, 1964.
- Ulloa Berta, *La Revolución Escindida*, El Colegio de México, 1979.
- , *La Encrucijada de 1915*, El Colegio de México, 1979.
- , "La Lucha Armada (1911-1920)", en *Historia General de México*, Tomo IV, El Colegio de México, Segunda Edición Corregida, 1977.
- Villaseñor, Victor Manuel, *Memorias de un Hombre de Izquierda* (Dos Tomos), Editorial Grijalbo, México, 1977.

II. Periódicos, Revistas y Folletos.

- Arrieta Ceniceros, Lorenzo, "Importancia Económica y Social de los Ferrocarriles de Yucatán, Empresas y Grupos Económicos:

1876-1915", Revista *Estudios Políticos*, No. 16 del Centro de Estudios Políticos, UNAM, México, abril-septiembre de 1979.

Boils, Guillermo, "El Movimiento de los Trabajadores de Yucatán durante la Gubernatura de Salvador Alvarado (1915-1917)", en la *Revista Mexicana de Sociología*, No. 3/79, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, julio-septiembre de 1979.

Cardoz Ruz, Laureano, "Los Forjadores del Partido Socialista del Sureste", Folleto impreso en Talleres Gráficos del Sureste, S.A., Mérida, Yucatán, S/F.

Carpio, Manuel, "Is There Bolshevism in Yucatan?" en la Revista *The Nation*, Vol. 109, No. 2832, October 11, 1919.

El Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Sesión del 10 de julio de 1919, México.

El Henequén, revista que empieza a publicarse durante el gobierno de Salvador Alvarado, como órgano de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén; aparece quincenalmente entre el 15 de enero de 1916 y septiembre de 1919.

Espadas y Aguilar, Ramón, "Fundación del Partido Socialista Obrero, junio de 1916", Mérida, Yucatán, 1972.

Gates, William, "The Four Governments of Mexico. Yucatan-An Experiment in Syndicalism", en la Revista *The World's Work*, May, 1919.

Irigoyen, Renán, "El Impulso a la Economía de Yucatán durante el Gobierno de Alvarado", Folleto de Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 1972.

La Voz de la Revolución, órgano oficial del gobierno de Alvarado, Diario que empieza a publicarse el 25 de marzo de 1915 y continúa apareciendo hasta 1919, después de que Alvarado terminó su gobierno. Se hizo en la misma imprenta donde se editaba *La Revista de Yucatán*, que fue confiscada por el Gobierno Constitucionalista.

Mediz Bolio, Antonio, "Salvador Alvarado", Discurso pronunciado el 9 de junio de 1953, sin pie de imprenta, México, 1953.

Moe Blein, Allan, (Probablemente seudónimo de Antonio Mediz Bolio), "Alvarado es el Hombre", en la publicación *Textos y Testimonios* en el año de Salvador Alvarado. El Gobierno del Estado proclamó el año de Alvarado en 1980 y publicó esta revista bimestral en 6 números, en los tres primeros aparece el trabajo de Moe Blein que se publicó originalmente en 1917. *Textos y Testimonios (TyT)*, fue una fuente fundamental para este trabajo, que reprodujo diversos análisis, documentos, actas, decretos, declaraciones, convocatorias, circulares, telegramas, noticias y fotografías del tiempo de Alvarado.

Montalvo Ortega, Enrique, "Salvador Alvarado en Yucatán", Revista *Siempre*, No. 1477, octubre 14 de 1981.

- Orosa Díaz, Jaime, "Salvador Alvarado en la Revolución Mexicana", Folleto de Ediciones del Gobierno de Yucatán, 1976/1982, Mérida, Yucatán, 1980.
- Quintal Martín, Fidelio, "Yucatán, un período de Historia Contemporánea: 1910-1924". Ediciones de la Universidad de Yucatán, Mérida, Yucatán, 1974.
- Ruibal Corella, Juan A., "Salvador Alvarado, insigne revolucionario y estadista", Folleto publicado por Ediciones del Gobierno de Yucatán 1976/1982, Mérida, Yucatán, 1980.
- Sales Díaz, Arturo, "Breve análisis de la actuación del general Salvador Alvarado en Yucatán", en *TyT*, No. 3, mayo-junio de 1980.
- Sierra, José Luis, "El Estado Mexicano y las Diferencias Regionales. El Caso Yucatán". Mimeo. Centro Regional del Sureste, INAH, Mérida, Yucatán, 1981.